

Garzón, 05 de septiembre del 2024

CHDSVP-OBRA-119-09-2024

Señores
CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES
ATN. ARGELIO CERQUERA ARAUJO
REPRESENTANTE LEGAL
Municipio de Garzón – Huila

Ref. Contrato de obra No 090 de 2024 "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA".

ASUNTO: Acta parcial de obra #1 validada.

De manera formal y respetuosa, me permito remitir los documentos del asunto, en relación al acta parcial de obra previamente aprobada por ustedes mediante oficio **ICHDSV-2024 – 122**, de fecha 3 de septiembre, a fin de que sea remitida a la entidad contratante para su verificación, aprobación y respectivo tramite.

Adjunto a la presente se entrega carpeta en medio físico, que contiene:

- Formato acta parcial de obra.
- Informe técnico de actividades del acta parcial.
- Factura de venta No CSV1.
- Certificado bancario.
- Registro único tributario.
- Fotocopia de cedula representante legal.
- Soporte de pago impuestos (FIC).
- Certificado de aportes de seguridad social CONSORCIO.
- Certificado de aportes de seguridad social CONSTRUSAR.
- Certificado de aportes de seguridad social PROTELCA.
- Certificado de aportes de seguridad social SEINGECOL.
- Copia de acta de inicio del contrato.
- Copia de contrato de obra publica # 090 de 2024.
- Copia de las pólizas.

- Memorias graficas del corte de obra.
- Acta parcial de obra corte #1.

Agradezco de antemano la atención prestada

Atentamente,



ING. ZAIDA CARINE ALJURE NARANJO
DIRECTORA DE OBRA.
CONSORCIO SAN VICENTE

CC. ARCHIVO



ACTA PARCIAL DE OBRA

1. DESCRIPCION GENERAL				
CLASE DE ACTA:	FINAL: _____ PARCIAL: <u>X</u> No.: <u>01</u>			
CONTRATO DE:	OBRA	Nº:	090	AÑO: 2024
CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZÓN			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	CONSORCIO SAN VICENTE		
	NIT O CC:	901.785.549-8		
	DIRECCIÓN:	CR 4 2 85 ZN INDUSTRIAL KM 3 VIA PALERMO	TEL.	8716826
	CIUDAD:	PALERMO - HUILA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA		
	CC:	7.711.612 de Neiva-Huila		
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	SPGR No 224 RP No 557 E.S.E HOSPITAL DPTAL SAN VICENTE			
CUENTA BANCARIA	Nº: 267877108 Tipo de Cuenta: CORRIENTE Banco: BANCO DE OCCIDENTE			
VALOR INICIAL (CONTRATISTA):	\$ 86.899.134.742			
	Valor en Letras: OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/Cte.			
VALOR ADICIONAL	Nº1			
VALOR TOTAL	OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/Cte. (\$ 86.899.134.742)			
PLAZO INICIAL:	TREINTA (30) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.			
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	N.A.		
PLAZO TOTAL:	TREINTA (30) MESES			
FECHA DE INICIO:	20 DE MARZO DE 2024			
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN:	N.A.			
FECHA DE TERMINACION:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2026			



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

4

FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	31 DE JULIO DE 2024		
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA:	01 MAYO 2024 A 31 JULIO 2024		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA	
	EN CALIDAD DE:	R.L CONSORCIO SAN VICENTE	
	NOMBRE:	ARGELIO CERQUERA ARAUJO	
	EN CALIDAD DE:	R.L CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES	
	NOMBRE:	MARIA ISABEL MEDINA	
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	

2. RESUMEN ACTAS

VALOR CONTRATO		VALOR ANTICIPO		VALOR A EJECUTAR DEL CONTRATO	
\$	86,899,134,742.00	\$	26,069,740,422.00	\$	60,829,394,320.00
ACTAS DE OBRA					
DESCRIPCION	FECHA	VALOR ACTAS	VALOR AMORTIZAR	VALOR A PAGAR ACTA	SALDO A EJECUTAR
ACTA PARCIAL N°	7/31/2024	\$ 208,905,712.00	\$ 62,671,713.60	\$ 146,233,998.40	\$ 60,683,160,321.60

3. CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÓN, RIESGOS Y PARAFISCALES)

Que el CONSORCIO SAN VICENTE contratista, se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, según las planillas de mayo, junio, y julio de 2024 anexas a este documento con los siguientes valores:

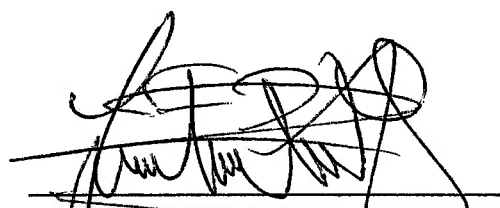
PLANILLA No 9469652798 APORTES EN LINEA – CONSORCIO SAN VICENTE			
Total Planilla mes mayo 2024	Salud	12,5%	\$ 1.368.000
	Pensión	16 %	\$ 5.558.300
	ARL	6.96%	\$ 2.334.800
Total \$ 10.603.100	CCF(Comfamiliar)		\$ 1.342.000
PLANILLA No 9469987620 APORTES EN LINEA – CONSORCIO SAN VICENTE			
Total Planilla mes junio 2024	Salud	12,5%	\$ 881.200
	Pensión	16 %	\$ 3.928.200
	ARL	6.96%	\$ 1.533.500
Total \$ 7.286.900	CCF(Comfamiliar)		\$ 944.000
PLANILLA No 9471306776 APORTES EN LINEA – CONSORCIO SAN VICENTE			
Total Planilla mes julio 2024	Salud	12,5%	\$ 1.383.100
	Pensión	16 %	\$ 5.591.800
	ARL	6.96%	\$ 2.406.400
Total \$ 10.764.400	CCF(Comfamiliar)		\$ 1.383.100

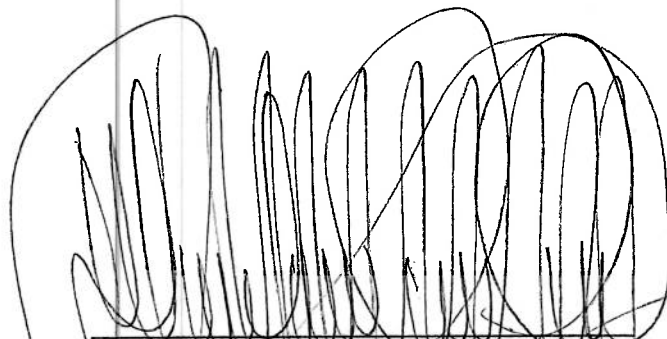


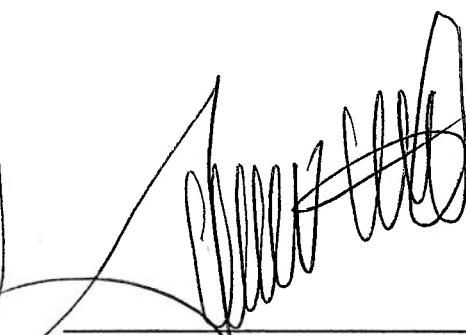
4. RECIBO A SATISFACCIÓN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN)

1. El contrato arriba descrito se viene desarrollando de conformidad con lo pactado en el mismo, en el cual se efectuaron las actividades objeto del contrato.
2. Que en ejecución del contrato se autorizan el siguiente pago: **Acta Parcial No. 1** por un valor de **\$208.905.712**, sin amortizar anticipo, el valor amortizar del anticipo es de **\$62.671.713,60**. Una vez amortizado el anticipo el valor neto a pagar es de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE. (\$146.233.998,40)**
3. Que las partes contratantes se encuentran cumpliendo con lo pactado, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación a la presente acta parcial No 01.


MARIA ISABEL MEDINA OSORIO
SUPERVISORA


JOAN ERNESTO PALACIOS YUNDA
R.L. HARCOL INGENIERIA S.A.S
APOYO TECNICO A LA SUPERVISIÓN


WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA
R.L. CONSORCIO SAN VICENTE
CONTRATISTA


ARGELIO CERQUERA ARAUJO
R.L. CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES
INTERVENTORIA

ANEXO FINANCIERO		 SAN VICENTE CONSORCIO	
1. GENERALIDADES DEL CONTRATO			
Numero de contrato		090 de 2024	
Contratista		CONSORCIO SAN VICENTE	
Nit contratista		901785549-8	
Objeto del contrato		CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 090 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON - HUILA Y EL CONSORCIO SAN VICENTE	
Fecha de suscripcion del contrato		4-Jan-24	
Plazo de ejecucion del contrato		36 meses	
Fecha de inicio del contrato		3/20/2024	
Valor del contrato		\$ 86,899,134,742.00	
Interventor		CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES	
2. SITUACION FINANCIERA DEL CONTRATO			
Valor total del contrato		\$ 86,899,134,742.00	
Valor pagado en calidad de anticipo o pago anticipado		\$ 26,069,740,422.00	
Valor pagado o causado a la fecha		\$ -	
Numero de factura o documento equivalenta a pagar o causar del periodo certificado		CSV2	
Valor acta periodo certificado		\$ 208,905,712.00	
Amortizacion del anticipo		\$ 62,671,713.60	
Valor final acta periodo certificado		\$ 146,233,998.40	
Retencion de garantia 10%		\$ 20,890,571.20	
valor neto a pagar		\$ 125,343,427.20	
Saldo por ejecutar del contrato		\$ 60,683,160,321.60	

INFORME ACTA PARCIAL 01 JULIO DE 2024



1. Tabla de contenido

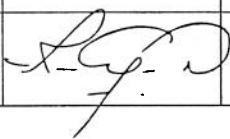
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. INFORMACION FINANCIERA.....	4
3. DESCRPCION DE ACTIVIDADES PERIODO ACTA.....	5
4. CONCLUSIONES.....	16

2. INFORMACION FINANCIERA

2.1 ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA

Numero de contrato	090 DE 2024
Fecha de suscripción	04/01/2024
Organización contratante	E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL GARZON HUILA
Proyecto	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE D EPAUL
Objeto del contrato	"CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMNETAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNUICIO DE GARZON-HUILA"
Domicilio contractual	CR 4 No 2-85 Zona Industrial vía palmero
Contratista de obra	CONSORCIO SAN VICENTE
Nit. del contratista de obra	901.785.549-8
Representante legal	WILLAM ALEXANDER POLO POLANIA
CC. del representante legal	7.711.612
Director de obra	ZAIDA CARINE ALJURE NARANJO
Valor del contrato	\$ 86.899.134.742
Plazo de ejecución	30 MESES
Fecha de inicio	20/03/2024
Fecha de Suspensión	N. A
Fecha de Terminación	19/09/2026
Prorroga	N. A
Fecha de reinicio	N. A
Fecha de terminación	N. A

CONTROL DE REVISIÓN

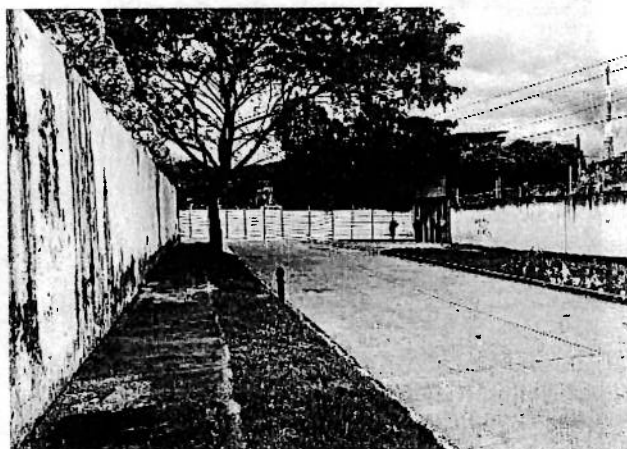
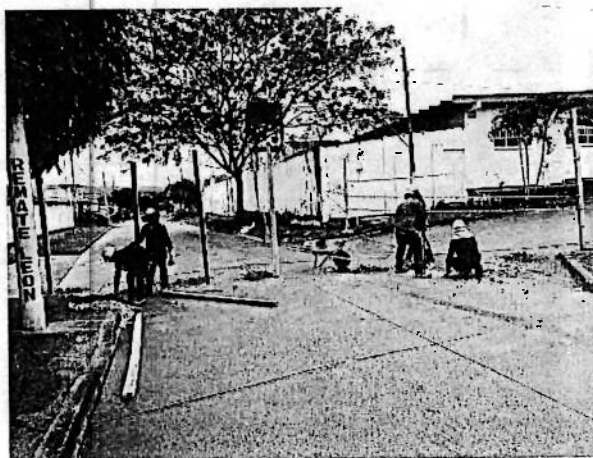
FECHA	REVISO	APROBÓ	DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN
Julio	Ing. Zaida Carime Aljure Naranjo		Informe acta 01 Julio de 2024

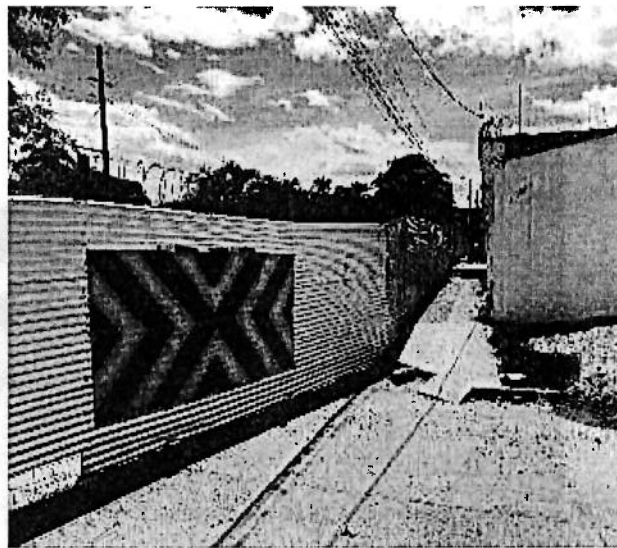
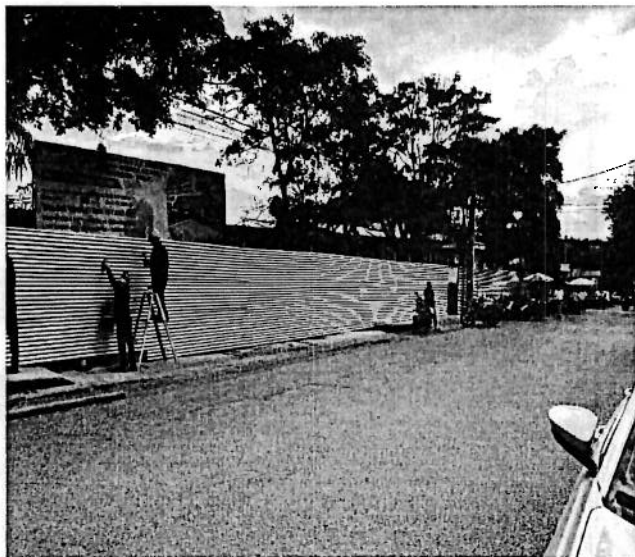
3. DESCRPCION DE ACTIVIDADES PERIODO ACTA

En el presente periodo por parte del consorcio san Vicente se realizó el ingreso de personal el cual corresponde a 13 trabajadores operativos a fin de desarrollar actividades preliminares de obra, así mismo personal administrativo.

Las actividades desarrolladas comprendieron actividades de instalación de cerramiento provisional de obra el cual se realizó en el perímetro de la obra siguiendo los lineamientos estipulados en el plan de manejo de trafico aprobado para el contrato en referencia, de conformidad con lo revisado y aprobado por la secretaria de tránsito y transporte de Garzón.

“El cerramiento de la carrera 14 entre las calles 6 y 7; comprende cierre total de vía y se conservará el tránsito peatonal por el andén del costado oriental y para la calle 6 entre carreras 14 y 14a comprende el cierre total de la vía, incluidos los andenes, para el extremo de la carrera 14^a.

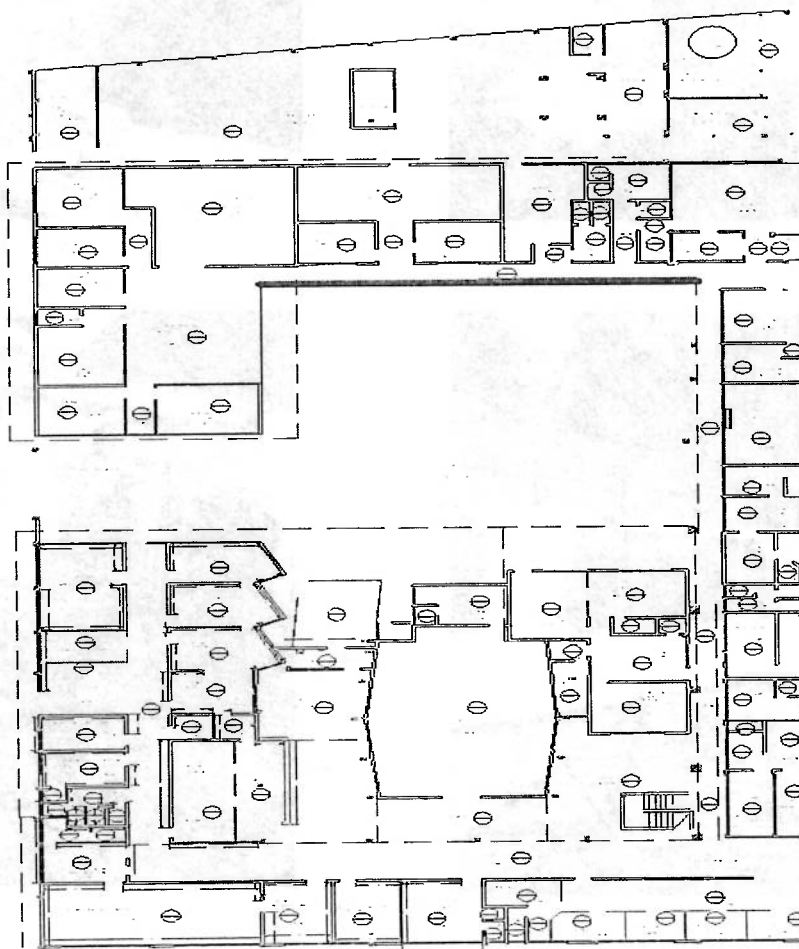


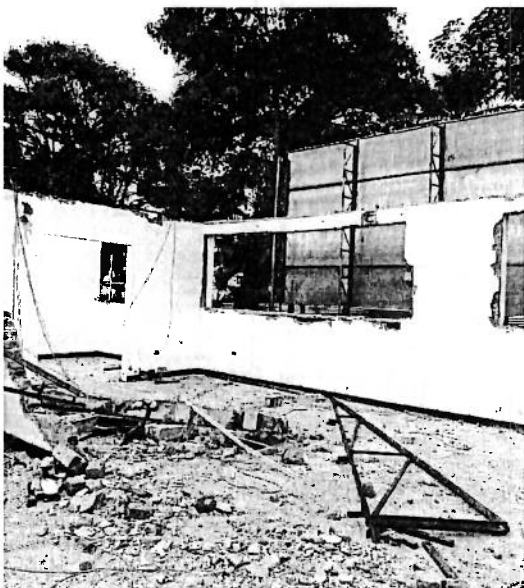


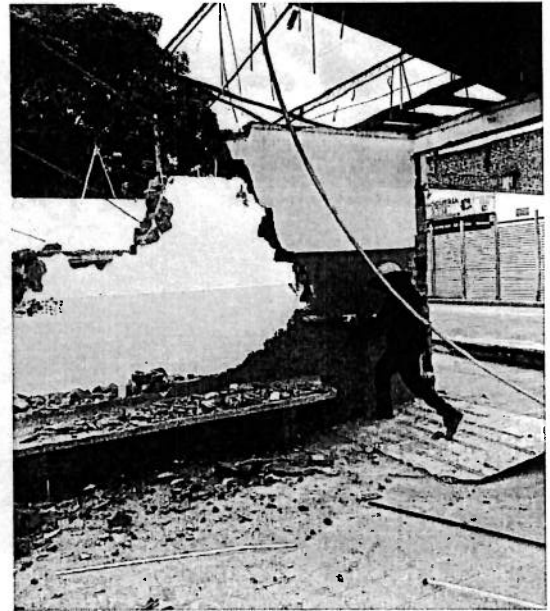


Teniendo en cuenta que por parte de la entidad se realizó el desalojo de zonas internas y el desmonte de las cubiertas, redes eléctricas y de sistemas, se procedió con el personal operativo dispuesto por del consorcio san Vicente al inicio de las actividades de desmontes de puertas, ventanas y elementos de cubierta que no fueron realizados por parte de la entidad, y se procedió con demolición de muros y estructuras existentes con su respectivo retiro y disposición de material de demolición

Área de demolición lote A











se realizó verificación de implantación del proyecto entregado por parte de la consultoría, dentro de las actividades desarrolladas por la comisión topográfica se evidencio que una vez implantado el proyecto con las coordenadas y referencias entregadas por la consultoría, la edificación a construir en el lote A se encuentra fuera del predio 60 cm, tomando como referencia el eje 1A, así mismo se evidencia que el lote B no se encuentra implantado y/o referenciado con las mismas coordenadas de amarre del lote A, razón por la cual conjuntamente interventoría y constructor se establece tomar como referencia para la implantación un punto de común acuerdo entre las partes sobre calle 6 con carrea 14.

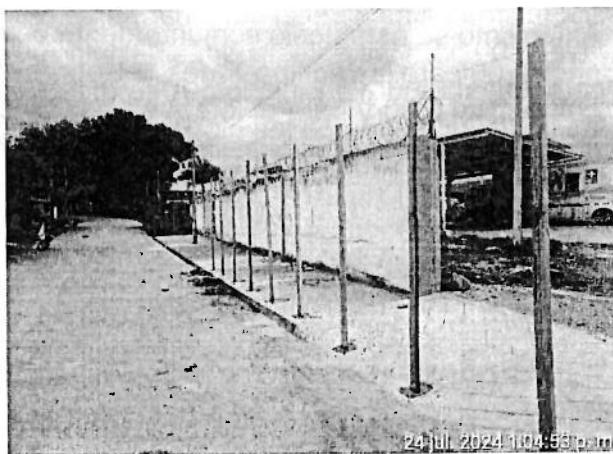
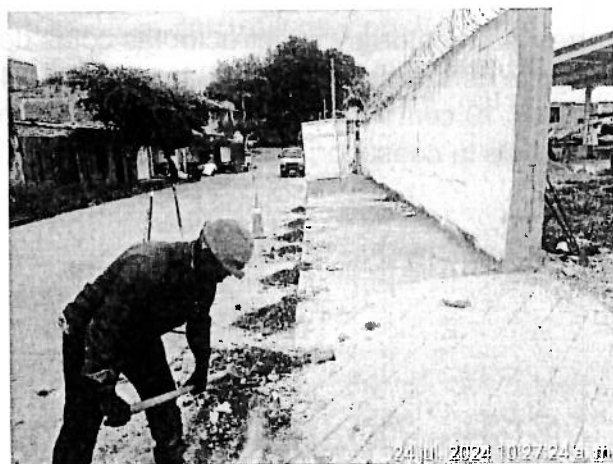
Así mismo se estableció conjuntamente entre las partes interventoría y constructor las cotas de nivel 0.00 para las edificaciones del lote A y B en la cual se estableció en el lote B la cota 804.14 como nivel 0.00 y para el lote A se estableció la cota 807.10 como nivel 0.00 referenciado con las cotas indicadas en los planos estructurales por parte de la consultoría

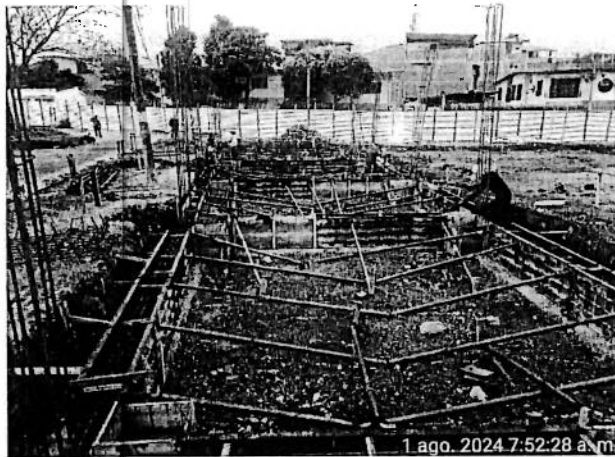
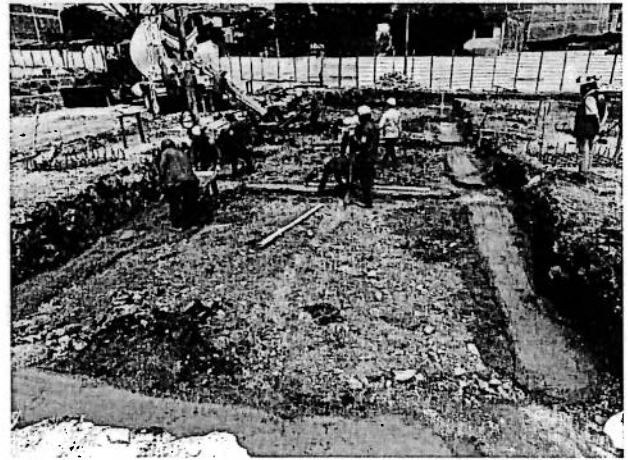
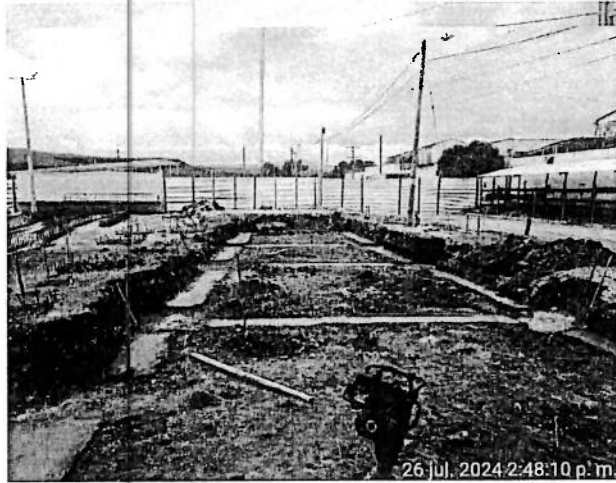
Lote B

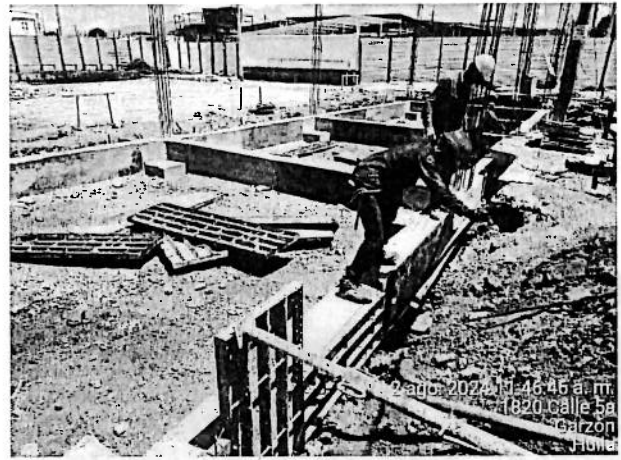
Una vez definido la implantación del proyecto se realiza la respectiva localización y replanteo de los edificios 1 y 2 en el lote

Se da inicio con actividades de excavación para cimentación de los edificios edificios 1 y 2, durante el periodo se desarrollaron las actividades de cimentación las cuales corresponden armado de aceros en sitio y vaciado de concreto para zapatas y vigas de cimentación

De otra parte, por solicitud de la supervisión del contrato el consorcio san vicente realizó él apoyó con la reubicación e instalación del nuevo portón de ambulancias sobre la carrea 14 , una vez habilitado este portón se procedió a correr el cerramiento en lamina de zinc y de esta manera completar el área de intervención para el edificio 1 y 2 , aislando el área en el cual actualmente se encuentra la PETAR y en la cual quedará ubicado el edificio 3 , lo anterior en atención a lo indicado por la supervisión e interventoría en el cual se informó que no se incluyera esta área.







LOTE A

En este frente de obra se realizó la demolición de los cuartos adyacentes a la cocina y central de gases medicinales, así mismo se inició con la implantación y replanteo del edificio de siete pisos a fin de ubicar el mismo teniendo en cuenta los planteamientos realizados conjuntamente entre las partes constructor, interventoría y supervisión a fin de ubicar el edificio dentro del lote dispuesto para la ejecución del proyecto

Con la comisión topográfica se inició con la ubicación y replanteo de los ejes de la edificación y de los pilotes que harán parte de la cimentación.

ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA EL PERIODO DEL PRESNETE ACTA

RELACION DE ACTIVIDADES		
Localización y replanteo	M2	313.16 ✓
Descapote y limpieza	M2	170.85 ✓
EXCAVACIÓN MECANICA EN MATERIAL COMUN (Incluye cargue mecanico y retiro del material excavado a botadero.) viaje a 5km.	M3	51.26 ✓
EXCAVACIÓN MANUAL DE MATERIAL HETEROGENEO (Incluye cargue manual y retiro del material excavado a botadero.) viaje a 5km	M3	34.78 ✓
Base de limpieza e=5 cm, Concreto 2000 PSI	M2	78.63 ✓
Zapata	M3	12.44 ✓
Vigas de cimentación sobre terreno	M3	21.93 ✓
Placa de contrapiso de 12 cm con endurecedor	M2	91.91 ✓
Cerramiento prefabricado lamina h=2,10 m	ML	171.70 ✓
Puerta metálica corrediza 6,00x2,40 m.	UND	1.00 ✓
Demolición estructura existente (Muro, columnas, placas aéreas, etc...) y retiro de elementos existentes (Puertas, ventanas etc.) incluye cargue y retiro de escombros (viaje a 5km)	M2	615.07 ✓
Demolición de placa de contrapiso existente. Para excavación y proceso constructivos de pilotes.	M2	8.41 ✓

CUADROS DESEMBOLSO FIDUCIA

DESEMBOLSO			
1	ANULADA	\$ -	\$ -
2	22/04/2024	\$ 6,816,445.00	\$ 6,816,445.00
3	30/04/2024	\$ 1,516,628,442.00	\$ 1,523,444,887.00
4	06/05/2024	\$ 3,782,125,071.00	\$ 5,305,569,958.00
5	06/05/2024	\$ 954,432,471.00	\$ 6,260,002,429.00
6	30/05/2024	\$ 15,150,600.00	\$ 6,275,153,029.00
7	30/05/2024	\$ 89,814,123.00	\$ 6,364,967,152.00
8	14/06/2024	\$ 954,432,471.00	\$ 7,319,399,623.00
9	02/07/2024	\$ 376,442,209.00	\$ 7,695,841,832.00
10	22/07/2024	\$ 170,563,598.00	\$ 7,866,405,430.00
		\$ 7,866,405,430.00	

4. CONCLUSIONES.

En presente periodo se desarrollaron las actividades de obra preliminares correspondientes a cerramientos y demoliciones de infraestructura existente en lote "A "

Se realiza cimentación de edificio 1y 2 en el predio B los cuales corresponden a áreas para sub estación eléctrica



HARCOL
INGENIERIA S. de RL de CV
NIT. 900.1871.2

19.

27/9/24, 14:37

Factura - iSiigo

SAN VICENTE
CONSORCIO

CONSORCIO SAN VICENTE
NIT 901.785.549-8
CR 4 2 85 ZN INDUSTRIAL KM 3 2 VIA
PALERMO
Tel: (608) 716826
Neiva - Colombia
consorciosanvicente2024@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. CSV 2

Señores	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL GARZON - HUILA		
NIT	891.180.026-5	Teléfono	(608) 8332441 - Ext. 000
Dirección	Calle 7 14-69	Ciudad	Garzón - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	27/09/2024, 13:15
Expedición	27/09/2024, 14:36
Vencimiento	27/09/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE	1.00	160,696,702.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - NIT 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ver respaldo
MP

Total items: 1**Total Bruto** 160,696,702.00**Valor en Letras:**

Doscientos ocho millones novecientos cinco mil setecientos doce pesos m/cte con sesenta cent.

Administración 22.00% 35,353,274.44

Imprevistos 3.00% 4,820,901.06

Utilidad 5.00% 8,034,835.10

Forma de pago:

Crédito

Total a Pagar 208,905,712.60**Medio de pago:**Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-09-27 \$ 208,905,712.60
por**Observaciones:**vencimiento - Cuota No. CC-3-1 vence el 2024-06-17
por

\$ 62,671,713.60

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-10-03
por \$ 146,233,999.00

DESCONTAR DE ESTA FACTURA \$62.671.713 . VALOR A GIRAR \$146.233.999

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764070848973 aprobado en 20240516 prefijo CSV desde el número 1 al 500 Vigencia: 24 Meses

No responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa
CUFE: e03aded24bd7697eac46c73955803093d238ed9593bc2f1b1ea8edd6732cd249b00e77c4ca247e225565f2ac68242c6

**Banco de Occidente**

NIT. 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente CERTIFICAMOS que nuestro cliente **CONSORCIO SAN VICENTE** identificado con NIT **901.785.549 -8**, es cuenta habiente del Banco de Occidente desde el día 26 de enero de 2024 con la Cuenta Corriente No. 267877108, la cual se encuentra activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa, **CONSORCIO SAN VICENTE** es ser un "Cliente activo del Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación a **CONSORCIO SAN VICENTE**, hoy 26 de enero del 2024.

Cordial Saludo,

Yesenia Paola Ortiz Rodriguez
Gerente de Relación- Banca Empresas
Vicepresidencia de Empresas

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14970531870



(415)7707212489984(8020) 000001497053187 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

9 0 1 7 8 5 5 4 9 | 8

1 3

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

3

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3, 1 2, 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 2 3, 1 2, 1 5	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3, 1 2, 1 5	
81. Hasta	2 0 4 5, 1 2, 3 0	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14970531870



(415)7707212489984(8020) 000001497053187 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

9 0 1 7 8 5 5 4 9 8

Representación

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 2 3 1 2 1 5

100. Tipo de documento

Cédula de Ciudadan

1 3

101. Número de identificación

7 7 1 1 6 1 2

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

POLO

105. Segundo apellido

POLANIA

106. Primer nombre

WILLIAM

107. Otros nombres

ALEXANDER

8. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

REPRS LEGAL SUPL

1 9

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 2 3 1 2 1 5

100. Tipo de documento

Cédula de Ciudadan

1 3

101. Número de identificación

7 9 9 0 5 7 1 8

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

CASTILLO

105. Segundo apellido

FAJARDO

106. Primer nombre

TELMO

107. Otros nombres

ALEXANDER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14970531870



(415)7707212489984(8020) 000001497053187 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 7 8 5 5 4 9

8

Impuestos y Aduanas de Neiva

1

3

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 8 3 0 0 3 7 3 2 2	113. DV 8	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S				
120. Valor capital del socio 289,663,782,473	121. % Participación 3 3	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 1 2 1 5	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 8 9 2 0 0 2 9 8 5	113. DV 5	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social CONSTRUSAR SA				
120. Valor capital del socio 289,663,782,473	121. % Participación 3 3	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 1 2 1 5	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 9 0 0 0 7 2 6 6 7	113. DV 5	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social SEINGECOL S.A.S SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA				
120. Valor capital del socio 289,663,782,473	121. % Participación 3 3	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 1 2 1 5	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.711.612**
POLO POLANIA

APELLIDOS
WILLIAM ALEXANDER

NOMBRES

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-AGO-1979****NEIVA**
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.85

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

19-SEP-1997 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES


A-1900100-00177863-M-0007711612-20090914

0016037080A 1

6670033354

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCO DE OCCIDENTE	116503757	892791967	05/09/2024

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **901785549**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **179.33.177.104**

Su transacción fue APROBADA por la Entidad Financiera

Total Pagado **\$ 522,264.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	\$ 522,264.00	COP\$ 522,264.00

899999034

BANCO DE
OCCIDENTE

116503757

892791967

05/09/2024

22

Número de Identificación

901785549

Primer Apellido (si es Persona natural)

Dígito de Verificación (Si es persona

8

Departamento

HUILA

Dirección de Domicilio

CR 4 2 85 ZN INDUSTRIAL KM 3 2 VIA PALER

Localización

Nacional

Correo electrónico

consorciosanvicente2024@gmail.com

Regional

Huila

Número Licencia de Obra

Nombre Obra

HOSPITAL STAL SAN VICENTE HU

Fecha Terminación Obra

19/09/2024

Tipo FIC

Costo Total de Obra (Sin Aportes)

Mes Periodo a Pagar

8

Costo Total Mano de Obra

208905712.00

Valor Intereses Moratorios

0.00

Aporte SENA

0.00

Primer Nombre ó Razón Social

CONSORCIO SAN VICENTE

Tipo de documento

01

Naturaleza Juridica

01

Ciudad Capital

NEIVA (HUILA)

Ciudad de Domicilio

neiva

Teléfono de Contacto

+57,317 0884254

Código SIIF

3-2-07-1-02-1-04-43

Regional Centros SIIF

36-02-00-041-000000

Número Contrato de Obra

090-2024

Fecha Inicio Obra

26/03/2024

Ciudad de Ejecución de la Obra

NEIVA

Año Periodo a Pagar

2024

Costo Total de Obra a Todo Costo

208905712.00

Número de Trabajadores en el Periodo

15

Aporte FIC

522264.00

Valor del Pago

522264.00

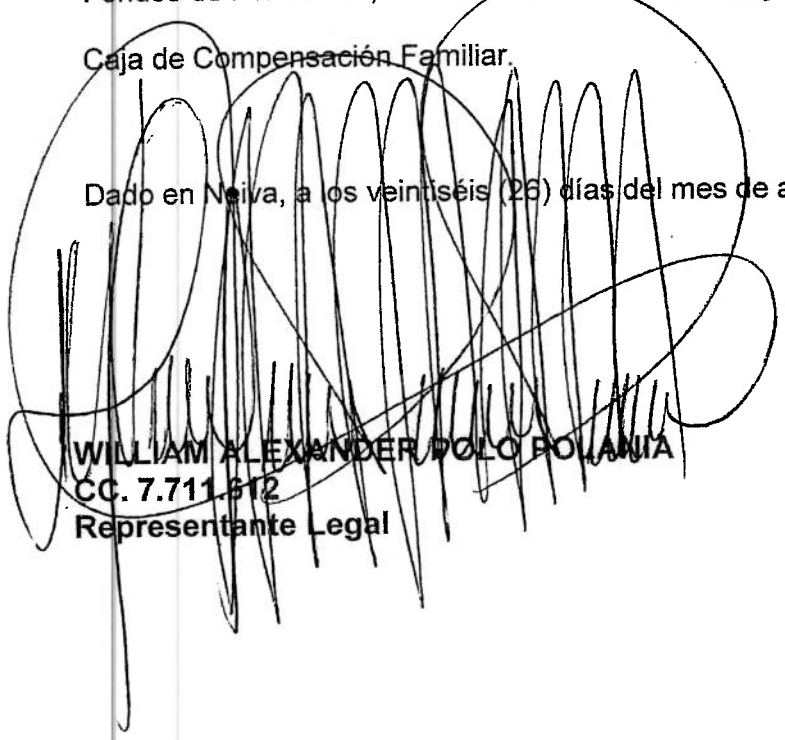


**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL
CONSORCIO SAN VICENTE**

CERTIFICA QUE

Bajo la gravedad del juramento manifestamos que el CONSORCIO SAN VICENTE, ha cumplido, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP- y las Caja de Compensación Familiar.

Dado en Neiva, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2024.


WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA
CC. 7.711.812
Representante Legal



Nit: 892.002.985-5

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

Yo, **LUZ ANGELA ROJAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.158.483 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 66489-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de CONSTRUSAR S.A. identificada con Nit 892.002.985-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis meses por los conceptos de pensiones, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar

***Nota 1:** Las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios y sujetos pasivos del impuesto sobre la renta para la equidad – CREE, están exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje– SENA y del ICBF y Seguridad Social en Salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con el artículo 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013, reglamentario de la Ley 1607 de 2012.*

Dada en Bogotá, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2024

Atentamente,

LUZ ANGELA ROJAS TAUTIVA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 66489-T
C.C. No. 52.158.483 de Bogotá



PROTELCA

INGENIEROS - ARQUITECTOS

25

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **INGRID MARYOLY MEDINA GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.069.741.313 de Fusagasugá (Cund.), en mi calidad de Contador de **PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS** con Nit **830.037.322-8**, declaro bajo la gravedad de juramento que la entidad es Contribuyente de Impuesto de Renta y Complementarios, es sujeto pasivo del Impuesto de Renta para la equidad CREE, y a su vez se encuentra a PAZ Y SALVO en el periodo comprendido desde el primero (01) de marzo de 2024 a la fecha, con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y aportes parafiscales en la parte patronal de Cajas de Compensación Familiar según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo dispuesto en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 reforma estructural y el artículo 118 de la ley de financiamiento 1943 del 28 de Diciembre de 2018 en concordancia con el artículo 114-1 del E.T. que dice:

Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes

La presente certificación se expide a solicitud del **INTERESADO** en Cajicá el veintitrés (23) del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024), previa verificación por parte mía de los soportes de pago en seguridad social de la empresa en referencia.

Sin otro particular,

INGRID MARYOLY MEDINA GARCIA

Contador

Tarjeta Profesional No. TP 211838-T

C.C. 1.069.741.313 de Fusagasugá (Cund.),

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **ANGELA ROJAS TAUTIVA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 52.158.483 de Bogotá, en mi calidad de Revisor Fiscal de **PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS** con Nit 830.037.322-8, declaro bajo la gravedad de juramento que la entidad es Contribuyente de Impuesto de Renta y Complementarios, es sujeto pasivo del Impuesto de Renta para la equidad CREE, y a su vez se encuentra a PAZ Y SALVO en el periodo comprendido desde el primero (01) de marzo de 2024 a la fecha, con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y aportes parafiscales en la parte patronal de Cajas de Compensación Familiar según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo dispuesto en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 reforma estructural y el artículo 118 de la ley de financiamiento 1943 del 28 de Diciembre de 2018 en concordancia con el artículo 114-1 del E.T. que dice:

Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes en seguridad social de la empresa en referencia.

La presente certificación se expide a solicitud del INTERESADO en Cajicá el veintitrés (23) del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024), previa verificación por parte mía de los soportes de pago.

Sin otro particular,



LUZ ANGELA ROJAS TAUTIVA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. TP 66489-T
C.C. 52.158.483 de Bogotá



EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

CERTIFICA

Que **SEINGECOL SAS SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA** Nit. **900.072.667-5**, ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, aportes a Caja de Compensación Familiar.

Dado en Neiva, a los veintitrés (23) días del mes de Agosto 2024.



HERNANDO QUINTERO MORA
Revisor Fiscal
TP-96943-T



ELIOT'S BOOKS

LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
 LIBRARY
 540 EAST 57TH STREET
 CHICAGO, ILL. 60637
 U.S.A.





**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA**
NIT: 891.180.026-5

ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 090 DE 2024

NUMERO DE CONTRATO: 090 de 2024

FECHA DE SUSCRIPCION: 04/01/2024

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **CONSORCIO SAN VICENTE**

NIT: 901.785.549-8

REPRESENTANTE LEGAL: **WILLIAM ALEXANDER POLO POLANÍA**

C.C.: 7.711.612 expedida en Neiva - Huila

OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN - HUILA.

VALOR DEL CONTRATO: OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 86.899.134.742) MCTE IVA incluido.

NUMERO CDP: 423 - 03/11/2023
24-09 - 3/11/2023

NUMERO RP: 224 - 19/02/2024
557 - 19/02/2024

FECHA DE INICIO: 20/03/2024

PLAZO DE EJECUCION: TREINTA (30) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

FECHA DE TERMINACION: 19/09/2026

INTERVENTOR: **CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES**
R.L. ARGELIO CERQUERA ARAÚJO

En el municipio de Garzón; a los veinte (20) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024), se reunió; el señor **WILLIAM ALEXANDER POLO POLANÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.711.612 expedida en Neiva - Huila, Representante legal del

Pág. 1/3

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE AGRICULTURA
 DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS AGRARIOS



ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE 2012

En la ciudad de Santiago, Chile, a los _____ días del mes de _____ del año 2012, comparecieron:

Por una parte, el Sr. _____, en su calidad de _____, representado por el Sr. _____, en su calidad de _____, ambos de nacionalidad chilena, con cédulas de identidad N° _____ y _____, respectivamente, quienes en adelante serán denominados como "EL CONTRATANTE".

Por otra parte, el Sr. _____, en su calidad de _____, con cédula de identidad N° _____, quien en adelante será denominado como "EL CONTRATADO".

Los comparecientes, en su calidad de _____, han acordado celebrar el presente contrato de obras de construcción, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Objeto del contrato. El presente contrato tiene por objeto la construcción de _____, ubicada en _____, comunas de _____, región de _____.

CLÁUSULA SEGUNDA: Plazo de ejecución. El presente contrato se celebrará por un plazo de _____ meses, contados a partir de la fecha de inicio de las obras.

CLÁUSULA TERCERA: Precio y forma de pago. El precio total del contrato es de \$ _____, más IVA. El pago se realizará en _____ cuotas mensuales de \$ _____, más IVA.

CLÁUSULA CUARTA: Obligaciones del contratante. El contratante se obliga a proporcionar al contratado todos los planos, especificaciones y datos necesarios para la ejecución de las obras.

CLÁUSULA QUINTA: Obligaciones del contratado. El contratado se obliga a ejecutar las obras de construcción de acuerdo a los planos, especificaciones y datos proporcionados por el contratante, y a cumplir con los plazos y condiciones establecidas en el presente contrato.

CLÁUSULA SEXTA: Responsabilidad. El contratado será responsable de cualquier daño o perjuicio que cause durante la ejecución de las obras.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Fuerza mayor. En caso de fuerza mayor, el presente contrato se suspenderá por el tiempo que dure la fuerza mayor.

CLÁUSULA OCTAVA: Resolución de controversias. Cualquier controversia que suriera entre las partes será resuelta por los jueces competentes.

CLÁUSULA NOVENA: Otros. No se celebran otros contratos entre las partes.

En fe de lo cual, se firmó el presente contrato en dos ejemplares, uno de los cuales quedará en poder de cada una de las partes.

Firmado en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 2012.

EL CONTRATANTE: _____

EL CONTRATADO: _____



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAUL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

29

CONSORCIO SAN VICENTE en calidad de Contratista de obra; el señor **ARGELIO CERQUERA ARAÚJO**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 83.238.102 expedida en Yaguará - Huila, Representante legal del **CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES**, en calidad de Interventor y **CARLOS EDUARDO RIVERA RIVERA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.197.065 expedida en Garzón - Huila Profesional Universitario - Almacén de la E.S.E, en calidad de Supervisor de la interventoría, con el fin de dar inicio al contrato de obra anteriormente citado.

El presente contrato de obra pública se encuentra amparado por las siguientes pólizas:

COMPañIA ASEGURADODA	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO
NÚMERO DE PÓLIZA	CUMPLIMIENTO: AB001301 RCE: AB034532

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	\$26.069.740.423	2024	01	04	2027	01	04
Cumplimiento	10%	\$8.689.913.474	2024	01	04	2027	01	04
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización laboral	10%	\$8.689.913.474	2024	01	04	2029	07	04
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	10%	\$8.689.913.474	2024	01	04	2027	07	04
Estabilidad y calidad de la obra	10%	\$8.689.913.474	2026	07	04	2031	07	04
Responsabilidad civil extracontractual	3.500 SMLMV	\$4.550.000.000	2024	01	04	2026	11	04

Que el interventor declara haber recibido del contratista de obra los siguientes documentos de conformidad con el numeral 49 de la cláusula novena - obligaciones del contratista, del contrato de obra pública No. 090 de 2024: (i) Programa de Trabajo; (ii) Listado del personal que se empleará en la ejecución de la obra, y las correspondientes hojas de vida con los soportes; (iii) Las afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de todo el personal que será empleado en la obra.

Pág: 2/3



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato de obra pública No. 090 de 2024.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los veinte (20) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA
Representante Legal Contratista OBRA
CONSORCIO SAN VICENTE

ARGELIO CERQUERA ARAÚJO
Representante Legal INTERVENTORIA
CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES

Carlos Eduardo Rivera Rivera
Profesional Universitario
ALMACÉN

CARLOS EDUARDO RIVERA RIVERA
Profesional Universitario - Almacén de la E.S.E
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA

Pág. 3/3



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 090 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL
DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZÓN - HUILA Y EL CONSORCIO SAN VICENTE**

Entre los suscritos a saber, **JORGE HUMBERTO GONZALEZ BAHAMON**, mayor de edad, domiciliado y residente en Garzón (Huila), identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.129.616 de Neiva Huila, quien actúa en su calidad de Gerente de la **E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN** con NIT 891.180.026-5, de conformidad al Decreto de nombramiento No. 0145 del trece (13) de mayo de 2020 y el acta de posesión No. 055 del trece (13) de mayo de 2020, quien en adelante se denominará **EL HOSPITAL** por una parte; y por la otra el **CONSORCIO SAN VICENTE** identificado con el Nit. No. 901.785.549-8 representada legalmente por el señor **WILLIAM ALEXANDER POLO POLANÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **7.711.612** expedida en Neiva - Huila, persona conjunta integrada por la sociedad **PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S.** identificada con NIT. 830.037.322-8 representada legalmente por el señor **KAREN PAOLA KASSNEER GARCÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **52.151.497** expedida en Bogotá D.C., con participación del 33.33%; la sociedad **CONSTRUSAR S.A.** identificada con NIT. 892.002.985-5 representada legalmente por el señor **ZAIDA CARINE ALJURE NARANJO** identificado con cédula de ciudadanía número **51.572.975** expedida en Bogotá D.C., con participación del 33.33%; y la sociedad **SEINGECOL S.A.S.** identificada con NIT. 900.072.667-5, representada legalmente por el señor **WILLIAM ALEXANDER POLO POLANÍA** identificado con cédula de ciudadanía número **7.711.612** expedida en Neiva - Huila, con participación del 33.34%; quien para todos los efectos legales del presente contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO DE OBRA**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: 1. Que el artículo 4º del Acuerdo No. 004 de 2014 - Estatuto de Contratación de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón, establece que la actividad contractual de la entidad buscará el cumplimiento de los objetivos institucionales y la continua y eficiente prestación de los servicios de salud a su cargo; 2. Que la Gerencia de la entidad, acompañada de los profesionales contratados para el efecto, elaboró los estudios y documentos previos respectivos, para solventar la necesidad prevista en su plan anual de adquisiciones de la vigencia 2023, en relación con el objeto del presente contrato. 3. Atendiendo los principios y procedimientos establecidos en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, el Acuerdo de Junta Directiva No. 004 de 2014 - Estatuto de Contratación de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón, y demás normas que los adicionen, modifiquen y sustituyan, el HOSPITAL adelantó el proceso de contratación mediante la modalidad de selección de convocatoria pública No. 003 - 2023, con la finalidad de satisfacer la necesidad prevista en el estudio previo. 4. Que con base en la recomendación efectuada por el Comité Evaluador, el HOSPITAL mediante la Resolución No. 958 del 29 de diciembre de 2023 adjudicó el proceso de contratación mediante la modalidad de selección de convocatoria pública No. 003 - 2023, cuyo objeto corresponde a - **"CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN - HUILA"** al proponente **CONSORCIO SAN VICENTE** identificado con el Nit. No. 901.785.549-8, representado legalmente por el señor **WILLIAM ALEXANDER POLO POLANÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **7.711.612** expedida en Neiva - Huila. Que, como consecuencia de lo anterior, las partes convienen en celebrar el presente contrato de obra pública, el cual se regirá por las normas del Derecho Privado y en especial por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**

Contrato No. 090 de 2024 Pág. 1/28

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.mtccolombiadigital.gov.co - Email:
contratacion@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN - HUILA. **PARÁGRAFO:** Los Documentos del Proceso Contractual forman parte del Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones. **CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO:** El valor del Contrato es por la suma OCHENTA Y SEIS MIL, OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 86.899.134.742) MCTE IVA incluido, dentro del cual se entienden incluidos los costos directos e indirectos que se derivan de la ejecución de la obra, y demás gastos y costos asociados a la ejecución del mismo. **PARÁGRAFO:** El valor del contrato se encuentra discriminado conforme a la oferta económica presentada por el **CONTRATISTA** y evaluada y aceptada por el Comité Evaluador, la cual hace parte integral del presente contrato. **PARÁGRAFO 2:** El valor final del Contrato será el que resulte del cálculo del valor correspondiente a los servicios efectivamente prestados durante el plazo de ejecución por su valor mensual o fracción, liberando a favor del **HOSPITAL** la suma no ejecutada. **CLÁUSULA TERCERA. IMPUTACIÓN Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** El **HOSPITAL** pagará el valor del Contrato con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías, asignados a la ejecución del proyecto BPIN 2022000060007 denominado Construcción de la nueva E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón Huila, así como aquellos provenientes del presupuesto General de la Nación - Minsalud y Departamento del Huila que fueron incorporados a su presupuesto de ingresos y gastos, conforme a los certificados de disponibilidad presupuestal Nos. 423 y 2409 de fecha 03 de noviembre de 2023, a través de la siguiente estructura:

NO. DE CDP	FECHA	DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR RECURSO	SITUAC	VALOR CDP
423	2023-11-03	03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENT AL SAN VICENTE DE PAÚL	00RG-1901-0300-2022-00006-0007 CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA	NACIÓN	RG41000	CSF	\$32,277.475,336

NO. DE CDP	FECHA	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	VALOR TOAL CDP
1	2024-01-01	2.3.2.01.01.001:02.08.01	1.2.3.3.10	RESOLUCIÓN No. 00002386 DE 2021 CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL	\$44,995.659.406	\$54.621.659.406
				RESOLUCIÓN No. 3416		

Contrato No. 090 de 2024 Pág.2/28

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co - Email: contratacion@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA**
NIT: 891.180.026-5

		2.3.2.01.01.001.02.08.02	1.3.1.1.07	DEPARTAMENTO DEL HUILA - CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL	\$2.626.000.000	
--	--	--------------------------	------------	---	-----------------	--

CLÁUSULA CUARTA. ANTICIPO: Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el Hospital concederá al contratista un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del Contrato, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio del Contrato, previa radicación de los documentos correspondientes para tal fin. La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se hallan supeditados, en ningún caso, al recibo del anticipo. La E.S.E. Hospital Departamental San Vicente De Paúl De Garzón - Huila, a través de la Interventoría revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo. Los recursos del anticipo sólo podrán ser utilizados para los gastos propios del respectivo Contrato, situación que deberá ser verificada por el Interventor y el Supervisor. Los recursos concedidos a título de anticipo son para todos los efectos legales del Hospital. La constitución y aprobación de la garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo es requisito indispensable previo para la entrega del anticipo. El Contratista deberá presentar para la aprobación del anticipo, un programa de utilización de personal durante la ejecución del contrato, un programa de flujo de fondos del contrato, y un programa de inversión del anticipo, para la correspondiente aprobación del Interventor y del Supervisor, de lo cual deberá remitir copia a la sociedad fiduciaria. La vigilancia sobre el manejo y correcta inversión del anticipo estará a cargo del Interventor y el Supervisor, por lo que el Contratista deberá ejercer el control del manejo e inversión y suministrar al Interventor toda la información que este requiera. Los recursos desembolsados en calidad de anticipo y sus rendimientos son del Hospital, los cuales deberán ser reintegrados en la cuenta que para el efecto indique la Subgerencia Administrativa del Hospital, a la terminación del contrato de obra o en su defecto cuando se termine de amortizar el anticipo. Se otorga el anticipo, ya que son recursos destinados a cubrir gastos en el inicio de la obra especialmente como son mano de obra (todo pertinente a dotaciones, afiliaciones de seguridad social, salarios y otros), Adquisición de materiales y equipos (adecuación de espacios de acopio, suministro de materiales granulares, acero, cemento y otros materiales básicos), Maquinaria (transporte de maquinaria, combustibles, lubricantes, mantenimientos, operadores y otros gastos). El contrato de fiducia mercantil deberá tener la duración necesaria para el cumplimiento de su finalidad, es decir: mientras existan recursos en el patrimonio autónomo correspondientes al anticipo. **PARÁGRAFO PRIMERO: MANEJO DEL ANTICIPO:** De conformidad con lo establecido en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, el Contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con una sociedad fiduciaria vigilada y autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, previo a su desembolso, para garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del Contrato. El Contratista deberá presentar, previa aprobación del Interventor y el Supervisor, al Hospital una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo, y copia del contrato de fiducia mercantil, para el desembolso del anticipo. El costo de la comisión

Contrato No. 090 de 2024 Pág. 3126



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA**
NIT: 891.180.026-5

fiduciaria, así como los otros gastos por el gravamen a los movimientos financieros o las comisiones por pagos que cobra la sociedad fiduciaria, serán cubiertos directamente por el Contratista, quien deberá aportar tales sumas desde la constitución del patrimonio autónomo. Para el manejo del anticipo, el contrato de fiducia mercantil irrevocable deberá ser de administración y pagos. La fiduciaria administrará los recursos del patrimonio autónomo y autorizará los desembolsos con base en las instrucciones que reciba del Contratista, las cuales deben haber sido autorizadas por el Interventor, siempre y cuando tales desembolsos correspondan a los rubros previstos en el programa de inversión del anticipo. El programa de inversión del anticipo deberá hacer parte integral del contrato de fiducia mercantil. En caso de que se declare la caducidad, nulidad, incumplimiento o terminación del contrato estatal, la sociedad fiduciaria deberá reintegrar los recursos del anticipo al Hospital. No son admisibles otro tipo de negocios fiduciarios como los encargos fiduciarios, la fiducia pública o fiducia mercantil de garantía, los cuales no corresponden a la finalidad prevista por la ley para el manejo de anticipos. El contrato de fiducia mercantil deberá contener como mínimo las siguientes obligaciones a cargo de la sociedad fiduciaria:

- Llevar la contabilidad separada de este negocio, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.
- Registrar contablemente los rendimientos financieros como parte del patrimonio autónomo.
- Proteger y defender los bienes que le hayan sido entregados por concepto de anticipo contra cualquier acto de terceros o del fideicomitente, así como cumplir las obligaciones previstas en el artículo 1234 del Código de Comercio Colombiano.
- No delegar en ninguna persona, ni en otra sociedad fiduciaria sus deberes y obligaciones.
- Efectuar los desembolsos ordenados por el Contratista, aprobados por el Interventor, exclusivamente con base en lo establecido en el programa de inversión del anticipo. Reintegrar al Hospital los recursos entregados por concepto de anticipo, así como sus remanentes, cuando esta comunique a la fiduciaria el acto administrativo ejecutoriado donde se declara la terminación unilateral o anticipada del Contrato estatal, la caducidad administrativa, o la nulidad del contrato estatal.
- Informar mensualmente al Contratista y al Hospital sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del patrimonio autónomo, para lo cual dentro de los quince (15) primeros días de cada mes, debe presentar una relación detallada de los recursos del patrimonio autónomo que son administrados de acuerdo a la finalidad de este contrato, las inversiones realizadas, el saldo por capital y los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros, y/o traslados realizados.
- Pedir instrucciones a la Superintendencia Financiera de Colombia cuando tenga fundadas dudas acerca de la naturaleza y alcance de sus obligaciones o deba apartarse de las autorizaciones contenidas en el acto constitutivo, cuando así lo exijan las circunstancias. En estos casos el Superintendente citará previamente a la sociedad fiduciaria y al Contratista. El contrato de fiducia mercantil deberá contener como mínimo las siguientes obligaciones a cargo del Contratista (fideicomitente):
- Notificar al Hospital la celebración del contrato de fiducia mercantil y solicitar que los recursos sean consignados directamente en la cuenta que determine la sociedad fiduciaria.
- Entregar a la sociedad fiduciaria el programa de inversión del anticipo aprobado por el Interventor, así como copia del contrato de obra pública, los términos de condiciones y cualquier otra documentación requerida por la sociedad fiduciaria, e informar sobre cualquier modificación a los mismos.
- Informar a la sociedad fiduciaria quién es la persona que debe actuar como Interventor del contrato de obra pública y entregar los documentos que soporten dicha calidad.
- Informar a la sociedad fiduciaria cada vez que se dé el cambio del Interventor del contrato de obra

Contrato No. 090 de 2024 Pág. 4/28



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA**
NIT: 891.180.026-5

pública y entregar los documentos que acrediten el cambio. • Informar a la sociedad fiduciaria las suspensiones y rehiclos del contrato de obra pública. En tal evento, el Contratista se abstendrá de solicitar desembolsos. • Entregar a la sociedad fiduciaria el acta de inicio del contrato de obra pública, copia de la garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo aprobada e informar de las prórogas, modificaciones y terminación del Contrato Estatal. • Aportar los recursos adicionales al valor del anticipo para el pago de la comisión fiduciaria. • Aportar los recursos adicionales al valor del anticipo al momento de la constitución del patrimonio autónomo para el pago de la tarifa al gravamen a los movimientos financieros y gastos del patrimonio autónomo. **PARÁGRAFO SEGUNDO: MANEJO DE EXCEDENTES:** Los excedentes son aquellos recursos que quedan en el patrimonio autónomo cuando se cumple su finalidad. Estos excedentes pueden resultar por los rendimientos que los recursos generan con la administración que hace la fiduciaria. Los recursos desembolsados en calidad de anticipo y sus rendimientos son del Hospital, los cuales deberán ser reintegrados en la cuenta que para el efecto indique la Subgerencia Financiera del Hospital, a la terminación del contrato de obra o en su defecto cuando se termine de amortizar el anticipo. **PARÁGRAFO TERCERO: OBLIGACIONES DE RESULTADO DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA:** Son obligaciones de resultado de la sociedad fiduciaria atender los desembolsos que instruye el contratista, verificar la autorización previa del Interventor y, el reintegro de los recursos a la entidad cuando haya lugar al mismo. **PARÁGRAFO CUARTO: RECURSOS QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO:** 1. La totalidad de los recursos presentes o futuros provenientes del anticipo del Contrato que el Hospital gire al patrimonio autónomo. 2. Los recursos adicionales que gire el Hospital al patrimonio autónomo, cuando se celebre un adicional al Contrato. 3. Los rendimientos que generen los recursos que constituyen el anticipo. **CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO:** El contratante cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: **PAGOS PARCIALES:** El Hospital pagará al Contratista el valor del Contrato por el sistema de precios unitarios, mediante actas de recibo parcial de obra, aprobadas por el Interventor y el supervisor, de acuerdo al avance de obra y el suministro de equipos hasta el noventa y cinco por ciento (95%), previa amortización del anticipo en igual proporción al porcentaje pagado. **NOTA 1:** El contratista deberá allegar pago de las estampillas municipales, dentro del primer mes siguiente, a la suscripción del acta de inicio. **c) PAGO FINAL:** Equivalente al cinco (5%) por ciento del valor del Contrato, a la terminación de la obra contratada, para lo cual será requerido informe final, acta de terminación y liquidación, acompañado del certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el interventor y el supervisor del Contrato, y la modificación de la garantía de Estabilidad de la Obra. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectos de los pagos, el Contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con las Leyes 100 de 1993, 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, y 1753 de 2015, los Decretos 1703 2002 y 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas; en el evento que el Contratista no haya realizado totalmente los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social, el Hospital podrá retener las sumas adeudadas y efectuará el giro directo de dichos recursos con prioridad a los regímenes de salud y pensiones, Paz y salvo de todos los proveedores. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para los pagos, el Contratista deberá aportar un informe, aprobado por el Interventor, que contenga como mínimo: 1. Valor del contrato ejecutada y pendiente por ejecutar, sustentado con memorias de cantidades de obras detalladas con los respectivos esquemas y planos de ubicación, aprobadas por la interventoría y la supervisión. 2. Porcentaje de ejecución física

Contrato No. 090 de 2024 Pág. 5/26

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co - Email:
contratacion@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA**
NIT: 891.180.026-5

a la fecha; 3. Informe de ejecución, avance y estado de la obra, con registro fotográfico. 4. Plazo del contrato y el faltante por ejecutar; 5. Adicionales en valor y plazo, si aplica; 6. Suspensiones del contrato realizadas mediante acta, si aplica; 7. Vigencia de las garantías del contrato de obra; 8. Constancia de encontrarse a paz y salvo con los pagos al Sistema de Seguridad Social, y parafiscales, si estuviera obligado a ello; 9. Cumplimiento de las obligaciones del Contrato; 10. La descripción, cantidad y costos de los imprevistos que se causaron durante el periodo de la obra; 11. Equipo y personal utilizado durante el periodo de la obra; 12. El valor a pagar con el acta de recibo parcial del contrato de obra (con su respectivo informe de avance). **PARÁGRAFO TERCERO:** Para el pago final, el Contratista deberá presentar los siguientes documentos: (i) Presentar un informe final con el mismo contenido y alcance definido para los informes parciales, aprobado por el Interventor y el supervisor; (ii) El Acta de recibo final suscrita por el Interventor, el Contratista, y el Supervisor; (iii) El acta de liquidación suscrita por las partes, el Interventor y el supervisor. En caso de liquidación unilateral, copia del acta liquidatorio con el cual se realizó, cuando se encuentre en firme; (iv) Original de la bitácora de obra; (v) Los demás previstos en la Ley, en el contrato de obra, o que requiera el Interventor o el supervisor. **PARÁGRAFO CUARTO:** Los valores a pagar se efectuarán tomando como base el avance de las obras, certificado por el interventor y el supervisor, cuyo valor corresponderá al resultado de multiplicar las cantidades de obra realmente ejecutadas a la fecha de corte, por los precios unitarios pactados. **PARÁGRAFO QUINTO:** Las demoras en los pagos originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos para ello, serán responsabilidad del Contratista, y no tendrá derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **PARÁGRAFO SEXTO:** Los pagos estarán sujetos a las retenciones y deducciones de ley a que hubiera lugar. **PARÁGRAFO SÉPTIMO:** El Contratista deberá tener presente que, en forma previa a la autorización de cada pago, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda. Además de los requisitos exigidos por el área administrativa y financiera de la Entidad. Cuando el contratista presente facturas estas deben cumplir los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberá proveer los medios necesarios para su verificación y su auditoría. Si se presenta cuenta de cobro el mismo debe cumplir con los requisitos legales establecidos para la misma. El contratista debe encontrarse a paz y salvo con la suscripción del contrato para el cobro de las actas parciales de obra. Las facturas deben cumplir los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario. a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o Régimen común), b) Apellidos y nombre del adquirente de los bienes y/o servicios, c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta, d) Fecha de su expedición, e) Descripción específica o genérica de los Bienes, f) Valor total de la operación, g) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas. Las facturas de venta o documentos equivalentes deben cumplir como requisito mínimo las normas fiscales vigentes establecidas en el Estatuto Tributario. • En la factura o documento equivalente se debe hacer alusión al número de contrato, la Dependencia responsable, así como el nombre del supervisor designado o funcionario responsable. • Detallar en la factura el concepto del bien o servicio que se está vendiendo o prestando. • Toda factura se debe presentar el certificado electrónico y entregarse al interventor. • Las facturas deberán entregarse a la administración, para su respectivo trámite,

Contrato No. 090 de 2024 Pág. 6/26



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

durante el mismo mes de su expedición. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría. Para la realización del pago final, se verificará, la realización del pago al FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, a cargo de los empleadores de ese ramo de la actividad económica, quienes deberán contribuir mensualmente al mismo con una suma igual a una vez el salario mínimo por cada cuarenta (40) trabajadores que laboren bajo sus órdenes. 1. Contribución al sector de la construcción F.I.C. un SMMLV por cada 40 trabajadores de obra directos o proporcional 2. Sobre los costos totales de obra de subcontratistas 0.25%. Art. 6 inciso primero del decreto 2375 de 1974. En el caso de no poder determinar la mano de obra, se aplicará la liquidación presuntiva sobre la base de los costos totales del contrato. Art 4o. Decreto 2375/74 Se presume que la industria de la construcción destina para la realización de los trabajos que ejecuta, un veinticinco por ciento (25%) de sus costos al pago de jornales y subcontratos de prestación de servicios. En caso de que el contratista incumpla con dichos aportes se generaran intereses del 12% E.A. 3. Según el Decreto Nacional 399 de 2011, en el artículo 11 y de conformidad con el inciso 2º del artículo 6º de la Ley 1106 de 2006, todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público y fondos de orden distrital, celebren contratos de adición al valor de los existentes, deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante, una contribución equivalente al cinco por ciento 5% del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición. Documentos según la lista de chequeo de la ESE (Según el caso que corresponda). a) Planillas de pago de seguridad social del personal, b) El acta de recibo parcial a satisfacción de todas las actividades objeto del contrato suscrita por el interventor. c) Acta de Recibo Final suscrita entre el contratista e interventor y el supervisor. d) Informe de Obra y de Interventoría con su respectivo registro fotográfico y soportes. e) Acta de Liquidación debidamente soportada, y sus respectivos anexos. **CLÁUSULA SEXTA. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA:** El CONTRATISTA hace las siguientes declaraciones; (i) Conoce y acepta los documentos del Proceso de Contratación mediante la modalidad de selección de Convocatoria Pública No. 003-2023; (ii) Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso y recibió del HOSPITAL respuesta oportuna a cada una de las solicitudes; (iii) Se encuentra debidamente facultado para suscribir el Contrato; (iv) Que ni él ni la sociedad que representa al momento de la celebración del Contrato se encuentran en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para celebrar el Contrato; (v) Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral; (vi) El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del mismo; (vii) Durante la ejecución del Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución del Contrato; (viii) Manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo del Contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. (ix) Se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños. **CLÁUSULA SÉPTIMA. PLAZO DE**

Contrato No. 090 de 2024 Pág. 7/26

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ex: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co - Email:
contratacion@hospitalesvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalesvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de Treinta (30) Meses, contados a partir de la suscripción del acta de Inicio entre el Contratista, el Interventor y supervisor de la obra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, a saber: firma de las partes y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es, expedición del registro presupuestal, certificación de pago de seguridad social integral y aprobación de pólizas. La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución del contrato y hasta su liquidación. Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente. Para los efectos del contrato, cuando se indiquen plazos en días hábiles, no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes considerados de esta forma por la ley colombiana. **Liquidación del contrato:** La liquidación del contrato de común acuerdo se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del plazo. Las partes acuerdan que en caso de no realizar la liquidación de común acuerdo en los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del plazo, la entidad podrá realizar de forma unilateral la liquidación dentro de los dos (2) meses siguientes; vencido dicho término y hasta veinticuatro (24) meses después las partes podrán liquidar el contrato en cualquiera de las formas convenidas. Si es del caso, se exigirá al contratista la ampliación de la garantía del contrato, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a su liquidación. **CLÁUSULA OCTAVA. DERECHOS DEL CONTRATISTA:** (i) Recibir una remuneración por la ejecución en los términos pactados en el Contrato; (ii) Acudir a las autoridades con el fin de obtener la protección de los derechos derivados del Contrato y la sanción para quienes los desconozcan o vulneren; (iii) Se garantice el derecho al debido proceso y contradicción en todas las actuaciones administrativas; (iv) Objetar las ordenes impartidas por el supervisor cuando la considere injusta o que este fuera de los estipulados en el Contrato. (v) Recibir una remuneración equivalente a los derechos y obligaciones; (vi) Realizar salvedades en los documentos contractuales y postcontractuales cuando lo considere pertinente y siempre que las mismas resulten justificadas técnica, jurídica y financieramente. **CLÁUSULA NOVENA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista se obliga para con la contratante con la suscripción del presente contrato a: **OBLIGACIONES DE CARÁCTER GENERAL:** 1. Cumplir el objeto del Contrato, ejecutar y entregar las obras contratadas en los plazos previstos y atendiendo lo ordenado por la supervisión y/o interventoría, conforme a los criterios de calidad exigible, los diseños, los planos y las especificaciones de construcción, con sujeción a los precios establecidos. 2. Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para evitar poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, durante la ejecución del Contrato. 3. Acreditar en las oportunidades que así se requiera, la afiliación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, y las cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, respecto al personal vinculado a la ejecución de la obra. 4. Mantener indemne al Hospital de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas y proveedores y demás servicios requeridos para la ejecución del Contrato. 5. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, como por los hechos u omisiones que le fueran imputables y que causen daño o perjuicio al Hospital o a un tercero. 6. Indemnizar y asumir todo daño que cause a terceros o al personal contratado para la ejecución del Contrato. 7. Asumir el pago de los costos y gastos directos e indirectos que se causen o llegasen a causarse por la Celebración, ejecución y liquidación del Contrato. 8.

Contrato No. 090 de 2024 Pág. 8/26

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co - Email:
contratacion@hospitalesvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalesvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila),



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

Notificar al Hospital en caso de cesión, compra o venta de derechos económicos, societarios, políticos o de cualquier índole, que estén relacionados con el Contrato. 9. Notificar al Hospital cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. 10. Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos, conforme a los requisitos pactados en el Contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo. 11. Presentar los documentos que le solicite el Interventor y/o Supervisor, dentro de los dos (02) días siguientes al recibo del requerimiento. Así como los planes de mejora y demás documentos y formatos establecidos por la E.S.E. 12. Asumir los riesgos previsibles de la ejecución del Contrato, y adoptar todas las medidas necesarias para mitigarlos. 13. Mantener las condiciones exigidas y ofrecidas en su Oferta durante la ejecución del Contrato. 14. Presentar todos los documentos requeridos para la suscripción del acta de inicio ante el interventor y/o Supervisor. 15. Estará a cargo del contratista todos los costos requeridos para implementar la señalización y la valla de información requerida por el sistema general de regalías en las condiciones técnicas que se profieran para el efecto. 16. Entregar junto con la oferta, los análisis de precios unitarios respectivos de cada ítem, los cuales harán parte integral del presente contrato. 17. Cumplir las especificaciones técnicas referidas para el efecto del desarrollo del objeto contractual. 18. Hacer entrega de los procedimientos de trabajo a realizar de acuerdo a la programación de obra, previa aprobación de interventoría y/o supervisión, con los documentos requeridos para dar cumplimiento al plan de contingencia en los plazos establecidos, además deberá contener como parte del procedimiento de las actividades a ejecutar, los componentes técnicos, ambiental, seguridad y salud en el trabajo, de calidad, SST, programación de obra que incluya al equipo de trabajo a utilizar, matriz de riesgos y plazos definidos y que posteriormente se socializará ante las áreas involucradas de requerirse. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:** 19. Suministrar y mantener en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades técnicas o profesionales exigidas. En todo caso, el Contratista deberá garantizar el tiempo de dedicación de los profesionales o técnicos requeridos para cumplir con el objeto contractual. 20. Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra y, garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios también cumplan con sus obligaciones laborales. 21. Cumplir con los pagos frente al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje — SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar — ICBF y las cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, respecto del personal vinculado a la ejecución de la obra, y garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios también cumplan con sus obligaciones frente a estos sistemas. 22. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve al personal o los subcontratistas contra el Hospital, por causa o con ocasión del contrato. 23. Ejecutar la totalidad de las obras en el plazo del Contrato, utilizando para ello los frentes de obra que sean necesarios de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1682 de 2013. 24. Mantener al frente de la obra al residente de Obra y al director de Obra según dedicación, los cuales decidirá con la interventoría y/o el Supervisor sobre los aspectos técnicos relacionados con la ejecución del Contrato en comités de obra o



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAUL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5**

reuniones que se requiera. **25.** Hacer entrega oportuna de dotación trimestral al personal en obra con todos los respectivos EPP, Uniforme y carné debidamente portado en el antebrazo. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON LOS EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN:** **26.** Ejecutar la obra con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios para desarrollar de forma correcta los diferentes procedimientos constructivos. **27.** Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en el término señalado en la programación detallada del proyecto, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra. **28.** Garantizar la calidad de los bienes, materiales y servicios prestados para el cumplimiento del objeto del contrato. Los materiales que el Contratista emplee en la ejecución de los trabajos deberán estar soportados con el certificado de calidad del fabricante y que serán entregados al interventor y supervisor para su validación en obra directamente con el material que llega a obra y aquellos que se encuentren deficientes podrán ser rechazados por el interventor y/o Supervisor cuando no los encuentre convenientemente adecuados. **29.** En caso de aplicar se deberá realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y las demás pruebas que se requieran y/o soliciten durante la obra, para verificar la calidad de los materiales y los demás elementos que se requieran para dar cumplimiento a los diseños, especificaciones técnicas y normatividad vigente. **30.** La seguridad de la maquinaria y materiales que emplee para la ejecución de la obra es de su responsabilidad exclusiva, por lo tanto, deberá disponer de todos los mecanismos que sean necesarios para evitar hurtos, pérdidas y daños; por lo mismo no podrá hacer reclamaciones al Hospital por estos hechos. **31.** Utilizar materiales pétreos que venga de canteras legalizadas, si existiera la necesidad de utilizarse. **32.** Los concretos a utilizar en el proyecto deberá contar con certificados de diseño de mezclas expedido por laboratorio legalmente constituido en el territorio y deberá además estar avalada por la interventoría y la supervisión. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:** **33.** Entregar las obras de acuerdo a los diseños, las especificaciones técnicas y todos los requerimientos previstos en las normas de NSR-10 edificaciones del grupo Y y normas vigentes en entidades prestadoras de servicios de salud y todas aquellas relacionadas para equipos de vapor y lo requerido por la entidad contratante. **34.** Poner en práctica procedimientos adecuados de construcción y protección de las obras contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad o acabados. Así mismo, deberá tomar las debidas precauciones a fin de conservar el estado de los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales y subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles estructuras o instalaciones. **35.** Acatar las recomendaciones y solicitudes efectuadas por el interventor y/o Supervisor, relacionadas con el cambio de procedimientos o equipos de construcción y la imposición de medidas que este considere necesaria para garantizar la buena calidad y correcta ejecución de las obras. **36.** Presentar informes mensuales de su gestión, y de los trabajos ejecutados, así como las respectivas memorias de cálculo para pago de actas. **37.** Presentar informe de la totalidad de las actividades ejecutadas y de la finalización de ejecución del contrato y de los demás informes que le sean asignados. **38.** Entregar cuando corresponda y sea necesario el manual para mantenimiento de las obras y equipos que se vayan adecuando para su correcto uso y preservación. **39.** Presentar las certificaciones y las fichas técnicas de los materiales utilizados dentro de la ejecución de las obras. **40.** Contar

Contrato No. 090 de 2024 Pág.10/28

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
Web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co - Email:
contratacion@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA**
NIT: 891.180.026-5

con el personal necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato, el cual, debe estar disponible todos los días de la semana, fines de semana y festivos. 41. Garantizar que sus proveedores cuentan con todas las licencias y permisos exigidos según la normatividad vigente. 42. Revisar y tramitar de manera oportuna cada una de las actas y/o documentos necesarios para el desarrollo del contrato. 43. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza diariamente. 44. Ejecutar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos de estabilidad, y a las áreas contiguas que presenten deterioro, incluso dentro del término de la garantía de estabilidad de la obra. 45. Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el interventor y/o Supervisor, toda obra ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad exigidas, ya sea por causa de los insumos o de a mano de obra. 46. Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial, en especial en relación con los elementos de seguridad industrial necesarios para el personal que interviene en las actividades de obra, manipulación de equipos, herramientas, combustibles, así como la dotación de calzado y vestido de labor y, documento de identificación para todo el personal utilizado en la ejecución de objeto contractual. 47. Cefitirse a las especificaciones, planos y/o detalles previstos. Cuando a juicio del Contratista sea conveniente variar los planos o las especificaciones técnicas, someterá las modificaciones junto con los estudios y presupuesto correspondientes y justificaciones a revisión del Interventor y/o Supervisor, si éste no los aprueba, el Contratista se sujetará a las especificaciones pactadas. En caso de aprobarlos se procederá a realizar los ajustes técnicos, financieros y soportes necesarios, que involucren el cambio. 48. Cuando para la ejecución del contrato, se requieran labores o desplazamientos a 1.5 metros o más sobre el nivel inferior, el contratista deberá cumplir con lo señalado en el Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas, establecido en las resoluciones 3673 de 2008, 0736 de 2009 y la Circular 0070 de 2009 del Ministerio de Protección Social, las resoluciones del SENA 1486 y 1938 de 2009 y Resolución T409 de 2012 Ministerio del Trabajo. 49. Entregar al Interventor y/o Supervisor dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, como requisito previo para el inicio de los trabajos, la siguiente documentación: (i) Programa de Trabajo; (ii) Listado del personal que se empleará en la ejecución de la obra, y las correspondientes hojas de vida con los soportes; (iii) Las afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, y parafiscales, de todo el personal que será empleado en la obra. 50. Presentar un programa detallado de la forma como se ejecutará la obra, sin perjuicio que el interventor y/o Supervisor pueda objetarlo, de acuerdo con las especificaciones técnicas previstas. 51. Cumplir con las normas ambientales vigentes aplicables al sector de la construcción y específicamente a la actividad en áreas hospitalarias, particularmente las relacionadas con el manejo de elementos producto de demoliciones y desmontajes, escombros, la realización de una adecuada separación de residuos de construcción y señalización de seguridad para el área de influencia de la obra. 52. Cumplir con la normatividad vigente para la movilización de maquinaria y equipo establecida en este tipo de obras por las entidades competentes. 53. El contratista deberá realizar la gestión integral de los residuos sólidos de acuerdo con la normatividad vigente. 54. Hacer entrega formal de las obras a la interventoría y la supervisión para ello dejará constancia a través de una certificación de recibo por parte de esta o al representante legal. 55. Realizar la entrega de los equipos, la instalación, pruebas y puesta en marcha que garanticen el correcto funcionamiento de los mismos, y realizar la entrega de fichas técnicas, las garantías, manuales de instalación y mantenimiento en idioma

Contrato No. 090 de 2024 Pág. 11/26

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co - Email:
contratacion@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

español. 56. Deberá cumplir con los mantenimientos preventivos y correctivos a que haya lugar durante la garantía, garantías postventa, capacitación y demás obligaciones y compromisos presentados con la propuesta. **OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA:** 57. Atender y absolver las observaciones y requerimientos formulados por el Hospital, el interventor y/o Supervisor o de los organismos de control. 58. Presentar informes quincenales sobre los trabajos ejecutados, que validen el estado y avance de la obra con respecto al cronograma de obra aprobado con registro fotográfico y relación de personal y equipos. 59. Desde el día que se inicien los trabajos, se deberá llevar una Bitácora (libro) en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de la obra, así como las observaciones o sugerencias que haga el interventor y/o Supervisor, en él se dejará constancia de todos los pormenores que puedan suceder en el frente de trabajo, tales como: estado del tiempo, personal laborando, estado y relación del equipo, avance de la obra, avance de las medidas de manejo ambiental, acciones sociales, suministro de materiales, accidentes de trabajo, etc. Cada anotación diaria deberá llevar la fecha y la firma del personal residente del Contratista y del Interventor y/o Supervisor. Los responsables de mantener al día este diario serán los residentes de obra y estar avalada por el director de obra e Interventoría, como profesionales responsables también técnica, ambiental y financieramente. 60. Elaborar y presentar conjuntamente con el Interventor y/o Supervisor, los trabajos ejecutados y recibidos a satisfacción, así como las respectivas memorias de cálculo de las cantidades de obra para pago, con los documentos adicionales requeridos como soportes de las actas de entrega mensual de obra, de entrega final de obra y el acta de liquidación. 61. Ubicar la señalización preventiva e indicativa necesaria para demarcar y aislar las áreas de intervención, además, de la circulación para brindar condiciones de seguridad al personal de obra y terceros. 62. Asistir a comités convocados por la Interventoría y/o supervisor. 63. El contratista deberá entregar las obras geo-referenciadas, identificando coordenadas y ubicación de los sitios de obra (GPS) 64. Entregar planos récord al Hospital validados y aprobados por la Interventoría cuando las obras terminen, incluye documentación completa para RETIE Y RETILAP, memorias de cálculo y certificaciones de producto. **OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL CONTRATISTA:** 65. Verificar junto con el Interventor, el flujo de inversión del anticipo del Contrato, lo cual deberá constar en acta. 66. Invertir el anticipo de acuerdo al programa de inversión del anticipo. 67. Verificar junto con el Interventor, el programa de flujo de fondos del Contrato, lo cual deberá constar en acta. 68. Consignar los rendimientos o excedentes del anticipo en la cuenta que le indique la entidad, acompañada de la certificación de la sociedad fiduciaria. **Nota: La aprobación por parte del Hospital de algún procedimiento o método utilizado por el Contratista, no delega la responsabilidad ni implica la asunción de riesgos por parte del Hospital. El Contratista es el único responsable por el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.** **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON LOS EQUIPOS:** 69. Entregar los bienes Objeto del contrato al Hospital, nuevos, de primera calidad, originales, en las cantidades requeridas y de conformidad con las especificaciones técnicas de acuerdo con las exigidas en los términos de condiciones, los documentos del proyecto de inversión y todos sus anexos. 70. Hacer entrega de la documentación propia de los equipos tales como factura, manual de operación y mantenimiento, catálogo de partes, declaración de importación (si se requiere), garantía de los bienes y todos aquellos documentos adicionales que requiera el interventor y/o supervisor. 71. Realizar las pruebas que garanticen el cumplimiento de las características técnicas solicitadas en los documentos del proyecto de inversión, en las cuales se verifiquen



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA**
NIT: 891.180.026-5

la potencia, capacidades, sistema eléctrico, accesorios, dimensiones, entre otras, en el sitio de entrega de los equipos, y frente al interventor y/o supervisor del contrato para la aceptación y recibo a satisfacción. **72.** Entregar los bienes objeto del contrato libre de gravámenes, embargos, multas, impuestos, pactos de reserva de dominio y cualquiera otra circunstancia que afecte el libre comercio y uso de los mismos. **73.** Realizar el servicio postventa de los equipos durante al menos un (1) año sin límite de horas, término contado a partir del recibo a satisfacción de los mismos por parte del interventor y/o supervisor del Contrato. Para el desarrollo del mencionado servicio, el Contratista deberá asumir por cuenta propia con todos los gastos que se lleguen a generar por el traslado del personal técnico, operativo, profesional o los costos de traslado de los equipos al lugar en donde se efectúe dicho servicio. **74.** Presentar las fichas de fabricantes con los catálogos, identificando los bienes con marcas ofertados en idioma español, en caso de no estar en idioma castellano, se debe presentar la traducción oficial. **75.** Cumplir con el procedimiento para la importación y nacionalización de los bienes, a que haya lugar incluyendo los gastos de movilización y seguro hasta el sitio de entrega. **76.** Entregar las garantías que otorga directamente el fabricante de cada uno de los elementos. **77.** Para efectos de la garantía, el contratista manifiesta que conoce los términos, condiciones y acepta que la misma estará a su cargo y responderá solidariamente con el productor y/o proveedor en lo relacionado con la calidad, idoneidad, seguridad, el buen estado, funcionamiento de los productos y demás que se requieran por el término de al menos un (1) año. **78.** El Contratista deberá responder por la garantía legal solidariamente con el productor y/o proveedor y/o distribuidor respectivo de los bienes, en los términos establecidos en el título III de la Ley 1480 de 2011. **79.** El contratista se obliga a atender y dar solución durante la vigencia de la garantía de los bienes a cualquier requerimiento efectuado por el Hospital en un término no mayor a cinco (5) días hábiles; mencionado servicio post venta deberá efectuarse en las instalaciones de la entidad contratante. En caso de requerirse el traslado de personal técnico o de los equipos, el Contratista deberá asumir por cuenta propia con todos los gastos que se lleguen a generar por el traslado del personal técnico, operativo, profesional o los costos de traslado de los mismos equipos al lugar en donde se efectúen las acciones relacionadas con el servicio post venta. **80.** El contratista deberá garantizar que pondrá a disposición un inventario representativo de las partes y piezas de rápido movimiento y garantizar el suministro oportuno de los restantes repuestos, en todas las ciudades en que opere. **81.** Garantizar la existencia de infraestructura adecuado y suficiente para ofrecer la atención del servicio post-venta, garantía y reparaciones, así como el personal técnico capacitado, con aval del INVIMA y las herramientas especializadas para los modelos y servicios ofrecidos. Todos los gastos que se generen derivados del cumplimiento de esta obligación, serán asumidos por el Contratista. **82.** Sanear la venta de los bienes objeto de este contrato, tanto en casos de evicción como en casos de vicios ocultos. **83.** Hacer los cambios pertinentes de los bienes entregados según las observaciones formuladas por el Interventor y/o supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en los documentos del proyecto de inversión. Cuando haya lugar a cambios, el Contratista se obliga a realizarlos en el término de cinco (5) días hábiles. **84.** Si en virtud de una orden judicial, se retienen o se prohíbe el uso de los bienes objeto del contrato, el contratista deberá reemplazarlos por otros de igual o mejor calidad en forma inmediata.

Además de las obligaciones previstas, el futuro contratista deberá tener en cuenta en la

Contrato No. 090 de 2024 Pág. 13/26

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co Email:
contratacion@hospitalsvngarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvngarzon.gov.co
Garzón (Huila).



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

44

ejecución del contrato los siguientes parámetros de orden técnico a saber: **FACTOR TÉCNICO:** Para ejecutar el contrato de obra pública, se deberá tener cuenta la norma NSR 2010 "Reglamento de Construcción Sísmo Resistente" para las actividades, tal como queda definida en el presupuesto y los Análisis de Precios Unitarios de obra del proyecto presentado ante el OCAD Regional Centro Sur. La información adicional sobre planos, diseños y especificaciones técnicas del proyecto será publicada en página web y podrán ser consultadas en la Oficina de Contratación de la entidad, los cuales hacen parte integral del proceso de Selección y de este Estudio previo. En desarrollo del contrato se seguirán las especificaciones generales de construcción, las especificaciones particulares que resultan para este proyecto y las normas de ensayo de materiales. En el desarrollo del contrato se deben cumplir las especificaciones particulares del proyecto, vigentes al momento de la apertura del proceso. De igual manera los materiales para la obra a ejecutar, deben cumplir con las descripciones técnicas y de calidad necesarias. Considerando los trabajos que se adelantarán como resultado del presente proceso de contratación, es su obligación implementar toda la señalización y proveer medidas de control necesarias para garantizar la seguridad de las personas que intervendrán en su desarrollo y deberá dar estricto cumplimiento a lo estipulado en las normas vigentes de seguridad industrial y salud ocupacional. **AUTOCONTROL DE CALIDAD:** El Contratista desarrollará la obra a partir de una cuidadosa planeación de la misma, aplicando buenas prácticas de Ingeniería. El Contratista asumirá en sus costos el diseño de mezcla de concreto, todos los análisis, los ensayos y demás que sean necesarias para soportar la calidad de los materiales y a su vez, las condiciones técnicas de garantía y estabilidad de la obra como también, las mediciones periódicas de los ítems ejecutados, según las especificaciones técnicas de construcción y las normas de ensayos de materiales para la edificación, con el fin de asegurar la calidad de los trabajos en el producto final. Se aceptarán las pruebas de laboratorio realizadas por la concretera previa verificación y aprobación por parte de la interventoría. **SEÑALIZACIÓN EN LA ZONA DE LAS OBRAS:** Estarán a cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para implementar la señalización de la obra y la valla de información. El proponente favorecido deberá mantener la señalización de obra y la valla informativa, y demás dispositivos de seguridad y de comunicación, actividad que deberá cumplir de conformidad con lo establecido en las normas técnicas. Dicha señalización es de obligatorio cumplimiento. Las vallas deberán mantenerse en buen estado durante la ejecución del contrato, debiendo repintarse cada vez que presenten algún grado de deterioro, lo cual será requerido por la Interventoría, en caso de estar en desacuerdo con la decisión de éste, la entidad revisará la situación, y la respuesta será acatada por el Contratista. **OTRAS OBRAS PROVISIONALES:** El Contratista dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad. Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir los servicios y accesos de los usuarios, comunidad y trabajadores o colaboradores de la entidad. Así mismo, realizar los cerramientos y aislamientos provisionales de las áreas a intervenir del proyecto, prestar toda la seguridad industrial correspondiente necesaria en los sitios de trabajo y tener toda la señalización preventiva necesaria para la segura circulación del personal de obra y de terceros que deban transitar por el área de influencia de la obra. **MATERIALES:** Es responsabilidad del Contratista inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. Igualmente, el Contratista deberá cumplir a cabalidad con la



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA**
NIT: 891.180.026-5

normatividad vigente, lo reglamentado en la norma NSR 2010 "Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente", norma técnica colombiana NTC 296, 454, 3459 y las normas especiales vigentes para uso y aprovechamiento del recurso en zonas de titulación colectiva para minorías étnicas, para adelantar el aprovechamiento a que haya lugar; así como la norma técnica relacionadas con los criterios de diseño eléctricos es el RETIE y RETILAP, NTC 1500 (código de fontanería), norma aplicada para instalaciones sanitarias RAS 2000, y demás aplicables de conformidad con las actividades a ejecutar. Los correspondientes precios unitarios deberán cubrir, entre otros, todos los costos de explotación incluidos tasas, regalías, arrendamientos, servidumbres, producción, trituración, clasificación, almacenamiento, cargue y descargue de los materiales. Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en los diseños y especificaciones técnicas y adecuadas al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. La totalidad de sus costos deberán estar incluidos en los ítems de pago de las obras de que trata el presente proceso de selección mediante convocatoria pública. El Contratista se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos. **EQUIPO:** El Contratista deberá suministrar y mantener en la obra y en cada frente de trabajo el equipo puesto a punto y en operación necesario y suficiente, adecuado en capacidad y rendimientos que requiera la ejecución del proyecto, condiciones técnico - mecánicas, características y tecnología, para cumplir con los programas, plazos, plan de coordinación de trabajo y especificaciones técnicas y ambientales de la obra; por lo tanto, los costos inherentes a la puesta en operación del equipo considerado en el análisis de los precios unitarios de la propuesta estarán allí incluidos. **IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES:** Al formular la oferta, el contratista aceptó que estarán a su cargo dentro de la administración del contrato todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales y municipales, así como los establecidos por las diferentes autoridades ambientales, por el uso e intervención de recursos naturales necesarios para el desarrollo de la obra. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes expedidas y/o validadas por las autoridades competentes. **SISTEMA DE PAGO:** El sistema de pago del Contrato es por precios unitarios. El valor del contrato es el que resulta de multiplicar las cantidades de obra efectivamente ejecutadas por sus precios unitarios; pero, para su celebración, el precio se expresa en un valor estimado, que corresponde a un valor inicial, y que está dado por las cantidades de obra y los precios unitarios por los cuales se hizo la respectiva adjudicación. **PRECIO UNITARIO:** Se entiende por precio unitario, el valor por unidad de recurso, obra, trabajo, servicio o bien requerido para la ejecución del contrato de obra relacionado por el Contratista en su oferta económica, el cual comprende todos los costos y gastos directos para la ejecución de la respectiva actividad y/o ítem detallado en el presupuesto oficial. **MAYORES CANTIDADES DE OBRA:** Las cantidades de obra son aproximadas y, por lo tanto, podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la obra. El Contratista está obligado a ejecutar las mayores cantidades de obra que resulten necesarias para la ejecución del objeto contractual a los mismos precios pactados en el Contrato, previa aprobación del Interventor, y del Hospital. En caso de presentarse mayores cantidades de obra estas se deberán legalizar mediante el contratista, interventor y el hospital a través de acta modificatoria de mayores y menores cantidades de obra. Si las mayores cantidades de

Contrato No. 090 de 2024 Pág. 15/26

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8332225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co - Email:
contratacion@hospitalsvgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvgarzon.gov.co
Garzón (Huila).



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

obra, dan lugar a la ocurrencia de un valor mayor del contrato, previa revisión técnica y financiera, además de la justificación presentada por parte del contratista y avaladas por el interventor y el Hospital, deberá procederse como mínimo a (i) realizar los movimientos presupuestales necesarios para cubrir el mayor costo de ejecución del contrato; (ii) ampliar el valor de los amparos de las garantías; (iii) pagar los impuestos a los que haya lugar; y (iv) los demás pactados en el Contrato. **EJECUCIÓN DE ÍTEMS O ACTIVIDADES NO PREVISTAS:** Se entiende por ejecución de ítems o actividades no previstas las que no están incluidas en las condiciones originales del contrato. El Hospital, previo concepto escrito del Interventor, podrá autorizar las obras, siempre que hagan parte del objeto, o sean necesarias para ejecutarla o para su funcionamiento, para lo cual, se deberá realizar y aprobar por la Interventoría y el Hospital los siguientes documentos: Acta de justificaciones de ítems no previsto, análisis de precios unitarios con los respectivos soportes, acta de mayores y menores cantidades, y contrato adicional y/o modificación del contrato, en cuyo caso el Contratista estará obligado a ejecutarlas. No se podrán ejecutar ítems o actividades de obra no previstas, sin que previamente se hayan aprobado los anteriores documentos; cualquier ítem o actividad que se ejecute sin la previa celebración del respectivo adicional, será asumido por cuenta y riesgo del Contratista. Para la determinación del precio de los ítems o actividades no previstas, el Contratista procederá a la elaboración del análisis de precios unitarios de ellos, teniendo en cuenta el valor de los insumos, entendidos como aquellos que corresponden a las tarifas de los equipos, precios de los materiales básicos, tarifas del personal, contenidos en los respectivos análisis de precios unitarios de los ítems o actividades previstas. En el evento en que el análisis de los precios unitarios de los ítems o actividades previstas, se hayan consignado valores diferentes para un mismo insumo, se aplicará el de menor valor. Si el precio de algunos de los insumos necesarios para la determinación del valor del nuevo ítem o actividad no se encuentra en los análisis de precios unitarios, ni en la lista de los precios de los insumos, será acordado entre el Contratista, el Interventor, sometido a la aprobación del Hospital o a quien se delegue para el efecto. Los precios que se acuerden para los ítems o actividades no previstas, en ningún caso podrán ser superiores a los del mercado al momento de celebrar el respectivo adicional. **INFORMES:** El CONTRATISTA debe presentar los informes que se detallan a continuación, y además de los que en cada caso le solicite el INTERVENTOR o LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN (H). Informes mensuales; deben contener, debidamente aprobados por la Interventoría: avance de cada una de las actividades programadas con cantidades de obra ejecutadas, registros fotográficos y resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas, fotocopia de la bitácora o libro de obra, resumen de las actividades realizadas en el mes, relación del personal empleado en la ejecución de la obra, informe de seguridad industrial, informe de manejo ambiental, e informe de manejo del anticipo con los respectivos soportes y actualización del programa de ejecución de obra, todo lo anterior para cada uno de los frentes de trabajo. Informe Final: Resumen de actividades y desarrollo de la obra, incluyendo toda la documentación técnica, a saber, libro de obra, planos récord de obra verificados por la Interventoría, manual de mantenimiento con las respectivas garantías de calidad y correcto funcionamiento de los suministros, certificación del cumplimiento de artículo 50 de la Ley-789- de 2002, póliza de estabilidad de la obra y actualización de las demás pólizas que lo requieran, paz y salvo por todo concepto con los proveedores y subcontratistas, actualización final de cada uno de los programas requeridos en los términos de condiciones, registro fotográfico definitivo y los demás que solicite el Interventor. **CLÁUSULA DÉCIMA.**



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

DERECHOS PARTICULARES DEL HOSPITAL: La entidad contratante tendrá en relación con contrato celebrado, derecho a: (i) Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado de manera legal o contractual. (ii) Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. (iii) Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales. (iv) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y pago de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar. **CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:** La entidad contratante se obliga a: 1. Cancelar a el contratista en la oportunidad y condiciones estipuladas el valor total del contrato 2. Exigirle al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 3. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 4. Designar un supervisor para realizar el seguimiento y verificación del cumplimiento del contrato. 5. Colaborar con el contratista para garantizar la debida ejecución del objeto del contrato, de conformidad con las condiciones estipuladas, la propuesta, y los estudios previos del proceso de contratación. **CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA. GARANTIAS:** Para avalar las obligaciones que se contraen en virtud del Contrato, el Contratista constituirá a su costa y a favor del EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN – HUILA NIT: 891.180.026-5, a través de cualquiera de las clases de garantías previstas en el numeral 6.7 de los términos de condiciones del proceso de contratación mediante el proceso de selección de convocatoria pública No. 003-2023, los siguientes amparos:

CLASE DE GARANTÍA		Póliza de Seguro		
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	SI	NO
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del valor del anticipo	Por el término de ejecución del contrato, hasta su liquidación, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento	X	
Cumplimiento: Cubrirá a la Entidad de los perjuicios directos derivados de: i) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; ii) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; iii) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y iv) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	10% del valor del contrato	Igual al término de ejecución del contrato y hasta su liquidación, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento. Esta cobertura también debe incluir las obligaciones del pago por el asegurador de las multas y la cláusula penal en los porcentajes señalados en el contrato.	X	
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones: Cubrirá a la Entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del	10% del valor total del contrato y sus	Por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de su	X	



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA**
NIT: 891.180.026-6

incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.	adiciones si a ello hubiere lugar	perfeccionamiento		
Estabilidad y calidad de la obra: Esta garantía debe estar vigente desde la ejecución del contrato y por un término mayor a cinco (05) años contados a partir de la fecha de liquidación del contrato.	10% del valor final de las obras ejecutadas	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción de la totalidad de la obra. El amparo cubrirá la totalidad de los perjuicios que se ocasionen por la pérdida total o parcial de la obra, imputables al contratista, o por los deterioros que la misma sufra y que igualmente sean imputables al contratista.	X	
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del valor total del contrato	Término de duración del contrato y un (1) año más, contados a partir de la suscripción del contrato.	X	
Responsabilidad civil extracontractual: Este amparo cubrirá a la entidad de las eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista. En caso de que la entidad autorice previamente la subcontratación, la póliza de responsabilidad extracontractual cubrirá igualmente los perjuicios derivados de los daños que sus subcontratistas puedan causar a terceros con ocasión de la ejecución del contrato, o en su defecto, el subcontratista deberá acreditar que cuenta con un seguro de responsabilidad civil extracontractual propio para el mismo objeto.	3.500 SMLMV para contratos cuyo valor sea superior o igual a 10.000 SMLMV.	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento	X	

PARÁGRAFO PRIMERO: El Contratista deberá restablecer el valor y/o vigencias de los amparos cuando se hayan reducido como consecuencia de las reclamaciones efectuadas por el hospital. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En el evento en que se adicione el valor y/o prorrogue o se suspenda el plazo de ejecución del Contrato, el Contratista deberá ampliar el valor y/o

Contrato No. 090 de 2024. Pág. 18/28

Calle 7 No. 14-89 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
Web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co - Email: contratacion@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

[Handwritten signature and mark]



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA**
NIT: 891.180.026-5

vigencia de los amparos, según el caso. **PARÁGRAFO TERCERO:** El hecho de la constitución de la garantía, no exonerará al Contratista de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. **PARÁGRAFO CUARTO:** El Contratista autoriza al HOSPITAL, para que con cargo a las sumas que esta última le adeude, se descuenta el valor de las primas de seguro, cuando no constituya las garantías, no restablezca, adicione o prorrogue el valor y/o vigencias de los amparos, del presente numeral. **PARÁGRAFO QUINTO:** En caso de constituir garantía bancaria, esta deberá ser a primer requerimiento. **PARÁGRAFO SEXTO:** El Contratista se obliga a notificar a la aseguradora, entidad bancaria o sociedad fiduciaria de todas las modificaciones que se realicen al contrato garantizado. **PARÁGRAFO SÉPTIMO:** Los valores que sean pactados como deducibles o los que excedan del monto de la primera pérdida serán asumidos y costeados por el Contratista. **PARÁGRAFO OCTAVO:** El Contratista se obliga a actualizar el valor asegurado mediante el amparo de responsabilidad civil extracontractual cuando el plazo de ejecución transcurra o termine en otra vigencia fiscal. **PARÁGRAFO NOVENO:** El amparo de cumplimiento deberá estar vigente al momento de la liquidación del Contrato. El costo será asumido por el Contratista. **PARÁGRAFO DÉCIMO:** La aprobación de la garantía, no obsta para que en cualquier momento de la ejecución y/o liquidación del Contrato el HOSPITAL advierta que la Garantía Única de Cumplimiento no cumple con alguno de los requisitos exigidos en el Contrato o las normas que regulen la materia, pueda exigir al Contratista la corrección, ampliación o adecuación de dicha Garantía, en un plazo máximo de cinco (05) días calendario contados desde el requerimiento escrito que para el efecto deberá formularle el HOSPITAL. **PARÁGRAFO DÉCIMO PRIMERO:** El amparo de responsabilidad civil extracontractual solo puede ser amparado mediante un contrato de Seguro. **CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA. VIGILANCIA Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el Contrato será vigilado a través de un Interventor, sin perjuicio de que el HOSPITAL pueda realizar requerimientos directamente. La Interventoría implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligatorio por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del CONTRATISTA; el Interventor está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y serán responsables de mantener informada al HOSPITAL de los hechos o circunstancias que pueda constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. El Interventor será responsable recibir a satisfacción las obras, autorizar los pagos, y responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputados. Así mismo, cumplirá las funciones previstas en las normas de orden nacional, departamental, municipal e institucional que regulen el ejercicio de la interventoría. **CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:** De conformidad con lo previsto en la ley 789 de 2002, al Art. 282 de la Ley 100 de 1993, y demás normas que regulen la materia: Al contratista le corresponde acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de Seguridad social y parafiscal según corresponda. El **CONTRATISTA** se compromete a cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, y parafiscales, cuando corresponda, presentando en forma periódica ante el supervisor designado por el **HOSPITAL** la constancia de pago de los respectivos aportes. El incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas. **CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES** - El

Contrato No. 090 de 2024 Pág.19/28

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co --Email:
contratacion@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA**
NIT: 891.180.026-5

representante legal del contratista declara bajo la gravedad de juramento que ni el, ni la persona a la que representa, ni sus integrantes y sus respectivos representantes legales y socios, están incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la constitución nacional, la Ley 80 de 1.993 y en el Acuerdo No. 004 de 2014 y demás normas que, los modifiquen, adicionen o destituyan. Como que tampoco han sido condenados por los delitos de peculado, concusión, prevaricato y soborno transnacional. Este Juramento se entiende prestado con la firma del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA. INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL: El Contratista ejecutará el objeto del presente Contrato con plena autonomía técnica y administrativa, sin relación de subordinación o dependencia, en consecuencia, no existirá relación laboral alguna entre el Contratista o el personal que éste utilice en la ejecución del objeto del Contrato y el HOSPITAL, razón por la cual no tendrá derecho al pago de salarios ni prestaciones sociales de ninguna índole laboral.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA. AUTONOMÍA Y REPOSABILIDADES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA tendrá autonomía y será responsable ante la "ESE" Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón por la ejecución del objeto del presente contrato. El CONTRATISTA es una entidad independiente del HOSPITAL, y en consecuencia, no es su representante, agente o mandatario. El CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del HOSPITAL, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA. SUBCONTRATACIÓN: El Contratista no podrá subcontratar el contrato que se derive de la presente convocatoria. En los eventos necesarios para subcontratar, requiere AUTORIZACIÓN EXPRESA Y ESCRITA por parte de LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN (H). En aquellos casos que se autorice la subcontratación de obra, el contratista en la póliza de responsabilidad civil extracontractual deberá cubrir los perjuicios derivados de los daños que sus subcontratistas puedan causarle a terceros con ocasión de la ejecución de los contratos; o en su defecto se deberá acreditar que el subcontratista cuenta con un seguro de responsabilidad civil extracontractual propio para el mismo objeto.

CLÁUSULA DÉCIMO NOVENO. CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente las obligaciones o derechos derivados del presente contrato, sin autorización previa y escrita del HOSPITAL. La Cesión del mismo será justa causal para que el Hospital de por terminado este contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNARIA En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o de la declaratoria de caducidad del contrato el HOSPITAL tendrá derecho al pago de una sanción pecuniaria igual al 10% del valor del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial de los perjuicios que EL CONTRATISTA cause a EL CONTRATANTE; el valor de la misma será descontado de los pagos pendientes a favor del CONTRATISTA. La entidad podrá declarar el incumplimiento parcial de las obligaciones, haciendo efectiva la cláusula penal pecuniaria respecto de la porción del contrato incumplida, es decir, calculando el porcentaje de la cláusula penal (10%) sobre el valor estimado del incumplimiento, ante la demora o atrasos en la entrega de los bienes o la prestación del servicio por parte de EL CONTRATISTA.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para la imposición se seguirá el procedimiento previsto para la imposición de multas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA, autoriza al contratante a descontar el valor de la cláusula penal si se presenta, del monto total del contrato que tuviere a su favor.

PARÁGRAFO TERCERO: Si existe póliza de garantía, se dará el correspondiente aviso a la aseguradora y se garantizará el debido proceso.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de sus obligaciones

Contrato No. 090 de 2024 Pág. 20/28

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
Web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co - Email:
contratacion@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA**
NIT: 891.180.026-5

por parte del CONTRATISTA, este pagará a la E.S.E. multas como a continuación se señala: a) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a la legalización del contrato, constituir a tiempo la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato. b) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o reanudar los trabajos, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. c) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a los requisitos exigidos para los diferentes profesionales, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo, lo cual no exonera al Contratista del cumplimiento de esta obligación a satisfacción de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN - HUILA. d) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a disponer de los diferentes profesionales, o por reemplazarlos sin previa autorización del Supervisor, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo, lo cual no exonera al Contratista del cumplimiento de esta obligación. f) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a suministrar oportunamente los recursos de personal y físicos, necesarios para el adecuado desarrollo de los trabajos, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. g) Por cambios en las especificaciones sin previa autorización de la Interventoría y de la Supervisión, el dos por ciento (2%) del valor total del contrato. h) Por mal uso del anticipo, el uno por ciento (1%) del valor anticipado, sin perjuicio de las sanciones penales a las que haya lugar. i) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a prorrogar la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar, el uno por ciento (1%) del valor del contrato. j) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato, dentro del plazo establecido para el efecto, según las disposiciones vigentes, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato. En este caso, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN - HUILA elaborará la liquidación unilateralmente. k) Por mora o incumplimiento en el pago completo y oportuno de los aportes a la seguridad social el uno por mil (1 x 1000) del valor total del contrato por cada día de retraso sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. l) Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones, que afecte el contrato, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato. Para la imposición de las multas de manera unilateral, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN HUILA, dará aplicación al principio del debido proceso y de conformidad al trámite general establecido en el CPACA. Una vez impuesta la declaratoria de incumplimiento por parte de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN - HUILA, el Contratista autoriza a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN - HUILA para que descuente el valor de las multas directamente de cualquier suma que le adeude, si la hubiere, o de hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato. Si esto no fuere posible se procederá al cobro judicial respectivo. La imposición de multas no libera al Contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, so pena de que se le inicie

Contrato No. 090 de 2024 Pág. 21/26

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co - Email:
contratacion@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
RESEARCH REPORT



The following report was prepared by the author in connection with his appointment as a research fellow in the Department of Chemistry, University of Chicago, during the year 1954-1955. The work was supported in part by a grant from the National Science Foundation.

The author wishes to express his appreciation to Professor [Name] for his generous hospitality and for the many helpful discussions during the course of his stay in the Department of Chemistry, University of Chicago. He also wishes to thank Mr. [Name] for his assistance in the preparation of this report.

The work described in this report was carried out in the Department of Chemistry, University of Chicago, during the year 1954-1955. The author wishes to express his appreciation to Professor [Name] for his generous hospitality and for the many helpful discussions during the course of his stay in the Department of Chemistry, University of Chicago. He also wishes to thank Mr. [Name] for his assistance in the preparation of this report.

The work described in this report was carried out in the Department of Chemistry, University of Chicago, during the year 1954-1955. The author wishes to express his appreciation to Professor [Name] for his generous hospitality and for the many helpful discussions during the course of his stay in the Department of Chemistry, University of Chicago. He also wishes to thank Mr. [Name] for his assistance in the preparation of this report.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA**
NIT: 891.180.026-5

un nuevo procedimiento sancionatorio ante nuevos incumplimientos. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para hacer efectiva la sanción es necesario el previo agotamiento del debido proceso administrativo, para lo cual adelantará dicho trámite conforme lo establece el artículo 47 de la ley 1437 del 2011. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Si existe póliza de garantía, se dará el correspondiente aviso a la aseguradora y se garantizará el debido proceso. **PARÁGRAFO TERCERO:** EL CONTRATISTA, autoriza al contratante a descontar el valor de las Multas si se presentan, del monto total del contrato que tuviere a su favor. **CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** De acuerdo a lo preceptuado en el numeral 6 del artículo 195 de la ley 100 de 1993, hacen parte de este Contrato las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral y terminación unilateral, previstas en los artículos 14 al 18 de la Ley 80 de 1993, así como las establecidas en el acuerdo 004 de 2014 y en particular por las siguientes razones: **1)** Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. **2)** Por incumplimiento manifiesto de las obligaciones contractuales con ocasión al servicio prestado. **3)** Por las demás causales que se establezcan en la ley civil y comercial. LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN (H), con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar su inmediata, continua y adecuada prestación, podrá interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a la contratado y cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan. En los actos en que se ejerciten algunas de estas potestades excepcionales, se procederá al reconocimiento y orden de pago de las compensaciones e indemnizaciones a que tengan derecho las personas objeto de tales medidas. Contra los actos administrativos que ordenen la interpretación, modificación y terminación unilateral, procederá el recurso de reposición ante LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN (H), sin perjuicio de la acción contractual que puede intentar el Contratista. **PARÁGRAFO:** De conformidad con lo anterior se adelantará el trámite previsto en la ley como garantía del debido proceso. **CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA. CADUCIDAD:** Si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato, y evidencie que puede conducir a su paralización, LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL LA E.S.E. DE GARZÓN (H), está facultada para, a través de acto administrativo debidamente motivado, dar por terminado y ordenar su liquidación en el estado en que se encuentre; dando aplicación al principio del debido proceso y de conformidad al trámite general establecido en el CPACA. **CLÁUSULA VIGÉSIMO CUARTA. CAUSALES DE TERMINACIÓN:** El presente contrato podrá darse por terminado por: **a)** Vencimiento del plazo; **b)** Por mutuo acuerdo entre las partes, **c)** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito; **d)** Unilateralmente por parte del CONTRATANTE en caso de incumplimiento o no necesidad del servicio, sin lugar a indemnización ni reconocimiento alguno, excepto lo debido por concepto de la prestación brindada de manera efectiva. **CLÁUSULA VIGÉSIMO QUINTA. MODIFICACIONES Y/O ACLARACIONES AL CONTRATO:** Cualquier modificación, adición, prórroga y/o aclaración del Contrato debe efectuarse de mutuo acuerdo entre las partes por escrito, conforme a los requisitos legales y presupuestales, siempre y cuando ello no implique modificación del objeto. Será requisito indispensable para la ejecución de cualquiera de los actos del presente numeral, además de su perfeccionamiento, la aprobación por parte del HOSPITAL de la ampliación de la garantía única, el pago de los impuestos a los que haya lugar, y los demás que acuerden las partes,



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

CLÁUSULA VIGÉSIMO SEXTA. INDEMNIDAD: El contratista deberá mantener a la entidad libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. El Contratista se obliga a indemnizar al HOSPITAL con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne al HOSPITAL de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros, contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por aquél, sus subcontratistas o proveedores, que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El Contratista mantendrá indemne al HOSPITAL por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del Contrato. En el evento en que el Contratista, no asuma debida y oportunamente la defensa del HOSPITAL, éste podrá hacerlo directamente, previa notificación por escrita al Contratista y éste pagará todos los gastos en que incurra por tal motivo. Por los anteriores asuntos, el HOSPITAL tendrá derecho a descontar el valor de cualquier suma que adeude al Contratista por motivo del Contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMO SÉPTIMA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá, de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del Contrato, mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que, para efectos del plazo extintivo, se compute el tiempo de la suspensión. Se considerará como fuerza mayor o caso fortuito, el suceso que no es posible predecir y que está determinado por circunstancias no imputables al Contratista o, a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON - HUILA, que impidan totalmente el trabajo u obliguen a disminuir notablemente su ritmo, como, por ejemplo, catástrofes, guerras, huelgas causadas por razones no imputables al Contratista o, a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON - HUILA, u otros similares. La situación de fuerza mayor o caso fortuito deberá ser demostrada por el Contratista, y en tal evento tendrá derecho a la ampliación del plazo, pero no a indemnización alguna. Sin embargo, esto no lo exonera de su obligación de constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas en el contrato, y de la responsabilidad por los daños que sufra LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON - HUILA por no haberlas constituido o mantenido vigente.

PARÁGRAFO PRIMERO: El acta de suspensión debe incluir como mínimo: 1. Las razones y motivos que justifican la suspensión. 2. El aval del interventor. 3. La fecha estimada en que se reanudará el Contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La suspensión temporal del Contrato no se contabilizará para calcular la vigencia ni el plazo de ejecución del mismo.

PARÁGRAFO TERCERO: Para el reinicio del plazo del Contrato, una vez superada la situación que originó la suspensión, se suscribirá la correspondiente acta de reinicio, y el contratista deberá ampliar las garantías dentro de los cinco (05) días siguientes.

CLÁUSULA VIGÉSIMO OCTAVA. FUERZA MAYOR: El Contratista quedará exento de toda responsabilidad por dilación u omisión en el cumplimiento de las obligaciones contractuales cuando dichos eventos ocurran por causa constitutiva de fuerza mayor, debidamente comprobada, por fuera del control del Contratista y que no implique falta o negligencia de éste o de su personal. Para efectos del contrato, solamente se considerarán como causas constitutivas de fuerza mayor las que se califiquen como tales de acuerdo con la legislación colombiana. En el caso de fuerza mayor que afecte el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales, el Contratista

Contrato No: 090 de 2024 Pág. 23/28

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co - Email:
contratacion@hospitalsvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

REPORT OF THE COMMISSIONER OF THE GENERAL LAND OFFICE
FOR THE YEAR 1891



THE GENERAL LAND OFFICE, DEPARTMENT OF THE INTERIOR, UNITED STATES OF AMERICA, has the honor to acknowledge the receipt of your report of the year 1891, and to express its appreciation of the care and attention which you have bestowed upon the same. The report is a valuable contribution to the knowledge of the land resources of the United States, and its publication will be of great service to the public. The report is divided into two parts, the first of which contains a general statement of the land resources of the United States, and the second of which contains a detailed statement of the land resources of each of the several States and Territories. The report is a valuable contribution to the knowledge of the land resources of the United States, and its publication will be of great service to the public. The report is divided into two parts, the first of which contains a general statement of the land resources of the United States, and the second of which contains a detailed statement of the land resources of each of the several States and Territories.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA**
NIT: 891.180.026-5

tendrá derecho únicamente a la ampliación del plazo contractual pero no a indemnización alguna LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN (H). Los inconvenientes de fuerza mayor deberán informarse a LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN (H) por el medio más rápida posible, dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes al momento en que hayan iniciado o se hayan presentado; dentro de los diez (10) días calendario siguientes el Contratista suministrará a LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN (H) todos los detalles del hecho constitutivo de fuerza mayor y la documentación certificada que la Administración puedan requerir. Las suspensiones debidas a demoras en la adquisición de los equipos o daños en los mismos, a circunstancias de ocurrencia común de estos trabajos de la misma naturaleza de las contempladas en este contrato, a huelgas de su personal de trabajadores resultantes de convenios laborales, a la falta de cooperación del Contratista para resolver peticiones justas de sus trabajadores o cualquier otra suspensión que ordene el interventor por razones técnicas o de seguridad, no se consideran como fuerza mayor y no darán lugar a indemnización ni a ampliación en el plazo estipulado. **CLÁUSULA VIGÉSIMO NOVENA.**

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato de común acuerdo se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del plazo. Las partes acuerdan que en caso de no realizar la liquidación de común acuerdo en los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del plazo, la entidad podrá realizar de forma unilateral la liquidación dentro de los dos (2) meses siguientes; vencido dicho término y hasta veinticuatro (24) meses después las partes podrán liquidar el contrato en cualquiera de las formas convenidas. Si es del caso, se exigirá al contratista la ampliación de la garantía del contrato, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a su liquidación. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA.**

TRABAJOS EN ALTURA: Cuando para la ejecución del contrato, se requieran labores o desplazamientos a 1.5 metros o más sobre el nivel inferior, el contratista deberá cumplir con lo señalado en el Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas, establecido en las resoluciones 3673 de 2008, 0736 de 2009 y la circular 0070 de 2009 del Ministerio de Protección Social, las resoluciones del SENA 1486 y 1938 de 2009 y resolución 1409 de 2012 Ministerio del Trabajo. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El contrato se ejecutará con estricta sujeción a las cláusulas del mismo, al proyecto que le sirve de base, a los documentos del proceso de selección, los términos de condiciones y a las instrucciones que imparta LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON - HUILA para su cabal desarrollo. Durante la ejecución de los trabajos y hasta que tenga lugar el recibo definitivo, el Contratista será responsable de las fallas que se adviertan, sin perjuicio de la responsabilidad a que se refiere el artículo 2060 del Código Civil. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA. RESPONSABILIDAD POR DAÑOS Y PERJUICIOS:** El

Contratista asumirá toda la responsabilidad por los daños y perjuicios que se causaren a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN (H) o a terceros, y que afecten de cualquier modo personas o propiedades durante la ejecución de la obra, por causa u omisión suya, por defectos o vicios de la obra o de los materiales empleados en ella, o de los trabajadores empleados en las obras o por la maquinaria o equipo a su servicio, en los términos de las normas legales que fijan esa responsabilidad. Por consiguiente, son de exclusiva cuenta del Contratista todos los costos provenientes de la debida reparación de cualquiera de los daños ocasionados en las obras o en los equipos a él encomendados, y de los perjuicios que se ocasionen. El Contratista está obligado a cubrir oportunamente la totalidad de estos costos. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA. NORMATIVIDAD APLICABLE:** Este

Contrato No. 090 de 2024 Pág. 24/28



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5**

contrato, se rige por las normas del derecho privado y sus cláusulas y ejecución estarán sujetos a lo reglado por el Acuerdo 004 de 2014 de acuerdo a lo previsto en la Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007 y Decreto Reglamentario 1876 de 1994 y en particular la Ley 1123 de 2007. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA. MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y el HOSPITAL con ocasión de la ejecución, interpretación, terminación y liquidación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, mediante conciliación, la amigable composición o la transacción, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes al envío de la notificación a la otra, de acuerdo al siguiente procedimiento: (i) La etapa de arreglo directo no podrá ser superior a cinco (5) días; (ii) Fracasada la etapa anterior, las partes acudirán a solucionar la controversia por vía de la conciliación prejudicial. El acuerdo al que se llegue en la etapa de arreglo directo es de obligatorio cumplimiento para las partes y presia mérito ejecutivo. El Contratista renuncia a ser constituido en mora. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA QUINTA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Los siguientes documentos hacen parte integral del presente contrato: 1) Todos los documentos del proceso de contratación mediante la modalidad de selección de convocatoria pública No. 003-2023. 2) La propuesta presentada por el contratista. 3) El certificado de disponibilidad presupuestal. 4) El registro presupuestal. 5) Las actas que se produzcan durante la ejecución del contrato. 6) La garantía única de cumplimiento. 7) El recibo de pago de estampillas, tasas y contribuciones. 8) Las actas, acuerdos, modificaciones que se suscriban entre las partes durante la ejecución del Contrato, así como los informes presentados por el supervisor; y 9) Los demás documentos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante la etapa contractual y/o postcontractual del Contrato. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEXTA. PREVENCIÓN FRENTE A LAVADO DE ACTIVOS Y/O NEGOCIOS ILÍCITOS:** De ser **EL CONTRATISTA** incluido en cualquier lista Nacional o extranjera (OFAC, Departamento del tesoro de Estados Unidos de América; Consejo de Seguridad de la ONU o cualquier otra lista reconocida legalmente) que lo vincule con la comisión o realización de actividades criminales o acciones ilícitas referente al control o prevención frente al lavado de Activos y/o financiación del terrorismo o referente a cualquier otra actividad ilícita relacionada directa o indirectamente con Negocios Ilícitos o lavado de activos, tal situación se considerará una causal de terminación del presente contrato, sin reconocimiento de pago alguno al **CONTRATISTA**. Igualmente se procederá cuando el contratista sea condenado por el delito de Lavado de activos, testaferrato, enriquecimiento ilícito demás delitos conexos o derivados. **EL CONTRATISTA** expresa aceptar voluntariamente esta forma de terminación anticipada, por cuanto conoce que dentro de las acciones de la E.S.E., está establecida la prevención y lucha contra cualquier conducta que pueda involucrar a la Institución o funcionarios en investigaciones relacionadas con estos tipos delictuales, por lo que también asume las consecuencias o perjuicios que se deriven de esta terminación anormal. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA SÉPTIMA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se perfecciona una vez se llegue a un acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, sea elevado a escrito y ratificado con la firma de las partes. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA OCTAVA. REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** Para la ejecución del Contrato se requiere: 1. Registro presupuestal. 2. Pago de los estampillas de orden departamental a los que haya lugar. 3. La aprobación de las garantías por el HOSPITAL. 4. La suscripción del Acta de Inicio previo cumplimiento de los puntos anteriores. El trámite de los requisitos de ejecución deberá efectuarse dentro de los cinco (5) días siguientes al perfeccionamiento del Contrato. Todos

Contrato No. 090 de 2024 Pág. 25/26

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
web: hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co -- Email:
contratacion@hospitalvpgarzon.gov.co, gerencia@hospitalvpgarzon.gov.co
Garzón (Huila).

REPORT OF THE COMMISSIONER OF THE GENERAL LAND OFFICE
FOR THE YEAR 1900



The following report was submitted to the Secretary of the Interior by the Commissioner of the General Land Office, for the year 1900. It contains a summary of the work of the office during the year, and a statement of the condition of the public lands at the close of the year. The report is divided into two parts, the first of which contains a summary of the work of the office during the year, and the second of which contains a statement of the condition of the public lands at the close of the year. The first part of the report is divided into three sections, the first of which contains a summary of the work of the office during the year, the second of which contains a statement of the condition of the public lands at the close of the year, and the third of which contains a statement of the condition of the public lands at the close of the year. The second part of the report is divided into two sections, the first of which contains a statement of the condition of the public lands at the close of the year, and the second of which contains a statement of the condition of the public lands at the close of the year.

Very respectfully,
J. M. [Signature]



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

los gastos de legalización estarán a cargo del Contratista. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA NOVENA. NOTIFICACIONES:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del Contrato deberán constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas únicamente cuando sean entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

EL HOSPITAL

Nombre: JORGE HUMBERTO GONZÁLEZ
BAHAMÓN
Cargo: Gerente
Dirección: Calle 7 No. 14 - 69 Garzón -
Huila
Teléfono: 8332570
Correo electrónico:
gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co

EL CONTRATISTA

CONSORCIO SAN VICENTE
NIT: 901.785.549-8
R.L. WILLIAM ALEXANDER POLO POLANÍA
Dirección: Carrera 4 No. 2 - 85 Zona
Industrial - Km 3,2 vía Palermo
Teléfono: 6088716826 - 3170884254
Email: administracion@proyectasas.com

CLÁUSULA CUADRAGÉSIMA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales el lugar de ejecución del presente contrato es el municipio de Garzón - Huila; en razón de lo anterior las partes acordamos que domicilio contractual será el municipio de Garzón, Departamento del Huila.

En constancia se firma en el municipio de Garzón, siendo el día cuatro (04) del mes de enero de 2024.

JORGE HUMBERTO GONZALEZ BAHAMON
Gerente

Reviso en su Texto Legal:

SAMUEL DAVID QUIGUA ARÉVALO
Profesional de Apoyo Externo R y J S.A.S.

WILLIAM ALEXANDER POLO POLANÍA
Representante Legal del Contratista

H. J. Rios
HÉCTOR JULIO RÍOS JOVEL
Profesional de Apoyo Externo R y J S.A.S.



RECEIVED BY THE DIRECTOR, BUREAU OF THE ARMY
OFFICE OF THE ADJUTANT GENERAL
WASHINGTON, D. C.

TO: THE DIRECTOR, BUREAU OF THE ARMY
FROM: THE ADJUTANT GENERAL
SUBJECT: [Illegible text]

[The following text is extremely faint and largely illegible. It appears to be a memorandum or report detailing administrative matters, possibly related to the Adjutant General's office. It includes several paragraphs of text, some of which are indented, suggesting a list or a detailed account of events or procedures. The text is mirrored across the page, indicating a bleed-through from the reverse side.]

[The following text is extremely faint and largely illegible. It appears to be a continuation of the memorandum or report from the previous block. It includes several paragraphs of text, some of which are indented, suggesting a list or a detailed account of events or procedures. The text is mirrored across the page, indicating a bleed-through from the reverse side.]

[The following text is extremely faint and largely illegible. It appears to be a continuation of the memorandum or report from the previous blocks. It includes several paragraphs of text, some of which are indented, suggesting a list or a detailed account of events or procedures. The text is mirrored across the page, indicating a bleed-through from the reverse side.]

37

SEGURO CUMPLIMIENTO ESTATAL



equidad
seguros



CODIGO DE RECAUDO
1100200130100001

PÓLIZA
AB001301

FACTURA
AB034539

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 0403 PRODUCTO CUMPLIMIENTO ESTATAL
COD. AGENCIA 00002 CERTIFICADO AB038702 DOCUMENTO Modificación TEL: _____
AGENCIA BUCARAMANGA DIRECCIÓN CARRERA 35 NO. 48-12 - CABECERA

FECHA DE EXPEDICIÓN		VIGENCIA DE LA PÓLIZA				FECHA DE IMPRESIÓN	
29	05	DESDE	DD	MM	AAAA	29	05
DD	MM	HASTA	DD	MM	AAAA	DD	MM
			20	03	2024		2024
			19	09	2031		AAAA
		HORA		HORA			
		12:00		12:00			

DATOS GENERALES

TOMADOR CONSORCIO SAN VICENTE
DIRECCIÓN CARRERA 4 N. 2-85 ZN INDUSTRIAL KM 3 2 VIA PALERMO
ASEGURADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
DIRECCIÓN CL 7 14 69
BENEFICIARIO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
DIRECCIÓN CL 7 14 69
AFIANZADO CONSORCIO SAN VICENTE
DIRECCIÓN CARRERA 4 N. 2-85 ZN INDUSTRIAL KM 3 2 VIA PALERMO

E-MAIL GERENCIA@HOSPITALSVPGARZON.GOV.CO
E-MAIL GERENCIA@HOSPITALSVPGARZON.GOV.CO
E-MAIL GERENCIA@HOSPITALSVPGARZON.GOV.CO

NIT/CC 901785549
TEL/MOVIL 6088716826
NIT/CC 891180026
TEL/MOVIL 8332570
NIT/CC 891180026
TEL/MOVIL 8332570
NIT/CC 901785549
TEL/MOVIL 6088716826

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	DETALLE
Ciudad (Ubicación del Riesgo) Departamento Localidad, Comuna o Barrio Dirección (Ubicación del Riesgo)	GARZON HUILA GARZON GARZON

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO		VIGENCIAS GARANTÍA		
GARANTÍAS OTORGADAS	VALOR AFIANZADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DÍAS DE VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	\$8,689,913,474.20	20/03/2024	19/03/2027	1094
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	\$26,069,740,422.60	20/03/2024	19/03/2027	1094
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnización Laboral	\$8,689,913,474.20	20/03/2024	19/09/2029	2009
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados	\$8,689,913,474.20	20/03/2024	19/09/2027	1278
Estabilidad y Calidad De Obra	\$8,689,913,474.20	19/09/2026	19/09/2031	1826

VALOR ASEGURADO TOTAL \$60,829,394,319.40

NÚMERO DE RIESGOS		TOTAL POR PAGAR	
PRIMA NETA	GASTOS	IVA	
\$.	\$.	\$.	\$.

FORMA DE PAGO Contado		ENTIDAD BANCARIA	
COASEGURO		INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA	
COMPANÍA	PARTICIPACIÓN	CÓDIGO	NOMBRE
	%30.	000900199592	BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar. Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad <http://www.laequidadseguros.coop/>, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR



PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.



SEGURO CUMPLIMIENTO ESTATAL

FACTURA
NÚMERO

POLIZA
NÚMERO

EDICION DE RECIBO
1700200430700001

REGISTRACION GENERAL

COPIA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

FECHA RECIBIDA

SEGURO
CUMPLIMIENTO ESTATAL



CODIGO DE RECAUDO
1100200130100001

PÓLIZA
AB001301

FACTURA
AB034539

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 0403
COD. AGENCIA 00002
AGENCIA BUCARAMANGA

PRODUCTO CUMPLIMIENTO ESTATAL
CERTIFICADO AB038702 DOCUMENTO Modificación
DIRECCIÓN CARRERA 35 NO. 48-12 - CABECERA

TEL: _____

FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA DE LA PÓLIZA				FECHA DE IMPRESIÓN			
29	05	2024		DESDE	DD	MM	AAAA	HORA	12:00	29	05
DD	MM	AAAA		HASTA	DD	MM	AAAA	HORA	12:00	DD	MM

DATOS GENERALES

TOMADOR CONSORCIO SAN VICENTE
DIRECCIÓN CARRERA 4 N. 2-85 ZN INDUSTRIAL KM 3 2 VIA PALERMO

E-MAIL
NIT/CC 901785549
TEL/MOVIL 6088716826

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE REALIZA TRASLADO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS SEGUN ACTA DE INICIO FIRMADA POR LAS PARTES EL DIA 20/MARZO/2024.

DEJANDO COMO NUEVA FECHA ESTIMADA DE TERMINACION 19/SEPTIEMBRE/2026.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR.

OBJETO: GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, PRESTACIONES SOCIALES, ESTABILIDAD DE LA OBRA, CALIDAD DEL SERVICIO

SEGUN CONTRATO N. 090 DE 2024 RELACIONADO CON "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON - HUILA"

EL CONSORCIO SAN VICENTE ESTÁ CONFORMADO POR:

PROTECA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S NIT 830.037.322-8 33,33%

CONSTRUSAR S.A NIT 892.002.985-5 33,33%

SEINGECOL S.A.S SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA NIT 900.072.667-5 33,34%

EL PRESENTE SEGURO Y LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ÉL, NO EXPIRARÁN POR MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, NI PODRÁN SER REVOCADOS UNILATERAL POR EL TOMADOR O AFIANZADO DE LA PÓLIZA O DE LA ASEGURADORA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.5.

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 13/10/2021-1501-P-05-GCUMC00002000403-D00I, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A www.laequidadseguros.coop

GENERALES O.C.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS S.A. PRESELECCIONADA LA EQUIDAD SEGUROS S.A. Y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑÍAS DE SEGUROS

VIGILADO

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

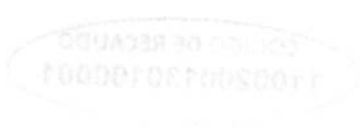
PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9536 opción servicio al cliente.



SECRETARIA DE INTERIORES

SEGURO
CUMPLIMIENTO ESTATAL

PODERA
ESTADO



INSTRUCCION GENERAL

DE LA LEY

DE LOS SEÑORES

DE LA LEY

REGISTRACION

DE LA LEY

DE LA LEY

DE LA LEY

[Faint, mostly illegible text body of the document]

SEGURO
R.C.E. ENTIDAD ESTATAL

PÓLIZA
AB001298

FACTURA
AB034532



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Modificación
CERTIFICADO AB038703
AGENCIA BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS

PRODUCTO R.C.E. ENTIDAD ESTATAL
FORMA DE PAGO Contado
TELÉFONO
DIRECCIÓN CARRERA 35 NO. 48-12 - CABECERA

ORDEN 1
USUARIO YYAIMA

FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA DE LA POLIZA				FECHA DE IMPRESIÓN			
29	05	2024	DD	DESDE	DD	MM	AAAA	HORA	12:00	29	05
DD	MM	AAAA		HASTA	DD	MM	AAAA	HORA	12:00	DD	MM

DATOS GENERALES

TOMADOR CONSORCIO SAN VICENTE
DIRECCIÓN CARRERA 4 N. 2-85 ZN INDUSTRIAL KM 3 2 VIA PALERMO
ASEGURADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
DIRECCIÓN CL 7 14 69
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS
DIRECCIÓN TERRITORIO NACIONAL

EMAIL
EMAIL GERENCIA@HOSPITALSVPGARZON.GOV.CO
EMAIL no_tiene@notiene.com

NIT/CC 901785549
TEL/MOVL 6088716826
NIT/CC 891180026
TEL/MOVL 8332570
NIT/CC 100000002
TEL/MOVL 111111111

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

DETALLE	DESCRIPCIÓN
CIUDAD DEPARTAMENTO LOCALIDAD DIRECCIÓN CANAL DE VENTA	GARZON HUILA GARZON GARZON Directo

COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE VALOR	PRIMA
Predios Labores y Operaciones.	\$4,550,000,000.00	10.00%	1.00 smmlv	\$.00
Contratistas y Subcontratistas.	\$4,550,000,000.00	10.00%	1.00 smmlv	\$.00
Responsabilidad Civil Patronal.	\$4,550,000,000.00	10.00%	1.00 smmlv	\$.00
Vehículos Propios y no Propios.	\$4,550,000,000.00	10.00%	1.00 smmlv	\$.00

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
\$4,550,000,000.00	\$.00		\$.00	\$.00
COASEGURO		INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
COMPANIA	PARTICIPACIÓN	CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
	%30.	000900199592	BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS	%30.

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.

Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad <http://www.laequidadseguros.coop/>, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.



FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

SECURD

R.C.E. ENTIDAD ESTATAL

equibob

FACTURA

POBLA
REPORTING

INFORMATION GENERAL

IDENTIFICACION

GENERAL

IDENTIFICACION

GENERAL

IDENTIFICACION

GENERAL

IDENTIFICACION

GENERAL

IDENTIFICACION

GENERAL

IDENTIFICACION

GENERAL

IDENTIFICACION

GENERAL

IDENTIFICACION

GENERAL

IDENTIFICACION

GENERAL

IDENTIFICACION

GENERAL

IDENTIFICACION

GENERAL

IDENTIFICACION

GENERAL

IDENTIFICACION

GENERAL

IDENTIFICACION

GENERAL

IDENTIFICACION

GENERAL

IDENTIFICACION

GENERAL

IDENTIFICACION

GENERAL

IDENTIFICACION

GENERAL

IDENTIFICACION

GENERAL

IDENTIFICACION

GENERAL

IDENTIFICACION

GENERAL

IDENTIFICACION

GENERAL

IDENTIFICACION

GENERAL

IDENTIFICACION

GENERAL

IDENTIFICACION

GENERAL

IDENTIFICACION

GENERAL

IDENTIFICACION

GENERAL

IDENTIFICACION

GENERAL

IDENTIFICACION

GENERAL

IDENTIFICACION

GENERAL

IDENTIFICACION

GENERAL

IDENTIFICACION

GENERAL

IDENTIFICACION

GENERAL

SEGURO
R.C.E. ENTIDAD ESTATAL

PÓLIZA
AB001298

FACTURA
AB034532



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Modificación
CERTIFICADO AB038703
AGENCIA BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS

PRODUCTO
FORMA DE PAGO

R.C.E. ENTIDAD ESTATAL
Contado

TELÉFONO

DIRECCIÓN CARRERA 35 NO. 48-12 - CABECERA

ORDEN 1
USUARIO YYAIMA

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

FECHA DE IMPRESIÓN

29	05	2024	DESDE	DD	20	MM	03	AAAA	2024	HORA	12:00	29	05	2024
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	19	MM	01	AAAA	2027	HORA	12:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR CONSORCIO SAN VICENTE

DIRECCIÓN CARRERA 4 N. 2-85 ZN INDUSTRIAL KM 3 2 VIA PALERMO

EMAIL

NIT/CC 901785549
TEL/MOVL 6088716826

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE REALIZA TRASLADO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS SEGUN ACTA DE INICIO FIRMADA POR LAS PARTES EL DIA 20/MARZO/2024.

DEJANDO COMO NUEVA FECHA ESTIMADA DE TERMINACION 19/SEPTIEMBRE/2026.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR.

OBJETO: GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL SEGUN CONTRATO N. 090 DE 2024 RELACIONADO CON "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON - HUILA"

EL CONSORCIO SAN VICENTE ESTÁ CONFORMADO POR:
PROTECA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S NIT 830.037.322-8 33,33%
CONSTRUSAR S.A. NIT 892.002.985-5 33,33%
SEINGECOL S.A.S SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA NIT 900.072.667-5 33,34%

SE ACLARAN LAS COBERTURAS

- COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
- COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAMATRIMONIALES.
- COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUÍ REQUERIDOS.
- COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL.
- COBERTURA EXPRESA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 20-10-2021-1501-P-06-0000000001007-D001. EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A www.laequidadseguros.coop

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

SEGURO R.C.E. ENTIDAD ESTATAL

Equidad

FACTURA

POLIZA

DATOS DEL SEGURO		DATOS DEL SEGURO	
TIPO DE SEGURO	SEGURO DE VIDA	TIPO DE SEGURO	SEGURO DE VIDA
MONTO DE LA POLIZA	100,000.00	MONTO DE LA POLIZA	100,000.00
PREMIO ANUAL	1,200.00	PREMIO ANUAL	1,200.00
FECHA DE EMISION	01/01/2010	FECHA DE EMISION	01/01/2010
FECHA DE VENCIMIENTO	31/12/2011	FECHA DE VENCIMIENTO	31/12/2011
SEGUROADO	JOSE LUIS GARCIA	SEGUROADO	JOSE LUIS GARCIA
SEGUROADORA	SEGUROS Y CAJAS DE AHORRO	SEGUROADORA	SEGUROS Y CAJAS DE AHORRO

El presente documento es una copia de la factura original emitida por la Seguros y Cajas de Ahorro, S.A. de C.V. y no tiene validez legal. La Seguros y Cajas de Ahorro, S.A. de C.V. se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones de esta póliza sin previo aviso. La Seguros y Cajas de Ahorro, S.A. de C.V. no se responsabiliza por los daños o pérdidas que se deriven de la utilización de esta póliza. La Seguros y Cajas de Ahorro, S.A. de C.V. no se responsabiliza por los daños o pérdidas que se deriven de la utilización de esta póliza.

La Seguros y Cajas de Ahorro, S.A. de C.V. se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones de esta póliza sin previo aviso. La Seguros y Cajas de Ahorro, S.A. de C.V. no se responsabiliza por los daños o pérdidas que se deriven de la utilización de esta póliza. La Seguros y Cajas de Ahorro, S.A. de C.V. no se responsabiliza por los daños o pérdidas que se deriven de la utilización de esta póliza.

[illegible]

Handwritten notes and a signature in the top left corner.

Date		Time		Location		Remarks	
1944	10/10	10:00	11:00	Field	Station	Observations	Notes
1944	10/11	10:00	11:00	Field	Station	Observations	Notes
1944	10/12	10:00	11:00	Field	Station	Observations	Notes
1944	10/13	10:00	11:00	Field	Station	Observations	Notes
1944	10/14	10:00	11:00	Field	Station	Observations	Notes
1944	10/15	10:00	11:00	Field	Station	Observations	Notes
1944	10/16	10:00	11:00	Field	Station	Observations	Notes
1944	10/17	10:00	11:00	Field	Station	Observations	Notes
1944	10/18	10:00	11:00	Field	Station	Observations	Notes
1944	10/19	10:00	11:00	Field	Station	Observations	Notes
1944	10/20	10:00	11:00	Field	Station	Observations	Notes
1944	10/21	10:00	11:00	Field	Station	Observations	Notes
1944	10/22	10:00	11:00	Field	Station	Observations	Notes
1944	10/23	10:00	11:00	Field	Station	Observations	Notes
1944	10/24	10:00	11:00	Field	Station	Observations	Notes
1944	10/25	10:00	11:00	Field	Station	Observations	Notes
1944	10/26	10:00	11:00	Field	Station	Observations	Notes
1944	10/27	10:00	11:00	Field	Station	Observations	Notes
1944	10/28	10:00	11:00	Field	Station	Observations	Notes
1944	10/29	10:00	11:00	Field	Station	Observations	Notes
1944	10/30	10:00	11:00	Field	Station	Observations	Notes
1944	10/31	10:00	11:00	Field	Station	Observations	Notes

Handwritten mark or signature on the right margin.

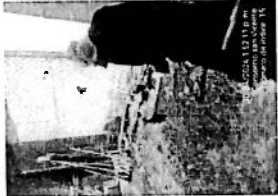
Handwritten mark or signature on the right margin.

[illegible]



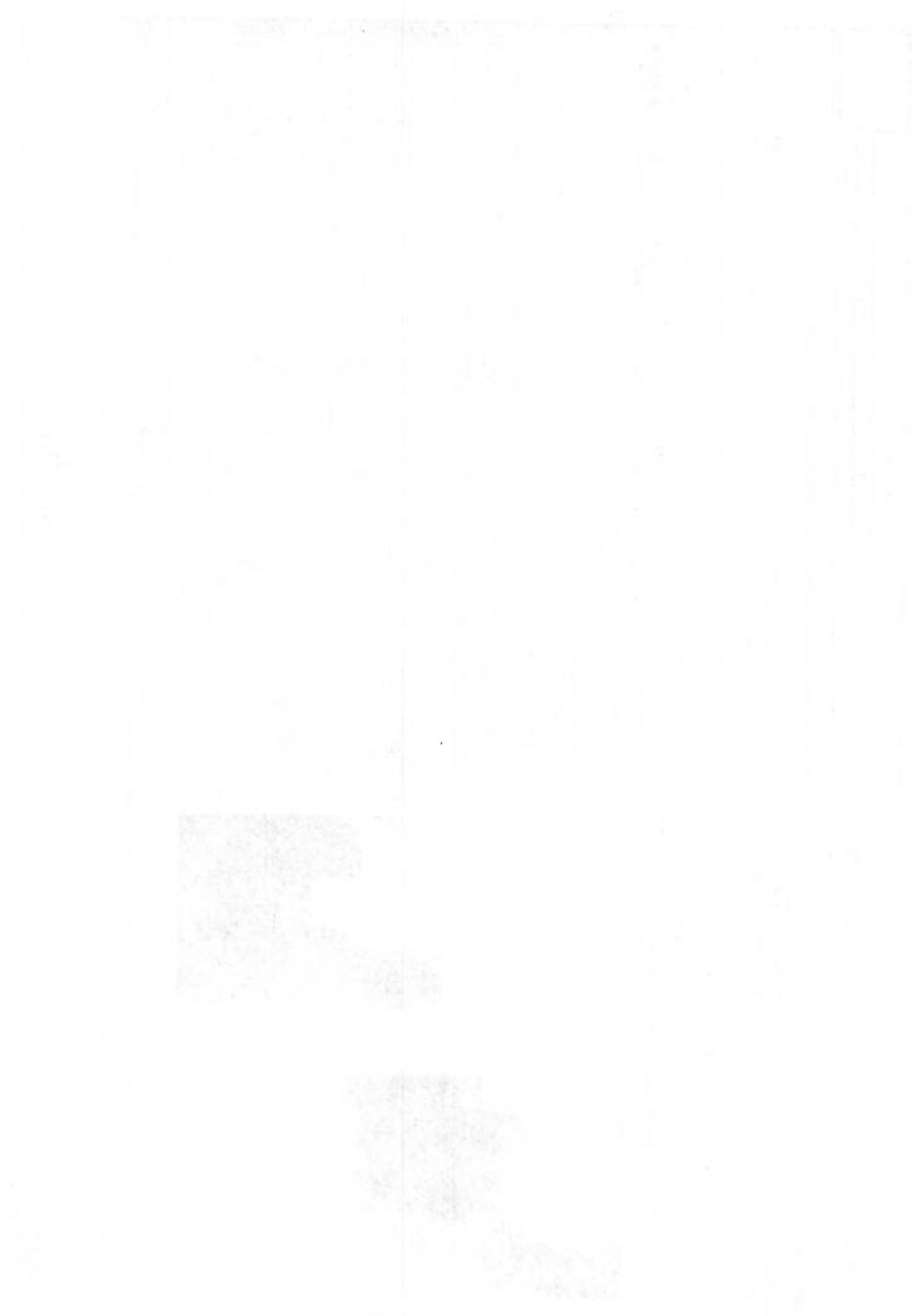
)

)

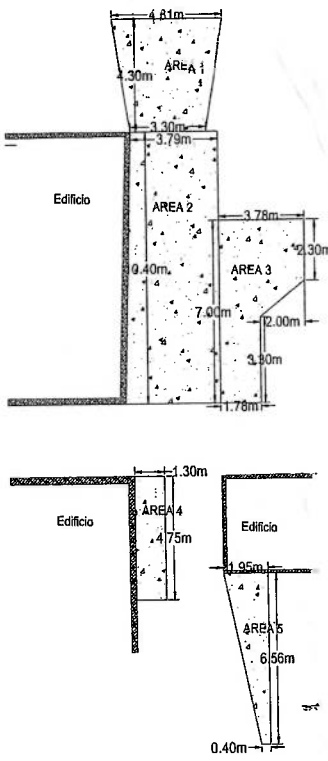
E.E. SAN VICENTE MEMORIA DE CORTE DE OBRA		Código: PA-FO-00 Versión No. 00 Fecha:		Página 1 de 2 5 4 2023																																																																																																																																																
CONTRATO N°:	080	OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN-HUILA																																																																																																																																																	
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE																																																																																																																																																			
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES																																																																																																																																																			
(a) ITEM N°:	1.3.1.2	(b) DESCRIPCIÓN ITEM	EXCAVACIÓN MANUAL DE MATERIAL HETEROGENEO (incluye carga manual y retiro del material excavado a botadero) Vía a 5m																																																																																																																																																	
		(c) UND:	m3																																																																																																																																																	
		CORTE N°:	1	FECHA:	MAYO DE 2024																																																																																																																																															
  <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">(e) LOCALIZACIÓN</th> <th colspan="3">DIMENSIONES</th> <th rowspan="2">(i) MEDIDA PARCIAL</th> <th rowspan="2">(j) N° DE ELEMENTOS</th> <th rowspan="2">(k) MEDIDA TOTAL</th> </tr> <tr> <th>(f) Ancho</th> <th>(g) Longitud</th> <th>(h) Alto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ZONA DE PARQUEO AMBULANCIAS</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Area de placa arquitectónica ambulancia</td> <td>3.53</td> <td>10.46</td> <td>0.20</td> <td></td> <td></td> <td>8.22</td> </tr> <tr> <td>Area de rampa acceso</td> <td>4.30</td> <td>4.30</td> <td>0.30</td> <td></td> <td></td> <td>5.55</td> </tr> <tr> <td>Areas locas peatonales</td> <td>1.30</td> <td>4.75</td> <td>0.12</td> <td></td> <td></td> <td>0.74</td> </tr> <tr> <td></td> <td>1.17</td> <td>6.86</td> <td>0.12</td> <td></td> <td></td> <td>0.82</td> </tr> <tr> <td></td> <td>1.78</td> <td>7.00</td> <td>0.15</td> <td></td> <td></td> <td>1.27</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2</td> <td>3.00</td> <td>0.15</td> <td></td> <td></td> <td>0.90</td> </tr> <tr> <td>ZAPATAS EDF 1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>22</td> <td>1.70</td> <td>1.70</td> <td>0.40</td> <td></td> <td>1.0</td> <td>1.18</td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>1.30</td> <td>1.30</td> <td>0.40</td> <td></td> <td>2.0</td> <td>1.35</td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>1.45</td> <td>1.45</td> <td>0.40</td> <td></td> <td>2.0</td> <td>2.52</td> </tr> <tr> <td>25</td> <td>1.60</td> <td>1.60</td> <td>0.40</td> <td></td> <td>2.0</td> <td>2.05</td> </tr> <tr> <td>26</td> <td>1.70</td> <td>1.70</td> <td>0.40</td> <td></td> <td>2.0</td> <td>2.31</td> </tr> <tr> <td>ZAPATAS EDF 2</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1.60</td> </tr> <tr> <td>21</td> <td>1</td> <td>1.90</td> <td>0.40</td> <td></td> <td>4.0</td> <td>2.70</td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>1.3</td> <td>1.35</td> <td>0.40</td> <td></td> <td>4.0</td> <td>0.84</td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>1.45</td> <td>1.45</td> <td>0.40</td> <td></td> <td>1.0</td> <td>0.84</td> </tr> <tr> <td>25</td> <td>1.6</td> <td>1.60</td> <td>0.40</td> <td></td> <td>2.0</td> <td>2.05</td> </tr> <tr> <td colspan="6">TOTAL PAG</td> <td>34.78</td> </tr> </tbody> </table>						(e) LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			(i) MEDIDA PARCIAL	(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL	(f) Ancho	(g) Longitud	(h) Alto	ZONA DE PARQUEO AMBULANCIAS							Area de placa arquitectónica ambulancia	3.53	10.46	0.20			8.22	Area de rampa acceso	4.30	4.30	0.30			5.55	Areas locas peatonales	1.30	4.75	0.12			0.74		1.17	6.86	0.12			0.82		1.78	7.00	0.15			1.27		2	3.00	0.15			0.90	ZAPATAS EDF 1						0.00	22	1.70	1.70	0.40		1.0	1.18	23	1.30	1.30	0.40		2.0	1.35	24	1.45	1.45	0.40		2.0	2.52	25	1.60	1.60	0.40		2.0	2.05	26	1.70	1.70	0.40		2.0	2.31	ZAPATAS EDF 2						1.60	21	1	1.90	0.40		4.0	2.70	23	1.3	1.35	0.40		4.0	0.84	24	1.45	1.45	0.40		1.0	0.84	25	1.6	1.60	0.40		2.0	2.05	TOTAL PAG						34.78
(e) LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			(i) MEDIDA PARCIAL	(j) N° DE ELEMENTOS		(k) MEDIDA TOTAL																																																																																																																																													
	(f) Ancho	(g) Longitud	(h) Alto																																																																																																																																																	
ZONA DE PARQUEO AMBULANCIAS																																																																																																																																																				
Area de placa arquitectónica ambulancia	3.53	10.46	0.20			8.22																																																																																																																																														
Area de rampa acceso	4.30	4.30	0.30			5.55																																																																																																																																														
Areas locas peatonales	1.30	4.75	0.12			0.74																																																																																																																																														
	1.17	6.86	0.12			0.82																																																																																																																																														
	1.78	7.00	0.15			1.27																																																																																																																																														
	2	3.00	0.15			0.90																																																																																																																																														
ZAPATAS EDF 1						0.00																																																																																																																																														
22	1.70	1.70	0.40		1.0	1.18																																																																																																																																														
23	1.30	1.30	0.40		2.0	1.35																																																																																																																																														
24	1.45	1.45	0.40		2.0	2.52																																																																																																																																														
25	1.60	1.60	0.40		2.0	2.05																																																																																																																																														
26	1.70	1.70	0.40		2.0	2.31																																																																																																																																														
ZAPATAS EDF 2						1.60																																																																																																																																														
21	1	1.90	0.40		4.0	2.70																																																																																																																																														
23	1.3	1.35	0.40		4.0	0.84																																																																																																																																														
24	1.45	1.45	0.40		1.0	0.84																																																																																																																																														
25	1.6	1.60	0.40		2.0	2.05																																																																																																																																														
TOTAL PAG						34.78																																																																																																																																														
Elaboró:		Revisó:																																																																																																																																																		
 RESIDENTE DE INTERVENTORIA ARQ. LUIS C. ROMERO		 RESIDENTE DE INTERVENTORIA ARQ. JEFFERSON																																																																																																																																																		

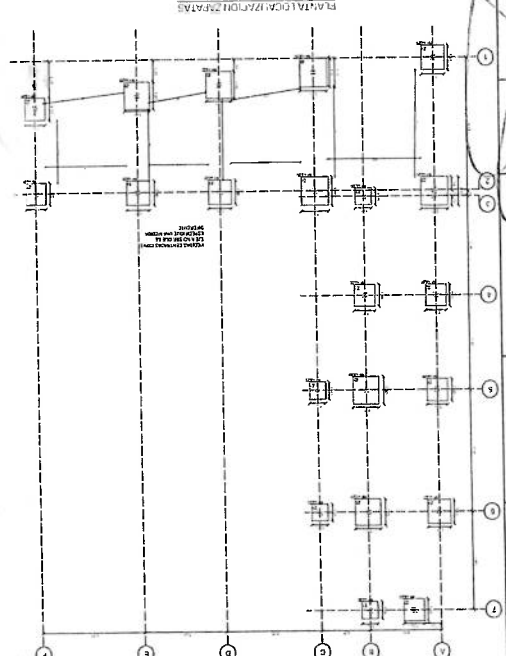
to

11/1/00
11/1/00



E.E.E. SAN VICENTE		MEMORIA DE CORTE DE OBRA		Código: PAF-030	
Versión No. 00		Página 2 de 2		Fecha: 4/2023	
OBJETO:		CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA		FECHA: 1 MAYO DE 2024	
CONTRATISTA:		CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES		CORTE N°: 1	
INTERVENIENTOS:		CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES		(c) UNID: m³	
(a) ITEM N°:		13.1.2		(b) DESCRIPCION ITEM: EXCAVACION MANUAL DE MATERIAL HETEROGENEO (incluye cargue manual y retiro del material excavado a boladero) según a 5m	
(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA		(e) LOCALIZACION		(f) Ancho	
				(g) Longitud	
				(h) MEDIDA PARCIAL	
				(i) N° DE ELEMENTOS	
				(j) MEDIDA TOTAL	





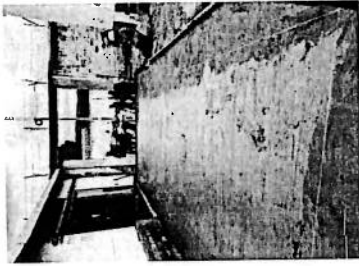
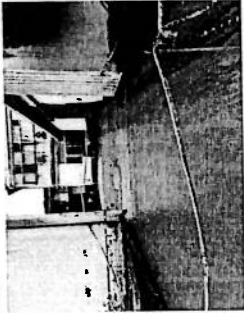
SUB TOTAL VIENE		0.00
TOTAL PAG		34.78
REVISOR		34.78


RESIDENTE DE INTERVENTORIA
Arq. Luis C. Romero


Arq. Jairo Lozano

ELABORADO POR: SAN VICENTE CONSTRUCCION		MEMORIA DE CORTE DE OBRA				Código: PA-FO-30 Versión No. 00 Fecha: 1 dia 1 4 2023			
CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA						
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE		CORTE N°:	1	FECHA:	MAYO DE 2024			
INTERVENIENTOS:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES								
(a) ITEM N°:	1.4.2.1	(b) DESCRIPCION ITEM	Zapata		(c) UND:	M3			
(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA									
			(e) LOCALIZACION		DIMENSIONES		(f) MEDIDA PARCIAL	(g) N° DE ELEMENTOS	(h) MEDIDA TOTAL
ZAPATAS			(f) Ancho	(g) Longitud	(h) Alto	(f) MEDIDA PARCIAL	(g) N° DE ELEMENTOS	(h) MEDIDA TOTAL	
Z1			1.70	1.70	0.30		1.0	0.87	
Z2			1.30	1.30	0.30		2.0	1.01	
Z3			1.45	1.45	0.30		3.0	1.99	
Z4			1.60	1.60	0.30		2.0	1.54	
Z5			1.70	1.70	0.30		2.0	1.73	
Z6									
Z7									
Z8									
Z9									
Z10									
Z11									
Z12									
Z13									
Z14									
Z15									
Z16									
Z17									
Z18									
Z19									
Z20									
Z21									
Z22									
Z23									
Z24									
Z25									
Z26									
Z27									
Z28									
Z29									
Z30									
Z31									
Z32									
Z33									
Z34									
Z35									
Z36									
Z37									
Z38									
Z39									
Z40									
Z41									
Z42									
Z43									
Z44									
Z45									
Z46									
Z47									
Z48									
Z49									
Z50									
Z51									
Z52									
Z53									
Z54									
Z55									
Z56									
Z57									
Z58									
Z59									
Z60									
Z61									
Z62									
Z63									
Z64									
Z65									
Z66									
Z67									
Z68									
Z69									
Z70									
Z71									
Z72									
Z73									
Z74									
Z75									
Z76									
Z77									
Z78									
Z79									
Z80									
Z81									
Z82									
Z83									
Z84									
Z85									
Z86									
Z87									
Z88									
Z89									
Z90									
Z91									
Z92									
Z93									
Z94									
Z95									
Z96									
Z97									
Z98									
Z99									
Z100									
Z101									
Z102									
Z103									
Z104									
Z105									
Z106									
Z107									
Z108									
Z109									
Z110									
Z111									
Z112									
Z113									
Z114									
Z115									
Z116									
Z117									
Z118									
Z119									
Z120									
Z121									
Z122									
Z123									
Z124									
Z125									
Z126									
Z127									
Z128									
Z129									
Z130									
Z131									
Z132									
Z133									
Z134									
Z135									
Z136									
Z137									
Z138									
Z139									
Z140									
Z141									
Z142									
Z143									
Z144									
Z145									
Z146									
Z147									
Z148									
Z149									
Z150									
Z151									
Z152									
Z153									
Z154									
Z155									
Z156									
Z157									
Z158									
Z159									
Z160									
Z161									
Z162									
Z163									
Z164									
Z165									
Z166									
Z167									
Z168									
Z169									
Z170									
Z171									
Z172									
Z173									
Z174									
Z175									
Z176									
Z177									
Z178									
Z179									
Z180									
Z181									
Z182									
Z183									
Z184									
Z185									
Z186									
Z187									
Z188									
Z189									
Z190									
Z191									
Z192									
Z193									
Z194									
Z195									
Z196									
Z197									
Z198									
Z199									
Z200									
Z201									
Z202									
Z203									
Z204									
Z205									
Z206									
Z207									
Z208									
Z209									
Z210									
Z211									
Z212									
Z213									
Z214									
Z215									
Z216									
Z217									
Z218									
Z219									
Z220									
Z221									
Z222									
Z223									
Z224									
Z225									
Z226									
Z227									
Z228									
Z229									
Z230									
Z231									
Z232									
Z233									
Z234									

E.E.E. SAN VICENTE CONTRATISTA		MEMORIA DE CORTE DE OBRA				Código: PA-FO-30 Versión No. 00 Página 1 de 2 Fecha: 5 4 2023			
CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA						
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE		CORTE N°:	1	FECHA:	MAYO DE 2024			
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES								
(a) ITEM N°:	1.4.3.1	(b) DESCRIPCION ITEM	Placa de contrapiso de 12 cm con endurecedor						
			(c) UND:	m2					

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA	(e) LOCALIZACION	DIMENSIONES			(i) MEDIDA PARCIAL	(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
		(f) Ancho	(g) Longitud	(h) Alto			
 	ZONA DE PARQUEO AMBULANCIAS						
	Area de placa parqueadero ambulancia	3.93	10.46				41.11
	Area de rampa acceso	4.30	4.30				18.49
	Areas losas peatonales	1.30	4.75				6.18
		1.17	6.56				7.68
		1.78	7.00				12.46
		2	3.00				6.00
TOTAL PAG						91.91	

Elaboró:	Revisó:	TOTAL PAG
 RESIDENTE DE OBRA Arq Luis C Romero	 RESIDENTE DE INTERVENTORIA Arq. Jair Lozano	

word:

ACTA PARCIAL DE OBRA # 01

CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN - HUILA

CONTRATANTE:	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZÓN	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 86.889.134.742,00	ACTA DE INICIO:	20-mar-24	✓
CONTRATO DE OBRA No:	080 DE 2024	VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	\$ -	PLAZO:	30 MESES	✓
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO SAN VICENTE	VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	\$ -	FECHA DE TERMINACIÓN:	19-ago-26	✓
CONTRATO DE INTERVENTORIA	091 DE 2024	VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 86.889.134.742,00	FECHA DEL ACTA :	JULIO 2024	✓
INTERVENTORIA DE OBRA :	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES	VALOR TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA (Q):	\$ 208.905.712,00	PORCENTAJE EJECUTADO PRESENTE ACTA:	0,24%	✓
SUPERVISOR(A)	MARIA ISABEL MEDINA	VALOR ACUMULADO TOTAL EJECUTADO:	\$ 208.905.712,00	PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO:	0,24%	✓
		VALOR TOTAL POR EJECUTAR:	\$ 86.889.228.030,00	PORCENTAJE TOTAL POR EJECUTAR:	99,76%	✓
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:						
ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 01						
PERIODO: JULIO 2024						

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			PRESENTE PERIODO CORTE # 01			ACUMULADO		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	% ACUM.
1.	PRELIMINARES Y OBRA EN SUBESTACIÓN TÉCNICA										
1.1.	PRELIMINARES DE OBRA EN LOTE PARQUEADERO										
1.1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO										
1.1.1.1	Localización y replanteo	M2	444,00	\$ 3.208,00	\$ 1.424.352,00	313,16	\$ 1.004.609,00	313,16	\$ 1.004.609,00	313,16	70,53%
1.1.1.2	Descapote y limpieza	M2	371,00	\$ 1.407,00	\$ 1.275.147,00	370,85	\$ 1.274.038,00	370,85	\$ 1.274.038,00	370,85	89,91%
1.2.	DEMOLICIONES PARCIALES EN LOTE PARQUEADERO										
1.2.1	DEMOLICIÓN Y RETIROS EN LOTE PARQUEADERO										
1.2.1.1	Demolición estructura existente (Muro, columnas, placas aéreas, etc...) y retiro de elementos existentes (Puertas, ventanas etc.) Incluye cargue y retiro de escombros (viaje a 5km)	M3	94,00	\$ 34.097,00	\$ 3.205.118,00		\$ 0,00		\$ 0,00		0,00%
1.3	MOVIMIENTO DE TIERRAS										
1.3.1	EXCAVACIONES										
1.3.1.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN (Incluye cargue mecánico y retiro del material excavado a botadero.) viaje a 5km.	M3	53,00	\$ 22.095,00	\$ 1.171.035,00	51,26	\$ 1.132.479,00	51,26	\$ 1.132.479,00	51,26	96,71%
1.3.1.2	EXCAVACIÓN MANUAL DE MATERIAL HETEROGENEO (Incluye cargue manual y retiro del material excavado a botadero.) viaje a 5km	M3	102,00	\$ 95.528,00	\$ 9.743.856,00	34,78	\$ 3.322.896,00	34,78	\$ 9.322.896,00	34,78	34,10%
1.3.2	RELLENO										
1.3.2.1	Sub-base granular h=25cm	M3	78,00	\$ 108.835,00	\$ 8.488.930,00		\$ 0,00		\$ 0,00		0,00%
1.3.2.2	Base granular h=30cm	M3	94,00	\$ 199.484,00	\$ 18.751.496,00		\$ 0,00		\$ 0,00		0,00%
1.4	CIMENTACIÓN										
1.4.1	BASE DE LIMPIEZA										
1.4.1.1	Base de limpieza 6"± en Concreto 2000 PSI	M2	79,00	\$ 29.550,00	\$ 2.334.450,00	78,63	\$ 2.323.576,00	78,63	\$ 2.323.576,00	78,63	99,59%
1.4.2	ZAPATAS Y VIGAS DE CIMENTACIÓN										
1.4.2.1	Zapata	M3	13,00	\$ 1.115.597,00	\$ 14.541.761,00	12,44	\$ 13.913.109,00	12,44	\$ 13.913.109,00	12,44	95,88%
1.4.2.2	Vigas de cimentación sobre terreno	M3	22,00	\$ 1.860.506,00	\$ 40.931.132,00	21,93	\$ 40.806.478,00	21,93	\$ 40.806.478,00	21,93	99,70%
1.4.3	PLACA DE CONTRAPISO Y PLACA ALIGERADA										
1.4.3.1	Placa de contrapiso de 12 cm con endurecedor	M2	313,00	\$ 51.876.933,00	\$ 16.237.994,00	91,91	\$ 15.232.924,00	91,91	\$ 15.232.924,00	91,91	23,98%
1.4.3.2	Placa aérea Aligerada Concreto 4000 PSI	M2	231,00	\$ 106.623.584,00	\$ 24.529.990,00		\$ 0,00		\$ 0,00		0,00%
1.4.3.3	Junta de contracción	ML	209,00	\$ 37.059,00	\$ 7.745.331,00		\$ 0,00		\$ 0,00		0,00%
1.4.4	TANQUE										
1.4.4.1	Muros, placa para tanque	M3	60,00	\$ 2.289.451,00	\$ 144.970.315,00		\$ 0,00		\$ 0,00		0,00%
1.5	ESTRUCTURA										
1.5.1	COLUMNAS Y MUROS										
1.5.1.1	Columnas en concreto	M3	6,00	\$ 3.259.498,00	\$ 19.556.988,00		\$ 0,00		\$ 0,00		0,00%
1.6	MAMPOSTERÍA										
1.6.1	MAMPOSTERÍA INTERIOR Y EXTERIOR										
1.6.1.1	Muro en bloque de concreto gris toleto 19x12x38 cm	M2	816,00	\$ 123.838,00	\$ 101.051.808,00		\$ 0,00		\$ 0,00		0,00%
1.6.1.2	Muro en bloque de concreto gris toleto 19x12x38 cm	ML	357,00	\$ 86.800,00	\$ 30.987.600,00		\$ 0,00		\$ 0,00		0,00%
1.6.2	DINTILES										
1.6.2.1	Dintel concreto 3000, 12 cm x 15 cm	ML	25,00	\$ 92.996,00	\$ 2.324.900,00		\$ 0,00		\$ 0,00		0,00%
1.6.3	CHAZOS										

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			PRESENTE PERIODO CORTE # 01			ACUMULADO		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM	
1.6.3.1	Instal. chazos tipo tabique	UND	60.00	\$ 4,877.00	\$ 292,620.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
1.8.4	REFUERZOS ELEMENTALES NO ESTRUCTURALES										
1.8.4.1	Columnetas 12x12 cm. 3000 psi	ML	0.00	\$ 72,673.00	\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
1.8.4.2	Viga intermedia 15x15 cm 3000 psi	ML	372.00	\$ 400,540.00	\$ 29,960,880.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
1.8.4.3	Dovela en mortero grouting de lleno	M3	3.00	\$ 1,045,466.00	\$ 3,136,398.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
1.8.4.4	Anclaje epoxico 3/8"	UND	568.00	\$ 22,540.00	\$ 12,802,720.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
1.7.	CUBIERTAS										
1.7.1	CUBIERTAS PLANAS										
1.7.1.1	Alisado, pendiente cubierta	M2	374.00	\$ 53,314.00	\$ 19,911,436.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
1.7.2	ACCESORIOS DE CUBIERTA										
1.7.2.1	Rejilla "C" cúpula 6x4"	UND	4.00	\$ 87,505.00	\$ 350,420.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
1.8	PANETES										
1.8.1	PANETES INTERIORES										
1.8.1.1	Pañete interior liso muros	M2	940.00	\$ 32,392.00	\$ 30,448,480.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
1.8.1.2	Pañete liso muros <50 cm	ML	0.00	\$ 22,865.00	\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
1.8.2	PANETES IMPERMEABILIZADO										
1.8.2.1	Pañete impermeabilizado muros tanque	M2	152.00	\$ 43,616.00	\$ 6,629,632.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
1.8.3	PANETES EXTERIORES										
1.8.3.1	Pañete exterior liso muros	M2	920.00	\$ 46,588.00	\$ 42,860,960.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
1.8.3.2	Pañete exterior liso muros < 50 cm.	ML	157.00	\$ 22,270.00	\$ 3,496,390.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
1.8.4	FILOS SENCILLOS PANETE										
1.8.4.1	Filos sencillos panetes	ML	65.00	\$ 10,902.00	\$ 708,630.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
1.8.5	REMATES										
1.8.5.1	Remate boca puertas	ML	91.00	\$ 17,592.00	\$ 1,600,872.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
1.9	AFINADO DE PISOS										
1.9.1	Afinado piso llana madera, h=4 cm	M2	8.00	\$ 38,002.00	\$ 304,016.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
1.9.1.1	Afinado piso impermeabilización integral, h=4 cm	M2	8.00	\$ 46,541.00	\$ 372,328.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
1.9.2	PISOS EN CONCRETO										
1.9.2.1	Piso en concreto endurecido (parquetados, tanques, cuartos técnicos)	M2	248.00	\$ 69,345.00	\$ 17,197,860.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
1.9.3	PISOS PORCELANICOS										
1.9.3.1	Piso porcelánico antideslizante blanco 59x59	M2	8.00	\$ 44,345.00	\$ 353,800.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
1.9.3.2	Enchape a 45°	ML	16.00	\$ 36,331.00	\$ 581,296.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
1.9.4	PISOS PORCELANATO TIPO GRANITO										
1.9.4.1	Piso porcelanato turin plata brillante 60x60 o similar	M2	8.00	\$ 125,471.00	\$ 1,003,768.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
1.9.4.2	Guarda escoba de granito a 12cm	ML	12.00	\$ 68,846.00	\$ 826,176.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
1.9.5	CARCAMOS Y CAÑUELAS										
1.9.6	VARIOS PISOS										
1.10	IMPERMEABILIZACION										
1.10.1	IMPERMEABILIZACION TERRAZAS Y CUBIERTAS										
1.10.1.1	Capas de manto autoprotelido (2) + impermeabilizante emuleksa o similar + manto asfaltico lexoplast 3.2mm o similar -pintura bituminosa al talsalum o similar	M2	374.00	\$ 83,247.00	\$ 31,304,378.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
1.10.1.2	Impermeabilización muros, placa tanque. Xypex concentrado o similar	M2	152.00	\$ 49,723.00	\$ 7,557,886.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
1.11.	PUERTAS										
1.11.1	Puertas metálicas										
1.11.1.1	APM-07 Puerta batiente con dos hojas en lámina CR. Cal. 18 rellenas con poliuretano de alto impacto + Sección inferior con persiana en lámina figurada Cal. 20 + Marco de hoja de lámina CR. Cal. 18 Hoja pintada al horno color blanco, sección con revestimiento con anticorrosivo y acabado en pintura tipo esmalte color blanco y marco con anticorrosivo y pintura tipo esmalte color blanco Manija: No Tiradera: Color satinado, forma cilíndrica en acero inoxidable 3 / 4 x 300 mm Cerradura: SI Pasador: No Mirilla: No Guía: No	Und	1.00	\$ 2,445,018.04	\$ 2,445,018.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			PRESENTE PERIODO CORTE #01			ACUMULADO		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM	
APM-10	Puerta doble con hoja en lámina CR. Cal. 18 con rejilla completa de lámina figurada Cal. 20 + Marco de hoja de lámina CR. Cal. 18	Und	3.00	\$ 1,630,012.03	\$ 4,890,036.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
1.11.1.2	Hoja pintada al horno color negro, sección en persiana con revestimiento anticorrosivo y acabado en pintura tipo esmalte color negro y marco con anticorrosivo y pintura tipo esmalte color negro										
Manija: No	Tiradores: Color satinado, forma cilíndrica en acero inoxidable 3/4 x 300 mm										
Cerradura: No											
1.12.	VENTANAS INTERIORES										
1.12.1	Ventanas Metálicas										
1.12.1.1	AV-04 Ventana batiente serie superior 35 de alumina o similar, acabado natural, nave proyectante horizontal de apertura exterior, cierre monopunto y perfiles horizontales con unión por mullion, vidrio lámina crudo 3-3 según especificación, silicona de sello perimetral, dimensiones 35x35	Und	0.00	\$ 93,358.00	\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
1.12.1.2	AV-09 Ventana batiente serie superior 35 de alumina o similar, acabado natural, alfaja de 11 cm. nave proyectante horizontal de apertura exterior, cierre monopunto y perfiles horizontales con unión por mullion, vidrio lámina crudo 3-3 según especificación, silicona de sello perimetral, dimensión 2,00x1,20	Und	0.00	\$ 728,189.00	\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
1.12.1.3	AV-13 Ventana batiente serie superior 35 de alumina o similar, acabado natural, alfaja de 11 cm. nave proyectante horizontal de apertura exterior, cierre monopunto y perfiles horizontales con unión por mullion, vidrio lámina crudo 3-3 según especificación, silicona de sello perimetral, dimensión 1,50x1,20	Und	1.00	\$ 586,153.00	\$ 586,153.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
1.12.1.4	AMV-02 Ventanilla Alención corredora Marco metálico en Aluminio Anodizado color natural. Vidrio Incoloro templado de 6mm de espesor. Silicona necesaria para su adecuada instalación. DIMENSIONES 1,00X1,50	Und	2.00	\$ 268,403.00	\$ 536,806.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
1.13.	CARPINTERIA METALICA										
1.13.1	Baranda y pasamanos										
1.13.2	Remates y canales										
1.13.3	Elementos metálicos										
1.13.3.1	Tapa y marco en lámina para tanque agua	Und	1.00	\$ 247,590.00	\$ 247,590.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
1.13.3.2	Esqueleto de tipo A	ML	4.00	\$ 193,961.00	\$ 775,844.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
1.14.	CARPINTERIA MADERA										
1.14.1	1.14.1.1 Puertas en madera										
1.14.1.1	AP-02 Puerta batiente con hoja entambrada en aglomerado con refuerzo interno + Marco de hoja de lámina CR. Cal. 18 Hoja revestimiento a dos caras en laminado de alto impacto aglomerado Cal. 1 mm color blanco y marco con anticorrosivo y pintura tipo esmalte color blanco Manija: Color satinado, tope cilíndrico en acero inoxidable 3/4 x 300 mm Cerradura: Mecánica, cilindro europeo, cubierta plana, platina frontal. Pestillo resbalón con seguro en zamak y bronce Bisagras: En acero inoxidable 3 X 1-1/2 pulg 1.5mm Móvil o similar Tiradera: No Pasador: SI Mirilla: No Guía: No	UND	5.00	\$ 405,823.00	\$ 2,029,115.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
1.14.1.2	AP-03 Puerta batiente con hoja entambrada en aglomerado con refuerzo interno + Marco de hoja de lámina CR. Cal. 18 Hoja revestimiento a dos caras en laminado de alto impacto aglomerado Cal. 1 mm color blanco y marco con anticorrosivo y pintura tipo esmalte color blanco Manija: Color satinado, tope cilíndrico en acero inoxidable 3/4 x 300 mm Tiradera: No Cerradura: Mecánica, cilindro europeo, cubierta plana, platina frontal. Pestillo resbalón con seguro en zamak y bronce Bisagras: En acero inoxidable 3 X 1-1/2 pulg 1.5mm Móvil o similar Pasador: No Mirilla: No Guía: No	UNO	0.00	\$ 326,350.00	\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
1.14.1.2	Dimensiones: 0.90 x 2.20 mts										
1.14.1.2	Dimensiones: 0.08 x 2.20 mts										

12

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			PRESENTE PERIODO CORTE # 01			ACUMULADO		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM	
AP-28	Puerta batiente con hoja entablada en aglomerado con refuerzo interno + Sección en persiana de lámina fijada Cal.20 + Marco de hoja de lámina CR. Cal. 18 Hoja revestimiento a dos caras en laminado de alto impacto aglomerado Cal. 1 mm color blanco, sección con revestimiento con anticorrosivo y acabado en pintura tipo esmalte color blanco y marco con anticorrosivo y pintura tipo esmalte color blanco Manija: Color satinado, tope cilíndrico en acero inoxidable 3/4 x 300 mm	UND	3.00	\$ 332,227.00	\$ 1,596,681.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
1.14.1.3	Tiradera: No Cerradura: Mecánica, cilindro europeo, cubierta plana, platina frontal. Pestillo resbalón con seguro en zamak y bronce Biagras: En acero inoxidable 3 X 1-1/2 pulg 1.5mm Mobile o similar Pasador: No Mirilla: No Guía: No										
AP-12	Dimensiones: 0.80 x 2.20 mts.										
1.14.1.4	Puerta doble plegable con hoja entablada en aglomerado con refuerzo interno + Marco de hoja de lámina CR. Cal. 18 Hoja revestimiento a dos caras en laminado de alto impacto aglomerado Cal. 1 mm color blanco y marco con anticorrosivo y pintura tipo esmalte color blanco Manija: Color satinado, tope cilíndrico en acero inoxidable 3/4 x 300 mm Tiradera: Color satinado, forma cilíndrica en acero inoxidable 3/4 x 300 mm Cerradura: Mecánica, cilindro europeo, cubierta plana, platina frontal. Pestillo resbalón con seguro en zamak y bronce Biagras: En acero inoxidable 3 X 1-1/2 pulg 1.5mm Mobile o similar Pasador: No Mirilla: No	UND	3.00	\$ 997,026.00	\$ 2,993,778.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
1.15.	Dimensiones: 2x2.20 mts										
1.15.1	APARATOS SANITARIOS	UND	2.00	\$ 563,364.00	\$ 1,127,928.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
1.15.1.1	Sanitario Avantí plus blanco, Corona o similar	UND	2.00	\$ 260,392.00	\$ 520,784.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
1.15.1.2	Lavaneros institucional, Corona o similar	UND	2.00	\$ 253,692.00	\$ 507,384.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
1.15.2	GRIFERIAS	UND	2.00	\$ 26,476.00	\$ 52,952.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
1.15.2.1	Grifería lavamanos	UND	2.00	\$ 26,476.00	\$ 52,952.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
1.15.3	REJILLAS TAPA Y REGISTRO	M2	1.00	\$ 151,627.00	\$ 151,627.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
1.15.3.1	Rejilla aluminio con soso 3x2", instalada	M2	1.00	\$ 151,627.00	\$ 151,627.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
1.15.4	ACCESORIOS DE BAÑOS	M2	771.00	\$ 15,534.00	\$ 11,976,714.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
1.15.5	ESPEJOS Y DIVISIONES DE VIDRIO	ML	62.00	\$ 15,985.00	\$ 991,070.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
1.15.5.1	Espejo flotado 5mm, instalado	ML	65.00	\$ 6,910.00	\$ 449,150.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
1.16.	PINTURAS PREDIO B	M2	912.00	\$ 60,337.00	\$ 55,027,344.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
1.16.1	2da, 3ra mano Pintura vinilo muros,	M2		\$ 15,534.00	\$ 11,976,714.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
1.16.1.1	2da, 3ra mano Pintura Acrilica muros,	M2		\$ 15,985.00	\$ 991,070.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
1.16.1.2	Filos sencillos	ML		\$ 6,910.00	\$ 449,150.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
1.16.2	PINTURA EXTERIOR	M2		\$ 60,337.00	\$ 55,027,344.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
1.16.2.1	Kerapasta o similar fachada liso con sello brillante E= 2.5 a 3mm	M2		\$ 15,911.00	\$ 988,707.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
1.16.3	PINTURA PARQUEADERO	ML		\$ 14,832.00	\$ 14,832.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
1.16.4	PINTURA CARPINTERIA METALICA	M2	37.00	\$ 29,864.00	\$ 29,864.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
1.16.4.1	Esmalte puertas metálicas (2 caras), Pintuco o similar o similar	ML	2.00	\$ 14,832.00	\$ 14,832.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
1.16.4.3	Esmalte tapa lámina tanque agua, Pintuco o similar o similar	M2	444.00	\$ 3,748.00	\$ 1,664,112.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
1.17.	ASEO PREDIO B	M2	8.00	\$ 6,015.00	\$ 48,120.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
1.17.1	ASEO GENERAL	M2		\$ 3,748.00	\$ 1,664,112.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
1.17.1.1	Asso final general	M2		\$ 6,015.00	\$ 48,120.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
1.17.1.2	Asso vidrios	M2		\$ 6,015.00	\$ 48,120.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
1.18.	GASTOS GENERALES PREDIO B	M2		\$ 674.00	\$ 299,256.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
1.18.1	PROTECCION DE FACHADA	M2		\$ 674.00	\$ 299,256.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
1.18.2	SENALETICA	M2		\$ 674.00	\$ 299,256.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
1.18.2.1	Señalización	M2		\$ 674.00	\$ 299,256.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
2.	TRABAJOS PRELIMINARES	ML		\$ 58,707,900.00	\$ 58,707,900.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
2.1	CERRAMIENTO PROVISIONAL	UND	171.70	\$ 1,822,426.00	\$ 1,822,426.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
2.1.1	Cerramiento prefabricado lámina h=2,10 m	UND	1.00	\$ 1,822,426.00	\$ 1,822,426.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
2.1.2	Puerta Provisional de acceso pasional 1,00x2,40 m.	UND	1.00	\$ 1,822,426.00	\$ 1,822,426.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
2.1.3	Puerta Provisional de acceso pasional 1,00x2,40m	UND	1.00	\$ 1,822,426.00	\$ 1,822,426.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			PRESENTE PERIODO CORTE # 01			ACUMULADO		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM.	
7.2.1A	MO1 Muros interiores Gy-Gy Tipo Good y Better o similar <50 CM	ML	314.00	\$ 94,037.00	\$ 29,778,818.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
7.2.2	MO2 Muros interiores Gy-Gy con Enchape una cara o similar	M2	1,882.00	\$ 126,762.00	\$ 238,566,084.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
7.2.2A	MO2 Muros interiores Gy-Gy con Enchape una cara o similar <50 CM	ML	428.00	\$ 88,920.00	\$ 38,057,760.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
7.2.3	MO3 Muros interiores Gy-Gy con Enchape una cara o similar <50CM	M2	1,643.00	\$ 121,388.00	\$ 202,726,484.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
7.2.3A	MO3 Muros interiores Gy-Gy con Enchape una cara o similar <50CM	ML	122.00	\$ 86,250.00	\$ 10,550,500.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
7.2.4	MO4 Muros interiores Gy-Gy Tipo Good y Better o similar	M2	2,114.00	\$ 137,944.00	\$ 302,649,136.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
7.2.4A	MO4 Muros interiores Gy-Gy Tipo Good y Better o similar <50CM	ML	219.00	\$ 96,744.00	\$ 21,186,936.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
7.2.5	MO5 Muros interiores Gy-Gy Tipo Good y Better o similar <50CM	M2	2,618.00	\$ 141,921.00	\$ 371,548,178.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
7.2.5A	MO5 Muros interiores Gy-Gy Tipo Good y Better o similar <50CM	ML	630.00	\$ 99,527.00	\$ 62,702,010.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
7.2.6	MO7 Muros interiores SB-SB o similar, acabados con Adhesivo Epoxico <50 CM	M2	968.00	\$ 217,179.00	\$ 212,229,272.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
7.2.6A	MO7 Muros interiores SB-SB o similar, acabados con Adhesivo Epoxico	ML	78.00	\$ 152,209.00	\$ 11,872,302.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
7.2.7	MO8 Muros interiores SB-Gy o similar, acabado SB con Adhesivo Epoxico	M2	323.00	\$ 198,590.00	\$ 64,144,570.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
7.2.7A	MO8 Muros interiores SB-Gy o similar, acabado SB con Adhesivo Epoxico <50CM	ML	244.00	\$ 147,525.00	\$ 35,996,100.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
7.2.8	MO9 Muros interiores SB-SB o similar con Adhesivo Epoxico	M2	80.00	\$ 206,820.00	\$ 16,545,600.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
7.2.9	MO10 Muros interiores SB-Gy o similar, acabado SB con Adhesivo Epoxico	M2	298.00	\$ 256,715.00	\$ 75,987,640.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
7.3	MUROS LIVIANOS DE FACHADA	M2	3,009.00	\$ 247,205.00	\$ 606,835,745.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
7.3.1	MO11 Muros interiores SB-Gy o similar, acabado SB con Adhesivo Epoxico	ML	285.00	\$ 182,448.00	\$ 51,997,865.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
7.3.1A	MO11 Muros interiores SB-Gy o similar, acabado SB con Adhesivo Epoxico <50CM	M2	2,088.00	\$ 273,796.00	\$ 569,210,128.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
7.3.2	MO12 Fachada Junta Invisible SB-Gy o similar	ML	65.00	\$ 204,890.00	\$ 13,317,850.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
7.3.2A	MO12 Fachada Junta Invisible SB-Gy o similar <50 CM	M2	371.00	\$ 213,917.00	\$ 36,579,897.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
7.3.3	MO13 Fachada Junta Invisible SB-Gy o similar con enchape	ML	7.00	\$ 159,848.00	\$ 1,119,636.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
7.3.3A	MO13 Fachada Junta Invisible SB-Gy o similar con enchape <50 CM	ML	28.00	\$ 48,399.00	\$ 1,355,172.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
7.4	MANPOSTERIA FACHADA	M2	538.00	\$ 25,560.00	\$ 13,751,280.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
7.4.1	Muro en bloque de arcilla N° 4 incluye Grafit 4mm, perforación, anclajes y adhesivo epoxico <90CM	M2	390.00	\$ 123,838.00	\$ 48,296,820.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
7.4.2	Muro en bloque de concreto gris tolete 19x12x39 cm	ML	10.00	\$ 88,692.00	\$ 886,920.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
7.4.3	Muro en bloque de concreto gris tolete 19x12x39 cm <50 CM	M2	222.00	\$ 184,621.00	\$ 40,985,862.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
7.5	MUROS PLOMADOS	ML	31.00	\$ 92,890.00	\$ 2,879,590.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
7.5.1	Muro Plomados	UND	136.00	\$ 5,437.00	\$ 739,432.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
7.6	DINTELES	ML	382.00	\$ 79,094.00	\$ 27,927,908.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
7.7	CHAZOS	ML	1,434.00	\$ 80,914.00	\$ 114,412,396.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
7.7.1	Instal. chazos tipo labique	M3	14.00	\$ 1,045,361.00	\$ 14,635,054.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
7.8	REFUERZOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES	UND	3,078.00	\$ 22,540.00	\$ 69,378,120.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
7.8.1	Columnetas 12x12 cm 3000 psi	UND	66.00	\$ 28,786.00	\$ 1,899,876.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
7.8.2	Viga intermedia 15x15 cm 3000 psi	UND	25.00	\$ 65,858.00	\$ 1,646,450.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
7.8.3	Dovela en Dovela en mortero grouting de lleno	UND	26.00	\$ 222,484.00	\$ 5,783,284.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
7.8.4	Anclaje epoxico 3/8"	UND	1,402.00	\$ 64,707.00	\$ 90,589,600.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
7.9	SELLOS CORTAFUEGO	ML									
7.9.1	Sellos cortafuego para tubo 1"	M2	1,939.00	\$ 51,419.00	\$ 99,701,441.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
7.9.2	Sellos cortafuego para tubo 2"	ML	569.00	\$ 21,770.00	\$ 12,387,130.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
7.9.3	Sellos cortafuego para tubo 4"	ML	569.00	\$ 68,136.00	\$ 38,769,384.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
7.9.4	Sellos cortafuego agrílico (muro/placa - muro/techo - muro-muro)	UND	16.00	\$ 87,665.00	\$ 1,401,680.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
8	CUBIERTAS	ML	170.00	\$ 225,771.00	\$ 38,381,070.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
8.1	CUBIERTAS PLANAS	UND	1.00	\$ 35,001,199.00	\$ 35,001,199.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
8.1.1	Altizado, pendiente cubierta	M2									
8.1.2	Media caña en mortero	ML									
8.1.3	Remata prefabricado L=80	ML									
8.2	ACCESORIOS DE CUBIERTA	UND									
8.2.1	Rejilla "C" cúpula 6x4"	UND									
8.2.2	Línea de vida	ML									
8.3	MARQUESINA DE VIDRIO Y DOMOS	UND									
8.3.2	Marquesina En Estructura Metálica Con Cubierta De Vidrio A Dos Hojas De 7.70 X 6.70 m	UND									
9	PANETES	UND									
9.1	PANETES INTERIORES	M2									
9.1.1	Panela interior lisa muros	ML									
9.1.2	Panela lisa muros <50 cm	ML									
9.2	PANETES IMPERMEABILIZADO	M2									
9.2.1	Panela impermeabilizado (duchas) <50cm	ML									

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES				PRESENTE PERIODO CORTE # 01		ACUMULADO			
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM
9.2.3	Pañete impermeabilizado muros tanque	M2	418.00	\$ 48,768.00	\$ 20,385,024.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
9.2.4	Pañete impermeabilizado foso ascensor	M2	89.00	\$ 45,175.00	\$ 4,020,575.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
9.3	PANETES EXTERIORES	M2										
9.3.1	Pañete exterior liso muros	M2	96.00	\$ 48,768.00	\$ 2,731,008.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
9.3.2	Pañete exterior liso muros < 50 cm.	M2	1,076.00	\$ 22,270.00	\$ 23,962,520.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
9.4	FILOS BENCILLOS PANETE	M2										
9.4.1	FILOS sencillos panetes	M2	2,099.00	\$ 10,902.00	\$ 22,883,208.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
9.5	REMATES	M2										
9.5.1	Remate boca puertas	M2	180.00	\$ 17,392.00	\$ 3,130,560.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
9.5.2	Maila mampostería estructura	M2	2,773.00	\$ 240.00	\$ 665,520.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
9.5.3	Tapas en Drywall para puertas y ventanas	M2	3,602.00	\$ 16,748.00	\$ 60,335,296.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
10.	ENCHAPES	M2										
10.1	ENCHAPES CERAMICOS	M2										
10.1.1	Enchape cerámico blanco 20x20 corona	M2	2,316.00	\$ 63,578.00	\$ 147,130,848.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
10.1.2	Enchape cerámico blanco 20x20 corona <50 cm	M2	579.00	\$ 40,188.00	\$ 23,286,852.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
10.2	WIN	M2										
10.2.1	Win en aluminio	M2	1,157.00	\$ 15,268.00	\$ 17,665,076.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
11.	BASES Y PISOS	M2										
11.1	POYOS Y POCETAS	M2										
11.1.1	Pocetas zona de aso de 50cm de mampostería	M2	15.00	\$ 321,968.00	\$ 4,829,520.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
11.1.2	Poyo mobiliario 10cm	M2	6.00	\$ 88,195.00	\$ 525,170.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
11.1.3	Poyo livandero	M2	22.00	\$ 211,465.00	\$ 4,652,230.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
11.2	AFINADO DE PISOS	M2										
11.2.1	Afinado piso lina madera, h=4 cm	M2	6,992.00	\$ 38,916.00	\$ 272,100,672.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
11.2.2	Afinado piso impermeabilización integral, h=4 cm	M2	826.00	\$ 49,875.00	\$ 41,186,750.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
11.2.3	Afinado en concreto 4,000 psi e=5 cm (para pisos vinílicos)	M2	824.00	\$ 88,805.00	\$ 73,175,320.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
11.2.4	Afinado escaleras	M2	123.00	\$ 40,113.00	\$ 4,933,899.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
11.3	PISOS EN CONCRETO	M2										
11.3.1	Piso en concreto endurecido (parqueaderos, tanques, cuartos técnicos)	M2	1,047.00	\$ 69,240.00	\$ 72,484,280.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
11.3.2	Mortero estrado rampa	M2	176.00	\$ 18,932.00	\$ 3,331,936.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
11.4	PISOS PORCELANICOS	M2										
11.4.1	Piso porcelánico antideslizante blanco 59x59	M2	736.00	\$ 55,128.00	\$ 40,574,208.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
11.4.2	Enchape a 45° <50 CM	M2	1,248.00	\$ 47,314.00	\$ 59,047,872.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
11.5	PISOS PORCELANICOS TIPO GRANITO	M2										
11.5.1	Piso porcelánico tipo granito fondo blanco 33x33	M2	7,082.00	\$ 125,366.00	\$ 887,843,012.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
11.5.2	Guardaesoba en porcelanato Turin Plata o similar	M2	1,554.00	\$ 78,118.00	\$ 121,451,172.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
11.5.3	Media caña en granito	M2	1,085.00	\$ 43,940.00	\$ 47,674,860.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
11.5.4	Piso porcelanato Turin plata marmol Brillante 60x60 o similar Descanso escalera	M2	123.00	\$ 125,966.00	\$ 15,493,818.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
11.5.5	Piso porcelanato Turin plata marmol Brillante 60x60 o similar paso escalera	M2	814.00	\$ 82,570.00	\$ 67,230,180.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
11.6	PISOS VINILICOS	M2										
11.6.1	Piso Vinilco tráfico 3 mm instalado	M2	289.00	\$ 94,762.00	\$ 27,387,653.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
11.6.2	Piso Vinilo Hela Conductivo	M2	526.00	\$ 207,109.00	\$ 108,975,894.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
11.7	CARCAMOS Y CANUELAS	M2										
11.7.1	Canuela perimetral muros de contención	M2	290.00	\$ 39,067.00	\$ 11,329,430.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
11.8	VARIOS PISOS	M2										
11.8.1	Cintas antideslizantes de 3M o similar, instalada	M2	614.00	\$ 21,721.00	\$ 13,336,694.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
11.8.2	Mediacaña en concreto	M2	676.00	\$ 19,982.00	\$ 13,507,832.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
11.8.3	Bordillo en concreto gris 3000 psi 10x15 cm. (base muro de contención de arcilla) o cubierta+	M2	229.00	\$ 175,581.00	\$ 40,208,049.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
11.8.4	Tapa llantas prefabricado en concreto Longitud 50 cm.	M2	8.00	\$ 81,124.00	\$ 649,992.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
12.	IMPERMEABILIZACIÓN	M2										
12.1	IMPERMEABILIZACIÓN TERRAZAS Y CUBIERTAS	M2										
12.1.1	Capas de manto autoprotegido (2) + impermeabilizante emulexsa o similar + manto asfáltico (exaplasi) 2.0mm o similar + cinta bituminosa al hexasol o similar	M2	1,978.00	\$ 69,344.00	\$ 137,166,488.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
12.2	ADITIVOS IMPERMEABILIZANTES	M2										
12.2.1	Aplicación Impermeabilizante Bronceoil o similar Muro base de ascensor	M2	56.00	\$ 16,389.00	\$ 916,664.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
12.3	IMPERMEABILIZACIÓN DE ESTRUCTURAS	M2										
12.3.1	Impermeabilización muros, placa unques, Xypox o similar concentrado	M2	510.00	\$ 40,773.00	\$ 20,795,730.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
13.	CIELO RASOS	M2										
13.1	CIELO RASOS	M2										
13.1.1	Cielo raso de drywall o similar	M2	4,589.00	\$ 54,595.00	\$ 250,536,455.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
13.1.2	Cielo raso Superboard o similar	M2	3,555.00	\$ 69,239.00	\$ 246,445,405.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
13.2	CIELO RASOS PLOMADOS	M2										
13.2.1	Cielo Raso Plomado	M2	60.00	\$ 734,393.00	\$ 44,063,580.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			PRESENTE PERIODO CORTE # 01			ACUMULADO		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM	
13.3	ABERTURAS O INSPECCIONES EN CIELO RASOS										
13.3.1	ABERTURA EN PLACA DE YESO - CARTON PARA LUMINARIA	UND	1.135.00	\$ 14.449.00	\$ 17.265.555.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
13.3.2	INSPECCIONES DE INSTALACIONES, MARCOS	UND	1.715.00	\$ 60.491.00	\$ 103.742.065.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
14.	PUERTAS										
14.1	PUERTAS CORTAFUEGO										
APW-01											
14.1.1	Puerta batiente con hoja en lámina CR. Cal. 18 rellenas con material aislante al fuego: lana de roca 185 KG/m3 + Marco de hoja de lámina CR. Cal. 18 Hoja pintada al horno color blanco y marco con anticorrosivo y pintura tipo esmalte color blanco Manija: Color satinado, tope cilíndrico en acero inoxidable 3 / 4 x 300 mm Cerradura: SI Ancho: 90x2.20	UND	34.00	\$ 1.833.946.92	\$ 62.354.195.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
14.2	PUERTAS METÁLICAS										
APW-02											
14.2.1	Puerta batiente con hoja en lámina CR. Cal. 18 rellenas con poliuretano de alto impacto + Sección inferior con persiana en lámina figurada Cal. 20 + Marco de hoja de lámina CR. Cal. 18 Hoja pintada al horno color blanco, sección con revestimiento con anticorrosivo y acabado en pintura tipo esmalte color blanco y marco con anticorrosivo y pintura tipo esmalte color blanco Manija: Color satinado, tope cilíndrico en acero inoxidable 3 / 4 x 300 mm Tiradera: No Cerradura: SI Pasador: No Mirilla: No Guía: No Ancho = 80 m.v. Alto = 2.20m.	UND	12.00	\$ 1.571.994.51	\$ 18.863.454.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
14.2.2	Puerta batiente con dos hojas en lámina CR. Cal. 18 rellenas con poliuretano de alto impacto + Sección inferior con persiana en lámina figurada Cal. 20 + Marco de hoja de lámina CR. Cal. 18 Hoja pintada al horno color blanco, sección con revestimiento con anticorrosivo y acabado en pintura tipo esmalte color blanco y marco con anticorrosivo y pintura tipo esmalte color blanco Manija: No Tiradera: Color satinado, forma cilíndrica en acero inoxidable 3 / 4 x 300 mm Cerradura: SI Pasador: No Mirilla: Cuadrado de 0.30 m x 0.30 m en hoja de vidrio laminado blindado incoloro Guía: No Ancho = 1.20 m.v. Alto = 2.20m.	UND	2.00	\$ 2.095.939.34	\$ 4.191.879.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
14.2.3	Puerta batiente con dos hojas en lámina CR. Cal. 18 rellenas con poliuretano de alto impacto + Sección inferior con persiana en lámina figurada Cal. 20 + Marco de hoja de lámina CR. Cal. 18 Hoja pintada al horno color blanco, sección con revestimiento con anticorrosivo y acabado en pintura tipo esmalte color blanco y marco con anticorrosivo y pintura tipo esmalte color blanco Manija: No Tiradera: Color satinado, forma cilíndrica en acero inoxidable 3 / 4 x 300 mm Cerradura: SI Pasador: No Rejilla: Cuadrado de 0.30 m x 0.30 m en hoja de vidrio laminado blindado incoloro Guía: No Ancho = 1.20 m.v. Alto = 2.20m.	UND	1.00	\$ 2.095.939.34	\$ 2.095.939.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
14.2.4	Puerta batiente con dos hojas en lámina CR. Cal. 18 rellenas con poliuretano de alto impacto + Sección inferior con persiana en lámina figurada Cal. 20 + Marco de hoja de lámina CR. Cal. 18 Hoja pintada al horno color blanco, sección con revestimiento con anticorrosivo y acabado en pintura tipo esmalte color blanco y marco con anticorrosivo y pintura tipo esmalte color blanco Manija: No Tiradera: Color satinado, forma cilíndrica en acero inoxidable 3 / 4 x 300 mm Cerradura: SI Pasador: No Mirilla: No Guía: No Ancho = 3.00 m.v. Alto = 2.20m.	UND	3.00	\$ 2.161.437.45	\$ 6.484.312.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			PRESENTE PERIODO CORTE # 01			ACUMULADO		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM	
14.2.5	APM-08 Puerta batiente con dos hojas en lámina CR. Cal. 18 rellenas con poliuretano de alto impacto + Sección inferior con persiana en lámina figurada Cal. 20 + Marco de hoja de lámina CR. Cal. 18 Hoja pintada al horno color blanco, sección con revestimiento con anticorrosivo y acabado en pintura tipo esmalte color blanco y marco con anticorrosivo y pintura tipo esmalte color blanco Manija: No Tiradera: Color satinado, forma cilíndrica en acero inoxidable 3/4 x 300 mm Cerradura: SI Pasador: No Mirilla: Cuadrado de 0.30 m x 0.30 m en hoja de vidrio laminado blindado incoloro Guía: no	UND	40.00	\$ 2,423,423.86	\$ 96,937,195.00			\$ 0.00	0.00%		
	APM-09 Puerta batiente con dos hojas en lámina CR. Cal. 18 rellenas con poliuretano de alto impacto + Sección inferior con persiana en lámina figurada Cal. 20 + Marco de hoja de lámina CR. Cal. 18 Hoja pintada al horno color blanco, sección con revestimiento con anticorrosivo y acabado en pintura tipo esmalte color blanco y marco con anticorrosivo y pintura tipo esmalte color blanco Manija: Color satinado, tope cilíndrico en acero inoxidable 3/4 x 300 mm Tiradera: No Cerradura: SI Pasador: No Mirilla: No Guía: No	UND	3.00	\$ 1,571,954.51	\$ 4,715,864.00			\$ 0.00	0.00%		
14.2.6	APM-11 Puerta doble con hoja en lámina CR. Cal. 18 con rejilla completa de lámina figurada Cal. 20 + Marco de hoja de lámina CR. Cal. 18 Hoja pintada al horno color negro, sección en persiana con revestimiento anticorrosivo y acabado en pintura tipo esmalte color negro y marco con anticorrosivo y pintura tipo esmalte color negro Manija: No Tiradera: Color satinado, forma cilíndrica en acero inoxidable 3/4 x 300 mm Cerradura: No	UND	1.00	\$ 4,191,879.00	\$ 4,191,879.00			\$ 0.00	0.00%		
	APM-13 Puerta batiente doble hoja entablada en aglomerado con refuerzo interno + Lámina protectora de camilla en panel de Rigid Vinyl KICKPLATE o similar + Protector de esquina tipo L Rigid Vinyl DOOR EDGE PROTECTOR o similar + Marco de hoja de lámina CR. Cal. 18 Hoja revestimiento a dos caras en laminado de alto impacto aglomerado Cal. 1 mm color blanco, lámina y protector de esquina color serenity 0166 y marco con anticorrosivo y pintura tipo esmalte color blanco Manija: No Tiradera: Color satinado, forma cilíndrica en acero inoxidable 3/4 x 300 mm Cerradura: SI Pasador: No Mirilla: Cuadrado de 0.50 m x 0.50 m en hoja de vidrio laminado incoloro de 4+4 mm Guía: No Ancho= 2.40 m y Alto= 2.20m.	UND	1.00	\$ 1,729,149.96	\$ 1,729,150.00			\$ 0.00	0.00%		
14.3	PUERTAS PLOMADAS Appb-01 Puerta batiente con hoja en estructura interna de acero Cal. 18 con blindaje de plomo de 2.00 mm de espesor y láminas exteriores en acero C.R. Cal. 18. Hoja pintada al horno color blanco y marco de acero Cal. 18, con blindaje interno de barras de plomo espesor 2 mm, cargado con mortero 1:3 y anclado al muro; con anticorrosivo y pintura tipo esmalte color blanco. Manija: Color satinado, tope cilíndrico en acero inoxidable 3/4 x 300 mm. Cerradura: Mecánica, cilindro europeo, cubierta plana, platina frontal. Pestillo resbalón con seguro en zamak y bronce. Ancho= 1.10 m. Altura = 2.20	UND	3.00	\$ 5,279,986.86	\$ 15,839,981.00			\$ 0.00	0.00%		
14.3.2	APPB-02 - Puerta batiente simple en vidrio templado de 6mm de espesor, hoja en lámina de vidrio templado. Tapa metálica Cal. 18 con acabado en pintura blanca mate. Tiradera de color satinado, forma cilíndrica en acero inoxidable 3/4 x 300 mm. Cerradura mecánica, cilindro europeo, cubierta plana, platina frontal. Pestillo resbalón con seguro en zamak y bronce. Bisagras pistón 2 y 3 cuerpos, fabricada en varilla de acero de alta resistencia. Ancho= 0.90m y Alto= 2.20m	UNO	2.00	\$ 6,306,650.97	\$ 12,613,302.00			\$ 0.00	0.00%		

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			PRESENTE PERIODO CORTE # 01			ACUMULADO		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM	
14.3.3	APPB-03 : Puerta plomada de doble hoja. Puerta doble con hoja en estructura interna de acero Cal. 18 con blindaje de plomo de 2.00 mm de espesor y láminas exteriores en acero C.R Cal. 18. Hoja pintada al horno color blanco y marco de acero Cal. 18, con blindaje interno de barras de plomo espesor 2 mm, cargado con mortero 1:3, y anclado al muro; con anticorrosivo y pintura tipo esmalte color blanco. Manija: Color satinado, forma cilíndrica en acero inoxidable 3/4 x 300 mm. Cerradura mecánica, cilindro europeo, cubierta plana, platina frontal. Pestillo resbalón con seguro en zamak y bronce. Bisagras piston 2 y 3 cuerpos, fabricada en varilla de acero de alta resistencia. Ancho: 1.2 m Alto: 2.20m.	UND	1.00	\$ 7,039,982.48	\$ 7,039,982.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
14.4	PUERTAS DE VIDRIO										
14.4.1	APV-02 Puerta batiente simple en vidrio de 6mm de espesor + tapa metálica cal. 18-20 hoja en lámina de vidrio laminado y tapa con acabado en pintura blanca mate manija: no tiradera: color satinado, forma cilíndrica en acero inoxidable 3/4 x 300 mm cerradura: mecánica, cilindro europeo, cubierta plana, platina frontal. pestillo resbalón con seguro en zamak y bronce pasador: no mirilla: no bisagras: piston 2 y 3 cuerpos, fabricada en varilla de acero de alta resistencia guía: no dimensiones: 90x2.20	UND	11.00	\$ 976,320.00	\$ 9,639,520.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
14.4.2	APV-03 Puerta batiente simple en vidrio de 6mm de espesor + Tapa metálica Cal. 18-20 Hoja en lámina de vidrio laminado y tapa con acabado en pintura blanca mate Manija: No Tiradera: Color satinado, forma cilíndrica en acero inoxidable 3/4 x 300 mm Cerradura: Si Pasador: No Mirilla: No Guía: No dimensiones: 80x2.20	UND	15.00	\$ 849,357.00	\$ 12,740,395.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
14.4.3	APV-04 Puerta batiente simple en vidrio de 6mm de espesor + Tapa metálica Cal. 18-20 Hoja en lámina de vidrio laminado y tapa con acabado en pintura blanca mate Manija: No Tiradera: Color satinado, forma cilíndrica en acero inoxidable 3/4 x 300 mm Cerradura: Mecánica, cilindro europeo, cubierta plana, platina frontal. Pestillo resbalón con seguro en zamak y bronce Pasador: No Mirilla: No Guía: No dimensiones: 1.10x2.20	UND	19.00	\$ 976,693.00	\$ 18,443,167.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
14.4.4	APV-05 Puerta batiente simple en vidrio de 6mm de espesor + Tapa metálica Cal. 18-20 Hoja en lámina de vidrio laminado y tapa con acabado en pintura blanca mate Manija: No Tiradera: Color satinado, forma cilíndrica en acero inoxidable 3/4 x 300 mm Cerradura: Mecánica, cilindro europeo, cubierta plana, platina frontal. Pestillo resbalón con seguro en zamak y bronce Pasador: No Mirilla: No Bisagras: Pistón 2 y 3 cuerpos, fabricada en varilla de acero de alta resistencia Guía: No dimensiones: 1.10x2.20	UND	6.00	\$ 1,050,904.00	\$ 6,305,424.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			PRESENTE PERIODO CORTE # 01			ACUMULADO		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM.	
APV-06	Puerta baliente simple en vidrio de 6mm de espesor + Tapa metálica Cal. 18-20 Hoja en lámina de vidrio laminado y tapa con acabado en pintura blanca mate Manija: No Tiradores: Color satinado, forma cilíndrica en acero inoxidable 3/4 x 300 mm Cerradura: Mecánica, cilindro europeo, cubierta plana, platina frontal. Pestillo resbalón con seguro en zamak y bronce Pasador: No Mirillas: No Guía: No	UND	6.00	\$ 1,011,139.00	\$ 6,066,834.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
14.4.5											
15.	DIMENSIONES 1.40X2.20										
15.1	VENTANAS INTERIORES Y FACHADA										
15.1.1	AV-02 Ventana fija serie superior 35 de alumina o similar, acabado natural, vidrio plomado según especificación, silicona de sello perimetral. dimensión 80x80	UND	2.00	\$ 4,135,000.00	\$ 8,270,000.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
15.2	VENTANAS METALICA										
15.2.1	AV-01 Ventana baliente serie superior 35 de alumina o similar, acabado natural, nave proyectante horizontal de apertura exterior, cierre monopunto y perfiles horizontales con unión por mullion, vidrio laminado crudo 3x3 según especificación, silicona de sello perimetral. dimensión 2,00x1,30	UND	6.00	\$ 840,349.00	\$ 5,042,094.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
15.2.2	AV-03 Ventana baliente serie superior 35 de alumina o similar, acabado natural, nave proyectante horizontal de apertura exterior, cierre monopunto y perfiles horizontales con unión por mullion, vidrio laminado crudo 3x3 según especificación, silicona de sello perimetral. dimensión 1,00x90	UND	1.00	\$ 290,890.00	\$ 290,890.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
15.2.3	AV-04 Ventana baliente serie superior 35 de alumina o similar, acabado natural, nave proyectante horizontal de apertura exterior, cierre monopunto y perfiles horizontales con unión por mullion, vidrio laminado crudo 3x3 según especificación, silicona de sello perimetral. dimensiones 35x35	UND	21.00	\$ 112,421.00	\$ 2,360,841.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
15.2.4	AV-05 Ventana baliente serie superior 35 de alumina o similar, acabado natural, alfaja de 11 cm. nave proyectante horizontal de apertura exterior, cierre monopunto y perfiles horizontales con unión por mullion, vidrio laminado crudo 3x3 según especificación, silicona de sello perimetral. dimensión 1,50x1,30	UND	3.00	\$ 630,261.00	\$ 1,890,783.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
15.2.5	AV-06 Ventana baliente serie superior 35 de alumina o similar, acabado natural, alfaja de 11 cm. nave proyectante horizontal de apertura exterior, cierre monopunto y perfiles horizontales con unión por mullion, vidrio laminado crudo 3x3 según especificación, silicona de sello perimetral. dimensión 90x1,30	UND	2.00	\$ 789,197.00	\$ 1,578,394.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
15.2.6	AV-07 Ventana baliente serie superior 35 de alumina o similar, acabado natural, alfaja de 11 cm. nave proyectante horizontal de apertura exterior, cierre monopunto y perfiles horizontales con unión por mullion, vidrio laminado crudo 3x3 según especificación, silicona de sello perimetral. dimensión 2,20x1,70	UND	77.00	\$ 2,114,187.00	\$ 162,792,389.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
15.2.7	AV-08 Ventana baliente serie superior 35 de alumina o similar, acabado natural, alfaja de 11 cm. nave proyectante horizontal de apertura exterior, cierre monopunto y perfiles horizontales con unión por mullion, vidrio laminado crudo 3x3 según especificación, silicona de sello perimetral. dimensión 8,50x1,70	UND	3.00	\$ 3,188,325.00	\$ 9,564,975.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
15.2.8	AV-09 Ventana baliente serie superior 35 de alumina o similar, acabado natural, alfaja de 11 cm. nave proyectante horizontal de apertura exterior, cierre monopunto y perfiles horizontales con unión por mullion, vidrio laminado crudo 3x3 según especificación, silicona de sello perimetral. dimensión 2,00x1,20	UND	4.00	\$ 876,886.00	\$ 3,507,544.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
15.2.9	AV-09A Ventana baliente serie superior 35 de alumina o similar, acabado natural, alfaja de 11 cm. nave proyectante horizontal de apertura exterior, cierre monopunto y perfiles horizontales con unión por mullion, vidrio laminado crudo 3x3 según especificación, silicona de sello perimetral. dimensión 2,00x1,20	UND	4.00	\$ 775,706.00	\$ 3,102,824.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
15.2.10	AV-10 Ventana baliente serie superior 35 de alumina o similar, acabado natural, alfaja de 11 cm. nave proyectante horizontal de apertura exterior, cierre monopunto y perfiles horizontales con unión por mullion, vidrio laminado crudo 3x3 según especificación, silicona de sello perimetral. dimensión 1,00x1,20	UND	40.00	\$ 387,853.00	\$ 15,514,120.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
15.2.11	AV-11 Ventana baliente serie superior 35 de alumina o similar, acabado natural, alfaja de 11 cm. nave proyectante horizontal de apertura exterior, cierre monopunto y perfiles horizontales con unión por mullion, vidrio laminado crudo 3x3 según especificación, silicona de sello perimetral. dimensión 3,00x1,30	UND	3.00	\$ 872,670.00	\$ 2,618,010.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
15.2.12	AV-12 Ventana baliente serie superior 35 de alumina o similar, acabado natural, alfaja de 11 cm. nave proyectante horizontal de apertura exterior, cierre monopunto y perfiles horizontales con unión por mullion, vidrio laminado crudo 3x3 según especificación, silicona de sello perimetral. dimensión 1,50x1,20	UND	3.00	\$ 607,075.00	\$ 1,821,225.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
15.2.13	AV-13 Ventana baliente serie superior 35 de alumina o similar, acabado natural, alfaja de 11 cm. nave proyectante horizontal de apertura exterior, cierre monopunto y perfiles horizontales con unión por mullion, vidrio laminado crudo 3x3 según especificación, silicona de sello perimetral. dimensión 1,50x1,20	UND	25.00	\$ 708,254.00	\$ 17,706,350.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			PRESENTE PERIODO CORTE # 01			ACUMULADO		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM	
15.2.14	AV-14 Ventana faja serie 35 de alumina o similar, vidrio laminado crudo 3+3 según especificación, silicona de sello perimetral, dimensiones 3.20x1.20	UND	1.00	\$ 1,189,409.00	\$ 1,189,409.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
15.2.15	AMV-01 Ventanilla Atención corredera Marco metálico en Aluminio Anodizado color natural. Vidrio Incoloro templado de 6mm de espesor. Siliconas necesarias para su adecuada instalación. DIMENSIONES 1.00X1.50	UND	22.00	\$ 471,988.00	\$ 10,537,736.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
15.2.16	AMV-02 Ventana faja Marco metálico en Aluminio Anodizado color natural. Vidrio Incoloro laminado de 6mm de espesor. Gabinete en sistema de esclusa Acero inoxidable AISI # 304 Acabado cepillado mate Vidrio templado de seguridad, incoloro de 6mm Esquinas soldadas, esmeriladas y pulidas Bisagras de doble rodamiento, en acero inoxidable Manija externa en acero inoxidable Siliconas necesarias para su adecuada instalación. DIMENSIONES 1.00X1.70	UND	4.00	\$ 590,211.00	\$ 2,360,844.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
15.2.17	APF-01 Ventana con tubo cuadrado de 5 cm en lamina CR Cal 18, acabado de altura completa tipo perlana con laminas de madera de teka de 50mm x 20mm o similares, dimensiones 200X30	UND	91.00	\$ 310,220.00	\$ 28,230,020.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
15.3	VENTANERIA DE FACHADA										
15.3.1	AMC-09 Fachada pila de vidrio serie 75 de Alumina o similar, perfil estructural vertical VERTIC0965, vidrio según especificación y persiana fija superior e inferior perfil ALN315. Silicona de sello perimetral, uso de accesorios y empaques. Anclajes, vidrio y perfilera bajo cumplimiento de NSR10	M2	766.00	\$ 913,422.00	\$ 699,681,252.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
15.3.2	AMC-08 Fachada pila de vidrio serie 45 de Alumina o similar, perfil estructural vertical VERTIC0688, vidrio según especificación. Silicona de sello perimetral, uso de accesorios y empaques. Anclajes, vidrio y perfilera bajo cumplimiento de NSR10	M2	334.00	\$ 913,422.00	\$ 305,082,948.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
16	CARPINTERIA METALICA										
16.1	BARANDA Y PASAMANOS										
16.1.1	Pasamanos anclado a muro en tubería de acero galvanizado de 2"	ML	550.00	\$ 83,578.00	\$ 45,967,900.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
16.1.2	Baranda acero inoxidable 85N	ML	442.00	\$ 417,888.00	\$ 184,706,496.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
16.2	REJILLAS										
16.2.1	Rejilla desague rampa y cárcamo 30 cm de ancho	ML	6.00	\$ 448,531.00	\$ 2,691,186.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
16.3	DIVISIONES METALICAS										
16.3.1	Divisiones cabina de baño de acero inox. cal 18	M2	350.00	\$ 729,992.00	\$ 255,497,200.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
16.4	REMADES Y CANALES										
16.5	ELEMENTOS METALICOS										
16.5.1	Tapa y marco en lámina para tanque agua 60x60cm	UND	4.00	\$ 240,307.00	\$ 961,068.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
16.5.2	Escalera de gato tipo A	ML	15.00	\$ 186,637.00	\$ 2,799,555.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
16.5.3	Escalera de gato tipo B	ML	11.00	\$ 158,040.00	\$ 1,738,440.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
17	MUEBLES EN ACERO INOXIDABLE										
17.1	MA-01 GRIFERIA. Materiales de palanca, mezclador a 2 Huecos 8", Pico tubular cuello de ganso, acabado cromado. Conexión a 1/2" MESON, en acero inoxidable con salpicadero de 0.10 cms integrado al mesón y en contacto a la pared y radio sanitario de 1 cm. Montada sobre soportes tubulares de diámetro 1 1/2" en acero inoxidable y reforzos longitudinales a lo largo y ancho del mesón con esquinas triangulares, debidamente atornillada y con sus respectivos niveladores al piso en aluminio. POCETA en acero inoxidable. Espesor de 19mm; color blanco, integrada al MESON (4) con dimensiones de 30 x 40 y de 30 o 40cm de profundidad según indicación en el detalle. ENTREPAÑO en acero inoxidable calibre 18. Montada sobre soportes tubulares de 1 1/2" en acero inoxidable y reforzos longitudinales a lo largo y ancho del mesón con esquinas triangulares, debidamente atornillada y con sus respectivos niveladores al piso en aluminio.	ML	53.00	\$ 1,023,775.00	\$ 54,207,075.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			PRESENTE PERIODO CORTE #01			ACUMULADO		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM.	
MA-11	MESON, en acero inoxidable con salpicadero de 0.10 cms integrado al mesón y en contacto a la pared y radio sanitario de 1 cm. Montada sobre soportes tubulares de diámetro 1 1/2" en acero inoxidable y refuerzos longitudinales a lo largo y ancho del mesón con esquinas triangulares, debidamente atornillada y con sus respectivos niveladores al piso en aluminio.										
17.1.7	POCETA en acero inoxidable. Espesor de 19mm; color blanco, integrada al MESÓN (4) con dimensiones de 30 x 40 y de 30 o 40cm de profundidad según indicación en el detalle. ENTREPAÑO en acero inoxidable calibre 18. Montada sobre soportes tubulares de 1 1/2" en acero inoxidable y refuerzos longitudinales a lo largo y ancho del mesón con esquinas triangulares, debidamente atornillada y con sus respectivos niveladores al piso en aluminio. GRIFERIA. Manerales de palanca, mezclador a 2 Huecos 8", Pico tubular cuello de ganso, acabado cromado. Conexión a 1/2"	ML	2.00	\$ 984,000.00	\$ 1,968,016.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
17.1.8	MESON, en acero inoxidable con salpicadero de 0.10 cms integrado al mesón y en contacto a la pared y radio sanitario de 1 cm. Montada sobre soportes tubulares de diámetro 1 1/2" en acero inoxidable y refuerzos longitudinales a lo largo y ancho del mesón con esquinas triangulares, debidamente atornillada y con sus respectivos niveladores al piso en aluminio. POCETA en acero inoxidable. Espesor de 19mm; color blanco, integrada al MESÓN (4) con dimensiones de 30 x 40 y de 30 o 40cm de profundidad según indicación en el detalle. ENTREPAÑO en acero inoxidable calibre 18. Montada sobre soportes tubulares de 1 1/2" en acero inoxidable y refuerzos longitudinales a lo largo y ancho del mesón con esquinas triangulares, debidamente atornillada y con sus respectivos niveladores al piso en aluminio. GRIFERIA. Manerales de palanca, mezclador a 2 Huecos 8", Pico tubular cuello de ganso, acabado cromado. Conexión a 1/2"	ML	45.00	\$ 1,007,346.00	\$ 45,780,570.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
18.	CARPINTERIA MADERA										
18.1	PUERTAS EN MADERA										
18.1.1	AP-31 Puerta batiente con hoja entambrada en aglomerado con refuerzo interno + Lámina protectora de camilla en panel de vinilo rígido Door + Marco de hoja de lámina CR. Cal. 18 Hoja revestimiento a dos caras en laminado de alto impacto aglomerado Cal. 1 mm color blanco y marco con anticorrosivo y pintura tipo esmalte color blanco Manija: Color satinado, tope cilíndrico en acero inoxidable 3/4 x 300 mm Tirador: No Cerradura: Mecánica, cilindro europeo, cubierta plana, platina frontal. Pestillo resbalón con seguro en zamak y bronce Bisagras: En acero inoxidable 3 X 1-1/2 pulg 1.5mm Móvil o similar Pasador: No Mirilla: No Guía: No Dimensiones: 1.10 x 2.20 mts	UND	13.00	\$ 513,914.00	\$ 6,680,882.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
18.1.2	AP-32 Puerta batiente con hoja entambrada en aglomerado con refuerzo interno + Marco de hoja de lámina CR. Cal. 18 Hoja revestimiento a dos caras en laminado de alto impacto aglomerado Cal. 1 mm color blanco y marco con anticorrosivo y pintura tipo esmalte color blanco Manija: Color satinado, tope cilíndrico en acero inoxidable 3/4 x 300 mm Cerradura: Mecánica, cilindro europeo, cubierta plana, platina frontal. Pestillo resbalón con seguro en zamak y bronce Bisagras: En acero inoxidable 3 X 1-1/2 pulg 1.5mm Móvil o similar Tirador: No Cerradura: SI Pasador: No Mirilla: No Guía: No Dimensiones: 0.80 x 2.20 mts	UND	104.00	\$ 489,825.00	\$ 50,941,800.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			PRESENTE PERIODO CORTE # 01			ACUMULADO		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM	
18.1.11	AP-12 Puerta doble plegable con hoja entumbrada en aglomerado con refuerzo interno + Marco de hoja de lámina CR. Cal. 18 Hoja revestimiento a dos caras en laminado de alto impacto aglomerado Cal. 1 mm color blanco y marco con anticorrosivo y pintura tipo esmalte color blanco Manija: Color satinado, tope cilíndrico en acero inoxidable 3/4 x 300 mm Tiraderas: Color satinado, forma cilíndrica en acero inoxidable 3/4 x 300 mm Cerradura: Mecánica, cilindro europeo, cubierta plana, platina frontal. Pestillo resbalón con seguro en zamak y bronce Bisagras: En acero inoxidable 3 X 1-1/2 pulg 1.5mm Mobile o similar Pasador: No Mirilla: No	UND	1.00	\$ 1,204,487.00	\$ 1,204,487.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
	Dimensiones: 2x2.20 mts MUEBLES EN MADERA MA-32										
18.2.1	MANILIA de incrustar de 8cm de longitud en acero inoxidable, sistema de fijación con tornillos MESON DE ATENCION en tablero aglomerado de 30mm con acabado en melánico de 1mm de espesor y alta resistencia a la abrasión color blanco por ambas caras. Todos los cantos con acabado en melánico color blanco MESON en tablero aglomerado de 30mm con acabado en melánico de 1mm de espesor y alta resistencia a la abrasión color blanco por ambas caras. Todos los cantos con acabado en melánico color blanco APOYOS en tablero aglomerado de 10mm con acabado en melánico de 1mm de espesor y alta resistencia a la abrasión color blanco por ambas caras. Todos los cantos con acabado en melánico color blanco CERRADURA DEL CAJÓN diámetro: 16.5mm; longitud: 38mm. Material de aleación de zinc, acabado color cromo plateado, accesorios: 2 llaves y 1 roseta CAJONES en aglomerado de 10mm de espesor con acabado en material melánico de 1 mm de espesor y alta resistencia a la abrasión color blanco por ambas caras. Todos los cantos con acabado en melánico Para el de cierre se utilizan rieles de cajón sencillos de 40cm en acero y acabado color negro. NIVELADOR en PVC, de diámetro 1/2", PATA TIPO E Ø 60mm, con nivelador ajustable +25mm. Acabado en acero inoxidable cal.18, nivelador en PVC y placa de instalación en acero acabado color negro. LONG. 1.20	UND	2.00	\$ 3,186,270.00	\$ 6,372,540.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
18.2.2	MA-03 MANILIA de incrustar de 8cm de longitud en acero inoxidable, sistema de fijación con tornillos MESON DE ATENCION en tablero aglomerado de 30mm con acabado en melánico de 1mm de espesor y alta resistencia a la abrasión color blanco por ambas caras. Todos los cantos con acabado en melánico color blanco MESON en tablero aglomerado de 30mm con acabado en melánico de 1mm de espesor y alta resistencia a la abrasión color blanco por ambas caras. Todos los cantos con acabado en melánico color blanco APOYOS en tablero aglomerado de 10mm con acabado en melánico de 1mm de espesor y alta resistencia a la abrasión color blanco por ambas caras. Todos los cantos con acabado en melánico color blanco CERRADURA DEL CAJÓN diámetro: 16.5mm; longitud: 38mm. Material de aleación de zinc, acabado color cromo plateado, accesorios: 2 llaves y 1 roseta CAJONES en aglomerado de 10mm de espesor con acabado en material melánico de 1 mm de espesor y alta resistencia a la abrasión color blanco por ambas caras. Todos los cantos con acabado en melánico Para el de cierre se utilizan rieles de cajón sencillos de 40cm en acero y acabado color negro. NIVELADOR en PVC, de diámetro 1/2", PATA TIPO E Ø 60mm, con nivelador ajustable +25mm. Acabado en acero inoxidable cal.18, nivelador en PVC y placa de instalación en acero acabado color negro. ENTREPANOS en aglomerado de 10mm con acabado en material melánico de 1 mm de espesor y alta resistencia a la abrasión color blanco por ambas caras. Todos los cantos con acabado en melánico color blanco	UND	1.00	\$ 7,089,408.00	\$ 7,089,408.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			PRESENTE PERIODO CORTE # 01			ACUMULADO		
			CANT.	VR UNITARIO	VR TOTAL	CANT.	VR TOTAL	CANT.	VR TOTAL	% ACUM	
18.2.3	MA-34 PUERTA ABATIBLE en MDF de 10mm con acabado en melánico color blanco, incluye todos los cantos del mismo material y acabado. MANILIA de incrustar de 8cm de longitud en acero inoxidable, sistema de fijación con tornillos GRIFERIA. Manerales de palanca, mezclador a 2 Huecos 8", Pico tubular cuello de ganso, acabado cromado. Conexión a 1/2" GRIFERIA. Manerales de palanca, mezclador a 2 Huecos 8", Pico tubular cuello de ganso, acabado cromado. Conexión a 1/2" CAJONES en aglomerado de 10mm de espesor con acabado en material melánico de 1 mm de espesor y alta resistencia a la abrasión color blanco por ambas caras. Todos los cantos con acabado en melánico Para el de cierre se utilizan rieles de cajón sencillos de 40cm en acero y acabado color negro. ENTREPAÑOS en aglomerado de 10mm con acabado en material melánico de 1 mm de espesor y alta resistencia a la abrasión color blanco por ambas caras. Todos los cantos con acabado en melánico color blanco POCETA en material sintético compuesto de resina acrílica (PMMA) e hidróxido de aluminio. Espesor de 19mm; color blanco, integrada al MESÓN (4) con dimensiones de 30 x 40 y de 30 o 40cm de profundidad según indicación en el detalle. DIVISIONES en aglomerado de 10mm con acabado en melánico de 1 mm de espesor y alta resistencia a la abrasión, color blanco por ambas caras. Todos los cantos con acabado en melánico color blanco APOYOS en tablero aglomerado de 40mm con acabado en melánico de 1mm de espesor y alta resistencia a la abrasión color blanco por ambas caras. Todos los cantos con acabado en melánico color blanco LONG. 2.00	UND	0.00	\$ 6,131,934.00	\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
18.2.4	MA-34 PUERTA ABATIBLE en MDF de 10mm con acabado en melánico color blanco, incluye todos los cantos del mismo material y acabado. MANILIA de incrustar de 8cm de longitud en acero inoxidable, sistema de fijación con tornillos GRIFERIA. Manerales de palanca, mezclador a 2 Huecos 8", Pico tubular cuello de ganso, acabado cromado. Conexión a 1/2" GRIFERIA. Manerales de palanca, mezclador a 2 Huecos 8", Pico tubular cuello de ganso, acabado cromado. Conexión a 1/2" CAJONES en aglomerado de 10mm de espesor con acabado en material melánico de 1 mm de espesor y alta resistencia a la abrasión color blanco por ambas caras. Todos los cantos con acabado en melánico Para el de cierre se utilizan rieles de cajón sencillos de 40cm en acero y acabado color negro. ENTREPAÑOS en aglomerado de 10mm con acabado en material melánico de 1 mm de espesor y alta resistencia a la abrasión color blanco por ambas caras. Todos los cantos con acabado en melánico color blanco POCETA en material sintético compuesto de resina acrílica (PMMA) e hidróxido de aluminio. Espesor de 19mm; color blanco, integrada al MESÓN (4) con dimensiones de 30 x 40 y de 30 o 40cm de profundidad según indicación en el detalle. DIVISIONES en aglomerado de 10mm con acabado en melánico de 1 mm de espesor y alta resistencia a la abrasión, color blanco por ambas caras. Todos los cantos con acabado en melánico color blanco APOYOS en tablero aglomerado de 40mm con acabado en melánico de 1mm de espesor y alta resistencia a la abrasión color blanco por ambas caras. Todos los cantos con acabado en melánico color blanco LONG. 1.50	UND	1.00	\$ 4,598,951.00	\$ 4,598,951.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
18.2.5	MA-34 MANILIA de incrustar de 8cm de longitud en acero inoxidable, sistema de fijación con tornillos CERRADURA DEL CAJÓN diámetro: 16.5mm; longitud: 38mm. Material de aleación de zinc, acabado color cromo plateado, accesorios: 2 llaves y 1 rosca CAJONES en aglomerado de 10mm de espesor con acabado en material melánico de 1 mm de espesor y alta resistencia a la abrasión color blanco por ambas caras. Todos los cantos con acabado en melánico Para el de cierre se utilizan rieles de cajón sencillos de 40cm en acero y acabado color negro. MURO EN BLOQUE de arcilla N°5 de 33 x 23 x 11.6cm. Acabado de acuerdo con el ambiente (Ver plano de acabados de muros) NIVELADOR en PVC, de diámetro 1 1/2". PATA TIPO E Ø 60mm, con nivelador ajustable +25mm. Acabado en acero inoxidable cal.18, nivelador en PVC y placa de instalación en acero acabado color negro. CAJONES en aglomerado de 10mm de espesor con acabado en material melánico de 1 mm de espesor y alta resistencia a la abrasión color blanco por ambas caras. Todos los cantos con acabado en melánico Para el de cierre se utilizan rieles de cajón sencillos de 40cm en acero y acabado color negro. APOYOS en tablero aglomerado de 10mm con acabado en melánico de 1mm de espesor y alta resistencia a la abrasión color blanco por ambas caras. Todos los cantos con acabado en melánico color blanco LONG. 1.70	UND	2.00	\$ 1,348,812.00	\$ 2,487,624.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			PRESENTE PERIODO CORTE # 01			ACUMULADO		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM.	
18.2.6	MA-35 MANILJA de Incrustar de 8cm de longitud en acero inoxidable, sistema de fijación con tornillos CERRADURA DEL CAJÓN diámetro: 16.5mm; longitud: 38mm. Material de aleación de zinc, acabado color cromo plateado, accesorios: 2 llaves y 1 roseta CAJONES en aglomerado de 10mm de espesor con acabado en material melánico de 1 mm de espesor y alta resistencia a la abrasión color blanco por ambas caras. Todos los cantos con acabado en melánico Para el de cierre se utilizan rieles de cajón sencillos de 40cm en acero y acabado color negro. MURO EN BLOQUE de arcilla N°5 de 33 x 23 x 11.5cm. Acabado de acuerdo con el ambiente (Ver plano de acabados de muros) NIVELADOR en PVC, de diámetro 1 1/2". PATA TIPO E Ø 60mm, con nivelador ajustable +25mm. Acabado en acero inoxidable cal.18, nivelador en PVC y placa de instalación en acero acabado color negro. CAJONES en aglomerado de 10mm de espesor con acabado en material melánico de 1 mm de espesor y alta resistencia a la abrasión color blanco por ambas caras. Todos los cantos con acabado en melánico Para el de cierre se utilizan rieles de cajón sencillos de 40cm en acero y acabado color negro. APOYOS en tablero aglomerado de 10mm con acabado en melánico de 1mm de espesor y alta resistencia a la abrasión color blanco por ambas caras. Todos los cantos con acabado en melánico color blanco LONG. 1.50	UND	1.00	\$ 1,365,888.00	\$ 1,365,888.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
18.2.7	MA-35 MANILJA de Incrustar de 8cm de longitud en acero inoxidable, sistema de fijación con tornillos CERRADURA DEL CAJÓN diámetro: 16.5mm; longitud: 38mm. Material de aleación de zinc, acabado color cromo plateado, accesorios: 2 llaves y 1 roseta CAJONES en aglomerado de 10mm de espesor con acabado en material melánico de 1 mm de espesor y alta resistencia a la abrasión color blanco por ambas caras. Todos los cantos con acabado en melánico Para el de cierre se utilizan rieles de cajón sencillos de 40cm en acero y acabado color negro. MURO EN BLOQUE de arcilla N°5 de 33 x 23 x 11.5cm. Acabado de acuerdo con el ambiente (Ver plano de acabados de muros) NIVELADOR en PVC, de diámetro 1 1/2". PATA TIPO E Ø 60mm, con nivelador ajustable +25mm. Acabado en acero inoxidable cal.18, nivelador en PVC y placa de instalación en acero acabado color negro. CAJONES en aglomerado de 10mm de espesor con acabado en material melánico de 1 mm de espesor y alta resistencia a la abrasión color blanco por ambas caras. Todos los cantos con acabado en melánico Para el de cierre se utilizan rieles de cajón sencillos de 40cm en acero y acabado color negro. APOYOS en tablero aglomerado de 10mm con acabado en melánico de 1mm de espesor y alta resistencia a la abrasión color blanco por ambas caras. Todos los cantos con acabado en melánico color blanco LONG. 1.50	UND	1.00	\$ 1,436,134.00	\$ 1,436,134.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
18.2.8	MA-45 MANILJA de Incrustar de 8cm de longitud en acero inoxidable, sistema de fijación con tornillos CERRADURA DEL CAJÓN diámetro: 16.5mm; longitud: 38mm. Material de aleación de zinc, acabado color cromo plateado, accesorios: 2 llaves y 1 roseta CAJONES en aglomerado de 10mm de espesor con acabado en material melánico de 1 mm de espesor y alta resistencia a la abrasión color blanco por ambas caras. Todos los cantos con acabado en melánico Para el de cierre se utilizan rieles de cajón sencillos de 40cm en acero y acabado color negro. MURO EN BLOQUE de arcilla N°5 de 33 x 23 x 11.5cm. Acabado de acuerdo con el ambiente (Ver plano de acabados de muros) NIVELADOR en PVC, de diámetro 1 1/2". PATA TIPO E Ø 60mm, con nivelador ajustable +25mm. Acabado en acero inoxidable cal.18, nivelador en PVC y placa de instalación en acero acabado color negro. CAJONES en aglomerado de 10mm de espesor con acabado en material melánico de 1 mm de espesor y alta resistencia a la abrasión color blanco por ambas caras. Todos los cantos con acabado en melánico Para el de cierre se utilizan rieles de cajón sencillos de 40cm en acero y acabado color negro. APOYOS en tablero aglomerado de 10mm con acabado en melánico de 1mm de espesor y alta resistencia a la abrasión color blanco por ambas caras. Todos los cantos con acabado en melánico color blanco LONG. 4.00	UND	1.00	\$ 1,561,016.00	\$ 1,561,016.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			PRESENTE PERIODO CORTE #01			ACUMULADO		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM	
18.2.9	MANUA de incrustar de 8cm de longitud en acero inoxidable, sistema de fijación con tornillos CERRADURA DEL CAJÓN diámetro: 16.5mm; longitud: 38mm. Material de aleación de zinc, acabado color cromo plateado, accesorios: 2 llaves y 1 roseta CAJONES en aglomerado de 10mm de espesor con acabado en material melánico de 1 mm de espesor y alta resistencia a la abrasión color blanco por ambas caras. Todos los cantos con acabado en melánico Para el de cierre se utilizan rieles de cajón sencillos de 40cm en acero y acabado color negro. MURO EN BLOQUE de arcilla N°5 de 33 x 23 x 11.5cm. Acabado de acuerdo con el ambiente (Ver plano de acabados de muros) NIVELADOR en PVC, de diámetro 1/2". PATA TIPO E Ø 60mm, con nivelador ajustable +25mm. Acabado en acero inoxidable cal.18, nivelador en PVC y placa de instalación en acero acabado color negro. CAJONES en aglomerado de 10mm de espesor con acabado en material melánico de 1 mm de espesor y alta resistencia a la abrasión color blanco por ambas caras. Todos los cantos con acabado en melánico Para el de cierre se utilizan rieles de cajón sencillos de 40cm en acero y acabado color negro. APOYOS en tablero aglomerado de 10mm con acabado en melánico de 1mm de espesor y alta resistencia a la abrasión color blanco por ambas caras.	UNO	1.00	\$ 1,756,142.00	\$ 1,756,142.00		\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%	
18.2.10	MANUA de incrustar de 8cm de longitud en acero inoxidable, sistema de fijación con tornillos CERRADURA DEL CAJÓN diámetro: 16.5mm; longitud: 38mm. Material de aleación de zinc, acabado color cromo plateado, accesorios: 2 llaves y 1 roseta CAJONES en aglomerado de 10mm de espesor con acabado en material melánico de 1 mm de espesor y alta resistencia a la abrasión color blanco por ambas caras. Todos los cantos con acabado en melánico Para el de cierre se utilizan rieles de cajón sencillos de 40cm en acero y acabado color negro. MURO EN BLOQUE de arcilla N°5 de 33 x 23 x 11.5cm. Acabado de acuerdo con el ambiente (Ver plano de acabados de muros) NIVELADOR en PVC, de diámetro 1/2". PATA TIPO E Ø 60mm, con nivelador ajustable +25mm. Acabado en acero inoxidable cal.18, nivelador en PVC y placa de instalación en acero acabado color negro. CAJONES en aglomerado de 10mm de espesor con acabado en material melánico de 1 mm de espesor y alta resistencia a la abrasión color blanco por ambas caras. Todos los cantos con acabado en melánico Para el de cierre se utilizan rieles de cajón sencillos de 40cm en acero y acabado color negro. APOYOS en tablero aglomerado de 10mm con acabado en melánico de 1mm de espesor y alta resistencia a la abrasión color blanco por ambas caras.	UNO	2.00	\$ 1,951,269.00	\$ 3,902,538.00		\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%	
18.2.11	MANUA de incrustar de 8cm de longitud en acero inoxidable, sistema de fijación con tornillos CERRADURA DEL CAJÓN diámetro: 16.5mm; longitud: 38mm. Material de aleación de zinc, acabado color cromo plateado, accesorios: 2 llaves y 1 roseta CAJONES en aglomerado de 10mm de espesor con acabado en material melánico de 1 mm de espesor y alta resistencia a la abrasión color blanco por ambas caras. Todos los cantos con acabado en melánico Para el de cierre se utilizan rieles de cajón sencillos de 40cm en acero y acabado color negro. MURO EN BLOQUE de arcilla N°5 de 33 x 23 x 11.5cm. Acabado de acuerdo con el ambiente (Ver plano de acabados de muros) NIVELADOR en PVC, de diámetro 1/2". PATA TIPO E Ø 60mm, con nivelador ajustable +25mm. Acabado en acero inoxidable cal.18, nivelador en PVC y placa de instalación en acero acabado color negro. CAJONES en aglomerado de 10mm de espesor con acabado en material melánico de 1 mm de espesor y alta resistencia a la abrasión color blanco por ambas caras. Todos los cantos con acabado en melánico Para el de cierre se utilizan rieles de cajón sencillos de 40cm en acero y acabado color negro. APOYOS en tablero aglomerado de 10mm con acabado en melánico de 1mm de espesor y alta resistencia a la abrasión color blanco por ambas caras.	UNO	0.00	\$ 2,809,928.00	\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%	

Todos los cantos con acabado en melánico color blanco LONG. 5.00

Todos los cantos con acabado en melánico color blanco LONG. 7.20

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			PRESENTE PERIODO CORTE #01			ACUMULADO		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM.	
MA-05	MANILJA de Inocular de 8cm de longitud en acero inoxidable, sistema de fijación con tornillos CERRADURA DEL CAJÓN diámetro: 16.5mm; longitud: 38mm. Material de aleación de zinc, acabado color cromo plateado, accesorios: 2 llaves y 1 roseta CAJONES en aglomerado de 10mm de espesor con acabado en material melánico de 1 mm de espesor y alta resistencia a la abrasión color blanco por ambas caras. Todos los cantos con acabado en melánico Para el de cierre se utilizan rieles de cajón sencillos de 40cm en acero y acabado color negro. MURO EN BLOQUE de arcilla N°5 de 33 x 23 x 11.5cm. Acabado de acuerdo con el ambiente (Ver plano de acabados de muros) NIVELADOR en PVC, de diámetro 1 1/2". PATA TIPO E Ø 60mm, con nivelador ajustable *25mm. Acabado en acero inoxidable cal.18, nivelador en PVC y placa de instalación en acero acabado color negro. CAJONES en aglomerado de 10mm de espesor con acabado en material melánico de 1 mm de espesor y alta resistencia a la abrasión color blanco por ambas caras. Todos los cantos con acabado en melánico Para el de cierre se utilizan rieles de cajón sencillos de 40cm en acero y acabado color negro. APOYOS en tablero aglomerado de 10mm con acabado en melánico de 1mm de espesor y alta resistencia a la abrasión color blanco por ambas caras.	UND	1.00	\$ 4,117,178.00	\$ 4,117,178.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
18.2.12	Todos los cantos con acabado en melánico color blanco LONG. 10.55										
MA-12	GRIFERIA. Materiales de palanca, mezclador a 2 Huecos 8", Pico tubular cuello de ganso, acabado cromado. Conexión a 1/2" MESON en material sintético compuesto de resina acrílica (PMMA) e hidróxido de aluminio. Espesor de 19mm; color blanco, acabado 2B anticorrosivos y magnéticos, con frentes doblados en media caña en alto relieve, con salpicadero de 0.10 cms integrado al mesón y en contacto a la pared y radio sanitario de 1 cm, debidamente atornillada a los apoyos en aglomerado. APOYOS en tablero aglomerado de 40mm con acabado en melánico de 1mm de espesor y alta resistencia a la abrasión color blanco por ambas caras. Todos los cantos con acabado en melánico color blanco PUERTA ABATIBLE en MDF de 10mm con acabado en melánico color blanco, incluye todos los cantos del mismo material y acabado. MANILJA de Inocular de 8cm de longitud en acero inoxidable, sistema de fijación con tornillos LONG. 1.50	UND	2.00	\$ 1,421,295.00	\$ 2,842,590.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
18.2.13											
MA-12	GRIFERIA. Materiales de palanca, mezclador a 2 Huecos 8", Pico tubular cuello de ganso, acabado cromado. Conexión a 1/2" MESON en material sintético compuesto de resina acrílica (PMMA) e hidróxido de aluminio. Espesor de 19mm; color blanco, acabado 2B anticorrosivos y magnéticos, con frentes doblados en media caña en alto relieve, con salpicadero de 0.10 cms integrado al mesón y en contacto a la pared y radio sanitario de 1 cm, debidamente atornillada a los apoyos en aglomerado. APOYOS en tablero aglomerado de 40mm con acabado en melánico de 1mm de espesor y alta resistencia a la abrasión color blanco por ambas caras. Todos los cantos con acabado en melánico color blanco PUERTA ABATIBLE en MDF de 10mm con acabado en melánico color blanco, incluye todos los cantos del mismo material y acabado. MANILJA de Inocular de 8cm de longitud en acero inoxidable, sistema de fijación con tornillos LONG. 1.50	UND	0.00	\$ 1,659,177.00	\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
18.2.14											
MA-14	PUERTA ABATIBLE en MDF de 10mm con acabado en melánico color blanco, incluye todos los cantos del mismo material y acabado.										
18.2.15	MANILJA de Inocular de 8cm de longitud en acero inoxidable, sistema de fijación con tornillos ENTREPAROS en aglomerado de 10mm con acabado en material melánico de 1 mm de espesor y alta resistencia a la abrasión color blanco por ambas caras. Todos los cantos con acabado en melánico color blanco BOLLILLO tubo redondo en Acero cromado de 25mm de diámetro y espesor 0.5mm-1.5mm. longitud estándar: 125 mm, sistema de fijación con soporte cromado de 25 mm de diámetro atornillado al mueble. CAJONES en aglomerado de 10mm de espesor con acabado en material melánico de 1 mm de espesor y alta resistencia a la abrasión color blanco por ambas caras. Todos los cantos con acabado en melánico Para el de cierre se utilizan rieles de cajón sencillos de 40cm en acero y acabado color negro. APOYOS en tablero aglomerado de 10mm con acabado en melánico de 1mm de espesor y alta resistencia a la abrasión color blanco por ambas caras.	UND	79.00	\$ 231,262.00	\$ 18,259,898.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
	Todos los cantos con acabado en melánico color blanco DIVISIONES en aglomerado de 10mm con acabado en melánico de 1 mm de espesor y alta resistencia a la abrasión. color blanco por ambas caras. Todos los cantos con acabado en melánico color blanco LONG. .90										

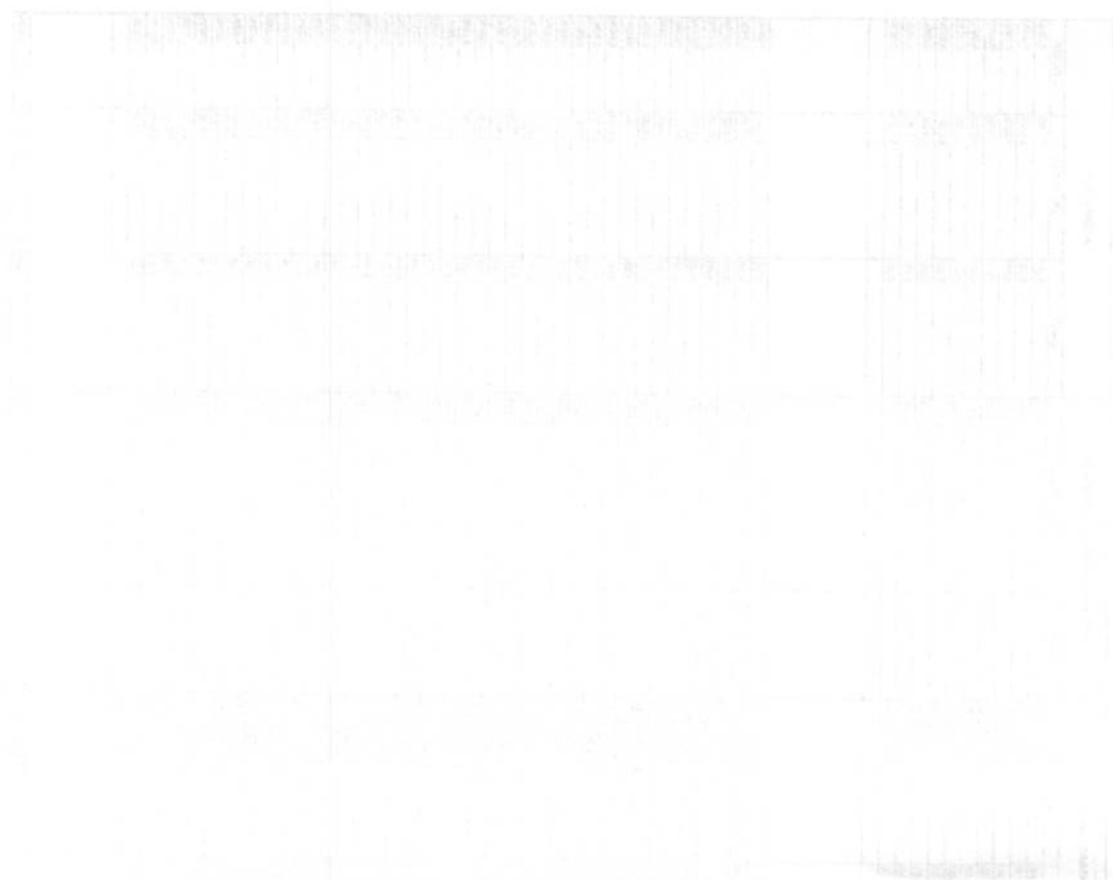
Date		Description		Amount	
1912	Jan 1	Balance		100.00	
1912	Jan 15	Received from A. B. C.		50.00	
1912	Feb 1	Received from D. E. F.		25.00	
1912	Mar 1	Received from G. H. I.		75.00	
1912	Apr 1	Received from J. K. L.		100.00	
1912	May 1	Received from M. N. O.		150.00	
1912	Jun 1	Received from P. Q. R.		200.00	
1912	Jul 1	Received from S. T. U.		250.00	
1912	Aug 1	Received from V. W. X.		300.00	
1912	Sep 1	Received from Y. Z. A.		350.00	
1912	Oct 1	Received from B. C. D.		400.00	
1912	Nov 1	Received from E. F. G.		450.00	
1912	Dec 1	Received from H. I. J.		500.00	
1913	Jan 1	Received from K. L. M.		550.00	
1913	Feb 1	Received from N. O. P.		600.00	
1913	Mar 1	Received from Q. R. S.		650.00	
1913	Apr 1	Received from T. U. V.		700.00	
1913	May 1	Received from W. X. Y.		750.00	
1913	Jun 1	Received from Z. A. B.		800.00	
1913	Jul 1	Received from C. D. E.		850.00	
1913	Aug 1	Received from F. G. H.		900.00	
1913	Sep 1	Received from I. J. K.		950.00	
1913	Oct 1	Received from L. M. N.		1000.00	
1913	Nov 1	Received from O. P. Q.		1050.00	
1913	Dec 1	Received from R. S. T.		1100.00	
1914	Jan 1	Received from U. V. W.		1150.00	
1914	Feb 1	Received from X. Y. Z.		1200.00	
1914	Mar 1	Received from A. B. C.		1250.00	
1914	Apr 1	Received from D. E. F.		1300.00	
1914	May 1	Received from G. H. I.		1350.00	
1914	Jun 1	Received from J. K. L.		1400.00	
1914	Jul 1	Received from M. N. O.		1450.00	
1914	Aug 1	Received from P. Q. R.		1500.00	
1914	Sep 1	Received from S. T. U.		1550.00	
1914	Oct 1	Received from V. W. X.		1600.00	
1914	Nov 1	Received from Y. Z. A.		1650.00	
1914	Dec 1	Received from B. C. D.		1700.00	
1915	Jan 1	Received from E. F. G.		1750.00	
1915	Feb 1	Received from H. I. J.		1800.00	
1915	Mar 1	Received from K. L. M.		1850.00	
1915	Apr 1	Received from N. O. P.		1900.00	
1915	May 1	Received from Q. R. S.		1950.00	
1915	Jun 1	Received from T. U. V.		2000.00	
1915	Jul 1	Received from W. X. Y.		2050.00	
1915	Aug 1	Received from Z. A. B.		2100.00	
1915	Sep 1	Received from C. D. E.		2150.00	
1915	Oct 1	Received from F. G. H.		2200.00	
1915	Nov 1	Received from I. J. K.		2250.00	
1915	Dec 1	Received from L. M. N.		2300.00	
1916	Jan 1	Received from O. P. Q.		2350.00	
1916	Feb 1	Received from R. S. T.		2400.00	
1916	Mar 1	Received from U. V. W.		2450.00	
1916	Apr 1	Received from X. Y. Z.		2500.00	
1916	May 1	Received from A. B. C.		2550.00	
1916	Jun 1	Received from D. E. F.		2600.00	
1916	Jul 1	Received from G. H. I.		2650.00	
1916	Aug 1	Received from J. K. L.		2700.00	
1916	Sep 1	Received from M. N. O.		2750.00	
1916	Oct 1	Received from P. Q. R.		2800.00	
1916	Nov 1	Received from S. T. U.		2850.00	
1916	Dec 1	Received from V. W. X.		2900.00	
1917	Jan 1	Received from Y. Z. A.		2950.00	
1917	Feb 1	Received from B. C. D.		3000.00	
1917	Mar 1	Received from E. F. G.		3050.00	
1917	Apr 1	Received from H. I. J.		3100.00	
1917	May 1	Received from K. L. M.		3150.00	
1917	Jun 1	Received from N. O. P.		3200.00	
1917	Jul 1	Received from Q. R. S.		3250.00	
1917	Aug 1	Received from T. U. V.		3300.00	
1917	Sep 1	Received from W. X. Y.		3350.00	
1917	Oct 1	Received from Z. A. B.		3400.00	
1917	Nov 1	Received from C. D. E.		3450.00	
1917	Dec 1	Received from F. G. H.		3500.00	
1918	Jan 1	Received from I. J. K.		3550.00	
1918	Feb 1	Received from L. M. N.		3600.00	
1918	Mar 1	Received from O. P. Q.		3650.00	
1918	Apr 1	Received from R. S. T.		3700.00	
1918	May 1	Received from U. V. W.		3750.00	
1918	Jun 1	Received from X. Y. Z.		3800.00	
1918	Jul 1	Received from A. B. C.		3850.00	
1918	Aug 1	Received from D. E. F.		3900.00	
1918	Sep 1	Received from G. H. I.		3950.00	
1918	Oct 1	Received from J. K. L.		4000.00	
1918	Nov 1	Received from M. N. O.		4050.00	
1918	Dec 1	Received from P. Q. R.		4100.00	
1919	Jan 1	Received from S. T. U.		4150.00	
1919	Feb 1	Received from V. W. X.		4200.00	
1919	Mar 1	Received from Y. Z. A.		4250.00	
1919	Apr 1	Received from B. C. D.		4300.00	
1919	May 1	Received from E. F. G.		4350.00	
1919	Jun 1	Received from H. I. J.		4400.00	
1919	Jul 1	Received from K. L. M.		4450.00	
1919	Aug 1	Received from N. O. P.		4500.00	
1919	Sep 1	Received from Q. R. S.		4550.00	
1919	Oct 1	Received from T. U. V.		4600.00	
1919	Nov 1	Received from W. X. Y.		4650.00	
1919	Dec 1	Received from Z. A. B.		4700.00	
1920	Jan 1	Received from C. D. E.		4750.00	
1920	Feb 1	Received from F. G. H.		4800.00	
1920	Mar 1	Received from I. J. K.		4850.00	
1920	Apr 1	Received from L. M. N.		4900.00	
1920	May 1	Received from O. P. Q.		4950.00	
1920	Jun 1	Received from R. S. T.		5000.00	
1920	Jul 1	Received from U. V. W.		5050.00	
1920	Aug 1	Received from X. Y. Z.		5100.00	
1920	Sep 1	Received from A. B. C.		5150.00	
1920	Oct 1	Received from D. E. F.		5200.00	
1920	Nov 1	Received from G. H. I.		5250.00	
1920	Dec 1	Received from J. K. L.		5300.00	
1921	Jan 1	Received from M. N. O.		5350.00	
1921	Feb 1	Received from P. Q. R.		5400.00	
1921	Mar 1	Received from S. T. U.		5450.00	
1921	Apr 1	Received from V. W. X.		5500.00	
1921	May 1	Received from Y. Z. A.		5550.00	
1921	Jun 1	Received from B. C. D.		5600.00	
1921	Jul 1	Received from E. F. G.		5650.00	
1921	Aug 1	Received from H. I. J.		5700.00	
1921	Sep 1	Received from K. L. M.		5750.00	
1921	Oct 1	Received from N. O. P.		5800.00	
1921	Nov 1	Received from Q. R. S.		5850.00	
1921	Dec 1	Received from T. U. V.		5900.00	
1922	Jan 1	Received from W. X. Y.		5950.00	
1922	Feb 1	Received from Z. A. B.		6000.00	
1922	Mar 1	Received from C. D. E.		6050.00	
1922	Apr 1	Received from F. G. H.		6100.00	
1922	May 1	Received from I. J. K.		6150.00	
1922	Jun 1	Received from L. M. N.		6200.00	
1922	Jul 1	Received from O. P. Q.		6250.00	
1922	Aug 1	Received from R. S. T.		6300.00	
1922	Sep 1	Received from U. V. W.		6350.00	
1922	Oct 1	Received from X. Y. Z.		6400.00	
1922	Nov 1	Received from A. B. C.		6450.00	
1922	Dec 1	Received from D. E. F.		6500.00	
1923	Jan 1	Received from G. H. I.		6550.00	
1923	Feb 1	Received from J. K. L.		6600.00	
1923	Mar 1	Received from M. N. O.		6650.00	
1923	Apr 1	Received from P. Q. R.		6700.00	
1923	May 1	Received from S. T. U.		6750.00	
1923	Jun 1	Received from V. W. X.		6800.00	
1923	Jul 1	Received from Y. Z. A.		6850.00	
1923	Aug 1	Received from B. C. D.		6900.00	
1923	Sep 1	Received from E. F. G.		6950.00	
1923	Oct 1	Received from H. I. J.		7000.00	
1923	Nov 1	Received from K. L. M.		7050.00	
1923	Dec 1	Received from N. O. P.		7100.00	
1924	Jan 1	Received from Q. R. S.		7150.00	
1924	Feb 1	Received from T. U. V.		7200.00	
1924	Mar 1	Received from W. X. Y.		7250.00	
1924	Apr 1	Received from Z. A. B.		7300.00	
1924	May 1	Received from C. D. E.		7350.00	
1924	Jun 1	Received from F. G. H.		7400.00	
1924	Jul 1	Received from I. J. K.		7450.00	
1924	Aug 1	Received from L. M. N.		7500.00	
1924	Sep 1	Received from O. P. Q.		7550.00	
1924	Oct 1	Received from R. S. T.		7600.00	
1924	Nov 1	Received from U. V. W.		7650.00	
1924	Dec 1	Received from X. Y. Z.		7700.00	
1925	Jan 1	Received from A. B. C.		7750.00	
1925	Feb 1	Received from D. E. F.		7800.00	
1925	Mar 1	Received from G. H. I.		7850.00	
1925	Apr 1	Received from J. K. L.		7900.00	
1925	May 1	Received from M. N. O.		7950.00	
1925	Jun 1	Received from P. Q. R.		8000.00	
1925	Jul 1	Received from S. T. U.		8050.00	
1925	Aug 1	Received from V. W. X.		8100.00	
1925	Sep 1	Received from Y. Z. A.		8150.00	
1925	Oct 1	Received from B. C. D.		8200.00	
1925	Nov 1	Received from E. F. G.		8250.00	
1925	Dec 1	Received from H. I. J.		8300.00	
1926	Jan 1	Received from K. L. M.		8350.00	
1926	Feb 1	Received from N. O. P.		8400.00	
1926	Mar 1	Received from Q. R. S.		8450.00	
1926	Apr 1	Received from T. U. V.		8500.00	
1926	May 1	Received from W. X. Y.		8550.00	
1926	Jun 1	Received from Z. A. B.		8600.00	
1926	Jul 1	Received from C. D. E.		8650.00	
1926	Aug 1	Received from F. G. H.		8700.00	
1926	Sep 1	Received from I. J. K.		8750.00	
1926	Oct 1	Received from L. M. N.		8800.00	
1926	Nov 1	Received from O. P. Q.		8850.00	
1926	Dec 1	Received from R. S. T.		8900.00	
1927	Jan 1	Received from U. V. W.		8950.00	
1927	Feb 1	Received from X. Y. Z.		9000.00	
1927	Mar 1	Received from A. B. C.		9050.00	
1927	Apr 1	Received from D. E. F.		9100.00	
1927	May 1	Received from G. H. I.		9150.00	
1927	Jun 1	Received from J. K. L.		9200.00	
1927	Jul 1	Received from M. N. O.		9250.00	
1927	Aug 1	Received from P. Q. R.		9300.00	
1927	Sep 1	Received from S. T. U.		9350.00	
1927	Oct 1	Received from V. W. X.		9400.00	
1927	Nov 1	Received from Y. Z. A.		9450.00	
1927	Dec 1	Received from B. C. D.		9500.00	
1928	Jan 1	Received from E. F. G.		9550.00	
1928	Feb 1	Received from H. I. J.		9600.00	
1928	Mar 1	Received from K. L. M.		9650.00	
1928	Apr 1	Received from N. O. P.		9700.00	
1928	May 1	Received from Q. R. S.		9750.00	
1928	Jun 1	Received from T. U. V.		9800.00	
1928	Jul 1	Received from W. X. Y.		9850.00	
1928	Aug 1	Received from Z. A. B.		9900.00	
1928	Sep 1	Received from C. D. E.		9950.00	
1928	Oct 1	Received from F. G. H.		10000.00	
1928	Nov 1	Received from I. J. K.		10050.00	
1928	Dec 1	Received from L. M. N.		10100.00	
1929	Jan 1	Received from O. P. Q.		10150.00	
1929	Feb 1	Received from R. S. T.		10200.00	
1929	Mar 1	Received from U. V. W.		10250.00	
1929	Apr 1	Received from X. Y. Z.		10300.00	
1929	May 1	Received from A. B. C.		10350.00	
1929	Jun 1	Received from D. E. F.		10400.00	
1929	Jul 1	Received from G. H. I.		10450.00	
1929	Aug 1	Received from J. K. L.		10500.00	
1929	Sep 1	Received from M. N. O.		10550.00	
1929	Oct 1	Received from P. Q. R.		10600.00	
1929	Nov 1	Received from S. T. U.		10650.00	
1929	Dec 1	Received from V. W. X.		10700.00	
1930	Jan 1	Received from Y. Z. A.		10750.00	
1930	Feb 1	Received from B. C. D.		10800.00	
1930	Mar 1	Received from E. F. G.		10850.00	
1930	Apr 1	Received from H. I. J.		10900.00	
1930	May 1	Received from K. L. M.		10950.00	
1930	Jun 1	Received from N. O. P.			

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES				PRESENTE PERIODO CORTE # 01		ACUMULADO		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL		CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM
25.1	ASCENSORES										
25.1.1	INSTALACION ASCENSOR 1	UND	1.00	\$ 36,409,876.71	\$ 36,409,877.00			\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
25.1.2	INSTALACION ASCENSOR 2	UND	1.00	\$ 36,409,876.71	\$ 36,409,877.00			\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
25.1.3	INSTALACION ASCENSOR 3	UND	1.00	\$ 49,434,679.00	\$ 49,434,679.00			\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
25.1.4	INSTALACION ASCENSOR 4	UND	1.00	\$ 48,594,376.00	\$ 48,594,376.00			\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
25.1.5	INSTALACION ASCENSOR 5	UND	1.00	\$ 43,068,895.91	\$ 43,068,896.00			\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
25.1.6	INSTALACION ASCENSOR 6	UND	1.00	\$ 43,068,895.91	\$ 43,068,896.00			\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
26.	INST. HIDROSANITARIAS Y GAS										
26.0	INST. HIDROSANITARIAS. AREA SUBESTACION TECNICOS										
26.0.1	ACOMETIDA										
26.0.1e	Comprende este capitulo la mano de obra, herramientas, tubería y accesorios, necesarios para la instalación de las acometidas desde la derivación de la red pública, hasta los flujadores de los tanques elevados de reserva de agua potable; Se incluye paso directo, trasego de escombros y materiales desde el almacén hasta el sitio de trabajo, soportes, válvulas, regatas y resanes.										
26.0.1.1	Tubería PVC Presión Ø1/2"	ML	32.00	\$ 22,254.00	\$ 267,706.00			\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
26.0.1.2	Registro bola Ø1/2"	UN	4.00	\$ 38,764.00	\$ 155,056.00			\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
26.0.1.3	Cheque bola Ø1/2"	UN	4.00	\$ 94,857.00	\$ 379,408.00			\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
26.0.1.4	Universal PVC Presión soldar Ø1/2"	UN	4.00	\$ 5,321.00	\$ 21,284.00			\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
26.0.1.5	Flotador mecánico Ø1/2"	UN	4.00	\$ 120,159.00	\$ 480,636.00			\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
26.0.2	RED DE SUMINISTRO DE AGUA FRIA POTABLE										
26.0.2e	Comprende este capitulo la mano de obra, herramientas, tuberías, accesorios, válvulas, abrazaderas, etc., necesarias para la instalación de la red de agua fría potable desde la salida del tanques elevados hasta el codo de derivación en techo que alimenta los puntos hidráulicos. Incluye conexión a válvula expulsora de aire, trasego de escombros y materiales desde el almacén hasta el sitio de trabajo, soportes, válvulas, regatas. No incluye resanes.										
26.0.2.1	Tubería PVC presión Ø1 1/4"	ML	27.00	\$ 26,137.00	\$ 709,699.00			\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
26.0.2.2	Tubería PVC presión Ø1"	ML	26.00	\$ 26,050.00	\$ 677,300.00			\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
26.0.2.3	Tubería PVC Presión Ø3/4"	ML	28.00	\$ 23,835.00	\$ 667,408.00			\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
26.0.2.4	Tubería PVC presión Ø1/2"	ML	40.00	\$ 22,254.00	\$ 890,360.00			\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
26.0.2.5	Registro bola Ø1/2"	UN	9.00	\$ 38,764.00	\$ 348,876.00			\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
26.0.2.6	Suministro llave manivela cromada	UN	10.00	\$ 72,697.00	\$ 726,970.00			\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
26.0.2.7	Tapa de registro plástico Ø20 X 20	UN	10.00	\$ 29,354.00	\$ 293,540.00			\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
26.0.2.8	Regatas con pulidora (no incluye resanes)	ML	21.00	\$ 5,181.00	\$ 1,088,372.00			\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
26.0.2.9	Universal PVC Presión soldar Ø1/2"	UN	1.00	\$ 5,321.00	\$ 5,321.00			\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
26.0.2.10	Tanque de almacenamiento agua potable 1000 LT	UN	4.00	\$ 540,200.00	\$ 2,160,800.00			\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
26.0.2.11	Prueba de presión	UN	1.00	\$ 214,352.00	\$ 214,352.00			\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
26.0.2.12	Cheque bola Ø3/4"	UN	1.00	\$ 51,081.00	\$ 51,081.00			\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
26.0.2.13	Registro bola Ø3/4"	UN	2.00	\$ 106,135.00	\$ 212,270.00			\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
26.0.2.14	Universal PVC Presión soldar Ø3/4"	UN	2.00	\$ 6,669.00	\$ 13,338.00			\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
26.0.2.15	Universal PVC Presión soldar Ø1/2"	UN	1.00	\$ 5,321.00	\$ 5,321.00			\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
26.0.3	PUNTOS HIDRAULICOS AGUA FRIA POTABLE										
26.0.3e	Comprende este capitulo la mano de obra, herramientas, tuberías, accesorios, abrazaderas, etc., necesarios para la instalación de la red de agua fría potable desde el codo de derivación en techo hasta la tee de salida del muro. Para el control de los golpes de ariete por sobre presiones en las redes de distribución interior se instalarán cámaras de aire en los puntos hidráulicos en PVC P con triple de salida en acero galvanizado. Incluye trasego de materiales desde el almacén hasta el sitio de trabajo y soportes.										
26.0.3.1	Punto hidráulico AF PVC-P Ø1/2"	UN	14.00	\$ 58,263.00	\$ 815,682.00			\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
26.0.3.2	Regatas con pulidora (no incluye resanes)	ML	9.00	\$ 5,181.00	\$ 46,629.00			\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
26.0.3.3	Cámara de aire en PVC P Ø1/2" (Niple y Tee en A.G.)	UN	14.00	\$ 13,333.00	\$ 186,522.00			\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
26.0.4	SALIDAS SANITARIAS AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS										
26.0.4e	Comprende este ítem la mano de obra, herramientas, tuberías, accesorios, abrazaderas, etc., necesarios para la instalación de las salidas sanitarias de aguas residuales domésticas en la zona de parqueaderos. Se toma desde la descarga de cada aparato incluyendo el socom por encima de la placa hasta el codo de piso. Las redes o tramo principal se incluyen en el ítem de aguas residuales domésticas. Se entiende por tramo principal la red desde el codo de piso, hasta los colectores de aguas residuales domésticos. En caso de ser necesario instalar pases en la estructura, se debe contar con el concepto del Ingeniero calculista y la aprobación del contratista y/o su representante. Incluye trasego de materiales desde el almacén hasta el sitio de trabajo y soportes.										
26.0.4.1	Salidas Sanitarias PVC-S Ø4"	UN	6.00	\$ 83,632.00	\$ 465,732.00			\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
26.0.4.2	Salidas Sanitarias PVC-S Ø6"	UN	14.00	\$ 53,604.00	\$ 750,456.00			\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
26.0.4.3	Suministro e instalación brida sanitaria Ø4"	UN	6.00	\$ 57,901.00	\$ 347,406.00			\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
26.0.4.4	Tapones de prueba Ø4" x Ø3" y Ø2"	UN	20.00	\$ 5,177.00	\$ 103,540.00			\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES				PRESENTES PERIODO CORTE # 01				ACUMULADO			
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM
26.0.4.5	Regatas con pulidora (no incluye resinas)	ML	12.00	\$ 5,285.00	\$ 63,420.00		\$ 63,420.00		\$ 63,420.00		\$ 63,420.00		\$ 63,420.00	0.00%
26.0.5	REDES AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS													
26.0.5e	Comprende este ítem mano de obra, herramientas y materiales para las redes de desagües de aguas residuales domesticas, desde las salidas sanitarias hasta empalme los colectores principales a las bajantes y por último a la caja de inspección final. Se incluye traslado escombros y de materiales desde el almacén hasta el sitio de trabajo, la cama en arena, excavación, relleno y retiro de escombros.													
26.0.5.1	Tubería tipo alcantarillado Ø4"	ML	60.00	\$ 47,256.00	\$ 2,835,360.00		\$ 2,835,360.00		\$ 2,835,360.00		\$ 2,835,360.00		\$ 2,835,360.00	0.00%
26.0.5.2	Tubería PVC sanitaria Ø4"	ML	9.00	\$ 53,226.00	\$ 479,034.00		\$ 479,034.00		\$ 479,034.00		\$ 479,034.00		\$ 479,034.00	0.00%
26.0.5.3	Tubería PVC sanitaria Ø2"	ML	14.00	\$ 30,009.00	\$ 420,126.00		\$ 420,126.00		\$ 420,126.00		\$ 420,126.00		\$ 420,126.00	0.00%
26.0.5.4	Excavación	ML	82.00	\$ 23,342.00	\$ 1,914,044.00		\$ 1,914,044.00		\$ 1,914,044.00		\$ 1,914,044.00		\$ 1,914,044.00	0.00%
26.0.5.5	Cinta de señalización	ML	82.00	\$ 920.00	\$ 75,440.00		\$ 75,440.00		\$ 75,440.00		\$ 75,440.00		\$ 75,440.00	0.00%
26.0.5.6	Cinta arena base soporte tubería	ML	82.00	\$ 46,120.00	\$ 3,781,840.00		\$ 3,781,840.00		\$ 3,781,840.00		\$ 3,781,840.00		\$ 3,781,840.00	0.00%
26.0.5.7	Relleno y compactación	M3	40.00	\$ 59,670.00	\$ 2,386,800.00		\$ 2,386,800.00		\$ 2,386,800.00		\$ 2,386,800.00		\$ 2,386,800.00	0.00%
26.0.5.8	Viaje volqueta a 5km (6 M3) retiro de escombros cargue mecánico	VI	9.00	\$ 210,892.00	\$ 1,898,028.00		\$ 1,898,028.00		\$ 1,898,028.00		\$ 1,898,028.00		\$ 1,898,028.00	0.00%
26.0.5.9	Prueba de flujo	UN	5.00	\$ 233,130.00	\$ 1,165,650.00		\$ 1,165,650.00		\$ 1,165,650.00		\$ 1,165,650.00		\$ 1,165,650.00	0.00%
26.0.6	CONSTRUCCION EN MAPOSTERIA Y CONCRETO													
26.0.6a	Según especificaciones.	UN	8.00	\$ 330,308.00	\$ 2,642,464.00		\$ 2,642,464.00		\$ 2,642,464.00		\$ 2,642,464.00		\$ 2,642,464.00	0.00%
26.0.6.1	Caja de inspección 0.60m X 0.60m con marco y tapa	M3	7.00	\$ 119,972.00	\$ 839,804.00		\$ 839,804.00		\$ 839,804.00		\$ 839,804.00		\$ 839,804.00	0.00%
26.0.6.2	Excavación para calas	VI	1.00	\$ 213,267.00	\$ 213,267.00		\$ 213,267.00		\$ 213,267.00		\$ 213,267.00		\$ 213,267.00	0.00%
26.0.6.3	Viaje volqueta a 5km (6 M3) retiro de escombros cargue mecánico													
26.0.7	MONTAJE DE APARATOS													
26.0.7a	Se toma en este capítulo la mano de obra y accesorios necesarios para la instalación de aparatos y las conexiones de empalme a la tubería hasta la grifería y la colocación de grúpas.													
26.0.7.1	Montaje Sanitario tanque	UN	6.00	\$ 61,600.00	\$ 369,600.00		\$ 369,600.00		\$ 369,600.00		\$ 369,600.00		\$ 369,600.00	0.00%
26.0.7.2	Suministro e instalación brida sanitaria	UN	6.00	\$ 57,901.00	\$ 347,406.00		\$ 347,406.00		\$ 347,406.00		\$ 347,406.00		\$ 347,406.00	0.00%
26.0.7.3	Montaje Lavamanos/Lavaplatos	UN	6.00	\$ 46,617.00	\$ 279,702.00		\$ 279,702.00		\$ 279,702.00		\$ 279,702.00		\$ 279,702.00	0.00%
26.0.7.4	Montaje llave manquera	UN	2.00	\$ 45,237.00	\$ 90,474.00		\$ 90,474.00		\$ 90,474.00		\$ 90,474.00		\$ 90,474.00	0.00%
26.0.8	LIMPIEZA Y DESINFECCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE													
26.0.8a	Se toma en este capítulo la mano de obra y accesorios necesarios para la limpieza y desinfección del sistema de agua potable, la cual deberá ser realizada por una empresa avalada por la secretaría de Salud. La certificación de esta limpieza deberá ser entregada al contratante.													
26.0.8.1	Unidad de desinfección del sistema de agua potable	UN	1.00	\$ 454,657.00	\$ 454,657.00		\$ 454,657.00		\$ 454,657.00		\$ 454,657.00		\$ 454,657.00	0.00%
26.1	CONEXION MEDIDOR ACOMETIDA													
26.1a	Comprende este capítulo la mano de obra, herramientas, tuberías, accesorios, válvulas, etc necesarias para la instalación de los medidores para las acometidas de agua potable, servicios y contralancingo, cumpliendo con la normatividad de la empresa de acueducto local.													
26.1.1	Registro Corte Ø2"	UND	2.00	\$ 391,241.00	\$ 782,482.00		\$ 782,482.00		\$ 782,482.00		\$ 782,482.00		\$ 782,482.00	0.00%
26.1.2	Filtro en Y Ø2"	UND	2.00	\$ 408,167.00	\$ 816,334.00		\$ 816,334.00		\$ 816,334.00		\$ 816,334.00		\$ 816,334.00	0.00%
26.1.3	Medidor Volumétrico Ø2" y Accesorios de conexión	UND	2.00	\$ 1,874,404.00	\$ 3,748,808.00		\$ 3,748,808.00		\$ 3,748,808.00		\$ 3,748,808.00		\$ 3,748,808.00	0.00%
26.1.4	Tapa en anillo de hierro fundido para medidor acueducto	UND	2.00	\$ 278,525.00	\$ 557,050.00		\$ 557,050.00		\$ 557,050.00		\$ 557,050.00		\$ 557,050.00	0.00%
26.2	ACOMETIDA													
26.2a	Comprende este capítulo la mano de obra, herramientas, tubería y accesorios necesarios para la instalación de las acometidas desde la derivación de la red pública, hasta los flotadores de los tanques de reserva de agua potable, servicios e incendio; Se incluye paso directo, traslado de escombros y materiales desde el almacén hasta el sitio de trabajo, soportes, válvulas, regatas y resanes.													
26.2.1	Tubería PVC Presión Ø2"	ML	107.00	\$ 42,686.00	\$ 4,567,402.00		\$ 4,567,402.00		\$ 4,567,402.00		\$ 4,567,402.00		\$ 4,567,402.00	0.00%
26.2.2	Tubería acero galvanizado SCH 40 Ø2"	ML	20.00	\$ 73,935.00	\$ 1,478,700.00		\$ 1,478,700.00		\$ 1,478,700.00		\$ 1,478,700.00		\$ 1,478,700.00	0.00%
26.2.3	Accesorios ACERO Ø2"	UND	15.00	\$ 398,655.00	\$ 5,979,825.00		\$ 5,979,825.00		\$ 5,979,825.00		\$ 5,979,825.00		\$ 5,979,825.00	0.00%
26.2.4	Accesorios presión Ø2"	UND	31.00	\$ 20,735.00	\$ 642,785.00		\$ 642,785.00		\$ 642,785.00		\$ 642,785.00		\$ 642,785.00	0.00%
26.2.5	Universal acero galvanizado Ø2"	UND	3.00	\$ 52,927.00	\$ 158,781.00		\$ 158,781.00		\$ 158,781.00		\$ 158,781.00		\$ 158,781.00	0.00%
26.2.6	Cheque Cortina Ø2"	UND	3.00	\$ 403,388.00	\$ 1,210,164.00		\$ 1,210,164.00		\$ 1,210,164.00		\$ 1,210,164.00		\$ 1,210,164.00	0.00%
26.2.7	Flotador mecánico Ø2"	UND	5.00	\$ 362,520.00	\$ 1,812,600.00		\$ 1,812,600.00		\$ 1,812,600.00		\$ 1,812,600.00		\$ 1,812,600.00	0.00%
26.2.8	Almazarera para trasiego Ø2"	UND	31.00	\$ 14,316.00	\$ 443,896.00		\$ 443,896.00		\$ 443,896.00		\$ 443,896.00		\$ 443,896.00	0.00%
26.2.9	Niple Pasamuros Acero Inox. Ø2"	UND	3.00	\$ 748,316.00	\$ 2,244,948.00		\$ 2,244,948.00		\$ 2,244,948.00		\$ 2,244,948.00		\$ 2,244,948.00	0.00%
26.2.10	Válvula solenoide Ø2"	UND	1.00	\$ 179,022.00	\$ 179,022.00		\$ 179,022.00		\$ 179,022.00		\$ 179,022.00		\$ 179,022.00	0.00%
26.2.11	Registro paso directo Ø2" pesado	UND	5.00	\$ 316,279.00	\$ 1,581,395.00		\$ 1,581,395.00		\$ 1,581,395.00		\$ 1,581,395.00		\$ 1,581,395.00	0.00%
26.2.12	Pasos por placa Ø2" con maquina sacanucleos	UND	1.00	\$ 45,440.00	\$ 45,440.00		\$ 45,440.00		\$ 45,440.00		\$ 45,440.00		\$ 45,440.00	0.00%
26.2.13	Excavación	ML	41.00	\$ 23,324.00	\$ 958,384.00		\$ 958,384.00		\$ 958,384.00		\$ 958,384.00		\$ 958,384.00	0.00%
26.2.14	Cinta de señalización	ML	41.00	\$ 920.00	\$ 37,720.00		\$ 37,720.00		\$ 37,720.00		\$ 37,720.00		\$ 37,720.00	0.00%
26.2.15	Cinta arena base soporte tubería	ML	41.00	\$ 2,897,191.00	\$ 2,897,191.00		\$ 2,897,191.00		\$ 2,897,191.00		\$ 2,897,191.00		\$ 2,897,191.00	0.00%
26.2.16	Relleno y compactación.	M3	5.00	\$ 59,670.00	\$ 298,350.00		\$ 298,350.00		\$ 298,350.00		\$ 298,350.00		\$ 298,350.00	0.00%

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			PRESENTE PERIODO CORTE # 01			ACUMULADO		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL		CANT.	VR. TOTAL	% ACUM
26.2.17	Viaje volqueta a 5km (6 M3) retro de escombros cargue mecanico	VJ	2.00	\$ 210,892.00	\$ 421,784.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
26.3	INSTALACION EQUIPO PRESION AGUA FRIA POTABLE Comprende este capitulo la mano de obra, herramientas, tuberías, accesorios, válvulas, etc., necesarias para la instalación del equipo presión de agua potable dentro del cuarto de bombas. Se incluye recirculación, lavado, rebose, conexión con tanque hidroacumulador, bastones de ventilación, traslado de escombros y materiales desde el almacén hasta el sitio de trabajo.										
26.3.1	Tubería acero galvanizado SCH 40 81 1/2"	ML	11.00	\$ 258,860.00	\$ 2,847,660.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
26.3.2	Tubería acero galvanizado SCH 40 81 1/2"	ML	3.00	\$ 60,109.00	\$ 180,327.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
26.3.3	Tubería PVC presión 84"	ML	3.00	\$ 304,815.00	\$ 914,445.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
26.3.4	Accesorios ACERO 84"	UN	10.00	\$ 122,664.00	\$ 1,226,640.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
26.3.5	Accesorios ACERO 81 1/2"	UN	4.00	\$ 16,637.00	\$ 66,548.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
26.3.6	Accesorios presión 84"	UN	4.00	\$ 155,079.00	\$ 620,316.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
26.3.7	Registro paso directo 84" pasado	UN	9.00	\$ 2,069,495.00	\$ 18,625,455.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
26.3.8	Registro paso directo 81 1/2" pasado	UN	3.00	\$ 236,499.00	\$ 709,497.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
26.3.9	Universal acero galvanizado 84"	UN	4.00	\$ 282,866.00	\$ 1,131,464.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
26.3.10	Universal acero galvanizado 81 1/2"	UN	1.00	\$ 3,476.00	\$ 3,476.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
26.3.11	Cheque Cortina 84"	UN	1.00	\$ 2,446,643.00	\$ 2,446,643.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
26.3.12	Cheque Cortina 81 1/2"	UN	1.00	\$ 330,364.00	\$ 330,364.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
26.3.13	Cheque Hidro 84"	UN	3.00	\$ 1,543,874.00	\$ 4,631,622.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
26.3.14	Unión flexible 84"	UN	9.00	\$ 486,819.00	\$ 4,381,371.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
26.3.15	Reducción Copia excentrica 4" X 2"	UN	3.00	\$ 104,901.00	\$ 314,703.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
26.3.16	Brida completa 84"	UN	3.00	\$ 201,900.00	\$ 605,700.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
26.3.17	Manómetro glicerina 200 psi	UN	4.00	\$ 60,629.00	\$ 242,516.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
26.3.18	Niple Pasamuros Acero Inox. 84"	UN	2.00	\$ 1,180,551.00	\$ 2,361,102.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
26.3.19	Niple Pasamuros Acero Inox. 81 1/2"	UN	1.00	\$ 700,927.00	\$ 700,927.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
26.3.20	Válvula de pie 84"	UN	2.00	\$ 1,141,983.00	\$ 2,283,926.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
26.3.21	Bastón ventilación 84" AG	UN	2.00	\$ 282,715.00	\$ 565,430.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
26.3.22	Base antivibratoria	UN	3.00	\$ 1,637,732.00	\$ 4,913,196.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
26.4	INSTALACION EQUIPO PRESION AGUA FRIA SERVICIOS Comprende este capitulo la mano de obra, herramientas, tuberías, accesorios, válvulas, etc., necesarias para la instalación del equipo presión de agua servicios dentro del cuarto de bombas. Se incluye recirculación, lavado, rebose, conexión con tanque hidroacumulador, bastones de ventilación, traslado de escombros y materiales desde el almacén hasta el sitio de trabajo.										
26.4.1	Tubería acero galvanizado SCH 40 81 1/2"	ML	13.00	\$ 424,493.00	\$ 5,518,409.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
26.4.2	Tubería acero galvanizado SCH 40 81 1/2"	ML	5.00	\$ 60,109.00	\$ 300,545.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
26.4.3	Tubería PVC presión 84"	ML	6.00	\$ 104,815.00	\$ 628,890.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
26.4.4	Accesorios ACERO 84"	UN	12.00	\$ 455,786.00	\$ 5,469,432.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
26.4.5	Accesorios ACERO 81 1/2"	UN	4.00	\$ 16,637.00	\$ 66,548.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
26.4.6	Accesorios presión 84"	UN	4.00	\$ 155,079.00	\$ 620,316.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
26.4.7	Registro paso directo 84" pasado	UN	9.00	\$ 2,069,495.00	\$ 18,625,455.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
26.4.8	Registro paso directo 81 1/2" pasado	UN	3.00	\$ 236,499.00	\$ 709,497.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
26.4.9	Universal acero galvanizado 84"	UN	4.00	\$ 679,766.00	\$ 2,719,064.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
26.4.10	Universal acero galvanizado 81 1/2"	UN	1.00	\$ 3,476.00	\$ 3,476.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
26.4.11	Cheque Cortina 84"	UN	1.00	\$ 2,446,266.00	\$ 2,446,266.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
26.4.12	Cheque Cortina 81 1/2"	UN	1.00	\$ 330,364.00	\$ 330,364.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
26.4.13	Cheque Hidro 84"	UN	3.00	\$ 1,764,418.00	\$ 5,293,254.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
26.4.14	Brida completa 84"	UN	3.00	\$ 621,221.00	\$ 1,863,663.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
26.4.15	Unión flexible 84"	UN	3.00	\$ 176,434.00	\$ 529,272.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
26.4.16	Reducción Copia excentrica 6" X 2 1/2"	UN	4.00	\$ 60,629.00	\$ 242,516.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
26.4.17	Manómetro glicerina 200 psi	UN	2.00	\$ 1,180,551.00	\$ 2,361,102.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
26.4.18	Niple Pasamuros Acero Inox. 84"	UN	2.00	\$ 1,180,551.00	\$ 2,361,102.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
26.4.19	Niple Pasamuros Acero Inox. 81 1/2"	UN	1.00	\$ 700,927.00	\$ 700,927.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
26.4.20	Válvula de pie 84"	UN	2.00	\$ 1,141,983.00	\$ 2,283,926.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
26.4.21	Bastón ventilación 84" AG	UN	2.00	\$ 282,715.00	\$ 565,430.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
26.4.22	Base antivibratoria	UN	3.00	\$ 1,637,732.00	\$ 4,913,196.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
26.5	INSTALACION EQUIPOS EYEECTORES Comprende este ítem la mano de obra, herramientas, tuberías, abrazaderas, etc., necesarias para la instalación de los equipos eyectores en solano y hasta empatar a las cajas de inspección en primer piso.										
26.5.1	Tubería PVC presión 84"	ML	9.00	\$ 104,815.00	\$ 943,335.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
26.5.2	Tubería PVC presión 83"	ML	19.00	\$ 71,364.00	\$ 1,355,916.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
26.5.3	Reg bola PVC 4" monorradial lisa	UND	2.00	\$ 609,036.00	\$ 1,209,072.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
26.5.4	Reg bola PVC 3" monorradial lisa	UND	4.00	\$ 397,786.00	\$ 1,591,144.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			PRESENTE PERIODO CORTE # 01			ACUMULADO		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM	
26.5.5	Universal PVC Presión soldar 84"	UND	2.00	\$ 254,464.00	\$ 508,928.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.5.6	Universal PVC Presión soldar 85"	UND	4.00	\$ 177,277.00	\$ 709,108.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.5.7	Cheque bola 04"	UND	2.00	\$ 2,446,643.00	\$ 4,893,286.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.5.8	Cheque bola 03"	UND	4.00	\$ 1,370,215.00	\$ 5,480,660.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.5.9	Excavación	UND	28.00	\$ 23,324.00	\$ 653,072.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.5.10	Cinta de señalización	UND	28.00	\$ 920.00	\$ 25,760.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.5.11	Carra arena base soporte tubería	UND	28.00	\$ 10,493.00	\$ 293,804.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.5.12	Refrilleno y compactación.	VI	14.00	\$ 59,676.00	\$ 835,482.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.5.13	Viaje volqueta a 5km (6 M3) retiro de escombros cargue mecánico	VI	4.00	\$ 214,491.00	\$ 857,964.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.5.14	Empate a calle de Inspección	UND	3.00	\$ 144,553.00	\$ 433,659.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.6	RED DE SUMINISTRO DE AGUA FRÍA POTABLE Comprende este capítulo la mano de obra, herramientas, tuberías, accesorios, válvulas, abrazaderas, etc., necesarias para la instalación de la red de agua fría potable a presión desde la salida del cuarto de bombas y desde la saliente de la zona de parqueadero hasta el codo de derivación en el techo que alimenta los puntos hidráulicos. Incluye conexión a válvula expulsora de aire, trasego de escombros y materiales desde el almacén hasta el sitio de trabajo, resanes. No incluye resanes.										
26.6.1	Tubería PVC Presión 84"	ML	24.00	\$ 104,815.00	\$ 2,515,560.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.6.2	Tubería PVC presión 83"	ML	27.00	\$ 71,364.00	\$ 1,926,828.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.6.3	Tubería PVC presión 82 1/2"	ML	9.00	\$ 55,988.00	\$ 503,892.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.6.4	Tubería PVC presión 82"	ML	431.00	\$ 42,866.00	\$ 18,397,666.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.6.5	Tubería PVC presión 81 1/2"	ML	286.00	\$ 31,389.00	\$ 9,000,000.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.6.6	Tubería PVC presión 81 1/4"	ML	28.00	\$ 21,377.00	\$ 598,556.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.6.7	Tubería PVC presión 81"	ML	63.00	\$ 26,090.00	\$ 1,652,610.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.6.8	Tubería PVC presión 83/4"	ML	302.00	\$ 22,836.00	\$ 6,906,552.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.6.9	Tubería PVC presión 81/2"	ML	2,899.00	\$ 22,258.00	\$ 64,500,000.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.6.10	Accesorios presión 84"	UND	33.00	\$ 135,079.00	\$ 4,457,617.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.6.11	Accesorios presión 83"	UND	21.00	\$ 72,345.00	\$ 1,519,245.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.6.12	Accesorios presión 82 1/2"	UND	7.00	\$ 51,657.00	\$ 361,599.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.6.13	Accesorios presión 82"	UND	266.00	\$ 20,735.00	\$ 5,515,510.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.6.14	Accesorios presión 81 1/2"	UND	122.00	\$ 13,567.00	\$ 1,655,174.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.6.15	Accesorios presión 81 1/4"	UND	28.00	\$ 9,399.00	\$ 263,772.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.6.16	Accesorios presión 81"	UND	78.00	\$ 5,280.00	\$ 411,840.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.6.17	Accesorios presión 83/4"	UND	336.00	\$ 3,656.00	\$ 1,228,216.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.6.18	Accesorios presión 81/2"	UND	4,811.00	\$ 2,990.00	\$ 14,384,890.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.6.19	Registro paso directo 84" pasado - Sectorización	UND	1.00	\$ 2,069,495.00	\$ 2,069,495.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.6.20	Registro paso directo 83" pasado - Sectorización	UND	1.00	\$ 895,153.00	\$ 895,153.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.6.21	Registro paso directo 82" pasado - Sectorización	UND	4.00	\$ 376,279.00	\$ 1,505,116.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.6.22	Registro paso directo 81 1/2" pasado - Sectorización	UND	1.00	\$ 236,499.00	\$ 236,499.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.6.23	Registro bola 81"	UND	1.00	\$ 69,795.00	\$ 69,795.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.6.24	Registro bola 83/4"	UND	3.00	\$ 51,156.00	\$ 153,468.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.6.25	Registro bola 81/2"	UND	338.00	\$ 38,764.00	\$ 13,102,232.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.6.26	Tapa de registro plástico 0.20 X 0.20	UND	349.00	\$ 29,358.00	\$ 10,245,842.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.6.27	Abrazadera para trapezo 84"	UND	17.00	\$ 20,312.00	\$ 343,804.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.6.28	Abrazadera para trapezo 83"	UND	14.00	\$ 18,094.00	\$ 253,316.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.6.29	Abrazadera para trapezo 82 1/2"	UND	5.00	\$ 17,680.00	\$ 88,400.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.6.30	Abrazadera para trapezo 82"	UND	216.00	\$ 14,216.00	\$ 3,070,656.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.6.31	Abrazadera para trapezo 81 1/2"	UND	138.00	\$ 14,249.00	\$ 1,966,362.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.6.32	Abrazadera para trapezo 81 1/4"	UND	19.00	\$ 12,440.00	\$ 236,360.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.6.33	Abrazadera para trapezo 81"	UND	57.00	\$ 12,134.00	\$ 691,638.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.6.34	Abrazadera para trapezo 83/4"	UND	252.00	\$ 9,154.00	\$ 2,306,808.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.6.35	Abrazadera para trapezo 81/2"	UND	2,415.00	\$ 9,154.00	\$ 22,116,964.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.6.36	Regatas con pulidora (no incluye resanes)	ML	3,488.00	\$ 5,181.00	\$ 18,123,138.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.6.37	Válvula expulsora de aire 1"	UND	0.00	\$ 483,035.00	\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.6.38	Pases por placa 82" con máquina sacanúcleos	UND	0.00	\$ 46,440.00	\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.6.39	Prueba de presión	UND	7.00	\$ 214,658.00	\$ 1,501,208.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.7	RED DE SUMINISTRO DE AGUA FRÍA SERVICIOS Comprende este capítulo la mano de obra, herramientas, tuberías, accesorios, válvulas, abrazaderas, etc., necesarias para la instalación de la red de agua fría servicios desde la salida del cuarto de bombas hasta el codo de derivación en el techo que alimenta los puntos hidráulicos. Incluye conexión a válvula expulsora de aire, trasego de escombros y materiales desde el almacén hasta el sitio de trabajo, resanes.										
26.7a	Tubería PVC presión 86"	ML	51.00	\$ 195,154.00	\$ 9,952,854.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	



ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			PRESENTE PERIODO CORTE # 01			ACUMULADO		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM.	
26.7.2	Tubería PVC presión 64"	ML	41.00	\$ 104,817.00	\$ 4,297,497.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.7.3	Tubería PVC presión 82 1/2"	ML	488.00	\$ 15,908.00	\$ 7,762,904.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.7.4	Tubería PVC presión 82"	ML	157.00	\$ 42,686.00	\$ 6,701,702.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.7.5	Tubería PVC presión 81 1/2"	ML	70.00	\$ 13,389.00	\$ 937,230.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.7.6	Tubería PVC presión 81 1/4"	ML	1,742.00	\$ 26,137.00	\$ 45,514,654.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.7.7	Tubería PVC presión 81"	ML	7.00	\$ 26,050.00	\$ 182,350.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.7.8	Tubería PVC presión 83/4"	ML	31.00	\$ 23,836.00	\$ 739,908.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.7.9	Accesorios presión 66"	UND	32.00	\$ 246,734.00	\$ 7,912,498.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.7.10	Accesorios presión 64"	UND	26.00	\$ 155,079.00	\$ 4,032,954.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.7.11	Accesorios presión 63"	UND	5.00	\$ 72,345.00	\$ 361,725.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.7.12	Accesorios presión 62 1/2"	UND	231.00	\$ 51,658.00	\$ 11,932,988.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.7.13	Accesorios presión 62"	UND	57.00	\$ 20,735.00	\$ 1,181,895.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.7.14	Accesorios presión 61 1/2"	UND	42.00	\$ 13,587.00	\$ 568,814.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.7.15	Accesorios presión 61 1/4"	UND	2,631.00	\$ 9,399.00	\$ 24,728,789.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.7.16	Accesorios presión 61"	UND	5.00	\$ 5,280.00	\$ 26,400.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.7.17	Accesorios presión 63/4"	UND	71.00	\$ 3,656.00	\$ 259,576.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.7.18	Registro bola 91 1/4"	UND	170.00	\$ 93,906.00	\$ 15,964,020.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.7.19	Registro paso directo 98" pasado - Sectorización	UND	1.00	\$ 2,988,739.00	\$ 2,988,739.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.7.20	Registro paso directo 94" pasado - Sectorización	UND	1.00	\$ 2,009,495.00	\$ 2,009,495.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.7.21	Registro paso directo 92 1/2" pasado - Sectorización	UND	4.00	\$ 646,232.00	\$ 2,585,008.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.7.22	Registro paso directo 92" pasado - Sectorización	UND	1.00	\$ 376,279.00	\$ 376,279.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.7.23	Tapa de registro plástico 820 X 0.20	UND	177.00	\$ 29,358.00	\$ 5,186,366.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.7.24	Abrazadera peratrapezoid 96"	UND	26.00	\$ 30,274.00	\$ 787,124.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.7.25	Abrazadera peratrapezoid 94"	UND	21.00	\$ 20,212.00	\$ 424,452.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.7.26	Abrazadera peratrapezoid 92 1/2"	UND	249.00	\$ 17,680.00	\$ 4,402,320.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.7.27	Abrazadera peratrapezoid 92"	UND	79.00	\$ 14,216.00	\$ 1,123,064.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.7.28	Abrazadera peratrapezoid 91 1/2"	UND	47.00	\$ 13,738.00	\$ 645,686.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.7.29	Abrazadera peratrapezoid 91 1/4"	UND	1,153.00	\$ 12,441.00	\$ 14,456,442.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.7.30	Abrazadera peratrapezoid 91"	UND	2.00	\$ 13,136.00	\$ 26,272.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.7.31	Abrazadera peratrapezoid 93/4"	UND	7.00	\$ 30,339.00	\$ 212,883.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.7.32	Regatas con pulidora (no incluye resanes)	ML	1,489.00	\$ 3,288.00	\$ 4,899,744.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.7.33	Válvula expulsora de aire 1"	UND	0.00	\$ 440,035.00	\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.7.34	Prueba de presión	UND	7.00	\$ 214,458.00	\$ 1,501,206.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.7.35	Registro bola 91 1/2"	UND	1.00	\$ 136,684.00	\$ 136,684.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.8	REDES DE SUMINISTRO DE AGUA CALIENTE										
26.8e	Comprende este capítulo la mano de obra, herramientas, tuberías, accesorios, válvulas, abrazaderas, etc., necesarias para la instalación de la red de agua caliente desde la salida de los cuartos de calderas en cubierta hasta el codo de derivación en techo que alimenta los puntos hidráulicos. Se utilizará tubería y accesorios de CPVC Alto Impacto. Incluye traslado de materiales desde el almacén hasta el sitio de trabajo, soportes, válvulas y resacas con pulidora.										
	Tubería cobre tipo L 2 1/2"	ML	0.00	\$ 258,693.00	\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
	Tubería cobre tipo L 1"	ML	0.00	\$ 70,137.00	\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
	Tubería CPVC ALTO IMPACTO 82 1/2"	ML	9.00	\$ 267,288.00	\$ 2,405,592.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
	Tubería CPVC ALTO IMPACTO 2"	ML	8.00	\$ 139,668.00	\$ 1,117,344.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
	Tubería CPVC ALTO IMPACTO 81 1/2"	ML	351.00	\$ 84,138.00	\$ 29,432,398.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
	Tubería CPVC ALTO IMPACTO 81 1/4"	ML	30.00	\$ 62,820.00	\$ 1,884,600.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
	Tubería CPVC ALTO IMPACTO 81"	ML	48.00	\$ 35,451.00	\$ 1,701,648.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
	Tubería CPVC ALTO IMPACTO 83/4"	ML	507.00	\$ 24,486.00	\$ 12,414,402.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
	Tubería CPVC ALTO IMPACTO 81/2"	ML	1,474.00	\$ 17,719.00	\$ 26,117,906.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.8.10	Accesorios CPVC ALTO IMPACTO 82 1/2"	UND	7.00	\$ 133,832.00	\$ 936,824.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.8.11	Accesorios CPVC ALTO IMPACTO 82"	UND	5.00	\$ 97,282.00	\$ 486,410.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.8.12	Accesorios CPVC ALTO IMPACTO 81 1/2"	UND	240.00	\$ 12,590.320.00	\$ 3,021,676.80		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.8.13	Accesorios CPVC ALTO IMPACTO 81 1/4"	UND	30.00	\$ 17,998.00	\$ 539,940.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.8.14	Accesorios CPVC ALTO IMPACTO 81"	UND	33.00	\$ 22,185.00	\$ 732,105.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.8.15	Accesorios CPVC ALTO IMPACTO 83/4"	UND	186.00	\$ 6,672.00	\$ 1,240,992.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.8.16	Accesorios CPVC ALTO IMPACTO 81/2"	UND	2,173.00	\$ 4,741.00	\$ 10,302,193.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.8.17	Registro paso directo 91 1/2" pasado - Sectorización	UND	5.00	\$ 236,499.00	\$ 1,182,495.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.8.18	Registro paso directo 91 1/4" pasado - Sectorización	UND	2.00	\$ 179,356.00	\$ 358,712.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.8.19	Registro paso directo 91/2" pasado - Sectorización	UND	12.00	\$ 40,661.00	\$ 487,932.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.8.20	Registro bola 93/4"	UND	12.00	\$ 51,156.00	\$ 613,872.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			PRESENTE PERIODO CORTE # 01			ACUMULADO		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM	
26.9.21	Registro bola Ø1/2"	UND	162.00	\$ 36,764.00	\$ 6,279,768.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
26.9.22	Universal acero galvanizado Ø1/2"	UND	6.00	\$ 12,793.00	\$ 76,398.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
26.9.23	Cherque Cortina Ø1/2"	UND	6.00	\$ 73,070.00	\$ 438,420.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
26.9.24	Tapa de registro plástico 0.20 X 0.20	UND	174.00	\$ 29,358.00	\$ 5,109,292.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
26.9.25	Abrazadera para trapezoid Ø2 1/2"	UND	5.00	\$ 17,680.00	\$ 88,400.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
26.9.26	Abrazadera para trapezoid Ø1 1/2"	UND	5.00	\$ 14,216.00	\$ 71,080.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
26.9.27	Abrazadera para trapezoid Ø1 1/4"	UND	367.00	\$ 13,738.00	\$ 5,041,846.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
26.9.28	Abrazadera para trapezoid Ø1"	UND	20.00	\$ 12,440.00	\$ 248,800.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
26.9.29	Abrazadera para trapezoid Ø3/4"	UND	40.00	\$ 12,134.00	\$ 485,360.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
26.9.30	Abrazadera para trapezoid Ø1/2"	UND	42.00	\$ 12,116.00	\$ 511,272.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
26.9.31	Regatas con pulidora (no incluye resanes)	ML	1,500.00	\$ 1,181.00	\$ 1,771,500.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
26.9.32	Regatas con pulidora (no incluye resanes)	UND	0.00	\$ 443,035.00	\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
26.9.33	Plases por placa Ø2" con máquina sacanucleos	UND	0.00	\$ 45,440.00	\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
26.9.35	Prueba de presión	UND	6.00	\$ 214,458.00	\$ 1,286,748.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
26.9	PUNTOS HIDRAULICOS AGUA FRIA POTABLE (SOLO PARAL)										
	Comprende este capítulo la mano de obra, herramientas, tuberías, accesorios, abrazaderas, etc., necesarios para la instalación de la red agua fría potable desde el codo de derivación en techo hasta la tee de salida del muro. Para el control de los golpes de ariete por sobre presiones en las redes de distribución interior se instalarán cámaras de aire en los puntos hidráulicos en PVC P con niple de salida en acero galvanizado. Incluye traslado de materiales desde el almacén hasta el sitio de trabajo y soportes.										
26.9.1	Punto hidráulico AF PVC-P Ø1/2"	UND	483.00	\$ 59,263.00	\$ 28,141,029.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
26.9.2	Regatas con pulidora (no incluye resanes)	ML	483.00	\$ 1,181.00	\$ 571,818.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
26.9.3	Cámara de aire en PVC P Ø1/2" (Niple y Tee en A.G.)	UND	483.00	\$ 13,218.00	\$ 6,384,294.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
26.10	PUNTOS HIDRAULICOS AGUA FRIA SERVICIOS										
	Comprende este capítulo la mano de obra, herramientas, tuberías, accesorios, abrazaderas, etc., necesarios para la instalación de la red de agua fría servicios desde el codo de derivación en techo hasta la tee de salida del muro. Para el control de los golpes de ariete por sobre presiones en las redes de distribución interior se instalarán cámaras de aire en los puntos hidráulicos en PVC P con niple de salida en acero galvanizado. Incluye traslado de materiales desde el almacén hasta el sitio de trabajo y soportes.										
26.10.1	Punto hidráulico AF PVC-P Ø1 1/4"	UND	204.00	\$ 75,238.00	\$ 15,348,582.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
26.10.2	Punto hidráulico AF PVC-P Ø3/4"	UND	12.00	\$ 59,717.00	\$ 716,604.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
26.10.3	Regatas con pulidora (no incluye resanes)	ML	216.00	\$ 5,181.00	\$ 1,119,096.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
26.10.4	Cámara de aire en PVC P Ø1 1/4" (Niple y Tee en A.G.)	UND	204.00	\$ 41,795.00	\$ 8,524,140.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
26.11	PUNTOS HIDRAULICOS AGUA CALIENTE										
	Comprende este capítulo la mano de obra, herramientas, tuberías, accesorios, abrazaderas, etc., necesarios para la instalación de agua fría caliente desde el codo de derivación en techo hasta la tee de salida del muro. Para el control de los golpes de ariete por sobre presiones en las redes de distribución interior se instalarán cámaras de aire en los puntos hidráulicos en C PVC DE ALTO IMPACTO con niple de salida en acero galvanizado. Incluye traslado de materiales desde el almacén hasta el sitio de trabajo y soportes.										
26.11.1	Punto hidráulico AC CPVC Ø1/2"	UND	194.00	\$ 73,018.00	\$ 14,166,492.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
26.11.2	Regatas con pulidora (no incluye resanes)	ML	194.00	\$ 5,181.00	\$ 1,005,114.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
26.11.3	Cámara de aire en PVC P Ø1/2" (Niple y Tee en A.G.)	UND	194.00	\$ 41,795.00	\$ 6,109,290.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
26.12	SALIDAS SANITARIAS AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS										
	Comprende este ítem la mano de obra, herramientas, tuberías, accesorios, abrazaderas, etc., necesarios para la instalación de las salidas sanitarias de aguas residuales domésticas y las salidas sanitarias de los cuartos de calderas en cubierta. Se toma desde la descarga de cada aparato incluyendo el sasco por encima de la plica hasta el codo de piso. Las redes o tramo principal se incluyen en el ítem de aguas residuales domésticas. Se entiende por tramo principal la red desde el codo de piso, hasta los colectores de aguas residuales domésticas. En caso de ser necesario instalar plases en la estructura, se debe contar con el concepto del Ingeniero calculista y la aprobación del contratante y/o su representante. Incluye traslado de materiales desde el almacén hasta el sitio de trabajo y soportes.										
26.12.1	Salidas Sanitarias PVC-S Ø4"	UND	185.00	\$ 8,516.00	\$ 1,520,460.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
26.12.2	Salidas Sanitarias PVC-S Ø3"	UND	521.00	\$ 53,488.00	\$ 27,872,488.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
26.12.3	Salidas Sanitarias CPVC Ø2"	UND	1.00	\$ 284,456.00	\$ 284,456.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
26.12.4	Suministro e instalación brida sanitaria Ø4"	UND	185.00	\$ 57,914.00	\$ 10,714,090.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
26.12.5	Tapones de prueba Ø4" - Ø3" y Ø2"	UND	707.00	\$ 5,282.00	\$ 3,714,374.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
26.12.6	Regatas con pulidora (no incluye resanes)	ML	425.00	\$ 5,181.00	\$ 2,201,925.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
26.12.7	Plases por placa Ø4" con máquina sacanucleos	UND	185.00	\$ 84,297.00	\$ 15,594,545.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%

POA

Date		Time		Location		Remarks	
1952	10/1	10:00	10:15	10:30	10:45	11:00	11:15
1952	10/2	10:00	10:15	10:30	10:45	11:00	11:15
1952	10/3	10:00	10:15	10:30	10:45	11:00	11:15
1952	10/4	10:00	10:15	10:30	10:45	11:00	11:15
1952	10/5	10:00	10:15	10:30	10:45	11:00	11:15
1952	10/6	10:00	10:15	10:30	10:45	11:00	11:15
1952	10/7	10:00	10:15	10:30	10:45	11:00	11:15
1952	10/8	10:00	10:15	10:30	10:45	11:00	11:15
1952	10/9	10:00	10:15	10:30	10:45	11:00	11:15
1952	10/10	10:00	10:15	10:30	10:45	11:00	11:15
1952	10/11	10:00	10:15	10:30	10:45	11:00	11:15
1952	10/12	10:00	10:15	10:30	10:45	11:00	11:15
1952	10/13	10:00	10:15	10:30	10:45	11:00	11:15
1952	10/14	10:00	10:15	10:30	10:45	11:00	11:15
1952	10/15	10:00	10:15	10:30	10:45	11:00	11:15
1952	10/16	10:00	10:15	10:30	10:45	11:00	11:15
1952	10/17	10:00	10:15	10:30	10:45	11:00	11:15
1952	10/18	10:00	10:15	10:30	10:45	11:00	11:15
1952	10/19	10:00	10:15	10:30	10:45	11:00	11:15
1952	10/20	10:00	10:15	10:30	10:45	11:00	11:15
1952	10/21	10:00	10:15	10:30	10:45	11:00	11:15
1952	10/22	10:00	10:15	10:30	10:45	11:00	11:15
1952	10/23	10:00	10:15	10:30	10:45	11:00	11:15
1952	10/24	10:00	10:15	10:30	10:45	11:00	11:15
1952	10/25	10:00	10:15	10:30	10:45	11:00	11:15
1952	10/26	10:00	10:15	10:30	10:45	11:00	11:15
1952	10/27	10:00	10:15	10:30	10:45	11:00	11:15
1952	10/28	10:00	10:15	10:30	10:45	11:00	11:15
1952	10/29	10:00	10:15	10:30	10:45	11:00	11:15
1952	10/30	10:00	10:15	10:30	10:45	11:00	11:15
1952	10/31	10:00	10:15	10:30	10:45	11:00	11:15

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			PRESENTE PERIODO CORTE # 01			ACUMULADO		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM	
26.12.8	Pases por placa 02" con maquina sacanucios	UND	522.00	\$ 46,440.00	\$ 23,719,680.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.13	SALIDAS SANITARIAS AGUAS RESIDUALES NO DOMESTICAS										
Comprende este ítem la mano de obra, herramientas, tuberías, accesorios, abrazaderas, etc., necesarios para la instalación de las salidas sanitarias. Se toma desde la descarga de cada aparato incluyendo el ascenso por encima de la placa hasta el codo de piso. Las redes o tramo principal se incluyen en el ítem de aguas residuales no domésticas. Se entiende por tramo principal la red desde el codo de piso, hasta los colectores de aguas residuales no domésticas. En caso de ser necesario instalar pases en la estructura, se debe contar con el concepto del ingeniero calculista y la aprobación del contratante y/o su representante. Incluye traslado de materiales desde el sitio de trabajo y soportes.											
26.13.1	Salidas Sanitarias PVC-S 03"	UND	2.00	\$ 66,450.00	\$ 132,900.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.13.2	Salidas Sanitarias PVC-S 02"	UND	183.00	\$ 53,604.00	\$ 9,809,532.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.13.3	Tapones de prueba 03" y 02"	UND	185.00	\$ 5,177.00	\$ 957,745.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.13.4	Regatas con pulidora (no incluye resanes)	ML	11.00	\$ 5,181.00	\$ 575,091.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.13.5	Pases por placa 03" con maquina sacanucios	UND	2.00	\$ 71,239.00	\$ 142,478.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.13.6	Pases por placa 02" con maquina sacanucios	UND	183.00	\$ 46,394.00	\$ 8,490,722.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.14	SALIDAS AGUAS LLUVIAS										
Comprende este ítem la mano de obra, herramientas, tuberías, accesorios, abrazaderas, etc., necesarios para la instalación de las salidas aguas lluvias. Se toma desde la salida en terrazas cubiertas incluyendo el ascenso por encima de la placa hasta el codo de piso. Las redes o tramo principal se incluyen en el ítem de aguas lluvias. Se entiende por tramo principal la red desde el codo de piso, hasta los colectores de aguas lluvias. En caso de ser necesario instalar pases en la estructura, se debe contar con el concepto del ingeniero calculista y la aprobación del contratante y/o su representante. Incluye traslado de materiales desde el almacén hasta el sitio de trabajo y soportes.											
26.14.1	Salidas aguas lluvias PVC-S 04"	UND	20.00	\$ 82,516.00	\$ 1,650,320.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.14.2	Tapones de prueba 04"	UND	20.00	\$ 5,177.00	\$ 103,540.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.14.3	Pases por placa 04" con maquina sacanucios	UND	20.00	\$ 84,192.00	\$ 1,683,840.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.15	REDES AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS Y REVENTILLONES										
Comprende este ítem mano de obra, herramientas y materiales para las redes de desagües de aguas residuales domésticas, desde las salidas sanitarias hasta empatarea los colectores principales a las bajantes y por último a la caja de inspección final. Se incluye traslado escombros y de materiales desde el almacén hasta el sitio de trabajo, la cama en arena, excavación, relleno y retiro de escombros.											
26.15.1	Tubería tipo alcantarillado 08"	ML	8.00	\$ 124,930.00	\$ 999,440.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.15.2	Tubería tipo alcantarillado 06"	ML	76.00	\$ 67,987.00	\$ 5,167,012.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.15.3	Tubería tipo alcantarillado 04"	ML	71.00	\$ 47,450.00	\$ 3,368,950.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.15.4	Tubería PVC sanitaria 06"	ML	141.00	\$ 107,653.00	\$ 15,179,179.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.15.5	Tubería PVC sanitaria 04"	ML	640.00	\$ 53,121.00	\$ 33,997,440.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.15.6	Tubería PVC sanitaria 03"	ML	11.00	\$ 40,033.00	\$ 440,333.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.15.7	Tubería PVC sanitaria 02"	ML	304.00	\$ 29,904.00	\$ 9,090,816.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.15.8	Tubería PVC ventilación 04"	ML	180.00	\$ 63,130.00	\$ 11,363,400.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.15.9	Tubería PVC ventilación 03"	ML	90.00	\$ 47,420.00	\$ 4,267,800.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.15.10	Tubería PVC ventilación 02"	ML	666.00	\$ 44,085.00	\$ 29,360,610.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.15.11	Tubería CPVC ALTO IMPACTO 2"	UND	0.00	\$ 139,562.00	\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.15.12	Accesorios PVC Sanitaria 06"	UND	149.00	\$ 115,637.00	\$ 17,229,913.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.15.13	Accesorios PVC Sanitaria 04"	UND	1,968.00	\$ 21,272.00	\$ 41,863,296.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.15.14	Accesorios PVC Sanitaria 03"	UND	85.00	\$ 12,301.00	\$ 1,045,585.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.15.15	Accesorios PVC Sanitaria 02"	UND	1,866.00	\$ 5,913.00	\$ 11,024,956.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.15.16	Abrazadera peratrapacio 06"	UND	394.00	\$ 30,274.00	\$ 11,948,454.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.15.17	Abrazadera peratrapacio 04"	UND	51.00	\$ 20,212.00	\$ 7,963,526.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.15.18	Abrazadera peratrapacio 03"	UND	12.00	\$ 18,094.00	\$ 922,794.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.15.19	Abrazadera peratrapacio 02"	UND	443.00	\$ 14,216.00	\$ 6,297,688.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.15.20	Abrazadera mordaza 06"	UND	49.00	\$ 55,607.00	\$ 2,724,743.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.15.21	Abrazadera mordaza 04"	ML	310.00	\$ 23,324.00	\$ 7,230,440.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.15.22	Excavación	ML	310.00	\$ 920.00	\$ 285,200.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.15.23	Cinta de sellatización	ML	310.00	\$ 46,320.00	\$ 14,357,200.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.15.24	Cama arena base soporte tubería	M3	226.00	\$ 59,670.00	\$ 13,485,420.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.15.25	Relleno y compactación.	VI	60.00	\$ 214,491.00	\$ 12,869,460.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.15.26	Viaje volqueta a 5km (6 M3) retiro de escombros cargue mecánico	UND	8.00	\$ 233,130.00	\$ 1,865,040.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.15.27	Prueba de flujo	UND	0.00	\$ 16,190.00	\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.15.28	Prueba de balance	UND	3.00	\$ 142,058.00	\$ 426,174.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
26.15.29	Junta de expansión 06"	UND									

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			PRESENTE PERIODO CORTE # 01			ACUMULADO		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM	
26.15.30	Junta de expansión 04"	UND	12.00	\$ 94,302.00	\$ 1,131,624.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.15.31	Bastón ventilación 04" PVCs	UND		\$ 60,224.00	\$ 0.00				\$ 0.00	0.00%	
26.16	REDES AGUAS RESIDUALES NO DOMESTICAS Y REVENTILLACIONES										
26.16e	Comprende este ítem mano de obra, herramientas y materiales para las redes de desagües de aguas residuales no domésticas, desde las salidas sanitarias hasta empotar los colecciones principales a las bajantes y por último con el tanque homogeneizador y pasar por la planta de tratamiento. Se incluye traslado escombros y de materiales desde el almacén hasta el sitio de trabajo, la cama en arena, excavación, relleno y retiro de escombros										
26.16.1	Tubería tipo alcantarillado 06"	ML	43.00	\$ 67,987.00	\$ 2,923,441.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.16.2	Tubería tipo alcantarillado 04"	ML	51.00	\$ 47,556.00	\$ 2,425,356.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.16.3	Tubería PVC sanitaria 06"	ML	72.00	\$ 107,756.00	\$ 8,209,212.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.16.4	Tubería PVC sanitaria 04"	ML	232.00	\$ 53,216.00	\$ 12,348,432.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.16.5	Tubería PVC sanitaria 03"	ML	189.00	\$ 40,109.00	\$ 7,580,801.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.16.6	Tubería PVC sanitaria 02"	ML	467.00	\$ 30,009.00	\$ 14,014,203.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.16.7	Tubería PVC ventilación 04"	ML	17.00	\$ 63,835.00	\$ 1,081,795.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.16.8	Tubería PVC ventilación 03"	ML	60.00	\$ 47,526.00	\$ 2,851,560.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.16.9	Tubería PVC ventilación 02"	ML	435.00	\$ 44,191.00	\$ 19,223,085.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.16.10	Accesorios PVC Sanitaria 06"	UND	55.00	\$ 115,742.00	\$ 6,365,810.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.16.11	Accesorios PVC Sanitaria 04"	UND	292.00	\$ 31,772.00	\$ 9,211,424.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.16.12	Accesorios PVC Sanitaria 03"	UND	219.00	\$ 12,101.00	\$ 2,653,919.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.16.13	Accesorios PVC Sanitaria 02"	UND	1,093.00	\$ 5,913.00	\$ 6,285,519.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.16.14	Abrazadera para trapezio 06"	UND	39.00	\$ 30,724.00	\$ 1,180,686.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.16.15	Abrazadera para trapezio 04"	UND	124.00	\$ 20,123.00	\$ 2,506,284.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.16.16	Abrazadera para trapezio 03"	UND	134.00	\$ 18,094.00	\$ 2,433,656.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.16.17	Abrazadera para trapezio 02"	UND	446.00	\$ 14,116.00	\$ 6,340,336.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.16.18	Abrazadera mordaza 04"	UND	24.00	\$ 55,607.00	\$ 1,334,568.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.16.19	Excavación	ML	112.00	\$ 33,324.00	\$ 3,732,288.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.16.20	Cinta de señalización	ML	112.00	\$ 920.00	\$ 103,040.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.16.21	Cama arena base soporte tubería	ML	112.00	\$ 46,120.00	\$ 5,165,440.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.16.22	Relleno y compactación	M3	81.00	\$ 59,670.00	\$ 4,833,270.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.16.23	Viala volqueta a 5km (6 M3) retiro de escombros cargue mecanico	VI	22.00	\$ 214,491.00	\$ 4,718,802.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.16.24	Prueba de flujo	UND	5.00	\$ 233,130.00	\$ 1,165,650.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.16.25	Prueba de balance	UND	10.00	\$ 16,190.00	\$ 161,900.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.16.26	Junta de expansión 04"	UND	6.00	\$ 94,302.00	\$ 565,812.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.16.27	Bastón ventilación 04" PVCs	UND	2.00	\$ 60,224.00	\$ 120,448.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.17	REDES DE AGUAS LLUVIAS										
26.17e	Se toma en este capítulo la mano de obra, herramientas y materiales para la instalación de las redes colectoras de aguas lluvias hasta descargar a calzada, y desagües de A.A. (tan-coil) hasta empotar a bajantes de aguas lluvias. Se incluye traslado de escombros y de materiales desde el almacén hasta el sitio de trabajo										
26.17.1	Tubería PVC sanitaria 06"	ML	120.00	\$ 107,651.00	\$ 12,918,120.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.17.2	Tubería PVC sanitaria 04"	ML	159.00	\$ 53,226.00	\$ 8,462,934.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.17.3	Tubería PVC presión 03/4"	ML	51.00	\$ 17,966.00	\$ 916,286.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.17.4	Accesorios PVC Sanitaria 06"	UND	89.00	\$ 115,742.00	\$ 10,290,938.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.17.5	Accesorios PVC Sanitaria 04"	UND	185.00	\$ 21,272.00	\$ 3,959,880.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.17.6	Accesorios presión 03/4"	UND	15.00	\$ 3,656.00	\$ 54,840.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.17.7	Abrazadera para trapezio 06"	UND	60.00	\$ 30,274.00	\$ 1,816,440.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.17.8	Abrazadera para trapezio 04"	UND	134.00	\$ 15,084.00	\$ 2,022,936.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.17.9	Abrazadera mordaza 06"	UND	12.00	\$ 62,159.00	\$ 745,908.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.17.10	Abrazadera mordaza 04"	UND	58.00	\$ 55,607.00	\$ 3,225,206.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.17.11	Excavación	ML	82.00	\$ 23,324.00	\$ 1,912,568.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.17.12	Cinta de señalización	ML	82.00	\$ 920.00	\$ 75,440.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.17.13	Cama arena base soporte tubería	M3	82.00	\$ 46,120.00	\$ 3,781,840.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.17.14	Relleno y compactación	M3	59.00	\$ 59,670.00	\$ 3,520,530.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.17.15	Viala volqueta a 5km (6 M3) retiro de escombros cargue mecanico	VI	8.00	\$ 214,491.00	\$ 1,715,928.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.17.16	Prueba de flujo	UND	2.00	\$ 233,130.00	\$ 466,260.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.17.17	Prueba de balance	UND	6.00	\$ 16,190.00	\$ 97,140.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.17.18	Junta de expansión 06"	UND	4.00	\$ 142,058.00	\$ 568,232.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.17.19	Junta de expansión 04"	UND	4.00	\$ 94,302.00	\$ 377,208.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.18	CONSTRUCCION EN MAMPOSTERIA Y CONCRETO										
26.18e	Según especificaciones										
26.18.1	Caja de inspección 0.80m X 0.80m con marco y tapa	UND	7.00	\$ 1,012,190.00	\$ 7,085,330.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
26.18.2	Caja de inspección 0.60m X 0.60m con marco y tapa	UND	18.00	\$ 890,336.00	\$ 16,026,048.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	

Date	Description	Amount
1890	Jan 1	100.00
1891	Feb 1	150.00
1892	Mar 1	200.00
1893	Apr 1	250.00
1894	May 1	300.00
1895	Jun 1	350.00
1896	Jul 1	400.00

(

(

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES				PRESENTE PERIODO CORTE # 01				ACUMULADO			
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM
26.18.3	Caja en manpostería para medidor totalizador	UND	2.00	\$ 3,248,655.00	\$ 6,497,310.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
26.18.4	Canaria de acero y toma de muestras	UND	1.00	\$ 3,619,487.00	\$ 3,619,487.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
26.18.5	Pozo Inspección	UND	3.00	\$ 3,003,626.00	\$ 9,010,878.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
26.18.6	Excavación para cajas	M3	70.00	\$ 38,428.00	\$ 2,689,960.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
26.18.7	Viaje volquete a 8m (6 M3) retro de escombros cargue mecánico	VJ	14.00	\$ 210,892.00	\$ 2,952,488.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
26.19	MONTAJE DE APARATOS													
26.19a	Se toma en este capítulo la mano de obra y accesorios necesarios para la instalación de aparatos y las conexiones de empate a la tubería hasta la grifería y la colocación de grapas.													
26.19.1	Montaje Sanitario push	UND	185.00	\$ 41,975.00	\$ 7,765,375.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
26.19.2	Montaje Válvula antirvándica de push	UND	185.00	\$ 20,632.00	\$ 3,815,920.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
26.19.3	Montaje Orinal	UND	11.00	\$ 43,914.00	\$ 483,054.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
26.19.4	Montaje Lavamanos/Lavaplatos	UND	35.00	\$ 46,617.00	\$ 1,631,895.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
26.19.5	Montaje llave mancuera	UND	22.00	\$ 8,061.00	\$ 177,342.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
26.19.6	Montaje duchas	UND	97.00	\$ 8,935.00	\$ 866,735.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
26.20	RED DE GAS													
26.20a	Comprende este capítulo la mano de obra, herramientas, tuberías, accesorios, válvulas, abrazaderas, etc., necesarios para la instalación de la red de gas desde la salida del manifold hasta los puntos de gas y los cuartos de calderas en cubiertas. Incluye traslado de escombros y materiales desde el almacén hasta el sitio de trabajo, esportas, válvulas, regatas. No incluye resanes													
26.20.1	Tubería cobre tipo L 1 1/4"	ML	71.00	\$ 92,687.00	\$ 6,589,377.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
26.20.2	Tubería cobre tipo L 1"	ML	1.00	\$ 70,137.00	\$ 70,137.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
26.20.3	Tubería cobre tipo L 3/4"	ML	2.00	\$ 49,152.00	\$ 98,304.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
26.20.4	Tubería polietileno gas Ø1 1/4"	ML	2.00	\$ 45,086.00	\$ 90,172.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
26.20.5	Accesorios cobre Ø1 1/4"	UND	22.00	\$ 30,934.00	\$ 680,548.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
26.20.6	Accesorios cobre Ø1 1/2"	UND	7.00	\$ 18,421.00	\$ 128,947.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
26.20.7	Accesorios polietileno Ø1 1/4"	UND	1.00	\$ 179,356.00	\$ 179,356.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
26.20.8	Registro paso directo Ø1 1/4" pseudo - Sectorización	UND	3.00	\$ 41,476.00	\$ 124,428.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
26.20.9	Regatas con pulidora (no incluye resanes)	ML	6.00	\$ 5,286.00	\$ 31,716.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
26.20.10	Conexión aparatos gas	UND	4.00	\$ 100,430.00	\$ 401,720.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
26.20.11	Pruebas hermeticidad gas	UND	3.00	\$ 607,853.00	\$ 1,823,559.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
26.21	LIMPIEZA Y DESINFECCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE													
26.21a	Se toma en este capítulo la mano de obra y accesorios necesarios para la limpieza y desinfección del sistema de agua potable, la cual deberá ser realizada por una empresa avalada por la secretaría de Salud. La certificación de esta limpieza deberá ser entregada al contratante.													
26.21.1	Limpieza y desinfección del sistema de agua potable	UND	1.00	\$ 454,857.00	\$ 454,857.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
26.22	REGULADORES													
26.22.1	Regulador edificio de 7 pisos	UND	1.00	\$ 599,229.00	\$ 599,229.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
26.22.2	Regulador edificio de 3 pisos	UND	1.00	\$ 374,519.00	\$ 374,519.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
26.22.3	Manifold para 3 medidores categoría 1. Conjunto de regulación para gas, con seguridad de máxima, entrada en 2"; salida en 1 1/4", 1" y salto de presión de MPB-MPA, instalado en un armario, montado.	UND	1.00	\$ 5,744,995.00	\$ 5,744,995.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
27	INSTALACION EQUIPO PRESION AGUA FRIA INCENDIO													
27.1	Comprende este capítulo la mano de obra, herramientas, tuberías, accesorios, válvulas, etc., necesarias para la instalación del equipo de agua contra incendio dentro del cuarto de bombas. Se incluye recivacuación, rebases, bastones de ventilación, traslado de escombros y materiales desde el almacén hasta el sitio de trabajo.													
27.1.1	Tubería acero galvanizado SCH 40 Ø6"	ML	16.00	\$ 424,499.00	\$ 6,791,984.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
27.1.2	Tubería acero galvanizado SCH 40 Ø2 1/2"	ML	6.00	\$ 120,139.00	\$ 720,798.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
27.1.3	Tubería PVC presión Ø4"	ML	3.00	\$ 104,815.00	\$ 314,445.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
27.1.4	Tubería PVC presión Ø1"	ML	4.00	\$ 16,050.00	\$ 64,200.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
27.1.5	Tubería cobre tipo L 1/2"	ML	8.00	\$ 14,757.00	\$ 118,056.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
27.1.6	Accesorios acero Ø6"	UND	10.00	\$ 455,786.00	\$ 4,557,860.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
27.1.7	Accesorios acero Ø2 1/2"	UND	6.00	\$ 59,117.00	\$ 354,702.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
27.1.8	Accesorios presión Ø4"	UND	4.00	\$ 155,079.00	\$ 620,316.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
27.1.9	Accesorios cobre Ø1/2"	UND	6.00	\$ 5,280.00	\$ 31,680.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
27.1.10	Accesorios cobre Ø1/2"	UND	12.00	\$ 53,352.00	\$ 640,224.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
27.1.11	Reducción copa excéntrica 6"x4"	UND	1.00	\$ 68,480.00	\$ 68,480.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
27.1.12	Reducción copa excéntrica 6"x4"	UND	1.00	\$ 243,844.00	\$ 243,844.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
27.1.13	Reducción copa excéntrica 2 1/2" X 2"	UND	1.00	\$ 13,887.00	\$ 13,887.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
27.1.14	Reducción copa excéntrica 2 1/2" X 2"	UND	1.00	\$ 92,585.00	\$ 92,585.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
27.1.15	Válvula OS&V 8"	UND	5.00	\$ 3,257,894.00	\$ 16,289,470.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			PRESENTE PERIODO CORTE # 01			ACUMULADO		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM	
27.1.16	Válvula OS&Y Ø21/2"	UND	2.00	\$ 1,116,046.00	\$ 2,232,092.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
27.1.17	Universal acero galvanizado Ø6"	UND	1.00	\$ 679,766.00	\$ 679,766.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
27.1.18	Universal acero galvanizado Ø2 1/2"	UND	1.00	\$ 94,626.00	\$ 94,626.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
27.1.19	Cheque hidro Ø6"	UND	1.00	\$ 1,764,418.00	\$ 1,764,418.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
27.1.20	Cheque hidro Ø2 1/2"	UND	1.00	\$ 508,196.00	\$ 508,196.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
27.1.21	Cheque Cortina Ø12"	UND	2.00	\$ 73,070.00	\$ 146,140.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
27.1.22	Registro bola Ø12"	UND	2.00	\$ 38,764.00	\$ 77,528.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
27.1.23	Brida completa Ø6" (incluye empaque y tornillos)	UND	5.00	\$ 326,652.00	\$ 1,633,260.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
27.1.24	Brida completa Ø2 1/2" (incluye empaque y tornillos)	UND	2.00	\$ 127,944.00	\$ 255,888.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
27.1.25	Válvula de seguridad 2" x 1 1/2"	UND	1.00	\$ 1,215,693.00	\$ 1,215,693.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
27.1.26	Manómetro glicerina 300 psi	UND	2.00	\$ 60,620.00	\$ 121,250.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
27.1.27	Niple Pasamuros Acero Inox. Ø6"	UND	1.00	\$ 1,599,341.00	\$ 1,599,341.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
27.1.28	Placa antivortice Ø6"	UND	1.00	\$ 1,204,732.00	\$ 1,204,732.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
27.1.29	Base antivibratoria	UND	1.00	\$ 1,255,011.00	\$ 1,255,011.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
27.2	RED GENERAL CONTRA-INCENDIO										
27.2a	Comprende este capítulo la mano de obra, herramientas, tuberías, accesorios, válvulas, abrazaderas, etc., necesarias para la instalación de la red de agua fría incendio desde la salida del cuarto de bombas hasta la llegada a los rociadores, gabinetes contra incendio y sifonasea. Las instalaciones deben cumplir con las normas NPPA para sistemas contra incendio. Incluye conexión a válvula expulsora de aire y llegada de utilities hasta el sitio de trabajo.										
27.2.1	Tubería acero ranurado SCH 10 Ø6"	ML	147.00	\$ 563,394.00	\$ 82,918,918.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
27.2.2	Tubería acero ranurado SCH 10 Ø4"	ML	611.00	\$ 115,182.00	\$ 70,376,202.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
27.2.3	Tubería acero ranurado SCH 10 Ø3"	ML	757.00	\$ 93,861.00	\$ 67,827,857.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
27.2.4	Tubería acero ranurado SCH 10 Ø2 1/2"	ML	236.00	\$ 72,149.00	\$ 16,994,270.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
27.2.5	Tubería acero ranurado SCH 10 Ø2"	ML	196.00	\$ 48,927.00	\$ 9,589,892.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
27.2.6	Tubería acero ranurado SCH 10 Ø1 1/2"	ML	153.00	\$ 48,396.00	\$ 7,404,388.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
27.2.7	Tubería acero rosca SCH 40 Ø1 1/4"	ML	257.00	\$ 57,523.00	\$ 14,783,411.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
27.2.8	Tubería acero rosca SCH 40 Ø1"	ML	2,080.00	\$ 40,318.00	\$ 83,861,440.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
27.2.9	Accesorios ACERO Ø6"	UND	48.00	\$ 455,786.00	\$ 21,877,728.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
27.2.10	Accesorios ACERO Ø4"	UND	329.00	\$ 115,550.00	\$ 38,015,950.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
27.2.11	Accesorios ACERO Ø3"	UND	254.00	\$ 130,976.00	\$ 33,275,302.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
27.2.12	Accesorios ACERO Ø2 1/2"	UND	170.00	\$ 16,637.00	\$ 2,827,302.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
27.2.13	Accesorios ACERO Ø2"	UND	86.00	\$ 26,457.00	\$ 2,276,974.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
27.2.14	Accesorios ACERO Ø1 1/2"	UND	214.00	\$ 14,482.00	\$ 3,099,148.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
27.2.15	Accesorios ACERO Ø1 1/4"	UND	1,499.00	\$ 5,830.00	\$ 8,739,170.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
27.2.16	Accesorios ACERO Ø1"	UND	1,145.00	\$ 61,170.00	\$ 70,039,650.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
27.2.17	Punto hidráulico rociador	UND	4,145.00	\$ 56,642.00	\$ 64,855,090.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
27.2.18	Rociador pendant QR K=5.6	UND	58.00	\$ 56,642.00	\$ 3,286,236.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
27.2.19	Rociador pendant QR K=5.6 (stock emergencia)	UND	1,145.00	\$ 18,478.00	\$ 21,157,310.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
27.2.20	Escudo rociador	UND	22.00	\$ 1,445,605.00	\$ 31,800,310.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
27.2.21	Suministro gabinete contra incendio tipo II	UND	2.00	\$ 968,743.00	\$ 1,937,486.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
27.2.22	Suministro sifonasea 4" X 2 1/2" X 2 1/2"	UND	1.00	\$ 3,781,489.00	\$ 3,781,489.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
27.2.23	Cabezal de prueba 4 X 2 1/2 X 2 1/2"	UND	2.00	\$ 2,434,670.00	\$ 4,869,340.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
27.2.24	Cheque Cortina Ø4"	UND	74.00	\$ 30,274.00	\$ 2,240,276.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
27.2.25	Abrazadera peraltrapezo Ø6"	UND	396.00	\$ 20,212.00	\$ 6,184,872.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
27.2.26	Abrazadera peraltrapezo Ø4"	UND	379.00	\$ 18,094.00	\$ 6,857,626.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
27.2.27	Abrazadera peraltrapezo Ø3"	UND	115.00	\$ 17,680.00	\$ 2,033,200.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
27.2.28	Abrazadera peraltrapezo Ø2 1/2"	UND	98.00	\$ 14,216.00	\$ 1,393,168.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
27.2.29	Abrazadera peraltrapezo Ø2"	UND	302.00	\$ 14,249.00	\$ 1,453,398.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
27.2.30	Abrazadera peraltrapezo Ø1 1/2"	UND	171.00	\$ 12,440.00	\$ 2,127,240.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
27.2.31	Abrazadera peraltrapezo Ø1 1/4"	UND	1,387.00	\$ 12,134.00	\$ 16,629,458.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
27.2.32	Abrazadera peraltrapezo Ø1"	UND	8.00	\$ 220,229.00	\$ 1,761,832.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
27.2.33	Soporte sismorresistente longitudinal Ø6"	UND	57.00	\$ 205,656.00	\$ 11,722,392.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
27.2.34	Soporte sismorresistente longitudinal Ø4"	UND	56.00	\$ 184,972.00	\$ 10,659,432.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
27.2.35	Soporte sismorresistente longitudinal Ø3"	UND	22.00	\$ 145,170.00	\$ 3,209,140.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
27.2.36	Soporte sismorresistente longitudinal Ø2 1/2"	UND	22.00	\$ 220,239.00	\$ 2,642,748.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
27.2.37	Soporte sismorresistente lateral Ø6"	UND	71.00	\$ 305,656.00	\$ 14,601,576.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
27.2.38	Soporte sismorresistente lateral Ø4"	UND	302.00	\$ 148,170.00	\$ 3,938,490.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
27.2.39	Soporte sismorresistente lateral Ø3"	UND	7.00	\$ 399,511.00	\$ 2,027,277.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
27.2.40	Soporte sismorresistente lateral Ø2 1/2"	UND	1.00	\$ 1,314,958.00	\$ 1,314,958.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
27.2.41	Soporte sismorresistente 4 Vías Ø6"	UND	8.00	\$ 29,958.00	\$ 719,284.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
27.2.42	Embate muros RCI a BALL. Incluye collarín	UND	2.00								

ITEM		DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES				PRESENTE PERIODO CORTE # 01				ACUMULADO				
				CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL		CANT.	VR. TOTAL		CANT.	VR. TOTAL		CANT.	VR. TOTAL	% ACUM
27.2.44	Válvula preacción Ø4"		UND	1.00	\$ 5,616,317.00	\$ 5,616,317.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
27.2.45	Válvula expulsora de aire 1"		UND	1.00	\$ 443,035.00	\$ 443,035.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
27.2.46	Pintura anticorrosivo y esmalte Ø6"		MIL	147.00	\$ 18,935.00	\$ 2,783,445.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
27.2.47	Pintura anticorrosivo y esmalte Ø4"		MIL	611.00	\$ 17,640.00	\$ 10,778,040.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
27.2.48	Pintura anticorrosivo y esmalte Ø2 1/2" a Ø3"		MIL	886.00	\$ 13,627.00	\$ 12,450,222.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
27.2.49	Pintura anticorrosivo y esmalte Ø1 1/4" a Ø2"		MIL	602.00	\$ 10,354.00	\$ 6,385,170.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
27.2.50	Pintura anticorrosivo y esmalte Ø1/2" a Ø1"		MIL	2,080.00	\$ 7,446.00	\$ 15,487,680.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
27.2.51	Soporte pia de amigo		UND	58.00	\$ 107,015.00	\$ 6,206,870.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
27.2.52	Prueba de presión		UND	7.00	\$ 214,352.00	\$ 1,500,464.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
27.2.53	Válvula de Angulo salida de bomberos 2 1/2" ULFM		UND	14.00	\$ 659,914.00	\$ 9,238,796.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
27.3	ESTACIONES DE CONTROL		UND	3.00	\$ 873,308.00	\$ 2,619,924.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
27.3.1	Válvula Mariposa ranurada con switch indicador certificada ULFM Ø4"		UND	4.00	\$ 695,210.00	\$ 2,780,840.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
27.3.2	Válvula Mariposa ranurada con switch indicador certificada ULFM Ø3"		UND	0.00	\$ 675,038.00	\$ 0.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
27.3.3	Válvula Mariposa ranurada con switch indicador certificada ULFM Ø2 1/2"		UND	3.00	\$ 1,073,114.00	\$ 3,219,342.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
27.3.4	Reg bola para prueba 4"		UND	4.00	\$ 424,846.00	\$ 1,699,384.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
27.3.5	Reg bola para prueba 3"		UND	0.00	\$ 424,846.00	\$ 0.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
27.3.6	Reg bola para prueba 2 1/2"		UND	3.00	\$ 692,548.00	\$ 2,077,644.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
27.3.7	Sensor de flujo certificado ULFM Ø4"		UND	4.00	\$ 650,679.00	\$ 2,602,716.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
27.3.8	Sensor de flujo certificado ULFM Ø3"		UND	0.00	\$ 710,852.00	\$ 0.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
27.3.9	Senor de flujo certificado ULFM Ø2 1/2"		UND	3.00	\$ 564,113.00	\$ 1,692,339.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
27.3.10	Senor de flujo certificado ULFM Ø2 1/2"		UND	4.00	\$ 538,412.00	\$ 2,153,648.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
27.3.11	Senor de flujo certificado ULFM Ø2 1/2"		UND	0.00	\$ 400,748.00	\$ 0.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
27.3.12	Senor de flujo certificado ULFM Ø2 1/2"		UND	7.00	\$ 493,119.00	\$ 3,451,903.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
27.3.13	Válvula de prueba y drenaje certificada ULFM Ø1 1/4"		UND	0.00	\$ 493,119.00	\$ 0.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
27.3.14	Válvula de prueba 1"		UND	15.00	\$ 34,598.00	\$ 518,970.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
27.3.15	Acople tipo VICTAULIC Acero ranurado rígido Ø4"		UND	30.00	\$ 32,715.00	\$ 981,450.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
27.3.16	Acople tipo VICTAULIC Acero ranurado rígido Ø3"		UND	0.00	\$ 32,715.00	\$ 0.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
27.3.17	Acople tipo VICTAULIC Acero ranurado rígido Ø2 1/2"		MIL	8.00	\$ 216,477.00	\$ 1,731,816.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
27.3.18	Tubería acero ranurado SCH 40 Ø4"		MIL	30.00	\$ 148,333.00	\$ 4,449,990.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
27.3.19	Tubería acero ranurado SCH 40 Ø3"		MIL	0.00	\$ 148,333.00	\$ 0.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
27.3.20	Tubería acero ranurado SCH 40 Ø2 1/2"		MIL	6.00	\$ 119,929.00	\$ 719,574.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
27.4	MONTAJE APARATOS															
27.4.1	Se toma en este capítulo la mano de obra y accesorios necesarios para el suministro y montaje de los equipos relacionados en los ítem de este capítulo, la mano de obra y accesorios necesarios para la instalación de aparatos y las conexiones de empalme a la tubería.															
27.4.1	Montaje Gabinete contra incendio		UND	22.00	\$ 233,436.00	\$ 5,135,592.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
27.4.2	Montaje Gabinete contra incendio		UND	1.00	\$ 194,576.00	\$ 194,576.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
27.4.3	Montaje Bomba		UND	2.00	\$ 186,807.00	\$ 373,614.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
27.4.4	Montaje Bomba Jockey incendio		UND	1.00	\$ 1,943,184.00	\$ 1,943,184.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
27.4.5	Montaje Bomba Jockey incendio		UND	1.00	\$ 350,010.00	\$ 350,010.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
28	INST. ELECTRICA															
28.1	ACOMETIDA DE MEDIA TENSION 34.5 KV		UND	2.00	\$ 116,647,263.00	\$ 233,294,526.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
28.1.1	RECONECTOR DE 34.5 KV		UND	6.00	\$ 4,200,580.00	\$ 25,203,480.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
28.1.2	POSTE CONCRETO 16 MTS		UND	2.00	\$ 1,360,539.00	\$ 2,721,078.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
28.1.3	ESTRUCTURA EH-527-N3		UND	4.00	\$ 1,970,485.00	\$ 7,881,940.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
28.1.4	ESTRUCTURA EH-528-N3		MIL	350.00	\$ 57,677.00	\$ 20,214,975.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
28.1.5	CABLE ACSIR No.10		UND	1.00	\$ 44,184,349.00	\$ 44,184,349.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
28.1.6	ESTRUCTURA DE MEDIDA EH-MDI-20-2		UND	12.00	\$ 862,124.00	\$ 10,345,488.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
28.1.7	TURBO INC 6"		MIL	15.00	\$ 27,376.00	\$ 410,640.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
28.1.8	DUCTO DB 6"		MIL	200.00	\$ 57,677.00	\$ 11,535,400.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
28.1.9	CABLE MONOPOLAR ALUMINIO 48 KV 133% 410 AWG 107.2 mm2 DIAMETRO EXTERIOR 35.5 mm		MIL	100.00	\$ 59,631.00	\$ 5,963,100.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
28.2	SUBESTACION 34.5 KV		UND	1.00	\$ 79,266,741.00	\$ 79,266,741.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
28.2.1	CAJA DE MANIOBRA 34.5 KV		UND	2.00	\$ 35,667,480.00	\$ 71,334,960.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
28.2.2	INSTALACION TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL RADIAL 750 KVA 34.5 KV/220-127 voltios		UND	0.00	\$ 35,300,000.00	\$ 0.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
28.2.3	TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL RADIAL 400 KVA 34.5 KV/220-127 voltios		UND	2.00	\$ 1,620,632.00	\$ 3,241,264.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
28.2.4	CARGAMO DE 0.84X1.2 MTS		UND	3.00	\$ 4,998,297.00	\$ 15,124,866.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
28.2.5	POSO DE ACEITE 2X2X1.2 MTS		UND	6.00	\$ 2,520,831.00	\$ 15,124,866.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
28.2.6	JUEGO TERMINAL PREFORMADO 34.5 KV		UND	1.00	\$ 50,211,848.00	\$ 50,211,848.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
28.2.7	TRASLADO PLANTA DE EMERGENCIA DE 350 KVA Y CABINA		UND	2.00	\$ 76,490,298.00	\$ 152,980,596.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
28.2.8	TABLERO GENERAL TRANSFORMADOR DE 750 KVA		UND	1.00	\$ 50,211,848.00	\$ 50,211,848.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
28.2.9	TABLERO GENERAL PLANTA EMERGENCIA DE 350 KVA		UND	1.00	\$ 38,245,449.00	\$ 38,245,449.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
28.2.10	TABLERO GENERAL PLANTA EMERGENCIA DE 750 KVA		UND	1.00	\$ 38,245,449.00	\$ 38,245,449.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
28.2.11	TABLERO GENERAL PLANTA EMERGENCIA DE 350 KVA		UND	1.00	\$ 38,245,449.00	\$ 38,245,449.00			\$ 0.00			\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			PRESENTE PERIODO CORTE # 01			ACUMULADO		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM	
28.2.12	CELDA DE TRANSFERENCIA TRANSFORMADOR - BARRAS DE EMERGENCIA RAMAL VITAL	UND	1.00	\$ 6,952,480.00	\$ 6,952,480.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.2.13	CELDA DE TRANSFERENCIA TRANSFORMADOR - BARRAS DE EMERGENCIA RAMAL EQUIPOS	UND	1.00	\$ 39,952,480.00	\$ 39,952,480.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.2.14	CELDA DE TRANSFERENCIA TRANSFORMADOR - BARRAS DE EMERGENCIA RAMAL CRITICO - AA -	UND	1.00	\$ 30,018,080.00	\$ 30,018,080.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.2.15	CABLES 500 KCM 600V COBRE	MTS	700.00	\$ 272,423.00	\$ 190,696,100.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.2.16	DUCTO DB 6"	MTS	252.00	\$ 25,000.00	\$ 6,300,000.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.2.17	PASAMURO CORTAFUEGO	MTS	238.00	\$ 558,420.00	\$ 3,350,520.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.2.18	CABLE COBRE 40 DESNUDO	UND	15.00	\$ 156,874.00	\$ 37,338,012.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.2.19	VARILLAS COOPERWELD 2.4 X 58" SOLDADURA EXOTERMICAS	UND	3.00	\$ 65,000.00	\$ 195,000.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.2.20	CAJA DE PASO CS280	MTS	128.00	\$ 956,240.00	\$ 2,868,720.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.2.21	CABLES 400 600V COBRE	MTS	800.00	\$ 118,823.00	\$ 15,209,344.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.2.22	CABLES 250 KCM 600V COBRE	MTS	100.00	\$ 135,483.00	\$ 108,386,400.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.2.23	CABLES 300 AWG 600V COBRE	MTS	100.00	\$ 103,472.00	\$ 10,347,200.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.2.24	CABLE DESNUDO 20 COBRE	MTS	16.00	\$ 85,562.00	\$ 8,641,762.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.2.25	CABLE DESNUDO 6 COBRE	MTS	25.00	\$ 41,487.00	\$ 664,192.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.2.26	CABLE DESNUDO 10 COBRE	MTS	64.00	\$ 83,424.00	\$ 2,085,600.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.2.27	CABLE 8 AWG 600 V COBRE	MTS	64.00	\$ 36,532.00	\$ 2,346,128.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.3	COMETIDA ENTRE SUBESTACION Y EDIFICIO	ML	600.00	\$ 272,423.00	\$ 163,453,800.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.3.1	RAMAL EQUIPOS CABLE 500 KCM	ML	360.00	\$ 25,000.00	\$ 9,000,000.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.3.2	BANCO DE DUCTOS TUBOS DB 6"	ML	120.00	\$ 44,478.00	\$ 5,337,360.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.3.3	RAMAL VITAL CABLE No.4	ML	360.00	\$ 124,174.00	\$ 44,714,640.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.3.4	RAMAL CRITICO CABLE No.40	UN	360.00	\$ 956,240.00	\$ 342,246,400.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.3.5	CAJAS DE PASO CS280	ML	300.00	\$ 85,457.00	\$ 25,637,100.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.3.6	CABLE DESNUDO 20 COBRE	ML	30.00	\$ 75,177.00	\$ 2,255,310.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.3.7	CABLE DESNUDO 40 COBRE	ML	30.00	\$ 41,487.00	\$ 1,244,610.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.3.8	CABLE DESNUDO 6 COBRE	ML	30.00	\$ 41,487.00	\$ 1,244,610.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.4	COMETIDA ENTRE SUBESTACION Y EDIFICIO	MTS	210.00	\$ 25,000.00	\$ 5,250,000.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.4.1	BANCO DE DUCTOS CON DB 6"	UND	5.00	\$ 956,240.00	\$ 4,781,200.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.4.2	CAJAS DE PASO CS280	MTS	800.00	\$ 272,423.00	\$ 217,938,400.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.5.1	RAMAL EQUIPOS CABLE 600 KCM	MTS	150.00	\$ 25,000.00	\$ 3,750,000.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.5.2	BANCO DE DUCTOS CON TUBOS DB 6"	UND	2.00	\$ 956,240.00	\$ 1,912,480.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.5.3	CAJAS DE PASO CS280	ML	47.00	\$ 2,713,190.00	\$ 127,519,930.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.6	BLINDO BARRAS	ML	47.00	\$ 1,700,571.00	\$ 79,926,637.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.6.1	BLINDO BARRA RAMAL EQUIPOS 1500 AMP	ML	47.00	\$ 1,700,571.00	\$ 79,926,637.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.6.2	BLINDO BARRA RAMAL VITAL 500 AMP	ML	47.00	\$ 1,700,571.00	\$ 79,926,637.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.6.3	BLINDO BARRA RAMAL CRITICO 300 AMP	ML	47.00	\$ 1,700,571.00	\$ 79,926,637.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.6.4	BLINDO BARRA RAMAL DE TRANSFORMADOR 2 1000 AMP	ML	47.00	\$ 1,700,571.00	\$ 79,926,637.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.7	TABLEROS PARCIALES	UND	1.00	\$ 7,556,543.00	\$ 7,556,543.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.7.1	SOTANO TABLERO GENERAL	UND	3.00	\$ 4,150,149.00	\$ 12,450,447.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.7.2	SOTANO TABLEROS PARCIALES CON CIRCUITOS	UND	1.00	\$ 7,556,543.00	\$ 7,556,543.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.7.3	PRIMER PISO TABLERO GENERAL	UND	1.00	\$ 4,150,149.00	\$ 4,150,149.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.7.4	PRIMER PISO TABLEROS PARCIALES CON CIRCUITOS	UND	1.00	\$ 7,556,543.00	\$ 7,556,543.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.7.5	SEGUNDO PISO TABLERO GENERAL	UND	1.00	\$ 4,150,149.00	\$ 4,150,149.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.7.6	SEGUNDO PISO TABLEROS PARCIALES CON CIRCUITOS	UND	1.00	\$ 7,556,543.00	\$ 7,556,543.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.7.7	TERCER PISO TABLERO GENERAL	UND	1.00	\$ 4,150,149.00	\$ 4,150,149.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.7.8	TERCER PISO TABLEROS PARCIALES CON CIRCUITOS	UND	1.00	\$ 7,556,543.00	\$ 7,556,543.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.7.9	CUARTO PISO TABLERO GENERAL	UND	3.00	\$ 4,150,149.00	\$ 12,450,447.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.7.10	CUARTO PISO TABLEROS PARCIALES CON CIRCUITOS	UND	1.00	\$ 7,556,543.00	\$ 7,556,543.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.7.11	QUINTO PISO TABLERO GENERAL	UND	3.00	\$ 4,150,149.00	\$ 12,450,447.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.7.12	QUINTO PISO TABLEROS PARCIALES CON CIRCUITOS	UND	1.00	\$ 7,556,543.00	\$ 7,556,543.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.7.13	SEXTO PISO TABLERO GENERAL	UND	3.00	\$ 4,150,149.00	\$ 12,450,447.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.7.14	SEXTO PISO TABLEROS PARCIALES CON CIRCUITOS	UND	1.00	\$ 7,556,543.00	\$ 7,556,543.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.7.15	SEPTIMO PISO TABLERO GENERAL	UND	3.00	\$ 4,150,149.00	\$ 12,450,447.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.7.16	SEPTIMO PISO TABLEROS PARCIALES CON CIRCUITOS	UND	1.00	\$ 7,556,543.00	\$ 7,556,543.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.7.17	PARQUEADERO TABLERO GENERAL	UND	3.00	\$ 4,150,149.00	\$ 12,450,447.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.7.18	PARQUEADERO TABLEROS PARCIALES CON CIRCUITOS	UND	1.00	\$ 7,556,543.00	\$ 7,556,543.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.8	COMUNICACIONES	UND	346.00	\$ 1,075,594.00	\$ 354,855,524.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.8.1	VOZ Y DATOS CAT 7A	UND	150.00	\$ 1,075,594.00	\$ 161,339,100.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.8.2	GCTV	UND	77.00	\$ 395,594.00	\$ 30,460,738.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.8.3	SONIDO	UND	9.00	\$ 6,348,100.00	\$ 57,132,900.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
28.8.4	DATA CENTER POR PISO CAT 7A	UND	1.00	\$ 65,532,400.00	\$ 65,532,400.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			PRESENTE PERIODO CORTE # 01			ACUMULADO		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM	
28.8.6	BANDEJA CARLOFIL DE 60X5 CMTS	ML	1.149.00	\$ 99.301.00	\$ 114.096.849.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
28.8.7	CABLE FIBRA OPTICA MULTIMODO 12 STRANDS	ML	1.200.00	\$ 9.971.00	\$ 11.965.200.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
28.8.8	SALIDA TV	UND	53.00	\$ 312.403.00	\$ 16.557.359.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
28.8.9	CONTROL DE ACCESO	UND	18.00	\$ 323.427.00	\$ 5.821.686.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
28.8.10	PULSADOR DE LLAMADO	UND	7.00	\$ 243.427.00	\$ 1.703.989.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
28.9	SALIDAS PARA ILUMINACION RED VITAL										
28.9.1	Salida para lámpara; Incluye tubería EMT 3/4", acometida en cable de cobreAWG 3x12, accesorios, extensión, toma y clavija, caja de salida y todo lo necesario para su funcionamiento. No incluye suministro de luminaria. Piso 1°. Solano - 2°. 3°. 4°. 5°. 6°. 7°	UND	359.00	\$ 112.132.00	\$ 40.255.398.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
28.9.2	Salida para AVISOS; Incluye tubería EMT 3/4", acometida en cable de cobreAWG 3x12, accesorios, extensión, toma y clavija, caja de salida y todo lo necesario para su funcionamiento. No incluye suministro de AVISO. Piso 1°. Solano - 2°. 3°. 4°. 5°. 6°. 7°	UND	90.00	\$ 112.698.00	\$ 10.142.820.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
28.10	LAMPARAS Y LUMINARIAS										
28.10.1	Suministro e instalación de lámpara LED de emergencia, potencia de 10 W, uso interior, para sobreponer. Piso 1°. Solano - 2°. 3°. 4°. 5°. 6°. 7°	UND	359.00	\$ 81.655.00	\$ 29.314.145.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
28.10.2	Suministro e instalación de aviso luminoso tipo LED de salida potencia de 10 W, uso interior, para sobreponer. Piso 1°. Solano - 2°. 3°. 4°. 5°. 6°. 7°	UND	90.00	\$ 81.761.00	\$ 7.355.490.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
28.11	SALIDAS PARA ILUMINACION RED NORMAL										
28.11.1	Salida para lámpara; Incluye tubería EMT 3/4", acometida en cable de cobreAWG 3x12, accesorios, extensión, toma y clavija, caja de salida y todo lo necesario para su funcionamiento. No incluye suministro de luminaria. Piso 1°. Solano - 2°. 3°. 4°. 5°. 6°. 7°	UND	1,700.00	\$ 112.245.00	\$ 190.816.500.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
28.12	LAMPARAS Y LUMINARIAS										
28.12.1	Suministro e instalación de lámpara tipo Panel LED cuadrado de 60 x 60, potencia de 40 W, uso interior, para empotrar en cielo raso. Piso 1°. Solano - 2°. 3°. 4°. 5°. 6°. 7°	UND	481.00	\$ 196.621.00	\$ 84.574.701.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
28.12.2	Suministro e instalación de lámpara tipo Panel LED redondo potencia de 30 W, uso interior, para empotrar en cielo raso. Piso 1°. Solano - 2°. 3°. 4°. 5°. 6°. 7°	UND	1,148.00	\$ 77.004.00	\$ 88.400.592.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
28.12.3	Suministro e instalación de lámpara tipo HERA línea potencia de 25 W, uso interior, para pasillos. Piso 1°. Solano - 2°. 3°. 4°. 5°. 6°. 7°	UND	457.00	\$ 66.763.00	\$ 30.510.691.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
28.12.4	Suministro e instalación de lámpara tipo LED HERMETICA, de potencia de 40 W, uso interior, para sobreponer en cielo raso. Piso 1°. Solano - 2°. 3°. 4°. 5°. 6°. 7°	UND	172.00	\$ 87.387.00	\$ 15.030.564.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
28.12.5	Suministro e instalación de SENSOR DE MOVIMIENTO uso interior, para empotrar en cielo raso. Piso 1°. Solano - 2°. 3°. 4°. 5°. 6°. 7°	UND	385.00	\$ 196.621.00	\$ 36.374.885.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
28.13	SALIDAS PARA ILUMINACION RED CRITICA										
28.13.1	Salida para lámpara; Incluye tubería EMT 3/4", acometida en cable de cobreAWG 3x12, accesorios, extensión, toma y clavija, caja de salida y todo lo necesario para su funcionamiento. No incluye suministro de luminaria. Piso 1°. Solano - 2°. 3°. 4°. 5°. 6°. 7°	UND	743.00	\$ 112.245.00	\$ 83.398.035.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
28.14	SALIDAS PARA TOMAS NORMALES										
28.14.1	Salida para TOMAS; Incluye tubería EMT 3/4", acometida en cable de cobreAWG 3x12, accesorios, extensión, toma y clavija, caja de salida y todo lo necesario para su funcionamiento. PISO Solano - 1°. 2°. 3°. 4°. 5°. 6°. 7°	UND	914.00	\$ 37.853.00	\$ 34.606.782.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
28.15	SALIDAS PARA TOMAS RED CRITICA										
28.15.1	Salida para TOMAS; Incluye tubería EMT 3/4", acometida en cable de cobreAWG 3x12, accesorios, extensión, toma y clavija, caja de salida y todo lo necesario para su funcionamiento. PISO Solano - 1°. 2°. 3°. 4°. 5°. 6°. 7°	UND	312.00	\$ 93.575.00	\$ 29.185.400.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
28.16	LAMPARAS Y LUMINARIAS										
28.16.1	Salida para TOMAS; Incluye tubería EMT 3/4", acometida en cable de cobreAWG 3x12, accesorios, extensión, toma y clavija, caja de salida y todo lo necesario para su funcionamiento. PISO Solano - 1°. 2°. 3°. 4°. 5°. 6°. 7°	UND	76.00	\$ 37.968.00	\$ 2.885.598.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
28.17	SALIDAS PARA TOMAS RED REGULADA										
28.17.1	Salida para TOMAS REGULADAS; Incluye tubería EMT 3/4", acometida en cable de cobreAWG 3x12, accesorios, extensión, toma y clavija, caja de salida y todo lo necesario para su funcionamiento. PISO Solano - 1°. 2°. 3°. 4°. 5°. 6°. 7°	UND	558.00	\$ 93.575.00	\$ 52.214.850.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
28.18	LAMPARAS Y LUMINARIAS										
28.18.1	Suministro e instalación de tomacorriente monofásico NEMA 15-5R, color naranja, polo a tierra tipo normal, 120 voltios, 15 A; grado Hospital, Incluye marcación y tapa plástica. PISO Solano - 1°. 2°. 3°. 4°. 5°. 6°. 7°	UND	558.00	\$ 55.592.00	\$ 31.020.336.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
28.19	GABINETES ELÉCTRICOS										
28.19.1	TABLERO HVAC-1, en un cuerpo, principal para 450 kVA, 208 V, incluye Interruptor principal DPX3 630; Tres Interruptores DPX3 630 de 256/320 A; siete larrancadores; Incluye barras de cobre, aisladores y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	UND	1.00	\$ 14.862.380.00	\$ 14.862.380.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
28.19.2	TABLERO HVAC-2, en un cuerpo, principal para 25 kVA, 208 V, incluye Interruptor principal DRX125; SEIS interruptores DDX3 630 curva C; cuatro arrancadores; Incluye barras de cobre, aisladores y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	UND	1.00	\$ 7.214.787.00	\$ 7.214.787.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CONDICIONES CONTRACTUALES			PRESENTE PERIODO CORTE # 01			ACUMULADO		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM.	
28.19.3	TABLERO HVAC-3, en un cuerpo, principal para 30 kVA, 208 V, incluye interruptor principal DRX125; NUEVE interruptores DX3 630 curva C; OCHO arrancadores; incluye barras de cobre, aisladores y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	UNO	1.00	\$ 11,894,216.00	\$ 11,894,216.00		\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%	
28.19.4	TABLERO HVAC-4 DATA CENTER, en un cuerpo, principal para 12 kVA, 208 V, incluye interruptor principal DRX125; DOS interruptores DX3 630 curva C; incluye barras de cobre, aisladores y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	UNO	1.00	\$ 3,516,758.00	\$ 3,516,758.00		\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%	
28.19.5	TABLERO HVAC-5, en un cuerpo, principal para 30 kVA, 208 V, incluye interruptor principal DRX125; UN interruptor DX3 curva C; DIECIOCHO arrancadores; incluye barras de cobre, aisladores y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	UNO	1.00	\$ 11,197,260.00	\$ 11,197,260.00		\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%	
28.20	TUBERIAS										
28.20.1	Tuberías tipo EMT conduit liviano, de 1/2", incluye uniones, terminales, fijaciones, soportes, etc.	ML	700.00	\$ 26,589.00	\$ 18,612,300.00		\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%	
28.20.2	Tuberías tipo EMT conduit liviano, de 3/4", incluye uniones, terminales, fijaciones, soportes, etc.	ML	1200.00	\$ 2,436,680.00	\$ 2,436,680.00		\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%	
28.20.3	Tuberías tipo EMT conduit liviano, de 1", incluye uniones, terminales, fijaciones, soportes, etc.	ML	95.00	\$ 31,430.00	\$ 2,985,850.00		\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%	
28.20.4	Tuberías tipo EMT conduit liviano, de 1-1/4", incluye uniones, terminales, fijaciones, soportes, etc.	ML	52.00	\$ 38,365.00	\$ 1,996,020.00		\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%	
28.20.5	Tuberías tipo PVC, de 3", incluye uniones, terminales, fijaciones, soportes, etc.	ML	52.00	\$ 31,373.00	\$ 1,631,396.00		\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%	
28.20.6	Tuberías tipo PVC, de 4", incluye uniones, terminales, fijaciones, soportes, etc.	ML	21.00	\$ 39,899.00	\$ 837,879.00		\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%	
28.21	ACOMETIDAS Y CONDUCTORES LHSF										
28.21.1	Acometida trifásica en 3/4"x1/4", en cobre, cable libre de halógenos, para equipos HVAC	ML	870.00	\$ 23,868.00	\$ 15,991,560.00		\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%	
28.21.2	Acometida trifásica en 3/4"x1/2", en cobre, cable libre de halógenos, para equipos HVAC	ML	90.00	\$ 2,256,880.00	\$ 2,256,880.00		\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%	
28.21.3	Acometida trifásica en 3/8"x1/2"x1/4", en cobre, cable libre de halógenos, para equipos HVAC	ML	70.00	\$ 2,552,200.00	\$ 2,552,200.00		\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%	
28.21.4	Acometida trifásica en 3/4"x1/2"x1/4", en cobre, cable libre de halógenos, para equipos HVAC	ML	330.00	\$ 4,294,030.00	\$ 4,294,030.00		\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%	
28.21.5	Acometida trifásica en 3/4"x1/2"x1/4", en cobre, cable libre de halógenos, para equipos HVAC	ML	20.00	\$ 1,070,100.00	\$ 1,070,100.00		\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%	
28.21.6	Acometida trifásica en 3/4"x1/2"x1/4", en cobre, cable libre de halógenos, para equipos HVAC	ML	45.00	\$ 14,095,640.00	\$ 14,095,640.00		\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%	
28.21.7	Acometida trifásica en 3/4"x1/2"x1/4", en cobre, cable libre de halógenos, para equipos HVAC	ML	21.00	\$ 271,257.00	\$ 5,698,497.00		\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%	
28.21.8	Acometida trifásica en 3/4"x1/2"x1/4", en cobre, cable libre de halógenos, para equipos HVAC	ML	50.00	\$ 51,673.00	\$ 2,585,650.00		\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%	
28.22	APANTALLAMIENTO										
28.22.1	Punta Franklin en acero inoxidable, 120 cm de largo, incluye bases	UNO	15.00	\$ 160,092.00	\$ 2,401,380.00		\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%	
28.22.2	Cable de cobre desnudo 2/0 AWG, enterrado en piso	ML	250.00	\$ 30,237.00	\$ 7,559,250.00		\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%	
28.22.3	Cable de aluminio tipo alambón de 8 mm para instalación en techo.	ML	200.00	\$ 5,057.00	\$ 1,011,400.00		\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%	
28.22.4	Cable de cobre aislado de 1/0 AWG, para bajantes.	UNO	6.00	\$ 25,524.00	\$ 153,144.00		\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%	
28.22.5	Caja de inspección de 30x30 cm, con tapa para mediciones posteriores	UNO	200.00	\$ 3,823.00	\$ 764,600.00		\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%	
28.22.6	Tubería conduct metálica galvanizada para uso exterior de 1". Incluye fijaciones	UNO	16.00	\$ 9,229.00	\$ 147,664.00		\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%	
28.22.7	Soldadura Cadweld de 115 gramos, para soldadura exterior.	UNO	6.00	\$ 344,144.00	\$ 2,064,864.00		\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%	
28.22.8	Varilla de puro cobre, 5/8" x 2.44 m, para bajantes	UNO	6.00	\$ 73,193.00	\$ 439,158.00		\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%	
28.22.9	Conector paralelo binetico de compresión para cable de 1/0 AWG	UNO	250.00	\$ 14,441.00	\$ 3,610,250.00		\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%	
28.22.10	Soporte tipo DEHN para alambres de 8 mm, incluye accesorios	UNO	2.00	\$ 11,145,588.00	\$ 22,291,136.00		\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%	
28.23	CONTROL DE ACCESO Y DETECCIÓN DE INCENDIO										
28.23.1	Panel de detección y alarma direccionado: 1 fazo inteligente soporta 125 detectores / 125 módulos, 2do fazo opcional, 4 MACs clase B, 6.5 A, marca EDWARDS (Línea Vigilant) VSS-G	UNO	2.00	\$ 11,145,588.00	\$ 22,291,136.00		\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%	
28.23.2	Estación manual direccionada de alarma de fuego de doble acción marca EDWARDS (Línea Vigilant) GSA-M278	UNO	63.00	\$ 573,587.00	\$ 36,134,721.00		\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%	
28.23.3	Detector de humo fotoeléctrico analógico (direccionado) marca EDWARDS (Línea Vigilant) V-PS con base estándar B4J	UNO	228.00	\$ 648,002.00	\$ 147,881,256.00		\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%	
28.23.4	Suministro e instalación de Cable Cable PPLP # 16 con blindaje	ml	8,600.00	\$ 12,681.00	\$ 109,056,000.00		\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%	
28.23.5	Software para el administración y monitoreo del sistema de control de acceso	UNO	8.00	\$ 2,903,667.00	\$ 23,229,336.00		\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%	
28.23.6	Sistema para el registro y control de visitantes	UNO	4.00	\$ 983,932.00	\$ 3,935,688.00		\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%	
28.23.7	Impresora USB Térmica 58mm	UNO	30.00	\$ 489,945.00	\$ 14,868,450.00		\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%	
28.23.8	Controladores de Acceso para puertas (permite identificación a través de huella, conexión para dos lectores, conexión a un pulsador de salida, Comunicación al sistema)	UNO	25.00	\$ 1,217,125.00	\$ 30,428,125.00		\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%	
28.23.9	Pulsador de apertura de puerta (NO TOUCH)	UNO	35.00	\$ 100,056.00	\$ 3,502,310.00		\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%	
28.23.10	Electroimán Profesional	UNO	35.00	\$ 146,375.00	\$ 5,123,125.00		\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%	
29	AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA										
29.1	INSTALACION EQUIPOS										
29.1.1	ENFRIADORES DE AGUA										
29.1.1.1	ENF-01 Unidad de enfriamiento de agua, condensada por aire, compresores tipo Scroll, 2 Bombas Incorporadas, Capacidad 100 TR, R410A, Trifásico, 220 / 3 / 60 incluye: (Bases Antivibratorias, Suministro, Instalación, Tada, Pruebas)	Un	1.00	\$ 3,087,058.00	\$ 3,087,058.00		\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%	
29.1.1.2	ENF-02 Unidad de enfriamiento de agua polivalente, condensada por aire, compresores tipo Scroll, 2 Bombas Incorporadas sección agua helada, Capacidad 100 TR, R410A, Trifásico, 220 / 3 / 60 incluye: (Bases Antivibratorias, Suministro, Instalación, Tada, Pruebas)	Un	1.00	\$ 3,087,058.00	\$ 3,087,058.00		\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%	
29.1.2	BOMBAS DE AGUA										
29.1.2.1	BAFS-01A-BYC Bomba de agua, Centrifuga, Vertical en línea, Motor Trifásico, 200 GPM @ 130 Ft Incluye: (Suministro, Instalación, Tada, Balanceo y Pruebas)	Un	3.00	\$ 408,303.00	\$ 1,224,909.00		\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%	

113

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES				PRESENTE PERIODO CORTE # 01				ACUMULADO			
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL		CANT.	VR. TOTAL			CANT.	VR. TOTAL		% ACUM
29.1.2.2	BAC-01A/B Bomba de agua - Centrífuga, Vertical en línea, Motor Trifásico, 130 GPM @ 130 Ft Incluye: (Suministro, Instalación, Izada, Balanceo y Pruebas)	Un	2.00	\$ 406,303.00	\$ 812,606.00			\$ 0.00			0.00	\$ 0.00		0.00%
29.1.3	ACCESORIOS BOMBAS													
29.1.3.1	CD Codo difusor de la misma marca de la Bomba, Union Flanchada, Dia 4" Incluye: (Tornillos Acero Inoxidable, Suministro, Instalación y Pruebas)	Un	3.00	\$ 257,384.00	\$ 772,152.00			\$ 0.00			0.00	\$ 0.00		0.00%
29.1.3.2	CD Codo difusor de la misma marca de la Bomba, Union Flanchada, Dia 3" Incluye: (Tornillos Acero Inoxidable, Suministro, Instalación y Pruebas)	Un	2.00	\$ 257,279.00	\$ 514,558.00			\$ 0.00			0.00	\$ 0.00		0.00%
29.1.3.3	VTS Valvula Triple servicio, de la misma marca de la Bomba, Union Flanchada, Dia 4" Incluye: (Tornillos Acero Inoxidable, Suministro, Instalación y Pruebas)	Un	3.00	\$ 257,279.00	\$ 771,837.00			\$ 0.00			0.00	\$ 0.00		0.00%
29.1.3.4	VTS Valvula Triple servicio, de la misma marca de la Bomba, Union Flanchada, Dia 3" Incluye: (Tornillos Acero Inoxidable, Suministro, Instalación y Pruebas)	Un	2.00	\$ 257,279.00	\$ 514,558.00			\$ 0.00			0.00	\$ 0.00		0.00%
29.1.3.5	MP Manometro Glicerina tipo Caratula Dia 4" - 0 a 150 PSI, incluye: (Valvula de bola 1/2", Tubo contrapresion, accesorios menores, Suministro, Instalación, Calibración y Pruebas)	Un	16.00	\$ 44,177.00	\$ 706,832.00			\$ 0.00			0.00	\$ 0.00		0.00%
29.1.4	SEPARADOR DE AIRE													
29.1.4.1	SA-01 Separador de Aire tipo Vortex, 400 GPM, Dia 6", Union Flanchada, Incluye: (Valvulas de ventileo automatico, Suministro, Instalación, Izada, Balanceo y Pruebas)	Un	1.00	\$ 492,640.00	\$ 492,640.00			\$ 0.00			0.00	\$ 0.00		0.00%
29.1.4.2	SA-02 Separador de Aire tipo Vortex, 130 GPM, Dia 4", Union Flanchada, Incluye: (Valvulas de ventileo automatico, Suministro, Instalación, Izada, Balanceo y Pruebas)	Un	1.00	\$ 425,835.00	\$ 425,835.00			\$ 0.00			0.00	\$ 0.00		0.00%
29.1.5	TANQUE DE EXPANSION													
29.1.5.1	TX-01/02 Tanque de Expansión Cerrado tipo diafragma presurizado, 50 Gal, Incluye: (Suministro, Instalación, Izada y Pruebas)	Un	2.00	\$ 313,034.00	\$ 626,068.00			\$ 0.00			0.00	\$ 0.00		0.00%
29.1.6	ACCESORIOS TANQUE DE EXPANSION													
29.1.6.1	VB Valvula tipo Bola Dia 1/2" Incluye: (Suministro, Instalación y Pruebas)	Un	2.00	\$ 67,396.00	\$ 134,792.00			\$ 0.00			0.00	\$ 0.00		0.00%
29.1.6.2	VRP Valvula Reguladora de Presion Automatica Dia 1/2" Incluye: (Suministro, Instalación y Pruebas)	Un	2.00	\$ 147,602.00	\$ 295,204.00			\$ 0.00			0.00	\$ 0.00		0.00%
29.1.6.3	VCH Valvula Tipo Cheque horizontal Dia 1/2" Incluye: (Suministro, Instalación y Pruebas)	Un	2.00	\$ 61,840.00	\$ 123,680.00			\$ 0.00			0.00	\$ 0.00		0.00%
29.1.7	UNIDADES MANEJADORAS MODULARES													
29.1.7.1	UMAE-01 Unidad Manejadora Modular. Para interiores, con Caja de Mezclas, Prefiltro 35%, Serpentin de agua helada, Serpentin de agua caliente, Blower tipo Plenum Fan, 4070 CFM @ 1 inwg, Trifásica 220/3/60. Incluye: (Filtros, Bases antivibratorias, Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	Un	1.00	\$ 1,859,502.00	\$ 1,859,502.00			\$ 0.00			0.00	\$ 0.00		0.00%
29.1.7.2	UMAE-02 Unidad Manejadora Modular. Para interiores, con Caja de Mezclas, Prefiltro 35%, Serpentin de agua helada, Blower tipo Plenum Fan, Filtros 65% y 95%, 2145 CFM @ 1 inwg, Trifásica 220/3/60. Incluye: (Filtros, Bases antivibratorias, Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	Un	1.00	\$ 1,859,502.00	\$ 1,859,502.00			\$ 0.00			0.00	\$ 0.00		0.00%
29.1.7.3	UMAE-03 Unidad Manejadora Modular. Para interiores, con Caja de Mezclas, Prefiltro 35% y 85%, Serpentin de agua helada, Blower tipo Plenum Fan, 770 CFM @ 1 inwg, Trifásica 220/3/60. Incluye: (Filtros, Bases antivibratorias, Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	Un	1.00	\$ 1,859,502.00	\$ 1,859,502.00			\$ 0.00			0.00	\$ 0.00		0.00%
29.1.7.4	UMAE-04 Unidad Manejadora Modular. Para interiores, con Caja de Mezclas, Prefiltro 35% y 85%, Serpentin de agua helada, Serpentin de calefacción, Blower tipo Plenum Fan, 6985 CFM @ 1 inwg, Trifásica 220/3/60. Incluye: (Filtros, Bases antivibratorias, Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	Un	1.00	\$ 1,859,502.00	\$ 1,859,502.00			\$ 0.00			0.00	\$ 0.00		0.00%
29.1.7.5	UMAE-05 Unidad Manejadora Modular. Para interiores, con Caja de Mezclas, Prefiltro 35% y 85%, Serpentin de agua helada, Serpentin de calefacción, Blower tipo Plenum Fan, 5600 CFM @ 1 inwg, Trifásica 220/3/60. Incluye: (Filtros, Bases antivibratorias, Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	Un	1.00	\$ 1,859,502.00	\$ 1,859,502.00			\$ 0.00			0.00	\$ 0.00		0.00%
29.1.7.6	UMAE-06 Unidad Manejadora Modular. Para interiores, con Caja de Mezclas, Prefiltro 35%, Serpentin de agua helada, Blower tipo Plenum Fan, Filtros finales 85% y HEPA 99.97, 3080 CFM @ 1.5 inwg, Trifásica 220/3/60. Incluye: (Filtros, Bases antivibratorias, Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	Un	1.00	\$ 1,859,502.00	\$ 1,859,502.00			\$ 0.00			0.00	\$ 0.00		0.00%
29.1.7.7	UMAE-07 Unidad Manejadora Modular. Para interiores, con Caja de Mezclas, Prefiltro 35%, Serpentin de agua helada, Blower tipo Plenum Fan, Filtros finales 85% y HEPA 99.97, 3080 CFM @ 1.5 inwg, Trifásica 220/3/60. Incluye: (Filtros, Bases antivibratorias, Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	Un	1.00	\$ 1,859,502.00	\$ 1,859,502.00			\$ 0.00			0.00	\$ 0.00		0.00%
29.1.7.8	UMAE-08 Unidad Manejadora Modular. Para interiores, con Caja de Mezclas, Prefiltro 35%, Serpentin de agua helada, Blower tipo Plenum Fan, Filtros finales 85% y HEPA 99.97, 3080 CFM @ 1.5 inwg, Trifásica 220/3/60. Incluye: (Filtros, Bases antivibratorias, Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	Un	1.00	\$ 1,859,502.00	\$ 1,859,502.00			\$ 0.00			0.00	\$ 0.00		0.00%
29.1.7.9	UMAE-09 Unidad Manejadora Modular. Para interiores, con Caja de Mezclas, Prefiltro 35%, Serpentin de agua helada, Blower tipo Plenum Fan, Filtros finales 85% y HEPA 99.97, 3080 CFM @ 1.5 inwg, Trifásica 220/3/60. Incluye: (Filtros, Bases antivibratorias, Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	Un	1.00	\$ 1,859,502.00	\$ 1,859,502.00			\$ 0.00			0.00	\$ 0.00		0.00%
29.1.7.10	UMAE-10 Unidad Manejadora Modular. Para interiores, con Caja de Mezclas, Prefiltro 35%, Serpentin de agua helada, Blower tipo Plenum Fan, Filtros finales 85% y HEPA 99.97, 3080 CFM @ 1.5 inwg, Trifásica 220/3/60. Incluye: (Filtros, Bases antivibratorias, Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	Un	1.00	\$ 1,859,502.00	\$ 1,859,502.00			\$ 0.00			0.00	\$ 0.00		0.00%
29.1.7.11	UMAE-11 Unidad Manejadora Modular. Para interiores, con Caja de Mezclas, Prefiltro 35%, Serpentin de agua helada, Blower tipo Plenum Fan, Filtros finales 85% y HEPA 99.97, 3080 CFM @ 1.5 inwg, Trifásica 220/3/60. Incluye: (Filtros, Bases antivibratorias, Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	Un	1.00	\$ 1,859,502.00	\$ 1,859,502.00			\$ 0.00			0.00	\$ 0.00		0.00%

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			PRESENTE PERIODO CORTE # 01			ACUMULADO		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM	
29.1.7.12	UMA-E-16 Unidad Manejadora Modular. Para interiores, con: Caja de Mezclas, Prefiltro 35%, Serpentin de agua helada, Serpentin de calefacion, Blower tipo Plenum Fan, Filtros finales 65% y 95%, 5655 CFM @ 1 inwg, Trifasica 220/360. Incluye: (Filtros, Bases antivibratorias, Suministro, Izada, Instalacion y Pruebas)	Un	1.00	\$ 1,859,502.00	\$ 1,859,502.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
29.1.7.13	UMA-E-17 Unidad Manejadora Modular. Para interiores, con: Caja de Mezclas, Prefiltro 35%, Serpentin de agua helada, Serpentin de calefacion, Blower tipo Plenum Fan, Filtros finales 65% y 95%, 5555 CFM @ 1 inwg, Trifasica 220/360. Incluye: (Filtros, Bases antivibratorias, Suministro, Izada, Instalacion y Pruebas)	Un	1.00	\$ 1,859,502.00	\$ 1,859,502.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
29.1.7.14	UMA-E-18 Unidad Manejadora Modular. Para interiores, con: Caja de Mezclas, Prefiltro 35%, Serpentin de agua helada, Blower tipo Plenum Fan, Filtros finales 65% y 95%, 1925 CFM @ 1 inwg, Trifasica 220/360. Incluye: (Filtros, Bases antivibratorias, Suministro, Izada, Instalacion y Pruebas)	Un	1.00	\$ 1,859,502.00	\$ 1,859,502.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
29.1.7.15	UMA-E-20 Unidad Manejadora Modular. Para Exteriores, con: Caja de Mezclas, Prefiltro 35%, Serpentin de agua helada, Blower tipo Plenum Fan, 8195 CFM @ 1 inwg, Trifasica 220/360. Incluye: (Filtros, Bases antivibratorias, Suministro, Izada, Instalacion y Pruebas)	Un	1.00	\$ 1,859,502.00	\$ 1,859,502.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
29.1.8	UNIDADES MANEJADORAS										
29.1.8.1	UMA-02 Unidad Manejadora Serpentin Agua Helada Horizontal, 4 TR Trifasica 220/360. Incluye: (Filtros, bases antivibratorias, Suministro, Izada, Instalacion y Pruebas)	Un	1.00	\$ 978,957.00	\$ 978,957.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
29.1.9	UNIDADES FANCOIL AGUA HELADA										
29.1.9.1	UFCEP-01 Unidad Tipo Fancoil Consola Pared, Agua Helada, Capacidad Nominal 12000 Btu/hr, Incluye: (Base soporte, Control Remoto, Suministro, Izada, Instalacion y Pruebas)	Un	1.00	\$ 902,511.00	\$ 902,511.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
29.1.9.2	UFCC-01,02,03,12,13,14 Unidad Tipo Fancoil Consola Cassette, Agua Helada, Capacidad Nominal 5000 Btu/hr, Incluye: (Soporteria a la placa, Control Remoto, Suministro, Izada, Instalacion y Pruebas)	Un	6.00	\$ 777,481.00	\$ 4,664,886.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
29.1.9.3	UFCE-02,03,04,05,14,17,26,23,24,25 Unidad Tipo Fancoil Consola Oculita, Agua Helada, Capacidad Nominal 300 CFM, Incluye: (Soporteria a la placa, Termostato Alambrico, Suministro, Izada, Instalacion y Pruebas)	Un	9.00	\$ 775,919.00	\$ 6,983,271.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
29.1.9.4	UFCE-10,11 Unidad Tipo Fancoil Consola Oculita, Agua Helada, Capacidad Nominal 400 CFM, Incluye: (Soporteria a la placa, Termostato Alambrico, Suministro, Izada, Instalacion y Pruebas)	Un	2.00	\$ 775,919.00	\$ 1,551,838.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
29.1.9.5	UFCE-01 Unidad Tipo Fancoil Consola Oculita, Agua Helada, Capacidad Nominal 600 CFM, Incluye: (Soporteria a la placa, Termostato Alambrico, Suministro, Izada, Instalacion y Pruebas)	Un	1.00	\$ 775,919.00	\$ 775,919.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
29.1.9.6	UFCE-15 Unidad Tipo Fancoil Consola Oculita, Agua Helada, Capacidad Nominal 800 CFM, Incluye: (Soporteria a la placa, Termostato Alambrico, Suministro, Izada, Instalacion y Pruebas)	Un	1.00	\$ 775,919.00	\$ 775,919.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
29.1.9.7	UFCE-19,21 Unidad Tipo Fancoil Consola Oculita, Agua Helada, Capacidad Nominal 1200 CFM, Incluye: (Soporteria a la placa, Termostato Alambrico, Suministro, Izada, Instalacion y Pruebas)	Un	2.00	\$ 775,919.00	\$ 1,551,838.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
29.1.10	UNIDADES EXTRACTORAS										
29.1.10.1	VE-01 Unidad Extractora Centrifuga Doble oido en Gabinete, 1000 CFM @ 0.5 inwg Incluye: (Soporte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	Un	1.00	\$ 487,548.00	\$ 487,548.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
29.1.10.2	VE-02 Unidad Extractora Tipo Hongo descarga superior 4770 CFM @ 1 inwg Incluye: (Soporte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	Un	1.00	\$ 427,692.00	\$ 427,692.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
29.1.10.3	VE-03 Unidad Extractora Tipo Hongo descarga superior 700 CFM @ 1 inwg Incluye: (Soporte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	Un	1.00	\$ 427,692.00	\$ 427,692.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
29.1.10.4	VE-08 Unidad Extractora Tipo Hongo descarga superior 370 CFM @ 0.5 inwg Incluye: (Soporte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	Un	1.00	\$ 427,692.00	\$ 427,692.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
29.1.10.5	VE-09 Unidad Extractora Tipo Hongo descarga superior 650 CFM @ 0.5 inwg Incluye: (Soporte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	Un	1.00	\$ 427,692.00	\$ 427,692.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
29.1.10.6	VE-10 Unidad Extractora Tipo Hongo descarga superior 3900 CFM @ 1 inwg Incluye: (Soporte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	Un	1.00	\$ 427,692.00	\$ 427,692.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
29.1.10.7	VE-18 Unidad Extractora Tipo Hongo descarga superior 4200 CFM @ 1 inwg Incluye: (Soporte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	Un	1.00	\$ 427,692.00	\$ 427,692.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
29.1.10.8	VE-19 Unidad Extractora Tipo Hongo descarga superior 2650 CFM @ 1 inwg Incluye: (Soporte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	Un	1.00	\$ 427,692.00	\$ 427,692.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
29.1.10.9	VE-20 Unidad Extractora Tipo Hongo descarga superior 3150 CFM @ 1 inwg Incluye: (Soporte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	Un	1.00	\$ 427,692.00	\$ 427,692.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
29.1.10.10	VE-21 Unidad Extractora Tipo Hongo descarga superior 400 CFM @ 0.5 inwg Incluye: (Soporte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	Un	1.00	\$ 427,692.00	\$ 427,692.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
29.1.10.11	VE-24 Unidad Extractora Tipo Hongo descarga superior 2710 CFM @ 1 inwg Incluye: (Soporte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	Un	1.00	\$ 427,692.00	\$ 427,692.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
29.1.10.12	VE-25 Unidad Extractora Tipo Hongo descarga superior 2450 CFM @ 1 inwg Incluye: (Soporte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	Un	1.00	\$ 427,692.00	\$ 427,692.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
29.1.10.13	VE-26 Unidad Extractora Tipo Hongo descarga superior 5570 CFM @ 1 inwg Incluye: (Soporte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	Un	1.00	\$ 427,692.00	\$ 427,692.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
29.1.10.14	VE-27,28,29,30,32,33,35 Unidad Extractora Tipo Hongo descarga superior 500 CFM @ 0.5 inwg Incluye: (Soporte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	Un	7.00	\$ 427,692.00	\$ 2,993,844.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			PRESENTE PERIODO CORTE # 01			ACUMULADO		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM.	
29.1.10.15	VE-31 Unidad Extractora Tipo Hongo descarga superior 4620 CFM @ 1 inwg incluye: (Soperte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	Un	1.00	\$ 427,692.00	\$ 427,692.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
29.1.10.16	VE-34 Unidad Extractora Tipo Hongo descarga superior 370 CFM @ 0.5 inwg incluye: (Soperte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	Un	1.00	\$ 427,692.00	\$ 427,692.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
29.1.10.17	VE-44 Unidad Extractora Tipo Axial 1500 CFM @ 0.1 inwg incluye: (Soperte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	Un	1.00	\$ 461,493.00	\$ 461,493.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
29.1.11	UNIDADES VENTILADORAS										
29.1.11.1	VS-01 Unidad Ventiladora Centrífuga Doble oído en Gabinete, 3210 CFM @ 1 inwg incluye: (Soperte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	Un	1.00	\$ 487,548.00	\$ 487,548.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
29.1.11.2	VS-03 Unidad Ventiladora Centrífuga Doble oído en Gabinete, 590 CFM @ 0.5 inwg incluye: (Soperte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	Un	1.00	\$ 487,548.00	\$ 487,548.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
29.1.11.3	VS-08.09 Unidad Suministro Tipo Helicocentrífugo. 140 CFM @ 0.1 inwg incluye: (Soperte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	Un	2.00	\$ 284,000.00	\$ 568,000.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
29.1.11.4	VS-10 Unidad Suministro Tipo Helicocentrífugo. 200 CFM @ 0.1 inwg incluye: (Soperte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	Un	0.00	\$ 284,000.00	\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
29.1.12	RESISTENCIAS ELECTRICAS										
29.1.12.1	RE-01 Resistencia Electrica, Para ducto, On/Off, 14" x 12", 5 Kw, 220/360 incluye: (Proteccion electrica, Switch de Aire, Proteccion termica, Suministro, Instalacion, Izada, Balanceo y Pruebas)	Un	0.00	\$ 531,676.00	\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
29.1.12.2	RE-02 Resistencia Electrica, Para ducto, On/Off, 14" x 12", 5 Kw, 220/360 incluye: (Proteccion electrica, Switch de Aire, Proteccion termica, Suministro, Instalacion, Izada, Balanceo y Pruebas)	Un	1.00	\$ 531,676.00	\$ 531,676.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
29.1.12.3	RE-03 Resistencia Electrica, Para ducto, On/Off, 14" x 12", 5 Kw, 220/360 incluye: (Proteccion electrica, Switch de Aire, Proteccion termica, Suministro, Instalacion, Izada, Balanceo y Pruebas)	Un	0.00	\$ 531,676.00	\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
29.1.12.4	RE-04 Resistencia Electrica, Para ducto, On/Off, 14" x 12", 5 Kw, 220/360 incluye: (Proteccion electrica, Switch de Aire, Proteccion termica, Suministro, Instalacion, Izada, Balanceo y Pruebas)	Un	1.00	\$ 531,676.00	\$ 531,676.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
29.1.12.5	RE-05 Resistencia Electrica, Para ducto, On/Off, 14" x 10", 4 Kw, 220/360 incluye: (Proteccion electrica, Switch de Aire, Proteccion termica, Suministro, Instalacion, Izada, Balanceo y Pruebas)	Un	1.00	\$ 531,676.00	\$ 531,676.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
29.1.12.6	RE-06 Resistencia Electrica, Para ducto, On/Off, 14" x 10", 3 Kw, 220/360 incluye: (Proteccion electrica, Switch de Aire, Proteccion termica, Suministro, Instalacion, Izada, Balanceo y Pruebas)	Un	1.00	\$ 531,676.00	\$ 531,676.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
29.1.12.7	RE-07 Resistencia Electrica, Para ducto, On/Off, 14" x 10", 3 Kw, 220/360 incluye: (Proteccion electrica, Switch de Aire, Proteccion termica, Suministro, Instalacion, Izada, Balanceo y Pruebas)	Un	1.00	\$ 531,676.00	\$ 531,676.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
29.1.13	UNIDAD RECUPERADORA DE CALOR										
29.1.13.1	URC-01 Unidad recuperadora de calor estatica (sensible y latente) con: Modulo de intercambio de calor, Filtros de entrada y salida . Extraccion 1190 CFM, Exterior 1400 CFM. Incluye: (Filtros, , Suministro, Izada, Instalacion y Pruebas)	Un	1.00	\$ 1,128,874.00	\$ 1,128,874.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
29.1.13.2	URC-03 Unidad recuperadora de calor estatica (sensible y latente) con: Modulo de intercambio de calor, Filtros de entrada y salida . Extraccion 2200 CFM, Exterior 2200 CFM. Incluye: (Filtros, , Suministro, Izada, Instalacion y Pruebas)	Un	1.00	\$ 1,128,874.00	\$ 1,128,874.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
29.1.13.3	URC-04 Unidad recuperadora de calor estatica (sensible y latente) con: Modulo de intercambio de calor, Filtros de entrada y salida . Extraccion 1400 CFM, Exterior 1400 CFM. Incluye: (Filtros, , Suministro, Izada, Instalacion y Pruebas)	Un	1.00	\$ 1,128,874.00	\$ 1,128,874.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
29.1.13.4	URC-05 Unidad recuperadora de calor estatica (sensible y latente) con: Modulo de intercambio de calor, Filtros de entrada y salida . Extraccion 1200 CFM, Exterior 1200 CFM. Incluye: (Filtros, , Suministro, Izada, Instalacion y Pruebas)	Un	1.00	\$ 1,128,874.00	\$ 1,128,874.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
29.1.13.5	URC-07 Unidad recuperadora de calor estatica (sensible y latente) con: Modulo de intercambio de calor, Filtros de entrada y salida . Extraccion 3080 CFM, Exterior 3080 CFM. Incluye: (Filtros, , Suministro, Izada, Instalacion y Pruebas)	Un	1.00	\$ 1,128,874.00	\$ 1,128,874.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
29.1.13.6	URC-08 Unidad recuperadora de calor estatica (sensible y latente) con: Modulo de intercambio de calor, Filtros de entrada y salida . Extraccion 3000 CFM, Exterior 3000 CFM. Incluye: (Filtros, , Suministro, Izada, Instalacion y Pruebas)	Un	1.00	\$ 1,128,874.00	\$ 1,128,874.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
29.1.13.7	URC-09 Unidad recuperadora de calor estatica (sensible y latente) con: Modulo de intercambio de calor, Filtros de entrada y salida . Extraccion 1700 CFM, Exterior 1700 CFM. Incluye: (Filtros, , Suministro, Izada, Instalacion y Pruebas)	Un	1.00	\$ 1,128,874.00	\$ 1,128,874.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
29.1.13.8	URC-11 Unidad recuperadora de calor estatica (sensible y latente) con: Modulo de intercambio de calor, Filtros de entrada y salida . Extraccion 2700 CFM, Exterior 2700 CFM. Incluye: (Filtros, , Suministro, Izada, Instalacion y Pruebas)	Un	1.00	\$ 1,128,874.00	\$ 1,128,874.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
29.1.13.9	URC-12 Unidad recuperadora de calor estatica (sensible y latente) con: Modulo de intercambio de calor, Filtros de entrada y salida . Extraccion 2600 CFM, Exterior 2600 CFM. Incluye: (Filtros, , Suministro, Izada, Instalacion y Pruebas)	Un	1.00	\$ 1,128,874.00	\$ 1,128,874.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
29.1.13.10	URC-14 Unidad recuperadora de calor estatica (sensible y latente) con: Modulo de intercambio de calor, Filtros de entrada y salida . Extraccion 5250 CFM, Exterior 5250 CFM. Incluye: (Filtros, , Suministro, Izada, Instalacion y Pruebas)	Un	1.00	\$ 1,128,874.00	\$ 1,128,874.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			PRESENTE PERIODO CORTE # 01			ACUMULADO		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM.	
29.1.14	UNIDADES PRECISION AMBIENTAL										
29.1.14.1	UCC-01.02 Unidad Precision Ambiental según características de la ficha técnica, por expansión directa. Capacidad Nominal 60000 Btu/h, Trifásica 208/208, Incluye: (Unidad Interna y externa , Suministro, Instalación y Pruebas)	Un	2.00	\$ 1,715,333.00	\$ 3,430,666.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
29.2	TUBERIAS										
29.2.1	TUBERIA COBRE Suministro e Instalación de tubería en COBRE TIPO K (incluye soportes, uniones y accesorios acorde a esquemas y planos, suministro instalación y pruebas)	ML	24.00	\$ 31,976.00	\$ 767,424.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
29.2.1.1	Dia 1/2"	ML	24.00	\$ 31,976.00	\$ 767,424.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
29.2.1.2	Dia 5/8"	ML	24.00	\$ 37,366.00	\$ 896,784.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
29.2.2	REFRIGERANTES Suministro y carga del refrigerante (Incluye: Vacío, Carga Pruebas)	lb	30.00	\$ 22,171.00	\$ 665,130.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
29.2.2.1	R-410A Refrigerante R410a. Incluye: (Suministro, y Carga)	Un	2.00	\$ 200,216.00	\$ 400,432.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
29.2.3	FILTRO SECADOR Suministro y e Instalación del filtro secador (Incluye: Suministro e Instalación)	Un	2.00	\$ 200,216.00	\$ 400,432.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
29.2.3.1	FS Filtro Secador 1/2"	Un	2.00	\$ 200,216.00	\$ 400,432.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
29.2.4	MIRILLA DE LIQUIDO Suministro y e Instalación de la mirilla de líquido (Incluye: Suministro e Instalación)	Un	2.00	\$ 200,216.00	\$ 400,432.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
29.2.4.1	ML Filtro Secador 1/2"	Un	2.00	\$ 200,216.00	\$ 400,432.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
29.2.5	TUBERIA EN POLIPROPILENO Suministro e Instalación de tubería en polipropileno PH10 uniones termolacionadas (Incluye soportes, uniones y accesorios acorde a esquemas y planos, suministro instalación y pruebas)	ML	385.00	\$ 38,519.00	\$ 14,830,815.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
29.2.5.1	Dia 1/2"	ML	325.00	\$ 44,099.00	\$ 14,331,675.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
29.2.5.2	Dia 3/4"	ML	296.00	\$ 46,290.00	\$ 13,701,936.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
29.2.5.3	Dia 1"	ML	193.00	\$ 56,485.00	\$ 10,891,605.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
29.2.5.4	Dia 1 1/2"	ML	107.00	\$ 77,680.00	\$ 8,311,686.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
29.2.5.5	Dia 2"	ML	231.00	\$ 51,585.00	\$ 11,916,135.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
29.2.5.6	Dia 2 1/2"	ML	284.00	\$ 55,170.00	\$ 15,668,280.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
29.2.5.7	Dia 3"	ML	114.00	\$ 65,537.00	\$ 7,471,121.80		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
29.2.5.8	Dia 4"	ML	202.00	\$ 74,294.00	\$ 15,007,388.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
29.2.5.9	Dia 6"	ML	202.00	\$ 74,294.00	\$ 15,007,388.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
29.2.6	ASLAMIENTO TUBERIAS Suministro e Instalación del aislamiento de tuberías de agua, cañuela de polietileno expandible de célula cruzada, con foil de aluminio como barrera de vapor (Incluye cañuelas pre armadas e inversión de accesorios y recubrimiento en foil de aluminio)	ML	385.00	\$ 12,899.00	\$ 4,976,155.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
29.2.6.1	Dia 1/2"	ML	325.00	\$ 14,099.00	\$ 4,582,075.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
29.2.6.2	Dia 3/4"	ML	296.00	\$ 16,290.00	\$ 4,821,936.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
29.2.6.3	Dia 1"	ML	193.00	\$ 20,485.00	\$ 3,953,605.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
29.2.6.4	Dia 1 1/2"	ML	107.00	\$ 27,680.00	\$ 2,962,786.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
29.2.6.5	Dia 2"	ML	231.00	\$ 51,585.00	\$ 11,916,135.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
29.2.6.6	Dia 2 1/2"	ML	284.00	\$ 55,170.00	\$ 15,668,280.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
29.2.6.7	Dia 3"	ML	114.00	\$ 65,537.00	\$ 7,471,121.80		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
29.2.6.8	Dia 4"	ML	202.00	\$ 74,294.00	\$ 15,007,388.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
29.2.6.9	Dia 6"	ML	202.00	\$ 74,294.00	\$ 15,007,388.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
29.2.7	CANUELA EN ALUMINIO Recubrimiento en lamina de aluminio. (Incluye remaches y tornillos de fijación)	M2	750.00	\$ 17,829.00	\$ 13,371,750.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
29.2.7.1	Cal 22	M2	750.00	\$ 17,829.00	\$ 13,371,750.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
29.2.8	ACCESORIOS TUBERIA Suministro e Instalación de Accesorios para tubería	UND	6.00	\$ 769,309.00	\$ 4,615,854.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
29.2.8.1	Valvula Mariposa Flanchada	UND	6.00	\$ 769,309.00	\$ 4,615,854.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
29.2.8.1.1	Dia 3"	UND	6.00	\$ 769,309.00	\$ 4,615,854.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
29.2.8.1.2	Dia 4"	UND	6.00	\$ 769,309.00	\$ 4,615,854.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
29.2.8.2	Valvula Bola Roscada	UND	36.00	\$ 30,045.00	\$ 1,081,620.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
29.2.8.2.1	Dia 1/2"	UND	22.00	\$ 30,045.00	\$ 660,990.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
29.2.8.2.2	Dia 3/4"	UND	8.00	\$ 45,597.00	\$ 364,776.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
29.2.8.2.3	Dia 1"	UND	24.00	\$ 117,710.00	\$ 2,825,040.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
29.2.8.2.4	Dia 1 1/2"	UND	10.00	\$ 189,424.00	\$ 1,894,240.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
29.2.8.3	Valvula Bola Flanchada	UND	10.00	\$ 338,327.00	\$ 3,383,270.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
29.2.8.3.1	Dia 2 1/2"	UND	10.00	\$ 338,327.00	\$ 3,383,270.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
29.2.8.4	Valvula Circuit Setter Roscada	UND	14.00	\$ 275,116.00	\$ 3,851,624.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
29.2.8.4.1	Dia 1/2"	UND	10.00	\$ 287,666.00	\$ 2,876,660.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
29.2.8.4.2	Dia 3/4"	UND	3.00	\$ 463,364.00	\$ 1,390,092.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
29.2.8.4.3	Dia 1"	UND	11.00	\$ 1,362,771.00	\$ 14,990,481.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
29.2.8.4.4	Dia 1 1/2"	UND	4.00	\$ 2,304,032.00	\$ 9,216,128.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
29.2.8.5	Valvula Circuit Setter Flanchada	UND	3.00	\$ 3,734,697.00	\$ 11,204,091.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
29.2.8.5.1	Dia 2 1/2"	UND	3.00	\$ 3,734,697.00	\$ 11,204,091.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CONDICIONES CONTRACTUALES				PRESENTE PERIODO CORTE # 01		ACUMULADO			
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM
29.5.2.1	TC-01	UNO	1.00	\$ 15,757,767.00	\$ 15,757,767.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
29.5.2.2	TC-02	UNO	1.00	\$ 19,875,447.00	\$ 19,875,447.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
29.5.2.3	TC-03	UNO	1.00	\$ 27,621,706.00	\$ 27,621,706.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
29.5.2.4	TC-04	UNO	1.00	\$ 7,236,172.00	\$ 7,236,172.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
29.5.2.5	TC-05	UNO	1.00	\$ 8,547,096.00	\$ 8,547,096.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
29.5.3	SENSORES Y ACTUADORES Suministro e instalación de sensores y actuadores Incluye: (Suministro, instalación y pruebas.)	UNO	34.00	\$ 148,376.00	\$ 5,042,884.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
29.5.3.1	TDA Termostato Digital Ambiente una Etapa para fancoil	UNO	7.00	\$ 560,332.00	\$ 3,922,324.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
29.5.3.2	THDA Termostato Humidostato Digital Ambiente	UNO	15.00	\$ 799,260.00	\$ 11,988,900.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
29.5.3.3	STD Sensor Temperatura Ducto	UNO	4.00	\$ 751,951.00	\$ 3,007,804.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
29.5.3.4	SHD Sensor Humedad Ducto	UNO	7.00	\$ 553,641.00	\$ 3,875,487.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
29.5.3.7	SWPW Switch diferencial de presión de agua.	UNO	26.00	\$ 375,182.00	\$ 9,754,732.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
29.5.3.8	SWPA Switch diferencial de presión de aire	UNO	24.00	\$ 850,404.00	\$ 20,409,696.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
29.5.3.9	SPAD Sensor Presion Diferencial de Aire con Indicador	UNO	2.00	\$ 3,279,034.00	\$ 6,558,068.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
29.5.4	VARIADOR DE FRECUENCIA Suministro e instalación de Variadores de Frecuencia Incluye: (Suministro, instalación y pruebas.)	UNO	2.00	\$ 5,071,871.00	\$ 10,143,742.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
29.5.4.1	VDF-XX 15 HP 220/360	UNO	2.00	\$ 5,071,871.00	\$ 10,143,742.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
29.5.4.2	VDF-XX 15 HP 220/360	UNO	2.00	\$ 5,071,871.00	\$ 10,143,742.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
29.5.5	CABLEADO DE CONTROL Suministro e instalación del cableado de control Incluye: (Suministro, instalación y pruebas.)	ML	1,074.00	\$ 3,146.00	\$ 3,376,804.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
29.5.5.1	CB-02 2x18 Blindado y Apantallado	ML	3,214.00	\$ 2,409.00	\$ 7,744,800.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
29.5.5.2	CB-04 2x22	ML	506.00	\$ 2,191.00	\$ 1,108,646.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
29.5.5.3	CB-04 cable especial	ML					\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
29.5.6	TUBERIA EMT Suministro e instalación de la Tubería para instalaciones eléctricas y de control tipo EMT Incluye: (Incluye soportes, uniones y accesorios acorde a esquemas y planos, suministro instalación y pruebas)	ML	974.00	\$ 15,840.00	\$ 15,428,160.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
29.5.6.1	Dia 1/2"	ML	204.00	\$ 19,897.00	\$ 4,059,398.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
29.5.6.2	Dia 1"	ML	49.00	\$ 15,913.00	\$ 779,737.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
29.5.6.3	Dia 1 1/2"	ML					\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
29.5.7	TUBERIA IMC Suministro e instalación de la Tubería para instalaciones eléctricas y de control tipo IMC Incluye: (Incluye soportes, uniones y accesorios acorde a esquemas y planos, suministro instalación y pruebas)	ML	346.00	\$ 23,601.00	\$ 8,156,946.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
29.5.7.1	Dia 1/2"	ML	60.00	\$ 25,486.00	\$ 1,529,160.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
29.5.7.2	Dia 3/4"	ML	46.00	\$ 31,380.00	\$ 1,443,480.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
29.5.7.3	Dia 1"	ML	122.00	\$ 46,609.00	\$ 5,686,298.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
29.5.7.4	Dia 1 1/2"	ML					\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
30.	INSTALACION GASES MEDICINALES						\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
30.1	TUBERIAS	ML	100.00	\$ 573,668.00	\$ 57,366,800.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
30.1.1	Tubería de cobre tipo K de 3"	ML	309.00	\$ 365,935.00	\$ 113,073,555.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
30.1.2	Tubería de cobre tipo K de 2 y 1/2"	ML	5.00	\$ 266,393.00	\$ 1,331,965.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
30.1.3	Tubería de cobre tipo K de 2"	ML	76.00	\$ 233,570.00	\$ 17,751,320.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
30.1.4	Tubería de cobre tipo K de 1 y 1/2"	ML	57.00	\$ 183,566.00	\$ 10,463,282.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
30.1.5	Tubería de cobre tipo K de 1 y 1/4"	ML	335.00	\$ 151,805.00	\$ 50,854,675.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
30.1.6	Tubería de cobre tipo K de 1"	ML	1,495.00	\$ 118,027.00	\$ 176,415,000.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
30.1.7	Tubería de cobre tipo K de 3/4"	ML	2,194.00	\$ 94,150.00	\$ 206,376,900.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
30.1.8	Tubería de cobre tipo K de 1/2"	ML	355.00	\$ 82,911.00	\$ 29,422,405.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
30.1.9	Tubería de cobre tipo L de 1/4"	ML					\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
30.2	VALVULAS	UNO	1.00	\$ 598,991.00	\$ 598,991.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
30.2.1	Valvula de cierre rápido acero inoxidable 4 tornillos de 3"	UNO	1.00	\$ 614,618.00	\$ 614,618.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
30.2.2	Valvula de cierre rápido acero inoxidable 4 tornillos de 2 y 1/2"	UNO	2.00	\$ 288,087.00	\$ 576,174.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
30.2.3	Valvula de cierre rápido acero inoxidable 4 tornillos de 1 y 1/2"	UNO	1.00	\$ 207,751.00	\$ 207,751.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
30.2.4	Valvula de cierre rápido acero inoxidable 4 tornillos de 1 y 1/4"	UNO	7.00	\$ 176,419.00	\$ 1,234,933.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
30.2.5	Valvula de cierre rápido acero inoxidable 4 tornillos de 1"	UNO	9.00	\$ 138,000.00	\$ 1,242,000.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
30.2.6	Valvula de cierre rápido acero inoxidable 4 tornillos de 3/4"	UNO	5.00	\$ 112,560.00	\$ 562,800.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
30.2.7	Valvula de cierre rápido acero inoxidable 4 tornillos de 1/2"	UNO	52.00	\$ 113,201.00	\$ 5,886,452.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
30.2.8	Valvula de cierre rápido acero inoxidable 4 tornillos de 1/4"	UNO	4.00	\$ 1,536,136.00	\$ 6,144,544.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
30.3	CAJAS DE CORTE	UNO	1.00	\$ 1,351,506.00	\$ 1,351,506.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
30.3.1	Caja de corte triple 1/2"x1/2"x1/2"x1/2"x3/4"	UNO	2.00	\$ 886,095.00	\$ 1,772,190.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
30.3.2	Caja de corte triple 1/2"x1/2"x3/4"	UNO	1.00	\$ 1,217,323.00	\$ 1,217,323.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
30.3.3	Caja de corte triple 1/2"x1"x1 y 1/2"	UNO	1.00	\$ 1,113,574.00	\$ 1,113,574.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
30.3.5	Caja de corte triple 1/2"x3/4"x1 y 1/4"	UNO	1.00	\$ 1,113,574.00	\$ 1,113,574.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES				PRESENTE PERIODO CORTE # 01				ACUMULADO			
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM				
36.3.1A	MD11 Muros interiores SB-Gy o similar, acabado SB con Adhesivo Epoxico <50	ML	59.00	\$ 183,922.00	\$ 10,851,398.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
36.3.2	MD12 Fachada Junta Inviolable SB-Gy o similar	M2	332.00	\$ 275,351.00	\$ 91,416,532.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
36.3.2A	MD12 Fachada Junta Inviolable SB-Gy o similar <50	ML	26.00	\$ 206,443.00	\$ 5,367,518.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
36.3.3	MD13 Fachada Junta Inviolable SB-Gy o similar con enchape	M2	52.00	\$ 215,472.00	\$ 11,204,544.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
36.3.3A	MD13 Fachada Junta Inviolable SB-Gy o similar con enchape <50	ML	4.00	\$ 161,501.00	\$ 646,004.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
36.4	MAPOSTERIA FACHADA	M2	200.00	\$ 49,874.00	\$ 9,974,800.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
36.4.1	Muro en bloque de arcilla N° 4 incluye Grafit 4mm, perforación, anclajes y adhesivo epoxico	ML	562.00	\$ 27,035.00	\$ 15,193,870.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
36.4.2	Muro en bloque de arcilla N° 4 incluye Grafit 4mm, perforación, anclajes y adhesivo epoxico	M2	453.00	\$ 125,313.00	\$ 56,766,789.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
36.4.3	Muro en bloque de concreto gris tolete 19x12x39 cm	ML	14.00	\$ 88,692.00	\$ 1,241,688.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
36.4.4	Muro en bloque de concreto gris tolete 19x12x39 cm	ML	16.00	\$ 92,890.00	\$ 1,486,240.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
36.5.1	DINTELES	ML					\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
36.5.1	Dintel concreto 3000 PSI, 12 cm x 15 cm	ML					\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
36.6	CHAZOS	UND	72.00	\$ 5,437.00	\$ 391,464.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
36.6.1	Instaló chazos tipo tabique	UND					\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
36.7	REFUERZOS ELEMENTALES NO ESTRUCTURALES	ML	457.00	\$ 74,148.00	\$ 33,885,636.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
36.7.1	Columnetas 12x12 cm 3000 psi	ML	332.00	\$ 82,015.00	\$ 26,900,920.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
36.7.2	Viga intermedia 15x15 cm 3000 psi	ML	6.00	\$ 1,045,361.00	\$ 6,272,166.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
36.7.3	Dovela en mortero grouting de lleno	ML	1,378.00	\$ 22,540.00	\$ 35,823,040.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
36.7.4	Arco de Epoxico 3/8"	ML					\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
36.8	SELLOS CORTAFUEGO	UND	48.00	\$ 38,296.00	\$ 1,381,728.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
36.8.1	Sellos cortafuego para tubo 1"	UND	39.00	\$ 45,888.00	\$ 1,751,302.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
36.8.2	Sellos cortafuego para tubo 2"	UND	18.00	\$ 222,444.00	\$ 4,003,812.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
36.8.3	Sellos cortafuego para tubo 4"	UND	38.00	\$ 94,707.00	\$ 3,600,666.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
36.8.4	Sellos cortafuego agnicos (muro/placa - murolecho - muro-muro)	ML					\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
37	CUBIERTAS	ML					\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
37.1	CUBIERTAS PLANAS	M2	2,522.00	\$ 52,047.00	\$ 131,262,534.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
37.1.1	Alisado, pendiente cubierta	ML	763.00	\$ 22,006.00	\$ 16,790,578.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
37.1.2	Media caña en mortero	ML	763.00	\$ 68,136.00	\$ 51,987,768.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
37.1.3	Remate prefabricado L=0.80	UND	20.00	\$ 87,605.00	\$ 1,752,100.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
37.2	ACCESORIOS DE CUBIERTA	ML	428.00	\$ 225,771.00	\$ 96,629,988.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
37.2.1	Rejilla "C" cúpula 6x4"	ML					\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
37.2.2	Línea de vida	UND	12.00	\$ 1,579,451.00	\$ 18,951,412.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
37.3	MARQUESINA DE VIDRIO Y DOMOS	UND					\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
37.3.1	Cúpula en vidrio	M2	50.00	\$ 678,449.00	\$ 33,922,450.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
37.3.2	Marquesina en estructura metálica con cubierta de vidrio a dos hojas	ML					\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
38	PANETES	M2	2,241.00	\$ 32,745.00	\$ 73,381,545.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
38.1	PANETES INTERIORES	ML	743.00	\$ 23,217.00	\$ 17,250,231.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
38.1.1	Panel interior liso muros	ML					\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
38.1.2	Panel interior liso muros <50 cm	M2					\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
38.2	PANETES IMPERMEABILIZADO	ML	0.00	\$ 49,120.00	\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
38.2.1	Panel impermeabilizado (duchas)	ML	0.00	\$ 29,923.00	\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
38.2.2	Panel impermeabilizado (duchas)	M2	31.00	\$ 45,527.00	\$ 1,411,337.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
38.2.3	Panel impermeabilizado foso ascensor	M2					\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
38.3	PANETES EXTERIORES	ML	400.00	\$ 49,120.00	\$ 19,648,000.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
38.3.1	Panel exterior liso muros	ML	1,124.00	\$ 24,802.00	\$ 27,877,448.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
38.3.2	Panel exterior liso muros 1:3 Interior (incluye filos y dilataciones), ancho < 0.50 m.	ML					\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
38.4	FLOS SENCILLOS PANETE	ML	676.00	\$ 10,902.00	\$ 7,369,752.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
38.4.1	Filos sencillos paneles	ML					\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
38.5	REMATES	ML	95.00	\$ 17,592.00	\$ 1,671,240.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
38.5.1	Remate boca puertas	M2	854.00	\$ 7,001.00	\$ 5,978,854.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
38.5.2	Malla mampostería estructura	ML	2,403.00	\$ 16,654.00	\$ 40,019,562.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
38.5.3	Tapas drywall para puertas y ventanas	ML					\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
39	ENCHAPES	M2					\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
39.1	Enchapes cerámicos	ML	561.00	\$ 64,116.00	\$ 35,989,076.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
39.1.1	Enchape cerámico blanco 20x20 corona	ML	234.00	\$ 40,715.00	\$ 9,527,310.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
39.1.2	Enchape cerámico blanco 20x20 corona	ML					\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
39.2	WIN	ML	190.00	\$ 15,268.00	\$ 2,900,920.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
39.2.1	Win	UND					\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
40	BASES Y PISOS	UND					\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
40.1	POYOS Y POCETAS	M2	17.00	\$ 322,811.00	\$ 5,487,787.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
40.1.1	Pocetas zona de aseo de 50cm de mampostería	M2	2.00	\$ 89,638.00	\$ 178,076.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
40.1.2	Poyo mobiliario 10cm	M2	17.00	\$ 212,088.00	\$ 3,609,238.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				
40.1.3	Poyo lavadero	M2					\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%				

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			PRESENTE PERIODO CORTE # 01			ACUMULADO		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM	
40.2	AFINADO DE PISOS										
40.2.1	Afinado piso lina madera, h=4 cm	M2	4,967.00	\$ 39,270.00	\$ 195,054,090.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
40.2.2	Afinado piso impermeabilización integral, h=4 cm	M2	374.00	\$ 50,229.00	\$ 18,785,646.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
40.2.3	Afinado escaleras	ML	76.00	\$ 40,113.00	\$ 3,048,588.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
40.3	AFINADO DE PISOS										
40.3.1	Piso en concreto endurecido (parqueaderos, tanques, cuartos técnicos)	M2	745.00	\$ 69,240.00	\$ 51,583,800.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
40.4	PISOS PORCELANICOS										
40.4.1	Piso porcelánico antiderrapante blanco 59x59	M2	378.00	\$ 45,774.00	\$ 17,283,672.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
40.4.2	Enchape a 45°	ML	640.00	\$ 37,910.00	\$ 24,262,400.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
40.5	PISOS PORCELANICO TIPO GRANITO										
40.5.1	Piso porcelanato turin plata brillante 60 x60	M2	5,020.00	\$ 124,224.00	\$ 623,604,480.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
40.5.2	Guardascobas de porcelanato turin plata brillante o similar a 12 cm	ML	3,875.00	\$ 70,412.00	\$ 272,764,100.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
40.5.3	Media caña en granito	ML	865.00	\$ 36,459.00	\$ 31,439,485.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
40.5.4	Piso porcelanato turin plata brillante 60x60 o similar descanso escalera	M2	86.00	\$ 124,016.00	\$ 10,637,376.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
40.5.5	Piso porcelanato turin plata brillante 60x60 o similar pasos escalera	ML	294.00	\$ 82,618.00	\$ 24,289,692.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
40.6	CARCAMOS Y CANUELAS										
40.6.1	Canuela perimetral muros de contención	ML	174.00	\$ 38,647.00	\$ 6,724,578.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
40.7	VARIOS PISOS										
40.7.1	Cintas antiderrapantes de 3M o similar, instalada	ML	294.00	\$ 21,220.00	\$ 6,236,680.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
40.7.2	Bordillo en concreto gris 3000 psi 10x15 cm.	ML	432.00	\$ 180,216.00	\$ 77,853,312.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
40.7.3	Topa llantas prefabricado en concreto Longitud 50 cm.	UND	6.00	\$ 83,019.00	\$ 498,114.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
41.	IMPERMEABILIZACIÓN										
41.1	IMPERMEABILIZACIÓN TERRAZAS Y CUBIERTAS										
41.1.1	Capas de manto autoprotégido (2) + Imperabilizante emuleksa o similar + manto asfáltico texaplást 3.2mm o similar +pintura bituminosa al tesselum o similar	M2	2,522.00	\$ 66,352.00	\$ 172,383,744.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
41.2	ADITIVOS IMPERMEABILIZANTES										
41.2.1	Aplicación Impermeabilizante Brencooil o similar Muro foso de ascensor	M2	16.00	\$ 16,369.00	\$ 261,904.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
42.	CIELO RASOS										
42.1	CIELO RASOS										
42.1.1	Cielo raso de drywall	M2	2,889.00	\$ 56,070.00	\$ 161,986,220.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
42.1.2	Cielo raso de super board	M2	2,222.00	\$ 93,714.00	\$ 207,560,598.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
42.2	ABERTURAS O INSPECCIONES EN CIELO RASOS										
42.2.1	Abertura en cielo raso para luminaria	UND	619.00	\$ 13,922.00	\$ 8,617,718.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
42.2.2	Inspecciones de instalaciones, Marcos	UND	1,058.00	\$ 59,964.00	\$ 63,441,912.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
43.	PUERTAS										
43.1	Puertas Cortafuego										
43.1.1	Puerta batiente con hoja en lámina CR. Cal. 18 rellenas con material aislante al fuego: lana de roca 165 KG/M3 + Marco de hoja de lámina CR. Cal. 18 Hoja pintada al horno color blanco y marco con anticorrosivo y pintura tipo esmalte color blanco Manija: Color satinado, tope cilíndrico en acero inoxidable 3 / 4 x 300 mm Cerradura: SI Ancho= 90 Alto= 2.20	UND	18.00	\$ 2,074,560.76	\$ 37,342,094.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
43.2	Puertas metálicas										
43.2.1	Puerta batiente con hoja en lámina CR. Cal. 18 rellenas con poliuretano de Alto impacto + Sección inferior con persiana en lámina figurada Cal. 20 + Marco de hoja de lámina CR. Cal. 18 Hoja pintada al horno color blanco, sección con revestimiento con anticorrosivo y acabado en pintura tipo esmalte color blanco y marco con anticorrosivo y pintura tipo esmalte color blanco Manija: Color satinado, tope cilíndrico en acero inoxidable 3 / 4 x 300 mm Tiradores: No Cerradura: SI Pasador: No Mirilla: No Guía: No	UND	38.00	\$ 1,778,194.94	\$ 67,571,408.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			PRESENTE PERIODO CORTE # 01			ACUMULADO		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM.	
	BPM-06 Puerta batiente con dos hojas en lámina CR. Cal. 18 rellenas con poliuretano de Alto Impacto + Sección inferior con persiana en lámina figurada Cal. 20 + Marco de hoja de lámina CR. Cal. 18 Hoja pintada al horno color blanco, sección con revestimiento con anticorrosivo y acabado en pintura tipo esmal.Te color blanco y marco con anticorrosivo y pintura tipo esmal.Te color blanco Manija: No Tiradera: Color satinado, forma cilíndrica en acero inoxidable 3 / 4 x 300 mm Cerradura: SI Pasador: No Mirilla: Cuadrado de 0.38 m x 0.30 m en hoja de vidrio laminado blindado Incoloro Guía: No Ancho = 1.20 m y Alto = 2.20m	UND	7.00	\$ 2,370,926.56	\$ 16,596,486.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
43.2.2											
	BPM-09 Puerta rollo con hoja en lámina CR. Cal. 18 + Marco de hoja de lámina CR. Cal. 18 Hoja pintada al horno color negro, rollo con revestimiento anticorrosivo y acabado en pintura tipo esmal.Te color negro y marco con anticorrosivo y pintura tipo esmal.Te color negro Tiradera: Color satinado, forma cilíndrica en acero inoxidable 3 / 4 x 300 mm Pasador: SI	UND	1.00	\$ 2,363,197.89	\$ 2,363,198.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
43.2.4											
	BPM-10 Puerta doble con hoja en lámina CR. Cal. 18 con malla completa expandida de aluminio Cal. 18 y rembo de 8x4mm + Marco de hoja de lámina CR. Cal. 18 Hoja pintada al horno color negro, malla con revestimiento anticorrosivo y acabado en pintura tipo esmal.Te color negro y marco con anticorrosivo y pintura tipo esmal.Te color negro Tiradera: Color satinado, forma cilíndrica en acero inoxidable 3 / 4 x 300 mm Pasador: SI	UND	2.00	\$ 945,279.15	\$ 1,890,558.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
43.2.5											
	BPM-11 Puerta batiente con dos hojas en lámina CR. Cal. 18 rellenas con poliuretano de Alto Impacto + Sección inferior con persiana en lámina figurada Cal. 20 + Marco de hoja de lámina CR. Cal. 18 Hoja pintada al horno color blanco, sección con revestimiento con anticorrosivo y acabado en pintura tipo esmal.Te color blanco y marco con anticorrosivo y pintura tipo esmal.Te color blanco Manija: Color satinado, tope cilíndrico en acero inoxidable 3 / 4 x 300 mm Tiradera: No Cerradura: SI Pasador: No Mirilla: No Guía: No Ancho = 2.00 m y Alto = 2.20m	UND	7.00	\$ 2,363,197.89	\$ 16,542,395.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
43.2.6											
	BPM-13 Puerta doble plegable con hoja en lámina figurada Cal.20 + Marco de hoja de lámina CR. Cal. 18 Hoja revestimiento a dos caras en laminado de Alto Impacto aglomerado Cal. 1 mm color blanco y marco con anticorrosivo y pintura tipo esmal.Te color blanco Manija: No Tiradera: Color satinado, forma cilíndrica en acero inoxidable 3 / 4 x 300 mm Cerradura: SI Pasador: No Mirilla: No Guía: Riel superior incrustado en el marco Ancho = 3.00 m y Alto = 2.20m	UND	1.00	\$ 2,649,646.11	\$ 2,649,646.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
43.2.8											
	BPM-17 Puerta rollo con hoja en lámina CR. Cal. 18 + Marco de hoja de lámina CR. Cal. 18 Hoja pintada al horno color negro, rollo con revestimiento anticorrosivo y acabado en pintura tipo esmalite color negro y marco con anticorrosivo y pintura tipo esmalite color negro Manija: No Tiradera: Color satinado, forma cilíndrica en acero inoxidable 3 / 4 x 300 mm Cerradura: No Pasador: SI Mirilla: No Guía: No Ancho = 3.00 m y Alto = 2.20m	UND	2.00	\$ 2,445,018.04	\$ 4,890,036.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
43.2.9											

72A

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES				PRESENTE PERIODO CORTE # 01				ACUMULADO			
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL		CANT.	VR. TOTAL			CANT.	VR. TOTAL		% ACUM.
43.2.10	BPN-12 Puerta rollo con hoja en lámina CR. Cal. 18 + Marco de hoja de lámina CR. Cal. 18 Hoja pintada al horno color negro, rollo con revestimiento anticorrosivo y acabado en pintura tipo esmalte color negro y marco con anticorrosivo y pintura tipo esmalte color negro Manija: No Tiradera: Color satinado, forma cilíndrica en acero inoxidable 3 / 4 x 300 mm Cerradura: No Pasador: Si Mirilla: No Guía: No Alto = 2.20 m y Ancho = 2.20m. Puertas de Vidrio BPV-03 Puerta batiente simple en vidrio de 6mm de espesor + Tapa metálica Cal. 18-20 Hoja en lámina de vidrio laminado y tapa con acabado en pintura blanca mate Manija: No Tiradera: Color satinado, forma cilíndrica en acero inoxidable 3 / 4 x 300 mm Cerradura: Si Pasador: No Mirilla: No Guía: No DIMENSIONES: 80X2.20 BPV-04	UND	9.00	\$ 1,233,011.78	\$ 15,397,106.00			\$ 0.00			0.00	\$ 0.00		0.00%
43.3	Puerta batiente simple en vidrio de 6mm de espesor + Tapa metálica Cal. 18-20 Hoja en lámina de vidrio laminado y tapa con acabado en pintura blanca mate Manija: No Tiradera: Color satinado, forma cilíndrica en acero inoxidable 3 / 4 x 300 mm Cerradura: Si Pasador: No Mirilla: No Guía: No DIMENSIONES: 80X2.20 BPV-04	UND	0.00	\$ 976,320.00	\$ 0.00			\$ 0.00			0.00	\$ 0.00		0.00%
43.3.2	Puerta batiente simple en vidrio de 6mm de espesor + Tapa metálica Cal. 18-20 Hoja en lámina de vidrio laminado y tapa con acabado en pintura blanca mate Manija: No Tiradera: Color satinado, forma cilíndrica en acero inoxidable 3 / 4 x 300 mm Cerradura: Mecánica, cilindro europeo, cubierta plana, platina frontal. Pestillo resbalón con seguro en zamak y bronce Pasador: No Mirilla: No Guía: No DIMENSIONES: 1.40X2.20 BPV-05	UND	6.00	\$ 915,748.00	\$ 5,494,488.00			\$ 0.00			0.00	\$ 0.00		0.00%
43.3.3	Puerta batiente simple en vidrio de 6mm de espesor + Tapa metálica Cal. 18-20 Hoja en lámina de vidrio laminado y tapa con acabado en pintura blanca mate Manija: No Tiradera: Color satinado, forma cilíndrica en acero inoxidable 3 / 4 x 300 mm Cerradura: Mecánica, cilindro europeo, cubierta plana, platina frontal. Pestillo resbalón con seguro en zamak y bronce Pasador: No Mirilla: No Bisagras: Pistón 2 y 3 cuerpos, fabricada en varilla de acero de alta resistencia Guía: No DIMENSIONES: 1.50X2.20 BPV-06	UND	11.00	\$ 1,485,004.00	\$ 16,335,044.00			\$ 0.00			0.00	\$ 0.00		0.00%
43.3.4	Puerta batiente simple en vidrio de 6mm de espesor + Tapa metálica Cal. 18-20 Hoja en lámina de vidrio laminado y tapa con acabado en pintura blanca mate Manija: No Tiradera: Color satinado, forma cilíndrica en acero inoxidable 3 / 4 x 300 mm Cerradura: Mecánica, cilindro europeo, cubierta plana, platina frontal. Pestillo resbalón con seguro en zamak y bronce Pasador: No Mirilla: No Guía: No DIMENSIONES: 1.40X2.20	UND	8.00	\$ 991,942.00	\$ 7,935,536.00			\$ 0.00			0.00	\$ 0.00		0.00%

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			PRESENTE PERIODO CORTE # 01			ACUMULADO		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM.	
43.3.5	BV-47 Puerta batiente simple en vidrio de 6mm de espesor + Tapa metálica Cal. 18-20 Hoja en lámina de vidrio laminado y tapa con acabado en pintura blanca mate Manija: No Tiradera: Color satinado, forma cilíndrica en acero inoxidable 3 / 4 x 300 mm Cerradura: SI Pasador: No Mirilla: No Guía: No DIMENSIONES: 80X2.20	UNO	11.00	\$ 876,320.00	\$ 9,639,520.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
	VENTANAS INTERIORES										
44.1	Ventanas Metálica										
44.1.1	BV-41 Ventana proyectante serie superior 35 de Alumina o similar, acabado color anodizado natural, diseño OIX con alfeja de 11 cm. Nave proyectante horizontal de apertura exterior según planos, brazo proyectante con cierre mono punto, perfiles horizontales con unión por mullón, Vidrio de acuerdo a especificación. Silicona de sello perimetral, uso de accesorios y empaques. Anclajes, Vidrio y perfilera bajo cumplimiento de NSR10 Vidrio 4mm+ PVB 0.76 + Inc 4mm crudo laminado.	UNO	7.00	\$ 590,211.00	\$ 4,131,477.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
	ANCHO 1.00 Alto 1.50										
44.1.2	BV-42 Ventana proyectante serie superior 35 de Alumina o similar, acabado color anodizado natural, diseño X con alfeja de 11 cm. Nave proyectante horizontal de apertura exterior según planos, brazo proyectante con cierre mono punto, vidrio de acuerdo a especificación. Silicona de sello perimetral, uso de accesorios y empaques Anclajes, vidrio y perfilera bajo cumplimiento de NSR10	UNO	54.00	\$ 112,421.00	\$ 6,070,734.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
	ANCHO .35 Alto .35										
44.1.3	BV-43 Ventana proyectante serie superior 35 de Alumina o similar, acabado color anodizado natural, diseño OIX con alfeja de 11 cm. Nave proyectante horizontal de apertura exterior según planos, brazo proyectante con cierre mono punto, perfiles horizontales con unión por mullón, vidrio de acuerdo a especificación. Silicona de sello perimetral, uso de accesorios y empaques. Anclajes, vidrio y perfilera bajo cumplimiento de NSR10 Vidrio 4mm+ PVB 0.76 + Inc 4mm crudo laminado.	UNO	6.00	\$ 630,261.00	\$ 3,781,566.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
	ANCHO 1.20 Alto 1.30										
44.1.4	BV-44 Ventana proyectante serie superior 35 de Alumina o similar, acabado color anodizado natural, diseño OXXX con alfeja de 11 cm. Nave proyectante horizontal de apertura exterior según planos, brazo proyectante con cierre mono punto, perfil horizontal reforzado con T117 para soporte a cargas de viento, vidrio según especificación. Silicona de sello perimetral, uso de accesorios y empaques. Anclajes, vidrio y perfilera bajo cumplimiento de NSR10 Vidrio 4mm+ PVB 0.76 + Inc 4mm crudo laminado.	UNO	54.00	\$ 1,180,423.00	\$ 63,742,842.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
	ANCHO 2.00 Alto 1.50										
44.1.5	BV-45 Ventana proyectante serie superior 35 de Alumina o similar, acabado color anodizado natural, diseño OXXX con alfeja de 11 cm. Nave proyectante horizontal de apertura exterior según planos, cierre mono punto. Perfil horizontal reforzado con T117 para soporte a cargas de viento, vidrio según especificación. Silicona de sello perimetral, uso de accesorios y empaques. Anclajes, vidrio y perfilera bajo cumplimiento de NSR10 Vidrio 4mm+ PVB 0.76 + Inc 4mm crudo laminado.	UNO	26.00	\$ 1,770,634.00	\$ 46,036,484.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
	ANCHO 3.00 Alto 1.50										
44.1.6	BV-46 Ventana proyectante serie superior 35 de Alumina o similar, acabado color anodizado natural, diseño OIX con alfeja de 11 cm. Nave proyectante horizontal de apertura exterior según planos, cierre mono punto. Perfil horizontal con unión por mullón, vidrio según especificación. Silicona de sello perimetral, uso de accesorios y empaques. Anclajes, vidrio y perfilera bajo cumplimiento de NSR10 Vidrio 4mm+ PVB 0.76 + Inc 4mm crudo laminado.	UNO	2.00	\$ 258,569.00	\$ 517,138.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050	1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064	1065	1066	1067	1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075	1076	1077	1078	1079	1080	1081	1082	1083	1084	1085	1086	1087	1088	1089	1090	1091	1092	1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100	1101	1102	1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197	1198	1199	1200	1201	1202	1203	1204	1205	1206	1207	1208	1209	1210	1211	1212	1213	1214	1215	1216	1217	1218	1219	1220	1221	1222	1223	1224	1225	1226	1227	1228	1229	1230	1231	1232	1233	1234	1235	1236	1237	1238	1239	1240	1241	1242	1243	1244	1245	1246	1247	1248	1249	1250	1251	1252	1253	1254	1255	1256	1257	1258	1259	1260	1261	1262	1263	1264	1265	1266	1267	1268	1269	1270	1271	1272	1273	1274	1275	1276	1277	1278	1279	1280	1281	1282	1283	1284	1285	1286	1287	1288	1289	1290	1291	1292	1293	1294	1295	1296	1297	1298	1299	1300	1301	1302	1303	1304	1305	1306	1307	1308	1309	1310	1311	1312	1313	1314	1315	1316	1317	1318	1319	1320	1321	1322	1323	1324	1325	1326	1327	1328	1329	1330	1331	1332	1333	1334	1335	1336	1337	1338	1339	1340	1341	1342	1343	1344	1345	1346	1347	1348	1349	1350	1351	1352	1353	1354	1355	1356	1357	1358	1359	1360	1361	1362	1363	1364	1365	1366	1367	1368	1369	1370	1371	1372	1373	1374	1375	1376	1377	1378	1379	1380	1381	1382	1383	1384	1385	1386	1387	1388	1389	1390	1391	1392	1393	1394	1395	1396	1397	1398	1399	1400	1401	1402	1403	1404	1405	1406	1407	1408	1409	1410	1411	1412	1413	1414	1415	1416	1417	1418	1419	1420	1421	1422	1423	1424	1425	1426	1427	1428	1429	1430	1431	1432	1433	1434	1435	1436	1437	1438	1439	1440	1441	1442	1443	1444	1445	1446	1447	1448	1449	1450	1451	1452	1453	1454	1455	1456	1457	1458	1459	1460	1461	1462	1463	1464	1465	1466	1467	1468	1469	1470	1471	1472	1473	1474	1475	1476	1477	1478	1479	1480	1481	1482	1483	1484	1485	1486	1487	1488	1489	1490	1491
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			PRESENTE PERIODO CORTE # 01		ACUMULADO		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM
BP-05	Puerta batiente con hoja entamboyada en aglomerado con refuerzo interno + Lámina protectora de camilla en panel de Rigid Vinyl KICKPLATE o similar + Protector de esquina tipo L Rigid Vinyl DOOR EDGE PROTECTOR o similar + Marco de hoja de lámina CR. Cal. 18 Hoja revestimiento a dos caras en laminado de Alto Impacto aglomerado Cal. 1 mm color blanco, lámina y protector de esquina color serenity 0168 y marco con anticorrosivo y pintura tipo esmalte color blanco Manija: Color satinado, tope cilíndrico en acero inoxidable 3/4 x 300 mm Tiradores: No Cerradura: Mecánica, cilindro europeo, cubierta plana, platina frontal. Pestillo resbalón con seguro en zamak y bronce Bisagras: En acero inoxidable 3 X 1-1/2 pulg 1.5mm Móvil o similar Pasador: No Mirilla: No Guía: No Dimensiones: 1.50 x 2.20 mts.	UNO	9.00	\$ 662,361.00	\$ 5,960,349.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
47.1.4	Puerta batiente con hoja entamboyada en aglomerado con refuerzo interno + Sección en persiana de lámina figurada Cal.20 + Marco de hoja de lámina CR. Cal. 18 Hoja revestimiento a dos caras en laminado de Alto Impacto aglomerado Cal. 1 mm color blanco, sección con revestimiento con anticorrosivo y acabado en pintura tipo esmalte color blanco y marco con anticorrosivo y pintura tipo esmalte color blanco Manija: Color satinado, tope cilíndrico en acero inoxidable 3/4 x 300 mm Tiradores: No Cerradura: Mecánica, cilindro europeo, cubierta plana, platina frontal. Pestillo resbalón con seguro en zamak y bronce Bisagras: En acero inoxidable 3 X 1-1/2 pulg 1.5mm Móvil o similar Pasador: No Mirilla: No Guía: No Dimensiones: 0.80 x 2.20 mts.	UNO	86.00	\$ 662,361.00	\$ 56,954,446.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
47.1.5	Puerta batiente con hoja entamboyada en aglomerado con refuerzo interno + Sección en persiana de lámina figurada Cal.20 + Marco de hoja de lámina CR. Cal. 18 Hoja revestimiento a dos caras en laminado de Alto Impacto aglomerado Cal. 1 mm color blanco, sección con revestimiento con anticorrosivo y acabado en pintura tipo esmalte color blanco y marco con anticorrosivo y pintura tipo esmalte color blanco Manija: Color satinado, tope cilíndrico en acero inoxidable 3/4 x 300 mm Tiradores: No Cerradura: Mecánica, cilindro europeo, cubierta plana, platina frontal. Pestillo resbalón con seguro en zamak y bronce Bisagras: En acero inoxidable 3 X 1-1/2 pulg 1.5mm Móvil o similar Pasador: No Mirilla: No Guía: No Dimensiones: 0.80 x 2.20 mts.	UNO	18.00	\$ 615,704.00	\$ 11,082,672.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
47.1.6	Puerta doble plegable con hoja entamboyada en aglomerado con refuerzo interno + Marco de hoja de lámina CR. Cal. 18 Hoja revestimiento a dos caras en laminado de Alto Impacto aglomerado Cal. 1 mm color blanco y marco con anticorrosivo y pintura tipo esmalte color blanco Manija: Color satinado, tope cilíndrico en acero inoxidable 3/4 x 300 mm Tiradores: Color satinado, forma cilíndrica en acero inoxidable 3/4 x 300 mm Cerradura: Mecánica, cilindro europeo, cubierta plana, platina frontal. Pestillo resbalón con seguro en zamak y bronce Bisagras: En acero inoxidable 3 X 1-1/2 pulg 1.5mm Móvil o similar Pasador: No Mirilla: No Guía: No Dimensiones: 2x2.20 mts.	UNO	7.00	\$ 480,139.00	\$ 3,360,973.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
47.1.7	Puerta doble plegable con hoja entamboyada en aglomerado con refuerzo interno + Marco de hoja de lámina CR. Cal. 18 Hoja revestimiento a dos caras en laminado de Alto Impacto aglomerado Cal. 1 mm color blanco y marco con anticorrosivo y pintura tipo esmalte color blanco Manija: Color satinado, tope cilíndrico en acero inoxidable 3/4 x 300 mm Tiradores: Color satinado, forma cilíndrica en acero inoxidable 3/4 x 300 mm Cerradura: Mecánica, cilindro europeo, cubierta plana, platina frontal. Pestillo resbalón con seguro en zamak y bronce Bisagras: En acero inoxidable 3 X 1-1/2 pulg 1.5mm Móvil o similar Pasador: No Mirilla: No Guía: No Dimensiones: 2x2.20 mts.	UNO	7.00	\$ 480,139.00	\$ 3,360,973.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			PRESENTE PERIODO CORTE #01		ACUMULADO		
			CANT.	VR UNITARIO	VR TOTAL	CANT.	VR TOTAL	CANT.	VR TOTAL	% ACUM.
47.2.3	MB-04 PUERTA ABATIBLE en MDF de 10mm con acabado en melamínico color blanco, incluye todos los cantos del mismo material y acabado. MANILIA de incrustar de 8cm de longitud en acero inoxidable, sistema de fijación con tornillos GRIFERIA. Manerales de palanca, mezclador a 2 Huecos 8", Pico tubular cuello de ganso, acabado cromado. Conexión a 1/2" GRIFERIA. Manerales de palanca, mezclador a 2 Huecos 8", Pico tubular cuello de ganso, acabado cromado. Conexión a 1/2" CAJONES en aglomerado de 10mm de espesor con acabado en material melamínico de 1 mm de espesor y alta resistencia a la abrasión color blanco por ambas caras. Todos los cantos con acabado en melamínico Para el de cierre se utilizan rieles de cajón sencillos de 40cm en acero y acabado color negro. ENTREPAREOS en aglomerado de 10mm con acabado en material melamínico de 1 mm de espesor y alta resistencia a la abrasión color blanco por ambas caras. Todos los cantos con acabado en melamínico color blanco POCETA en material sintético compuesto de resina acrílica (PMMA) e hidróxido de aluminio. Espesor de 19mm; color blanco, integrada al MESÓN (4) con dimensiones de 30 x 40 y de 30 o 40cm de profundidad según indicación en el detalle. DIVISIONES en aglomerado de 10mm con acabado en melamínico de 1 mm de espesor y alta resistencia a la abrasión, color blanco por ambas caras. Todos los cantos con acabado en melamínico color blanco APOYOS en tablero aglomerado de 40mm con acabado en melamínico de 1mm de espesor y alta resistencia a la abrasión color blanco por ambas caras. Todos los cantos con acabado en melamínico color blanco MB-05 MANILIA de incrustar de 8cm de longitud en acero inoxidable, sistema de fijación con tornillos CERRADURA DEL CAJÓN diámetro: 16.5mm; longitud: 35mm. Material de aleación de zinc, acabado color cromo plateado, accesorios: 2 llaves y 1 roseta CAJONES en aglomerado de 10mm de espesor con acabado en material melamínico de 1 mm de espesor y alta resistencia a la abrasión color blanco por ambas caras. Todos los cantos con acabado en melamínico Para el de cierre se utilizan rieles de cajón sencillos de 40cm en acero y acabado color negro. MURO EN BLOQUE de arcilla N°5 de 33 x 23 x 11.5cm. Acabado de acuerdo con el ambiente (Ver plano de acabados de muros) NIVELADOR en PVC, de diámetro 1/2" PATA TIPO E Ø 60mm, con nivelador ajustable >25mm. Acabado en acero inoxidable cal.18, nivelador en PVC y placa de instalación en acero acabado color negro. CAJONES en aglomerado de 10mm de espesor con acabado en material melamínico de 1 mm de espesor y alta resistencia a la abrasión color blanco por ambas caras. Todos los cantos con acabado en melamínico Para el de cierre se utilizan rieles de cajón sencillos de 40cm en acero y acabado color negro. APOYOS en tablero aglomerado de 10mm con acabado en melamínico de 1mm de espesor y alta resistencia a la abrasión color blanco por ambas caras. Todos los cantos con acabado en melamínico color blanco LONG. 1.20	ML	2.00	\$ 3,372,564.00	\$ 6,745,128.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
47.2.4	MANILIA de incrustar de 8cm de longitud en acero inoxidable, sistema de fijación con tornillos CERRADURA DEL CAJÓN diámetro: 16.5mm; longitud: 35mm. Material de aleación de zinc, acabado color cromo plateado, accesorios: 2 llaves y 1 roseta CAJONES en aglomerado de 10mm de espesor con acabado en material melamínico de 1 mm de espesor y alta resistencia a la abrasión color blanco por ambas caras. Todos los cantos con acabado en melamínico Para el de cierre se utilizan rieles de cajón sencillos de 40cm en acero y acabado color negro. MURO EN BLOQUE de arcilla N°5 de 33 x 23 x 11.5cm. Acabado de acuerdo con el ambiente (Ver plano de acabados de muros) NIVELADOR en PVC, de diámetro 1/2" PATA TIPO E Ø 60mm, con nivelador ajustable >25mm. Acabado en acero inoxidable cal.18, nivelador en PVC y placa de instalación en acero acabado color negro. CAJONES en aglomerado de 10mm de espesor con acabado en material melamínico de 1 mm de espesor y alta resistencia a la abrasión color blanco por ambas caras. Todos los cantos con acabado en melamínico Para el de cierre se utilizan rieles de cajón sencillos de 40cm en acero y acabado color negro. APOYOS en tablero aglomerado de 10mm con acabado en melamínico de 1mm de espesor y alta resistencia a la abrasión color blanco por ambas caras. Todos los cantos con acabado en melamínico color blanco LONG. 1.20	ML	13.00	\$ 867,231.00	\$ 11,274,003.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			PRESENTE PERIODO CORTE # 01			ACUMULADO		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM	
47.2.5	ME-17 PUERTA ABATIBLE en MDF de 10mm con acabado en melamínico color blanco, incluye todos los cantos del mismo material y acabado. MANAJA de incrustar de 8cm de longitud en acero inoxidable, sistema de fijación con tornillos ENTREPAÑOS en aglomerado de 10mm con acabado en material melamínico de 1 mm de espesor y al.Ta resistencia a la abrasión color blanco por ambas caras. Todos los cantos con acabado en melamínico color	ML	0.00	\$ 385,436.00	\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
	BOLILLO tubo redonde en Acero cromado de 25mm de diámetro y espesor 0.5mm-1.5mm. longitud estándar: 125 mm. sistema de fijación con soporte cromado de 25 mm de diámetro tornillado al mueble. CAJONES en aglomerado de 10mm de espesor con acabado en material melamínico de 1 mm de espesor y al.Ta resistencia a la abrasión color blanco por ambas caras. Todos los cantos con acabado en melamínico										
47.2.6	Para el de cierre se utilizan rieles de cajón sencillos de 40cm en acero y acabado color negro. APOYOS en tablero aglomerado de 10mm con acabado en melamínico color blanco resistencia a la abrasión color blanco por ambas caras. Todos los cantos con acabado en melamínico color blanco DIVISIONES en aglomerado de 10mm con acabado en melamínico de 1 mm de espesor y al.Ta resistencia a la abrasión. color blanco por ambas caras. Todos los cantos con acabado en melamínico color blanco.	MZ	41.00	\$ 894,052.00	\$ 36,656,132.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
	ME-18 DIVISIONES cubículos										
48.	DOTACION BAÑOS										
	48.1 APARATOS SANITARIOS	UND	40.00	\$ 563,859.00	\$ 22,554,360.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
48.1.1	Sanitario Avant plus blanco, Corona. o similar	UND	36.00	\$ 287,763.00	\$ 10,359,468.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
	48.1.2 Sanitario Institucional para discapacitados Adriatic Ref. 01318 Corona o similar	UND	3.00	\$ 380,031.00	\$ 1,140,093.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
48.1.3	Orinal Institucional Armelle Ref. 061061001, Corona o similar	M2	84.00	\$ 260,287.00	\$ 21,864,108.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
	48.1.4 Lavamanos Institucional, Corona o similar	M2	14.00	\$ 143,701.00	\$ 1,997,814.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
48.1.5	Lavamanos de incrustar tipo San Lorenzo petit o equivalente	M2	27.00	\$ 261,094.00	\$ 7,049,538.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
	48.1.6 Lavamanos Discapacitados, Corona o similar	M2	27.00	\$ 261,094.00	\$ 7,049,538.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
48.2	MESON EN CONCRETO	M2	13.00	\$ 33,149.00	\$ 430,937.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
	48.2.1 Mesón en concreto a la vista	M2	13.00	\$ 33,149.00	\$ 430,937.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
48.3	ZONA ASECO	M2	20.00	\$ 1,026,648.00	\$ 20,572,960.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
	48.3.1 Mueble para lavadero de mampostería	M2	11.00	\$ 83,749.00	\$ 921,239.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
48.3.2	Lavadero acrílico Socoda o similar	M2	11.00	\$ 83,749.00	\$ 921,239.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
	48.4 GRIFERIAS	UND	3.00	\$ 554,041.00	\$ 1,662,123.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
48.4.1	Flujómetro orinal palanca GEM cromo Ref. 798410001, Corona o similar	UND	3.00	\$ 554,041.00	\$ 1,662,123.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
	48.4.2 Grifería de Mesa Push Max Ref. MX1020001, Corona. o similar	UND	14.00	\$ 3,553,158.00	\$ 49,744,232.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
48.4.3	Grifería lavamanos G510 sensor Ref.: 701050001, Corona. o similar	UND	21.00	\$ 253,792.00	\$ 5,330,232.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
	48.4.4 Ducha anti vandálicos con regadera empotrada Ref. 704330001, Corona o similar	UND	6.00	\$ 353,366.00	\$ 2,120,196.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
48.4.5	Ducha para lavaplatos estándar con mezclador y conexión pico tubular cuello de ganso	UND	15.00	\$ 127,676.00	\$ 1,915,140.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
	48.5 REJILLAS TAPA Y REGISTRO	UND	115.00	\$ 26,476.00	\$ 3,044,740.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
48.5.1	Rejilla aluminio con sasco 3x2", instalada	UND	115.00	\$ 26,476.00	\$ 3,044,740.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
	48.6 ACCESORIOS DE BAÑOS	UND	0.00	\$ 568,834.00	\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
48.6.1	Secador para manos Institucional Forza Ref.: 706640001, Corona o similar	UND	0.00	\$ 568,834.00	\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
	48.6.6 Barra de seguridad cromo 18" Ref. 706550001, Corona o similar	UND	36.00	\$ 198,714.00	\$ 7,153,704.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
48.6.7	Silla de seguridad plegable para ducha	UND	6.00	\$ 1,438,414.00	\$ 8,630,484.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
	48.6.8 Barra de seguridad en ducha para discapacitados en L	UND	6.00	\$ 381,814.00	\$ 2,290,884.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
48.7	ESPEJOS Y DIVISIONES DE VIDRIO	M2	26.00	\$ 151,627.00	\$ 3,942,302.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
	48.7.1 Espejo flojado 5mm, instalado	M2	15.00	\$ 256,484.00	\$ 3,847,260.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
48.7.2	Espejo biselado 4mm inclinado	M2	11.00	\$ 353,386.00	\$ 3,887,246.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
	49. PINTURAS										
49.1	PINTURA MUROS	M2	2,241.00	\$ 8,955.00	\$ 19,844,085.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
	49.1.1 2da. 3ra mano estuco	M2	743.00	\$ 6,881.00	\$ 5,112,583.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
49.1.2	2da. 3ra mano estuco	M2	9,382.00	\$ 15,918.00	\$ 150,980,316.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
	49.1.3 2da. 3ra mano Pintura vinilo muros,	M2	1,754.00	\$ 12,285.00	\$ 21,547,890.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
49.1.4	2da. 3ra mano Pintura vinilo muros,	M2	2,188.00	\$ 16,368.00	\$ 35,633,984.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
	49.1.5 2da. 3ra mano Pintura Acrílica muros,	ML	916.00	\$ 14,181.00	\$ 12,989,796.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
49.1.6	2da. 3ra mano Pintura Acrílica muros,	ML	1,176.00	\$ 6,930.00	\$ 8,126,160.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
	49.1.7 Filos sencillos	M2	2,222.00	\$ 2,773.00	\$ 6,163,706.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
49.1.8	2da. 3ra mano Pintura Epoxica techo,	M2	2,888.00	\$ 20,433.00	\$ 58,816,237.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
	49.2 2da. 3ra mano Pintura vinilo techo	M2	2,888.00	\$ 20,433.00	\$ 58,816,237.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			PRESENTE PERIODO CORTE # 01			ACUMULADO		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM.	
55.2b	Comprende este capítulo la mano de obra, herramientas, tuberías, accesorios, válvulas, abrazaderas, etc., necesarias para la instalación de la red de agua fría potable a presión desde la salida del cuarto de bombas y desde la salida de tanques elevados en zona de parqueaderos hasta el codo de derivación en techo que alimenta los puntos hidráulicos. Incluye conexión a válvula expulsora de aire, trasiego de alcantarillas y materiales desde el almacén hasta el sitio de trabajo, soportes, válvulas, resacas. No incluye resacas.										
	Incluye resacas.										
55.2.1	Tubería PVC presión 03"	ML	3.00	\$ 73.313.00	\$ 219.939.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.2.2	Tubería PVC presión 02 1/2"	ML	87.00	\$ 59.997.60	\$ 5.219.739.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.2.3	Tubería PVC presión 02"	ML	87.00	\$ 42.686.00	\$ 3.713.682.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.2.4	Tubería PVC presión 01 1/4"	ML	305.00	\$ 28.137.00	\$ 8.600.922.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.2.5	Tubería PVC presión 01"	ML	86.00	\$ 26.095.00	\$ 2.240.300.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.2.6	Tubería PVC presión 03/4"	ML	409.00	\$ 23.856.00	\$ 9.748.924.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.2.7	Tubería PVC presión 01 1/2"	ML	1.271.00	\$ 22.253.00	\$ 28.288.918.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.2.8	Accesorios presión 03"	UND	4.00	\$ 71.346.00	\$ 289.384.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.2.9	Accesorios presión 03"	UND	25.00	\$ 51.657.00	\$ 1.291.425.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.2.10	Accesorios presión 02 1/2"	UND	27.00	\$ 20.735.00	\$ 559.845.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.2.11	Accesorios presión 01 1/4"	UND	19.00	\$ 53.399.00	\$ 1.795.209.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.2.12	Accesorios presión 01"	UND	80.00	\$ 5.280.00	\$ 422.400.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.2.13	Accesorios presión 03/4"	UND	374.00	\$ 1.606.00	\$ 1.367.344.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.2.14	Accesorios presión 01 1/2"	UND	2.394.00	\$ 2.980.00	\$ 7.138.060.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.2.15	Registro paso directo 02 1/2" pasado - Sectorización	UND	2.00	\$ 644.252.00	\$ 1.292.504.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.2.16	Registro paso directo 01 1/4" pasado - Sectorización	UND	2.00	\$ 804.284.00	\$ 1.608.568.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.2.17	Registro bola 01"	UND	1.00	\$ 98.371.00	\$ 98.371.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.2.18	Registro bola 01 1/2"	UND	1.00	\$ 60.576.00	\$ 60.576.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.2.19	Registro bola 02"	UND	239.00	\$ 26.324.00	\$ 6.291.436.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.2.20	Tapa de registro plástico 0.20 X 0.20	UND	250.00	\$ 29.338.00	\$ 7.339.500.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.2.21	Suministro llave manguera cromada	UND	0.00	\$ 72.631.00	\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.2.22	Abrazadera para trapezo 03"	UND	2.00	\$ 18.090.00	\$ 36.180.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.2.23	Abrazadera para trapezo 02 1/2"	UND	44.00	\$ 17.680.00	\$ 777.920.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.2.24	Abrazadera para trapezo 02"	UND	204.00	\$ 14.216.00	\$ 2.937.760.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.2.25	Abrazadera para trapezo 01 1/4"	UND	72.00	\$ 12.134.00	\$ 873.648.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.2.26	Abrazadera para trapezo 01"	UND	341.00	\$ 9.154.00	\$ 3.121.514.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.2.27	Abrazadera para trapezo 03/4"	UND	3.160.00	\$ 9.154.00	\$ 29.126.640.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.2.28	Abrazadera para trapezo 01 1/2"	UND	1.00	\$ 5.181.00	\$ 5.181.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.2.29	Regatas con pulidora (no incluye resacas)	UND	2.00	\$ 443.035.00	\$ 886.070.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.2.30	Válvula expulsora de aire 1"	UND	8.00	\$ 6.334.00	\$ 50.672.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.2.31	Pases por placa 02" con máquina taca núcleos	UND	6.00	\$ 214.352.00	\$ 1.286.112.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.2.32	Prueba de presión	UND	7.00	\$ 51.081.00	\$ 357.667.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.3	RED DE SUMINISTRO DE AGUA FRÍA SERVICIOS										
55.3a	Comprende este capítulo la mano de obra, herramientas, tuberías, accesorios, válvulas, abrazaderas, etc., necesarias para la instalación de la red de agua fría servicios desde la salida del cuarto de bombas hasta el codo de derivación en techo que alimenta los puntos hidráulicos. Incluye conexión a válvula expulsora de aire, trasiego de alcantarillas y materiales desde el almacén hasta el sitio de trabajo, soportes, válvulas, resacas. No incluye resacas.										
55.3.1	Tubería PVC presión 04"	ML	0.00	\$ 107.827.00	\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.3.2	Tubería PVC presión 03"	ML	11.00	\$ 71.364.00	\$ 785.004.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.3.3	Tubería PVC presión 02 1/2"	ML	149.00	\$ 5.508.00	\$ 820.592.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.3.4	Tubería PVC presión 02"	ML	195.00	\$ 42.686.00	\$ 8.323.770.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.3.5	Tubería PVC presión 01 1/2"	ML	41.00	\$ 21.389.00	\$ 877.159.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.3.6	Tubería PVC presión 01 1/4"	ML	736.00	\$ 28.137.00	\$ 20.788.832.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.3.7	Tubería PVC presión 01"	ML	1.00	\$ 26.095.00	\$ 26.095.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.3.8	Accesorios presión 04"	UND	15.00	\$ 155.079.00	\$ 2.326.185.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.3.9	Accesorios presión 03"	UND	6.00	\$ 72.345.00	\$ 434.070.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.3.10	Accesorios presión 02 1/2"	UND	44.00	\$ 51.658.00	\$ 2.272.962.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.3.11	Accesorios presión 02"	UND	100.00	\$ 20.735.00	\$ 2.073.500.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.3.12	Accesorios presión 01 1/2"	UND	19.00	\$ 8.645.00	\$ 166.255.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.3.13	Accesorios presión 01 1/4"	UND	1.173.00	\$ 9.399.00	\$ 11.025.027.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.3.14	Accesorios presión 01"	UND	1.00	\$ 5.280.00	\$ 5.280.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.3.15	Registro bola 01 1/4"	UND	78.00	\$ 93.506.00	\$ 7.292.668.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.3.16	Registro paso directo 04" pasado - Sectorización	UND	1.00	\$ 234.927.00	\$ 234.927.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.3.17	Registro paso directo 02 1/2" pasado - Sectorización	UND	2.00	\$ 666.522.00	\$ 1.333.044.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.3.18	Registro paso directo 02" pasado - Sectorización	UND	1.00	\$ 376.779.00	\$ 376.779.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			PRESENTE PERIODO CORTE # 01			ACUMULADO		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM	
55.13.1	Tubería PVC sanitaria 04"	ML	34.00	\$ 53,226.00	\$ 1,809,684.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
55.13.2	Tubería PVC sanitaria 03"	ML	71.00	\$ 40,104.00	\$ 2,827,992.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
55.13.3	Tubería PVC sanitaria 02"	ML	104.00	\$ 30,009.00	\$ 3,120,936.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
55.13.4	Tubería PVC ventilación 04"	ML	42.00	\$ 63,635.00	\$ 2,672,670.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
55.13.5	Tubería PVC ventilación 02"	UND	228.00	\$ 44,190.00	\$ 9,986,940.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
55.13.6	Accesorios PVC Sanitaria 04"	UND	80.00	\$ 21,277.00	\$ 1,701,760.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
55.13.7	Accesorios PVC Sanitaria 03"	ML	42.00	\$ 12,900.00	\$ 516,600.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
55.13.8	Accesorios PVC Sanitaria 02"	ML	358.00	\$ 5,913.00	\$ 2,116,854.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
55.13.9	Accesorios PVC Sanitaria 01"	UND	38.00	\$ 20,212.00	\$ 768,056.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
55.13.10	Abrazadera peraltaprecio 04"	UND	37.00	\$ 18,090.00	\$ 669,330.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
55.13.11	Abrazadera peraltaprecio 03"	UND	165.00	\$ 14,216.00	\$ 2,345,640.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
55.13.12	Abrazadera peraltaprecio 02"	UND	0.00	\$ 55,607.00	\$ 0.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
55.13.13	Abrazadera mordaza 04"	UND	2.00	\$ 333,130.00	\$ 666,260.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
55.13.14	Prueba de flujo	UND	2.00	\$ 16,190.00	\$ 32,380.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
55.13.15	Basión ventilación 04" PVCs	UND	2.00	\$ 60,224.00	\$ 120,448.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
55.13.16	Tubería tipo alcantarillado 06"	ML	18.00	\$ 67,987.00	\$ 1,223,766.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
55.13.17	Accesorios PVC Sanitaria 08"	UND	14.00	\$ 115,637.00	\$ 231,274.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
55.13.18	Excavación	ML	14.00	\$ 920.00	\$ 12,880.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
55.13.19	Cinta de señalización	ML	14.00	\$ 46,120.00	\$ 645,680.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
55.13.20	Cama arena base soporte tubería	ML	14.00	\$ 59,670.00	\$ 835,380.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
55.13.21	Relleno y compactación.	M3	5.00	\$ 298,350.00	\$ 1,491,750.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
55.13.22	Viaje volqueta a 5km (6 M3) retiro de escombros cargue mecanico	M3	2.00	\$ 210,892.00	\$ 421,784.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
55.14	REDES DE AGUAS GRASAS										
55.14e	Comprende este ítem mano de obra, herramientas y materiales para las redes de desagües de aguas grasas, desde las salidas sanitarias hasta empalar los colectores principales pasar por la trampa de grasas y empalar a la red de aguas negras. Se incluye traslado escombros y de materiales desde el almacén hasta el sitio de trabajo, la cama en arena, excavación, relleno y retiro de escombros.										
55.14.1	Tubería tipo alcantarillado 04"	ML	30.00	\$ 47,556.00	\$ 1,426,680.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
55.14.2	Tubería PVC sanitaria 03"	ML	18.00	\$ 40,104.00	\$ 721,872.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
55.14.3	Tubería PVC sanitaria 02"	ML	63.00	\$ 30,009.00	\$ 1,890,549.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
55.14.4	Accesorios PVC Sanitaria 03"	ML	15.00	\$ 12,300.00	\$ 184,500.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
55.14.5	Accesorios PVC Sanitaria 02"	ML	48.00	\$ 5,913.00	\$ 283,824.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
55.14.6	Excavación	ML	124.00	\$ 23,522.00	\$ 2,916,728.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
55.14.7	Cinta de señalización	ML	124.00	\$ 920.00	\$ 114,080.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
55.14.8	Cama arena base soporte tubería	ML	124.00	\$ 46,120.00	\$ 5,718,112.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
55.14.9	Relleno y compactación.	M3	80.00	\$ 59,670.00	\$ 3,860,200.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
55.14.10	Viaje volqueta a 5km (6 M3) retiro de escombros cargue mecanico	M3	16.00	\$ 240,946.00	\$ 3,855,136.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
55.14.11	Prueba de flujo	UND	1.00	\$ 233,130.00	\$ 233,130.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
55.15	REDES DE AGUAS LLUVIAS										
55.15e	Se toma en este capítulo la mano de obra, herramientas y materiales para la instalación de las redes colectoras de aguas lluvias hasta descargar a calzada, y desagües de A.A. (fan-coil) hasta empalar a bajantes de aguas lluvias. Se incluye traslado de escombros y de materiales desde el almacén hasta el sitio de trabajo.										
55.15.1	Tubería PVC sanitaria 06"	ML	148.00	\$ 107,650.00	\$ 15,932,200.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
55.15.2	Tubería PVC sanitaria 04"	ML	265.00	\$ 53,226.00	\$ 13,572,630.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
55.15.3	Accesorios PVC Sanitaria 06"	UND	51.00	\$ 111,742.00	\$ 5,692,842.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
55.15.4	Accesorios PVC Sanitaria 04"	UND	171.00	\$ 21,277.00	\$ 3,637,512.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
55.15.5	Abrazadera peraltaprecio 06"	UND	74.00	\$ 36,274.00	\$ 2,684,276.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
55.15.6	Abrazadera peraltaprecio 04"	UND	22.00	\$ 19,873.00	\$ 3,092,066.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
55.15.7	Abrazadera mordaza 06"	UND	6.00	\$ 62,159.00	\$ 372,954.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
55.15.8	Abrazadera mordaza 04"	UND	55.00	\$ 25,520.00	\$ 1,403,600.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
55.15.9	Excavación	ML	34.00	\$ 25,142.00	\$ 854,828.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
55.15.10	Cinta de señalización	ML	34.00	\$ 920.00	\$ 31,280.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
55.15.11	Cama arena base soporte tubería	ML	34.00	\$ 46,120.00	\$ 1,568,080.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
55.15.12	Relleno y compactación.	M3	18.00	\$ 59,670.00	\$ 1,074,060.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
55.15.13	Viaje volqueta a 5km (6 M3) retiro de escombros cargue mecanico	M3	4.00	\$ 210,892.00	\$ 843,568.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
55.15.14	Prueba de flujo	UND	4.00	\$ 233,130.00	\$ 932,520.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
55.15.15	Prueba de bajante	UND	6.00	\$ 16,190.00	\$ 97,140.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
55.15.16	Junta de expansión 06"	UND	4.00	\$ 142,058.00	\$ 568,232.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
55.15.17	Junta de expansión 04"	UND	3.00	\$ 94,021.00	\$ 282,063.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
55.15.18	Tubería PVC presión 01 1/4"	UND	2.00	\$ 28,137.00	\$ 56,274.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
55.15.19	Tubería PVC presión 01"	ML	5.00	\$ 46,050.00	\$ 230,250.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		
55.15.20	Accesorios presión 01 1/4"	UND	2.00	\$ 9,399.00	\$ 18,798.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%		

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			PRESENTE PERIODO CORTE # 01			ACUMULADO		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM	
55.15.21	Accesorios presión 01"	UND	2.00	\$ 5,280.00	\$ 10,560.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.16	CONSTRUCCION EN MAESTRERIA Y CONCRETO										
55.16.1	Según especificaciones.									0.00%	
55.16.2	Caja de inspección 0.6m X 0.6m con marco y tapa	UND	6.00	\$ 876,399.00	\$ 5,258,394.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.16.3	Caja de inspección 0.6m X 0.6m con marco y tapa	UND	26.00	\$ 370,816.00	\$ 22,641,796.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.16.4	Pozo Inspección 120 x 150	UND	2.00	\$ 3,003,626.00	\$ 6,007,252.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.16.5	Excavación para cajas	M3	47.00	\$ 119,965.00	\$ 5,636,385.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.16.6	Excavación para cajas	M3	10.00	\$ 211,054.00	\$ 2,110,540.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.16.7	Viaje volqueta a 5km (6 M3) retro de escombros carga mecánico	M3	1.00	\$ 2,407,619.00	\$ 2,407,619.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.17	TRAMPA DE GRASAS										
55.17.1	MONTAJE DE APARATOS										
55.17.2	Se toma en este capítulo la mano de obra y accesorios necesarios para la instalación de aparatos y las conexiones de empate a la tubería hasta la grifería y la colocación de grasas.										
55.17.3	Montaje Sanitario push	UND	76.00	\$ 41,973.00	\$ 3,169,548.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.17.4	Montaje Válvula antirrápida de push	UND	76.00	\$ 29,637.00	\$ 2,252,412.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.17.5	Montaje Lavamanos/Lavaplatos	UND	188.00	\$ 45,422.00	\$ 8,539,336.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.17.6	Montaje llave manivela	UND	20.00	\$ 8,061.00	\$ 161,220.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.17.7	Montaje duchas	UND	4.00	\$ 53,942.00	\$ 207,768.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.17.8	Montaje Bomba Agua potable	UND	3.00	\$ 311,152.00	\$ 933,456.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.17.9	Montaje Bomba Agua servicios	UND	3.00	\$ 311,152.00	\$ 933,456.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.17.10	Montaje Hidroacumulador	UND	2.00	\$ 231,311.00	\$ 466,662.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.17.11	Montaje Equipo evector	UND	4.00	\$ 231,311.00	\$ 933,324.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.17.12	Montaje Orinal	UN	4.00	\$ 43,911.00	\$ 175,644.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.18	RED DE GAS										
55.18.1	Comprende este capítulo la mano de obra, herramientas, tuberías, accesorios, válvulas, abrazaderas, etc., necesarios para la instalación de la red de gas desde la salida del manifold hasta los puntos de gas y los cuartos de calderas en cubiertas. Incluye traslado de escombros y materiales desde el almacén hasta el sitio de trabajo, soportes, válvulas, regatas. No incluye resacas										
55.18.1a	Tubería cobre tipo L 1 1/4"	MIL	71.00	\$ 92,697.00	\$ 6,591,487.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.18.2	Tubería cobre tipo L 1"	MIL	41.00	\$ 70,137.00	\$ 2,875,617.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.18.3	Tubería cobre tipo L 3/4"	MIL	76.00	\$ 49,152.00	\$ 3,736,552.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.18.4	Tubería polietileno gas Ø1 1/4"	MIL	2.00	\$ 45,056.00	\$ 90,112.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.18.5	Tubería polietileno gas Ø1"	MIL	2.00	\$ 35,926.00	\$ 71,852.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.18.6	Accesorios cobre Ø1 1/4"	UND	23.00	\$ 30,934.00	\$ 711,482.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.18.7	Accesorios cobre Ø1"	UND	22.00	\$ 136,188.00	\$ 2,996,136.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.18.8	Accesorios cobre Ø3/4"	UND	41.00	\$ 179,356.00	\$ 7,403,450.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.18.9	Registro paso directo Ø1 1/4" pesado - Sectorización	UND	1.00	\$ 80,661.00	\$ 80,661.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.18.10	Registro bola gas Ø3/4"	UND	1.00	\$ 51,005.00	\$ 51,005.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.18.11	Regatas con pulidora (no incluye resacas)	MIL	6.00	\$ 51,181.00	\$ 306,930.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.18.12	Regatas con pulidora (no incluye resacas)	MIL	24.00	\$ 51,181.00	\$ 1,228,344.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.18.13	Conexión aparatos gas	UND	6.00	\$ 100,374.00	\$ 601,944.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.18.14	Pruebas hermeticidad gas	UND	2.00	\$ 607,853.00	\$ 1,215,706.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.19	REGULADORES										
55.19.1	Regulador edificio de 7 pisos	UND	2.00	\$ 599,123.00	\$ 1,198,246.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.19.2	Regulador edificio de 3 pisos	UND	6.00	\$ 374,413.00	\$ 2,246,478.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.20	LIMPIEZA Y DESINFECCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE										
55.20.1	Se toma en este capítulo la mano de obra y accesorios necesarios para la limpieza y desinfección del sistema de agua potable, la cual deberá ser realizada por una empresa avalada por la secretaría de Salud. La certificación de esta limpieza deberá ser entregada al contratante.										
55.20a	Limpieza y desinfección del sistema de agua potable	UND	0.00	\$ 454,657.00	\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.21	TRAMITE ANTE ENTIDADES PUBLICAS										
55.21.1	Limpieza y desinfección del sistema de agua potable	UND	1.00	\$ 18,664,800.00	\$ 18,664,800.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
55.21.2	Tramites ante las Empresas publicas para solicitud de la acometida de agua y domiciliarias de aguas residuales domesticas (edificio 7 pisos)	UND	1.00	\$ 18,664,800.00	\$ 18,664,800.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
56	INST CONTRAINCENDIO										
56.1	RED GENERAL CONTRAINCENDIO										
56.1a	Comprende este capítulo la mano de obra, herramientas, tuberías, accesorios, válvulas, abrazaderas, etc., necesarios para la instalación de la red de agua fría incendio desde la salida del cuarto de bombas hasta la llegada a los rociadores, gabinetes contra incendio y alarmas. Las instalaciones deben cumplir con las normas NFPA para sistemas contra incendio. Incluye conexión a válvula expulsora de aire y traslado de materiales hasta el sitio de trabajo.										
56.1.1	Tubería acero ranurado SCH 10 96"	MIL	91.00	\$ 163,394.00	\$ 14,868,854.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
56.1.2	Tubería acero ranurado SCH 10 94"	MIL	297.00	\$ 115,182.00	\$ 34,057,234.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
56.1.3	Tubería acero ranurado SCH 10 92"	MIL	531.00	\$ 47,578.131.00	\$ 47,578,131.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
56.1.4	Tubería acero ranurado SCH 10 85"	MIL	459.00	\$ 22,249.00	\$ 33,116,591.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES				PRESENTE PERIODO CORTE # 01				ACUMULADO			
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM				
56.2.19	Tubería acero ranurado SCH 40 Ø3"	ML	3.00	\$ 148,233.00	\$ 444,699.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%					
56.2.20	Tubería acero ranurado SCH 40 Ø2 1/2"	ML	3.00	\$ 119,979.00	\$ 359,787.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%					
56.3	EQUIPOS Y MONTAJE APARATOS													
56.3a	Se toma en este capítulo la mano de obra y accesorios necesarios para el suministro y montaje de los equipos relacionados en los ítem de este capítulo, la mano de obra y accesorios necesarios para la instalación de aparatos y las conexiones de empuje a la tubería.													
56.3.1	Montaje Gabinete contra incendio	UNO	11.00	\$ 233,333.00	\$ 2,566,641.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%					
56.3.2	Montaje Bomba líder incendio Diesel	UNO	0.00	\$ 22,581.00	\$ 0.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%					
56.3.3	Montaje Bomba jockey incendio	UNO	0.00	\$ 349,905.00	\$ 0.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%					
57.	INST. ELECTRICA													
57.1	ACOMETIDA ENTRE SUBESTACIÓN Y EDIFICIO													
57.1.1	RAMAL EQUIPOS CABLE 500 KCM	ML	1,840.00	\$ 193,608.00	\$ 201,352,320.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%					
57.1.2	RAMAL VITAL CABLE 500 KCM	ML	0.00	\$ 193,608.00	\$ 0.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%					
57.1.3	ALIMENTADOR AIRE ACONDICIONADO CABLE 500 KCM	ML	200.00	\$ 193,608.00	\$ 38,721,600.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%					
57.1.4	RAMAL VITAL CABLE 2 AWG	ML	320.00	\$ 71,690.00	\$ 22,940,800.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%					
57.1.5	CABLE 400 COBRE DESNUDO	ML	190.00	\$ 75,282.00	\$ 14,303,590.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%					
57.1.6	CABLE 6 COBRE DESNUDO	ML	80.00	\$ 41,592.00	\$ 3,327,360.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%					
57.1.7	UNIDAD GENERADORA DIESEL CABINADA DE 750 KVA 208/120 VOLTIOS	UNO	1.00	\$ 21,131,200.00	\$ 21,131,200.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%					
57.2	TABLEROS PARCIALES													
57.2.1	SOTANO TABLERO GENERAL	UNO	1.00	\$ 35,358,032.00	\$ 35,358,032.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%					
57.2.2	SOTANO TABLEROS PARCIALES CON CIRCUITOS	UNO	3.00	\$ 4,028,326.00	\$ 12,084,978.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%					
57.2.3	PRIMER PISO TABLERO GENERAL	UNO	1.00	\$ 35,357,926.00	\$ 35,357,926.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%					
57.2.4	PRIMER PISO TABLEROS PARCIALES CON CIRCUITOS	UNO	3.00	\$ 4,028,220.00	\$ 12,084,660.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%					
57.2.5	SEGUNDO PISO TABLERO GENERAL	UNO	1.00	\$ 35,357,926.00	\$ 35,357,926.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%					
57.2.6	SEGUNDO PISO TABLEROS PARCIALES CON CIRCUITOS	UNO	3.00	\$ 4,028,220.00	\$ 12,084,660.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%					
57.2.7	TERCER PISO TABLERO GENERAL	UNO	1.00	\$ 35,357,926.00	\$ 35,357,926.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%					
57.2.8	TERCER PISO TABLEROS PARCIALES CON CIRCUITOS	UNO	3.00	\$ 4,028,220.00	\$ 12,084,660.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%					
57.3	COMUNICACIONES													
57.3.1	VOZ Y DATOS CAT 7A	UNO	197.00	\$ 1,035,594.00	\$ 202,042,018.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%					
57.3.2	CCTV	UNO	99.00	\$ 1,120,866.00	\$ 120,859,784.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%					
57.3.3	SONIDO	UNO	17.00	\$ 417,476.00	\$ 7,097,082.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%					
57.3.4	DATA CENTER POR PISO CAT 7A	UNO	4.00	\$ 8,637,697.00	\$ 34,550,788.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%					
57.3.5	BANDEJA CABLOFIL DE 60X5 CMTS	UNO	608.00	\$ 113,466.00	\$ 68,987,328.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%					
57.3.6	CABLE FIBRA OPTICA MULTIMODO 12 STRANDS	UNO	1,100.00	\$ 10,247.00	\$ 11,271,700.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%					
57.3.7	SALIDA TV	UNO	32.00	\$ 315,421.00	\$ 10,093,472.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%					
57.3.8	CONTROL DE ACCESO	UNO	22.00	\$ 323,427.00	\$ 7,115,394.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%					
57.5	SALIDAS PARA ILUMINACION RED VITAL													
57.5.1	Salida para lámpara; incluye tubería EMT 3/4", acometida en cable de cobreAWG 3x12, accesorios, extensión, toma y clavija, caja de salida y todo lo necesario para su funcionamiento. No incluye suministro de luminaria. SOTANO	UNO	22.00	\$ 112,132.00	\$ 2,466,904.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%					
57.5.2	Salida para lámpara; incluye tubería EMT 3/4", acometida en cable de cobreAWG 3x12, accesorios, extensión, toma y clavija, caja de salida y todo lo necesario para su funcionamiento. No incluye suministro de luminaria. PISO UNO	UNO	48.00	\$ 112,132.00	\$ 5,382,336.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%					
57.5.3	Salida para lámpara; incluye tubería EMT 3/4", acometida en cable de cobreAWG 3x12, accesorios, extensión, toma y clavija, caja de salida y todo lo necesario para su funcionamiento. No incluye suministro de luminaria. PISO DOS	UNO	36.00	\$ 112,132.00	\$ 4,036,752.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%					
57.5.4	Salida para lámpara; incluye tubería EMT 3/4", acometida en cable de cobreAWG 3x12, accesorios, extensión, toma y clavija, caja de salida y todo lo necesario para su funcionamiento. No incluye suministro de luminaria. PISO TRES	UNO	36.00	\$ 112,132.00	\$ 4,036,752.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%					
57.5.1	LAMPARAS Y LUMINARIAS													
57.5.1.1	Suministro e instalación de lámpara LED de emergencia, potencia de 10 W, uso interior, para sobreponer. SOTANO	UNO	10.00	\$ 81,761.00	\$ 817,610.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%					
57.5.1.2	Suministro e instalación de aviso luminoso tipo LED de salida potencia de 10 W, uso interior, para sobreponer. SOTANO	UNO	4.00	\$ 81,761.00	\$ 327,044.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%					
57.5.1.3	Suministro e instalación de lámpara LED de emergencia, potencia de 10 W, uso interior, para sobreponer. PRIMER PISO	UNO	36.00	\$ 81,761.00	\$ 2,943,396.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%					
57.5.1.4	Suministro e instalación de aviso luminoso tipo LED de salida potencia de 10 W, uso interior, para sobreponer. PRIMER	UNO	12.00	\$ 81,761.00	\$ 981,132.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%					
57.5.1.5	Suministro e instalación de lámpara LED de emergencia, potencia de 10 W, uso interior, para sobreponer. PISO DOS	UNO	28.00	\$ 81,761.00	\$ 2,289,308.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%					
57.5.1.6	Suministro e instalación de aviso luminoso tipo LED de salida potencia de 10 W, uso interior, para sobreponer. PISO DOS	UNO	8.00	\$ 81,761.00	\$ 654,086.00		\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%					

7.42

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			PRESENTE PERIODO CORTE # 91			ACUMULADO		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM	
57.5.1.7	Suministro e instalación de lámpara LED de emergencia, potencia de 10 W, uso interior, para sobreponero. PISO TRES	UND	28.00	\$ 81,761.00	\$ 2,289,308.00		\$ 0.00	0.00%			
57.5.1.8	Suministro e instalación de aviso luminoso tipo LED de salida potencia de 10 W, uso interior, para sobreponer. PISO TRES	UND	8.00	\$ 81,761.00	\$ 654,088.00		\$ 0.00	0.00%			
57.6	SALIDAS PARA ILUMINACIÓN RED NORMAL	UND	77.00	\$ 112,237.00	\$ 8,642,249.00		\$ 0.00	0.00%			
57.6.1	Salida para lámpara: incluye tubería EMT 3/4", acometida en cable de cobreAWG 3x12, accesorios, extensión, toma y clavija, caja de salida y todo lo necesario para su funcionamiento. No incluye suministro de luminaria. SOTANO	UND	382.00	\$ 112,237.00	\$ 42,874,534.00		\$ 0.00	0.00%			
57.6.2	Salida para lámpara: incluye tubería EMT 3/4", acometida en cable de cobreAWG 3x12, accesorios, extensión, toma y clavija, caja de salida y todo lo necesario para su funcionamiento. No incluye suministro de luminaria. PISO UNO	UND	676.00	\$ 112,237.00	\$ 75,872,212.00		\$ 0.00	0.00%			
57.6.3	Salida para lámpara: incluye tubería EMT 3/4", acometida en cable de cobreAWG 3x12, accesorios, extensión, toma y clavija, caja de salida y todo lo necesario para su funcionamiento. No incluye suministro de luminaria. PISO DOS	UND	174.00	\$ 112,237.00	\$ 19,529,238.00		\$ 0.00	0.00%			
57.6.4	Salida para lámpara: incluye tubería EMT 3/4", acometida en cable de cobreAWG 3x12, accesorios, extensión, toma y clavija, caja de salida y todo lo necesario para su funcionamiento. No incluye suministro de luminaria. PISO TRES	UND						0.00%			
57.6.1	LAMPARAS Y LUMINARIAS	UND	12.00	\$ 77,004.00	\$ 924,048.00		\$ 0.00	0.00%			
57.6.1.1	Suministro e instalación de lámpara tipo Panel LED redondo potencia de 30 W, uso interior, para empotrar en cielo raso. SOTANO	UND	42.00	\$ 65,259.00	\$ 2,740,878.00		\$ 0.00	0.00%			
57.6.1.2	Suministro e instalación de lámpara tipo Panel LED cuadrado de 60 x 60, potencia de 40 W, uso interior, para empotrar en cielo raso. SOTANO	UND	271.00	\$ 191,545.00	\$ 52,108,795.00		\$ 0.00	0.00%			
57.6.1.3	Suministro e instalación de lámpara tipo Panel LED redondo potencia de 30 W, uso interior, para empotrar en cielo raso. PISO UNO	UND	99.00	\$ 77,004.00	\$ 7,623,396.00		\$ 0.00	0.00%			
57.6.1.4	Suministro e instalación de lámpara tipo Panel LED cuadrado de 60 x 60, potencia de 40 W, uso interior, para empotrar en cielo raso. PISO UNO	UND	53.00	\$ 66,763.00	\$ 3,538,439.00		\$ 0.00	0.00%			
57.6.1.5	Suministro e instalación de lámpara tipo Panel LED cuadrado de 60 x 60, potencia de 40 W, uso interior, para empotrar en cielo raso. PISO UNO	UND	59.00	\$ 87,317.00	\$ 5,155,833.00		\$ 0.00	0.00%			
57.6.1.6	Suministro e instalación de lámpara tipo Panel LED cuadrado de 60 x 60, potencia de 40 W, uso interior, para empotrar en cielo raso. PISO DOS	UND	233.00	\$ 191,545.00	\$ 44,629,985.00		\$ 0.00	0.00%			
57.6.1.7	Suministro e instalación de lámpara tipo Panel LED cuadrado de 60 x 60, potencia de 40 W, uso interior, para empotrar en cielo raso. PISO DOS	UND	273.00	\$ 77,004.00	\$ 21,022,092.00		\$ 0.00	0.00%			
57.6.1.8	Suministro e instalación de lámpara tipo Panel LED cuadrado de 60 x 60, potencia de 40 W, uso interior, para empotrar en cielo raso. PISO DOS	UND	134.00	\$ 66,763.00	\$ 8,946,242.00		\$ 0.00	0.00%			
57.6.1.9	Suministro e instalación de lámpara tipo Panel LED cuadrado de 60 x 60, potencia de 40 W, uso interior, para empotrar en cielo raso. PISO DOS	UND	36.00	\$ 87,279.00	\$ 3,142,044.00		\$ 0.00	0.00%			
57.6.1.10	Suministro e instalación de lámpara tipo Panel LED cuadrado de 60 x 60, potencia de 40 W, uso interior, para empotrar en cielo raso. PISO DOS	UND	88.00	\$ 191,545.00	\$ 16,865,980.00		\$ 0.00	0.00%			
57.6.1.11	Suministro e instalación de lámpara tipo Panel LED cuadrado de 60 x 60, potencia de 40 W, uso interior, para empotrar en cielo raso. PISO TRES	UND	59.00	\$ 77,004.00	\$ 4,543,236.00		\$ 0.00	0.00%			
57.6.1.12	Suministro e instalación de lámpara tipo Panel LED cuadrado de 60 x 60, potencia de 40 W, uso interior, para empotrar en cielo raso. PISO TRES	UND	22.00	\$ 67,950.00	\$ 1,494,900.00		\$ 0.00	0.00%			
57.6.1.13	Suministro e instalación de lámpara tipo Panel LED cuadrado de 60 x 60, potencia de 40 W, uso interior, para empotrar en cielo raso. PISO TRES	UND	5.00	\$ 87,387.00	\$ 436,935.00		\$ 0.00	0.00%			
57.6.1.14	Suministro e instalación de lámpara tipo Panel LED cuadrado de 60 x 60, potencia de 40 W, uso interior, para empotrar en cielo raso. PISO TRES	UND						0.00%			
57.7	SALIDAS PARA ILUMINACIÓN RAMAL VITAL	UND	8.00	\$ 112,237.00	\$ 897,898.00		\$ 0.00	0.00%			
57.7.1	Salida para lámpara: incluye tubería EMT 3/4", acometida en cable de cobreAWG 3x12, accesorios, extensión, toma y clavija, caja de salida y todo lo necesario para su funcionamiento. No incluye suministro de luminaria. SOTANO	UND	20.00	\$ 112,237.00	\$ 2,244,740.00		\$ 0.00	0.00%			
57.7.2	Salida para lámpara: incluye tubería EMT 3/4", acometida en cable de cobreAWG 3x12, accesorios, extensión, toma y clavija, caja de salida y todo lo necesario para su funcionamiento. No incluye suministro de luminaria. FARMACIA	UND	45.00	\$ 112,237.00	\$ 5,050,685.00		\$ 0.00	0.00%			
57.7.3	Salida para lámpara: incluye tubería EMT 3/4", acometida en cable de cobreAWG 3x12, accesorios, extensión, toma y clavija, caja de salida y todo lo necesario para su funcionamiento. No incluye suministro de luminaria. PISO DOS	UND	31.00	\$ 112,237.00	\$ 3,479,347.00		\$ 0.00	0.00%			
57.7.4	Salida para lámpara: incluye tubería EMT 3/4", acometida en cable de cobreAWG 3x12, accesorios, extensión, toma y clavija, caja de salida y todo lo necesario para su funcionamiento. No incluye suministro de luminaria. PISO TRES	UND						0.00%			
57.7.1	LAMPARAS Y LUMINARIAS	UND	0.00	\$ 77,004.00	\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%			
57.7.1.1	Suministro e instalación de lámpara tipo Panel LED redondo potencia de 30 W, uso interior, para empotrar en cielo raso. FARMACIA	UND						0.00%			

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES				PRESENTE PERIODO CORTE #01				ACUMULADO			
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM
57.7.1.2	Suministro e instalación de lámpara tipo Panel LED redondo potencia de 30 W, uso Interior, para empotrar en cielo raso. PISO DOS	UND	0.00	\$ 148,376.00	\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
57.7.1.3	Suministro e instalación de lámpara tipo Panel LED redondo potencia de 30 W, uso Interior, para empotrar en cielo raso. PISO TRES	UND	0.00	\$ 148,370.00	\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
57.8	SALIDAS PARA TOMAS RED CRITICA													
57.8.1	Salida para TOMAS; incluye tubería EMT 3/4", acometida en cable de cobreAWG 3x12, accesorios, extensión, toma y clavija, caja de salida y todo lo necesario para su funcionamiento. FARMACIA	UND	0.00	\$ 99,568.00	\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
57.8.2	Salida para TOMAS; incluye tubería EMT 3/4", acometida en cable de cobreAWG 3x12, accesorios, extensión, toma y clavija, caja de salida y todo lo necesario para su funcionamiento. PISO DOS	UND	0.00	\$ 99,568.00	\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
57.8.3	Salida para TOMAS; incluye tubería EMT 3/4", acometida en cable de cobreAWG 3x12, accesorios, extensión, toma y clavija, caja de salida y todo lo necesario para su funcionamiento. PISO TRES	UND	0.00	\$ 99,482.00	\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
57.8.1	TOMAS													
57.8.1.1	Suministro e instalación de tomacorriente monofásico NEMA 15-5R, polo a tierra tipo normal, 120 voltios, 15 A; grado Hospital. Incluye marcación y tapa plástica. FARMACIA	UND	0.00	\$ 55,697.00	\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
57.8.1.2	Suministro e instalación de tomacorriente monofásico NEMA 15-5R, polo a tierra tipo normal, 120 voltios, 15 A; grado Hospital. Incluye marcación y tapa plástica. PISO DOS	UND	0.00	\$ 55,697.00	\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
57.8.1.3	Suministro e instalación de tomacorriente monofásico NEMA 15-5R, polo a tierra tipo normal, 120 voltios, 15 A; grado Hospital. Incluye marcación y tapa plástica. PISO TRES	UND	0.00	\$ 55,697.00	\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
57.9	SALIDAS PARA TOMAS RED NORMAL													
57.9.1	Salida para TOMAS NORMALES; incluye tubería EMT 3/4", acometida en cable de cobreAWG 3x12, accesorios, extensión, toma y clavija, caja de salida y todo lo necesario para su funcionamiento. SOTANO	UND	13.00	\$ 127,988.00	\$ 1,663,844.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
57.9.2	Salida para TOMAS NORMALES; incluye tubería EMT 3/4", acometida en cable de cobreAWG 3x12, accesorios, extensión, toma y clavija, caja de salida y todo lo necesario para su funcionamiento. ADMINISTRACIÓN	UND	97.00	\$ 127,988.00	\$ 12,414,836.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
57.9.3	Salida para TOMAS NORMALES; incluye tubería EMT 3/4", acometida en cable de cobreAWG 3x12, accesorios, extensión, toma y clavija, caja de salida y todo lo necesario para su funcionamiento. COCINA	UND	57.00	\$ 127,988.00	\$ 7,295,316.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
57.9.4	Salida para TOMAS NORMALES; incluye tubería EMT 3/4", acometida en cable de cobreAWG 3x12, accesorios, extensión, toma y clavija, caja de salida y todo lo necesario para su funcionamiento. MEZZANINE	UND	60.00	\$ 127,988.00	\$ 7,679,280.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
57.9.5	Salida para TOMAS NORMALES; incluye tubería EMT 3/4", acometida en cable de cobreAWG 3x12, accesorios, extensión, toma y clavija, caja de salida y todo lo necesario para su funcionamiento. PISO DOS	UND	126.00	\$ 127,988.00	\$ 16,126,468.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
57.9.6	Salida para TOMAS NORMALES; incluye tubería EMT 3/4", acometida en cable de cobreAWG 3x12, accesorios, extensión, toma y clavija, caja de salida y todo lo necesario para su funcionamiento. PISO TRES	UND	202.00	\$ 127,988.00	\$ 25,853,576.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
57.9.7	Salida para TOMAS NORMALES; incluye tubería EMT 3/4", acometida en cable de cobreAWG 3x12, accesorios, extensión, toma y clavija, caja de salida y todo lo necesario para su funcionamiento. PISO TRES	UND	88.00	\$ 127,988.00	\$ 11,262,944.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
57.9.1	TOMAS													
57.9.1.1	Suministro e instalación de tomacorriente monofásico NEMA 15-5R, color BLANCO, polo a tierra tipo normal, 120 voltios, 15 A; grado Hospital. Incluye marcación y tapa plástica. SOTANO	UND	0.00	\$ 42,320.00	\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
57.9.1.2	Suministro e instalación de tomacorriente monofásico NEMA 15-5R, color BLANCO, polo a tierra tipo normal, 120 voltios, 15 A; grado Hospital. Incluye marcación y tapa plástica. ADMINISTRACIÓN	UND	0.00	\$ 42,320.00	\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
57.9.1.3	Suministro e instalación de tomacorriente monofásico NEMA 15-5R, color BLANCO, polo a tierra tipo normal, 120 voltios, 15 A; grado Hospital. Incluye marcación y tapa plástica. COCINA	UND	0.00	\$ 42,320.00	\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
57.9.1.4	Suministro e instalación de tomacorriente monofásico NEMA 15-5R, color BLANCO, polo a tierra tipo normal, 120 voltios, 15 A; grado Hospital. Incluye marcación y tapa plástica. FARMACIA	UND	0.00	\$ 42,320.00	\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
57.9.1.5	Suministro e instalación de tomacorriente monofásico NEMA 15-5R, color BLANCO, polo a tierra tipo normal, 120 voltios, 15 A; grado Hospital. Incluye marcación y tapa plástica. MEZZANINE	UND	0.00	\$ 46,131.00	\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
57.9.1.6	Suministro e instalación de tomacorriente monofásico NEMA 15-5R, color BLANCO, polo a tierra tipo normal, 120 voltios, 15 A; grado Hospital. Incluye marcación y tapa plástica. PISO DOS	UND	0.00	\$ 42,320.00	\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
57.9.1.7	Suministro e instalación de tomacorriente monofásico NEMA 15-5R, color BLANCO, polo a tierra tipo normal, 120 voltios, 15 A; grado Hospital. Incluye marcación y tapa plástica. PISO TRES	UND	0.00	\$ 42,320.00	\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
57.9.2	SALIDAS PARA SECAMANOS													
57.9.2.1	Salida para SECAMANOS; incluye tubería EMT 3/4", acometida en cable de cobreAWG 3x10, accesorios, extensión, toma y clavija, caja de salida y todo lo necesario para su funcionamiento. SOTANO	UND	0.00	\$ 99,462.00	\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
57.9.2.2	Salida para SECAMANOS; incluye tubería EMT 3/4", acometida en cable de cobreAWG 3x10, accesorios, extensión, toma y clavija, caja de salida y todo lo necesario para su funcionamiento. ADMINISTRACIÓN	UND	0.00	\$ 99,462.00	\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			PRESENTE PERIODO CORTE # 01			ACUMULADO		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM.	
57.9.2.3	Salida para SECAMANOS; incluye tubería EMT 3/4", acometida en cable de cobreAWG 3x10, accesorios, extensión, toma y clavija, caja de salida y todo lo necesario para su funcionamiento. COCINA	UNO	0.00	\$ 93,462.00	\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
57.9.2.4	Salida para SECAMANOS; incluye tubería EMT 3/4", acometida en cable de cobreAWG 3x10, accesorios, extensión, toma y clavija, caja de salida y todo lo necesario para su funcionamiento. FARMACIA	UNO	0.00	\$ 93,462.00	\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
57.9.2.5	Salida para SECAMANOS; incluye tubería EMT 3/4", acometida en cable de cobreAWG 3x10, accesorios, extensión, toma y clavija, caja de salida y todo lo necesario para su funcionamiento. MEZZANINE	UNO	0.00	\$ 113,300.00	\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
57.9.2.6	Salida para SECAMANOS; incluye tubería EMT 3/4", acometida en cable de cobreAWG 3x10, accesorios, extensión, toma y clavija, caja de salida y todo lo necesario para su funcionamiento. PISO DOS	UNO	0.00	\$ 93,462.00	\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
57.9.2.7	Salida para SECAMANOS; incluye tubería EMT 3/4", acometida en cable de cobreAWG 3x10, accesorios, extensión, toma y clavija, caja de salida y todo lo necesario para su funcionamiento. PISO TRES	UNO	0.00	\$ 93,462.00	\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
57.9.3	APANTALLAMIENTO										
57.9.3.1	Punta Franklin en acero inoxidable, 120 cm de largo, incluye bases	UND	10.00	\$ 160,092.00	\$ 1,600,920.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
57.9.3.2	Cable de cobre desnudo 2/0 AWG, enterrado en piso	ML	220.00	\$ 30,217.00	\$ 6,652,140.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
57.9.3.3	Cable de aluminio tipo alambón de 8 mm para instalación en techo.	ML	220.00	\$ 4,057.00	\$ 1,112,540.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
57.9.3.4	Cable de cobre aislado de 1/0 AWG, para bajantes.	ML	4.00	\$ 25,524.00	\$ 1,531,440.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
57.9.3.5	Caja de inspección de 30x30 cm, con tapa para mediciones posteriores	UND	4.00	\$ 903,114.00	\$ 1,204,456.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
57.9.3.6	Tubería conduct metálica galvanizada para uso exterior de 1". Incluye flecciones	ML	40.00	\$ 12,823.00	\$ 1,960,380.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
57.9.3.7	Soldadura Cadweld de 115 gramos, para soldadura exotérmica.	UND	8.00	\$ 96,229.00	\$ 765,832.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
57.9.3.8	Varilla de puro cobre, 5/8" x 2.44 m; para bajantes	UND	4.00	\$ 244,144.00	\$ 1,376,576.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
57.9.3.9	Conector paralelo bimetalico de compresión para cable de 1/0 AWG	UND	4.00	\$ 71,193.00	\$ 282,772.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
57.9.3.10	Soporte tipo DEHN para alambón de 8 mm, incluye accesorios	UND	220.00	\$ 14,411.00	\$ 3,177,020.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
57.10	SALIDAS PARA TOMAS REGULADAS										
57.10.1	Salida para TOMAS REGULADAS; incluye tubería EMT 3/4", acometida en cable de cobreAWG 3x12, accesorios, extensión, toma y clavija, caja de salida y todo lo necesario para su funcionamiento. PISO UNO	UND	6.00	\$ 141,365.00	\$ 848,190.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
57.10.2	Salida para TOMAS REGULADAS; incluye tubería EMT 3/4", acometida en cable de cobreAWG 3x12, accesorios, extensión, toma y clavija, caja de salida y todo lo necesario para su funcionamiento. PISO UNO FARMACIA	UND	26.00	\$ 141,365.00	\$ 3,676,490.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
57.10.3	Salida para TOMAS REGULADAS; incluye tubería EMT 3/4", acometida en cable de cobreAWG 3x12, accesorios, extensión, toma y clavija, caja de salida y todo lo necesario para su funcionamiento. PISO UNO FARMACIA	UND	20.00	\$ 141,365.00	\$ 2,827,300.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
57.10.4	Salida para TOMAS REGULADAS; incluye tubería EMT 3/4", acometida en cable de cobreAWG 3x12, accesorios, extensión, toma y clavija, caja de salida y todo lo necesario para su funcionamiento. PISO UNO FARMACIA	UND	33.00	\$ 141,365.00	\$ 4,666,045.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
57.10.5	Salida para TOMAS REGULADAS; incluye tubería EMT 3/4", acometida en cable de cobreAWG 3x12, accesorios, extensión, toma y clavija, caja de salida y todo lo necesario para su funcionamiento. PISO UNO FARMACIA	UND	54.00	\$ 141,365.00	\$ 7,763,710.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
57.10.6	Salida para TOMAS; incluye tubería EMT 3/4", acometida en cable de cobreAWG 3x12, accesorios, extensión, toma y clavija, caja de salida y todo lo necesario para su funcionamiento. PISO TRES	UND	29.00	\$ 141,365.00	\$ 4,099,585.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
57.10.1	TOMAS										
57.10.1.1	Suministro e instalación de tomacorriente monofásico NEMA 15-5R, color naranja, polo a tierra tipo normal, 120 voltios, 15 A; grado Hospital, incluye marcación y tapa plástica. SOTANO	UND	0.00	\$ 55,697.00	\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
57.10.1.2	Suministro e instalación de tomacorriente monofásico NEMA 15-5R, color naranja, polo a tierra tipo normal, 120 voltios, 15 A; grado Hospital, incluye marcación y tapa plástica. PISO UNO	UND	0.00	\$ 55,697.00	\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
57.10.1.3	Suministro e instalación de tomacorriente monofásico NEMA 15-5R, color naranja, polo a tierra tipo normal, 120 voltios, 15 A; grado Hospital, incluye marcación y tapa plástica. PISO UNO FARMACIA	UND	0.00	\$ 55,697.00	\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
57.10.1.4	Suministro e instalación de tomacorriente monofásico NEMA 15-5R, color naranja, polo a tierra tipo normal, 120 voltios, 15 A; grado Hospital, incluye marcación y tapa plástica. MEZZANINE	UND	0.00	\$ 55,697.00	\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
57.10.1.5	Suministro e instalación de tomacorriente monofásico NEMA 15-5R, color naranja, polo a tierra tipo normal, 120 voltios, 15 A; grado Hospital, incluye marcación y tapa plástica. PISO DOS	UND	0.00	\$ 55,697.00	\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
57.10.1.6	Suministro e instalación de tomacorriente monofásico NEMA 15-5R, color naranja, polo a tierra tipo normal, 120 voltios, 15 A; grado Hospital, incluye marcación y tapa plástica. PISO TRES	UND	0.00	\$ 55,697.00	\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
57.11	GABINETES ELÉCTRICOS										

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			PRESENTE PERIODO CORTE# 01			ACUMULADO		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM	
58.1.7.1	UMA-E06 Unidad Manipadora Modular. Para interiores, con: Caja de Mezclas, Prefiltro 35% y 85%, Serpentin de agua helada, Serpentin de Calefaccion, Blower tipo plenum fan, 1200 CFM @ 1 inwg, Trifasica 220/360. Incluye: (Filtros, bases antivibratorias, Suministro, traza, Instalacion y Pruebas)	UND	1.00	\$ 1,773,342.00	\$ 1,773,342.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
58.1.7.2	UMA-E07 Unidad Manipadora Modular. Para interiores, con: Caja de Mezclas, Prefiltro 35%, Serpentin de agua helada, Serpentin de Calefaccion, Blower tipo plenum fan, Filtros finales 85%, y HEPA 99.97, 7200 CFM @ 1 inwg, Trifasica 220/360. Incluye: (Filtros, bases antivibratorias, Suministro, traza, Instalación	UND	1.00	\$ 1,773,342.00	\$ 1,773,342.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
58.1.7.3	UMA-E08 Unidad Manipadora Modular. Para interiores, con: Caja de Mezclas, Prefiltro 35%, Serpentin de agua helada, Blower tipo plenum fan, 2150 CFM @ 1 inwg, Trifasica 220/360. Incluye: (Filtros, bases antivibratorias, Suministro, traza, Instalacion y Pruebas)	UND	1.00	\$ 1,773,342.00	\$ 1,773,342.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
58.1.7.4	UMA-E15 Unidad Manipadora Modular. Para interiores, con: Caja de Mezclas, Prefiltro 35% y 85%, Serpentin de agua helada, serpentín de calefacción, Blower tipo plenum fan, 4900 CFM @ 1 inwg, Trifasica 220/360. Incluye: (Filtros, bases antivibratorias, Suministro, traza, Instalacion y Pruebas)	UND	1.00	\$ 1,773,342.00	\$ 1,773,342.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
58.1.7.5	UMA-E19 Unidad Manipadora Modular. Para interiores, con: Caja de Mezclas, Prefiltro 35% y 85%, Serpentin de agua helada, Blower tipo plenum fan, 3000 CFM @ 1 inwg, Trifasica 220/360. Incluye: (Filtros, bases antivibratorias, Suministro, traza, Instalacion y Pruebas)	UND	1.00	\$ 1,773,342.00	\$ 1,773,342.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
58.1.8	UNIDADES MANEJADORAS										
58.1.8.1	UMA-01 Unidad Manipadora Serpentin Agua Helada Horizontal. 3 TR Trifasica 220/360. Incluye: (Filtros, bases antivibratorias, Suministro, traza, Instalacion y Pruebas)	UND	1.00	\$ 534,887.00	\$ 534,887.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
58.1.9	UNIDADES FANCOIL AGUA HELADA										
58.1.9.1	UFCC-02.03.04 Unidad Tipo Fancoil Consola Pared, Agua Helada, Capacidad Nominal 12000 Btu/hr, Incluye: (Base soporte, Control Remoto, Suministro, traza, Instalacion y Pruebas)	UND	3.00	\$ 693,610.00	\$ 2,080,830.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
58.1.9.2	UFCC-06.07.08.40.41 Unidad Tipo Fancoil Consola Cassette, Agua Helada, Capacidad Nominal 5000 Btu/hr, Incluye: (Soporte(a) a la placa, Control Remoto, Suministro, traza, Instalacion y Pruebas)	UND	5.00	\$ 607,706.00	\$ 3,038,530.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
58.1.9.3	UFCC-08.09.37.43 Unidad Tipo Fancoil Consola Cassette, Agua Helada, Capacidad Nominal 12000 Btu/hr, Incluye: (Soporte(a) a la placa, Control Remoto, Suministro, traza, Instalacion y Pruebas)	UND	5.00	\$ 607,706.00	\$ 3,038,530.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
58.1.9.4	UFCC-11.15.38 Unidad Tipo Fancoil Consola Cassette, Agua Helada, Capacidad Nominal 18000 Btu/hr, Incluye: (Soporte(a) a la placa, Control Remoto, Suministro, traza, Instalacion y Pruebas)	UND	3.00	\$ 607,706.00	\$ 1,823,118.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
58.1.9.5	UFCC-10.39 Unidad Tipo Fancoil Consola Cassette, Agua Helada, Capacidad Nominal 24000 Btu/hr, Incluye: (Soporte(a) a la placa, Control Remoto, Suministro, traza, Instalacion y Pruebas)	UND	2.00	\$ 607,706.00	\$ 1,216,412.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
58.1.9.6	UFCC-46 Unidad Tipo Fancoil Consola Cassette, Agua Helada, Capacidad Nominal 36000 Btu/hr, Incluye: (Soporte(a) a la placa, Control Remoto, Suministro, traza, Instalacion y Pruebas)	UND	0.00	\$ 607,706.00	\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
58.1.9.7	UFCC-08.18.22 Unidad Tipo Fancoil Consola Oculta, Agua Helada, Capacidad Nominal 300 CFM, Incluye: (Soporte(a) a la placa, Control Remoto, Suministro, traza, Instalacion y Pruebas)	UND	3.00	\$ 623,845.00	\$ 1,868,535.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
58.1.9.8	UFCC-07.13.20 Unidad Tipo Fancoil Consola Oculta, Agua Helada, Capacidad Nominal 500 CFM, Incluye: (Soporte(a) a la placa, Termostato Alambrico, Suministro, traza, Instalacion y Pruebas)	UND	3.00	\$ 623,845.00	\$ 1,868,535.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
58.1.9.9	UFCC-06 Unidad Tipo Fancoil Consola Oculta, Agua Helada, Capacidad Nominal 600 CFM, Incluye: (Soporte(a) a la placa, Termostato Alambrico, Suministro, traza Instalacion y Pruebas)	UND	1.00	\$ 622,845.00	\$ 622,845.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
58.1.9.10	UFCC-09A.09B.12 Unidad Tipo Fancoil Consola Oculta, Agua Helada, Capacidad Nominal 1200 CFM, Incluye: (Soporte(a) a la placa, Termostato Alambrico, Suministro, traza, Instalacion y Pruebas)	UND	3.00	\$ 622,845.00	\$ 1,868,535.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
58.1.10	UNIDADES EXTRACTORAS										
58.1.10.1	VE-13 Unidad Extractora Centrífuga, Simple oído , 800 CFM @ 1 inwg Incluye: (Soporte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	UND	1.00	\$ 345,215.00	\$ 345,215.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
58.1.10.2	VE-23 Unidad Extractora Centrífuga Doble oído en Gabinete, 2100 CFM @ 0.5 inwg Incluye: (Soporte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	UND	1.00	\$ 345,215.00	\$ 345,215.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
58.1.10.3	VE-05 Unidad Extractora Tipo Hongo descarga superior, 1150 CFM @ 1 inwg Incluye: (Soporte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	UND	1.00	\$ 287,049.00	\$ 287,049.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
58.1.10.4	VE-07 Unidad Extractora Centrífuga Doble oído en Gabinete, 1000 CFM @ 0.5 inwg Incluye: (Soporte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	UND	1.00	\$ 345,215.00	\$ 345,215.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
58.1.10.5	VE-11 Unidad Extractora Tipo Hongo descarga superior, 6790 CFM @ 1 inwg Incluye: (Soporte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	UND	1.00	\$ 287,049.00	\$ 287,049.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
58.1.10.6	VE-12 Unidad Extractora Tipo Hongo descarga superior, 2660 CFM @ 1 inwg Incluye: (Soporte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	UND	1.00	\$ 287,049.00	\$ 287,049.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
58.1.10.7	VE-14 Unidad Extractora Tipo Hongo descarga superior, 1190 CFM @ 1 inwg Incluye: (Soporte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	UND	1.00	\$ 287,049.00	\$ 287,049.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
58.1.10.8	VE-16 Unidad Extractora Tipo Hongo descarga superior, 4340 CFM @ 1 inwg Incluye: (Soporte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	UND	1.00	\$ 287,049.00	\$ 287,049.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
58.1.10.9	VE-17 Unidad Extractora Tipo Hongo descarga superior, 1700 CFM @ 1 inwg Incluye: (Soporte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	UND	0.00	\$ 287,049.00	\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
58.1.10.10	VE-22 Unidad Extractora Tipo Hongo descarga superior, 2410 CFM @ 1 inwg Incluye: (Soporte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	UND	1.00	\$ 287,049.00	\$ 287,049.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	
58.1.10.11	VE-15 Unidad Extractora Tipo Hongo descarga superior con trampa de grasas 5450 CFM @ 2.5 inwg Incluye: (Soporte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	UND	1.00	\$ 287,049.00	\$ 287,049.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%	

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			PRESENTE PERIODO CORTE # 01			ACUMULADO		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	% ACUM
58.1.10.12	VE-06 Unidad Extractora centrifuga a prueba de explosion 500 CFM @ 0.5 inwg (Suministro Izada e Instalacion).	UND	1.00	\$ 287,043.00	\$ 287,043.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
58.1.11	UNIDADES VENTILADORAS										
58.1.11.1	V5-02 Unidad Ventiladora Centrifuga Doble oido en Gabinete, 650 CFM @ 0.5 inwg Incluye: (Soporte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	UND	1.00	\$ 345,215.00	\$ 345,215.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
58.1.11.2	V5-04 Unidad Ventiladora Centrifuga Doble oido en Gabinete, 6800 CFM @ 1 inwg Incluye: (Soporte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	UND	1.00	\$ 345,215.00	\$ 345,215.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
58.1.11.3	V5-05 Unidad Ventiladora Centrifuga Doble oido en Gabinete, 3840 CFM @ 1 inwg Incluye: (Soporte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	UND	1.00	\$ 345,215.00	\$ 345,215.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
58.1.11.4	V5-06 Unidad Ventiladora Centrifuga Doble oido en Gabinete, 2550 CFM @ 0.5 inwg Incluye: (Soporte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	UND	1.00	\$ 339,229.00	\$ 339,229.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
58.1.11.5	V5-07 Unidad Ventiladora Centrifuga Doble oido en Gabinete, 2550 CFM @ 0.5 inwg Incluye: (Soporte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	UND	1.00	\$ 345,215.00	\$ 345,215.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
58.1.12	UNIDAD RECUPERADORA DE CALOR										
58.1.12.1	URC-02 Unidad recuperadora de calor estatica (sensible y latente) con: Modulo de intercambio de calor, Filtros de entrada y salida . Extraccion 600 CFM, Exterior 600 CFM. Incluye: (Filtros, , Suministro, Izada, Instalacion y Pruebas)	UND	1.00	\$ 950,748.00	\$ 950,748.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
58.1.12.2	URC-05 Unidad recuperadora de calor estatica (sensible y latente) con: Modulo de intercambio de calor, Filtros de entrada y salida . Extraccion 600 CFM, Exterior 600 CFM. Incluye: (Filtros, , Suministro, Izada, Instalacion y Pruebas)	UND	1.00	\$ 950,748.00	\$ 950,748.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
58.1.12.3	URC-10 Unidad recuperadora de calor estatica (sensible y latente) con: Modulo de intercambio de calor, Filtros de entrada y salida . Extraccion 1800 CFM, Exterior 1800 CFM. Incluye: (Filtros, , Suministro, Izada, Instalacion y Pruebas)	UND	1.00	\$ 950,748.00	\$ 950,748.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
58.1.12.4	URC-13 Unidad recuperadora de calor estatica (sensible y latente) con: Modulo de intercambio de calor, Filtros de entrada y salida . Extraccion 1170 CFM, Exterior 1170 CFM. Incluye: (Filtros, , Suministro, Izada, Instalacion y Pruebas)	UND	1.00	\$ 950,748.00	\$ 950,748.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
58.1.13	BLANCO DE FILTROS										
58.1.13.1	BF-01 Banco de filtros, en lamina galvanizada, 1 Filtro, 24"x24" Eficiencia 95%, 95% Caudal total 800 CFM Incluye: (Banco, Filtros, Soporte, Suministro, Instalacion, Izada, Pruebas)	UND	1.00	\$ 9,306,371.00	\$ 9,306,371.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
58.2	TUBERIAS										
58.2.1	TUBERIA EN POLIPROPILENO Suministro e Instalacion de tuberia en polipropileno PN10 uniones termofundeadas (Incluye soportes, uniones y accesorios acorde a esquemas y planos, suministro Instalacion y Pruebas)										
58.2.1.1	Dia 1/2"	ML	323.00	\$ 26,183.00	\$ 8,450,640.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
58.2.1.2	Dia 3/4"	ML	513.00	\$ 31,353.00	\$ 15,980,403.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
58.2.1.3	Dia 1"	ML	215.00	\$ 36,223.00	\$ 7,787,945.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
58.2.1.4	Dia 1 1/2"	ML	368.00	\$ 51,965.00	\$ 19,125,040.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
58.2.1.5	Dia 2"	ML	368.00	\$ 88,754.00	\$ 32,660,392.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
58.2.1.6	Dia 2 1/2"	ML	37.00	\$ 125,516.00	\$ 4,644,592.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
58.2.1.7	Dia 3"	ML	37.00	\$ 188,032.00	\$ 6,959,194.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
58.2.1.8	Dia 4"	ML	273.00	\$ 244,431.00	\$ 66,529,663.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
58.2.2	ASLAMIENTO TUBERIAS Suministro e Instalacion del aislamiento de tuberias de agua, cañuela de poluretano expandible de celda cerrada, con foil de aluminio como barrera de vapor (Incluye cañuelas ara armadas e Inyeccion de accesorios y recubrimiento en foil de aluminio)										
58.2.2.1	Dia 1/2"	UND	323.00	\$ 21,251.00	\$ 6,864,073.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
58.2.2.2	Dia 3/4"	UND	513.00	\$ 22,446.00	\$ 11,514,798.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
58.2.2.3	Dia 1"	UND	215.00	\$ 23,642.00	\$ 5,083,000.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
58.2.2.4	Dia 1 1/2"	UND	268.00	\$ 24,837.00	\$ 6,656,316.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
58.2.2.5	Dia 2"	UND	268.00	\$ 26,032.00	\$ 6,977,448.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
58.2.2.6	Dia 2 1/2"	UND	246.00	\$ 49,937.00	\$ 12,284,502.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
58.2.2.7	Dia 3"	UND	37.00	\$ 53,572.00	\$ 1,980,314.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
58.2.2.8	Dia 4"	UND	273.00	\$ 61,889.00	\$ 16,895,697.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
58.2.3	CAÑUELA EN ALUMINIO Recubrimiento en lamina de aluminio. (Incluye remaches y tornillos de fijacion)										
58.2.3.1	Cal 22	UND	687.00	\$ 16,098.00	\$ 11,038,716.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
58.2.4	ACCESORIOS TUBERIA Suministro e Instalacion de Accesorios para tuberia										
58.2.4.1	Valvula Mariposa Flanchada	UND	2.00	\$ 767,481.00	\$ 1,534,922.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
58.2.4.1.1	Dia 3"	UND	4.00	\$ 889,015.00	\$ 3,556,060.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
58.2.4.1.2	Dia 4"	UND									
58.2.4.2	Valvula Bola Roscada	UND	26.00	\$ 33,397.00	\$ 868,322.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
58.2.4.2.1	Dia 1/2"	UND	26.00	\$ 748,086.00	\$ 19,454,236.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
58.2.4.2.2	Dia 3/4"	UND	10.00	\$ 443,490.00	\$ 4,434,900.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES				PRESENTE PERIODO CORTE # 01				ACUMULADO			
			CANT.	VR UNITARIO	VR TOTAL	CANT.	VR TOTAL	CANT.	VR TOTAL	CANT.	VR TOTAL	CANT.	VR TOTAL	% ACUM
58.2.4.4	Dia 1 1/2"	UND	8.00	\$ 116,062.00	\$ 928,496.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
58.2.4.5	Dia 2"	UND	6.00	\$ 187,776.00	\$ 1,126,656.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
58.2.4.1.5	Dia 2 1/2"	UND	4.00	\$ 337,179.00	\$ 1,348,716.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
58.2.4.3	Valvula Circuit Setter Renegade	UND	14.00	\$ 301,546.00	\$ 3,661,644.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
58.2.4.3.1	Dia 1 1/2"	UND	13.00	\$ 274,096.00	\$ 3,563,248.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
58.2.4.3.2	Dia 3/4"	UND	3.00	\$ 449,794.00	\$ 2,248,970.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
58.2.4.3.3	Dia 1"	UND	3.00	\$ 1,343,201.00	\$ 4,047,603.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
58.2.4.3.4	Dia 1 1/2"	UND	2.00	\$ 2,290,442.00	\$ 4,580,884.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
58.2.4.3.5	Dia 2"	UND	2.00	\$ 2,290,442.00	\$ 4,580,884.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
58.2.4.4	Valvula Motorizada Proporcional Suministro e Instalacion de la valvula motorizada con actuador proporcional (incluye soportes, uniones y accesorios acorde a esquemas y planos, suministro instalacion y pruebas)	UND	3.00	\$ 1,451,784.00	\$ 4,361,352.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
58.2.4.4.1	Dia 1 1/2" 2 Vias	UND	2.00	\$ 2,208,771.00	\$ 5,417,542.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
58.2.4.4.2	Dia 1 1/2" 2 Vias	UND	2.00	\$ 3,168,931.00	\$ 6,337,862.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
58.2.4.4.3	Dia 2" 2 Vias	UND	1.00	\$ 16,346,299.00	\$ 16,346,299.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
58.2.4.4.4	Dia 4" 2 Vias	UND												
58.2.4.5	Valvula Motorizada On Off Suministro e Instalacion de la valvula motorizada con actuador on off (incluye soportes, uniones y accesorios acorde a esquemas y planos, suministro instalacion y pruebas)	UND	12.00	\$ 366,128.00	\$ 4,393,536.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
58.2.4.5.1	Dia 1 1/2" 2 Vias	UND	2.00	\$ 366,128.00	\$ 732,256.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
58.2.4.5.2	Dia 1 1/2" 3 Vias	UND	13.00	\$ 449,794.00	\$ 5,847,322.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
58.2.4.5.3	Dia 3/4" 2 Vias	UND	2.00	\$ 531,462.00	\$ 1,062,920.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
58.2.4.5.4	Dia 1" 2 Vias	UND	1.00	\$ 366,128.00	\$ 366,128.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
58.3	CONDUCTOS													
58.3.1	DUCTOS EN LAMINA GALVANIZADA Suministro e Instalacion de conductos en lamina galvanizada (Union TDC, incluye material, soporte fabricacion e instalacion)	M2	3,652.00	\$ 64,584.00	\$ 235,860,768.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
58.3.1.1	Cal 24	M2	200.00	\$ 77,634.00	\$ 15,526,800.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
58.3.1.2	Cal 24	M2	1,452.00	\$ 24,099.00	\$ 35,329,134.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
58.3.2	ASLAMIENTO TERMICO EXTERNO Suministro e Instalacion del aislamiento Externo en ductos (incluye material, incluye adhesivo, pintura e instalacion)	M2	1,452.00	\$ 24,099.00	\$ 35,329,134.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
58.3.2.1	ATE 3 Duct Wrap	UND	51.00	\$ 82,713.00	\$ 4,218,363.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
58.4.1	REJILLAS DIFUSORES Y DAMPERS	UND	32.00	\$ 118,569.00	\$ 3,794,208.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
58.4.1.1	DSAV 9"x9"	UND	2.00	\$ 165,183.00	\$ 330,366.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
58.4.1.2	DSAV 12"x12"	UND	1.00	\$ 82,713.00	\$ 82,713.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
58.4.1.3	DSAV 15"x15"	UND	0.00	\$ 46,856.00	\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
58.4.2	DIFUSOR 3 VIAS CON DAMPER	UND	6.00	\$ 367,216.00	\$ 2,203,296.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
58.4.2.1	DSV 9"x9"	UND	1.00	\$ 367,216.00	\$ 367,216.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
58.4.2.2	DSV 12"x12"	UND	1.00	\$ 367,216.00	\$ 367,216.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
58.4.3	DIFUSOR MODULAR 1 CONO	UND	1.00	\$ 367,216.00	\$ 367,216.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
58.4.3.1	DS 24"x24" Dia 8"	UND	1.00	\$ 367,216.00	\$ 367,216.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
58.4.4	REJILLA DE EXTRACCION Y/O RETORNO ALETAPIA CON DAMPER	UND	1.00	\$ 367,216.00	\$ 367,216.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
58.4.4.1	REAF / RRAF 8"x8"	UND	1.00	\$ 367,216.00	\$ 367,216.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
58.4.4.2	REAF / RRAF 10"x10"	UND	1.00	\$ 367,216.00	\$ 367,216.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
58.4.4.3	REAF / RRAF 12"x12"	UND	1.00	\$ 367,216.00	\$ 367,216.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
58.4.4.4	REAF / RRAF 14"x14"	UND	1.00	\$ 367,216.00	\$ 367,216.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
58.4.4.5	REAF / RRAF 16"x16"	UND	1.00	\$ 367,216.00	\$ 367,216.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
58.4.5	REJILLA DE SUMINISTRO DOBLE ALETA CON DAMPER	UND	1.00	\$ 367,216.00	\$ 367,216.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
58.4.5.1	RSDA 26"x12"	UND	1.00	\$ 367,216.00	\$ 367,216.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
58.4.5.2	RSDA 8"x8"	UND	1.00	\$ 367,216.00	\$ 367,216.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
58.4.5.3	RSDA 10"x10"	UND	1.00	\$ 367,216.00	\$ 367,216.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
58.4.5.4	RSDA 12"x12"	UND	1.00	\$ 367,216.00	\$ 367,216.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
58.4.5.5	RSDA 14"x14"	UND	1.00	\$ 367,216.00	\$ 367,216.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
58.4.5.6	RSDA 16"x16"	UND	1.00	\$ 367,216.00	\$ 367,216.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
58.5	SISTEMA ELECTRICO Y DE CONTROL													
58.5.1	TABLERO ELECTRICO Suministro e Instalacion del Tablero electrico de fuerza incluye: (Gabinete, Accesorios, Material, Cableado, Instalacion y pruebas)	UND	1.00	\$ 4,000,016.00	\$ 4,000,016.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
58.5.1.1	TE-40 Tablero Electrico	UND	1.00	\$ 1,905,697.00	\$ 1,905,697.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
58.5.1.2	TE-47 Tablero Electrico	UND	1.00	\$ 3,110,126.00	\$ 3,110,126.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
58.5.1.3	TE-48 Tablero Electrico	UND	1.00	\$ 5,594,227.00	\$ 5,594,227.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
58.5.1.4	TE-49 Tablero Electrico	UND	1.00	\$ 5,594,227.00	\$ 5,594,227.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			PRESENTES PERIODO CORTE # 01			ACUMULADO		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL		CANT.	VR. TOTAL	% ACUM.
58.5.1.5	TE-10 Tablero Electrico	UND	1.00	\$ 3,515,906.00	\$ 3,515,906.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
58.5.1.6	TE-11 Tablero Electrico	UND	1.00	\$ 6,599,110.00	\$ 6,599,110.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
58.5.2	TABLERO DE CONTROL, Suministro e instalacion del Tablero de control. Incluye: (Gabinete, Accesorios, Material, Programacion, Cableado, Instalacion y pruebas.)										
58.5.2.1	TC-05 Tablero Control	UND	1.00	\$ 6,948,183.00	\$ 6,948,183.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
58.5.2.2	TC-07 Tablero Control	UND	1.00	\$ 18,081,125.00	\$ 18,081,125.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
58.5.2.3	TC-08 Tablero Control	UND	1.00	\$ 7,948,805.00	\$ 7,948,805.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
58.5.2.4	TC-09 Tablero Control	UND	1.00	\$ 11,377,908.00	\$ 11,377,908.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
58.5.2.5	TC-10 Tablero Control	UND	1.00	\$ 6,907,793.00	\$ 6,907,793.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
58.5.3	SENSORES Y ACTUADORES Suministro e instalacion de sensores y actuadores Incluye: (Suministro, Instalacion y pruebas.)										
58.5.3.1	STD. Sensor Temperatura Ducto	UND	48.00	\$ 3,231,040.00	\$ 155,101,920.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
58.5.3.2	STD. Sensor Temperatura Ducto	UND	5.00	\$ 732,805.00	\$ 3,664,025.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
58.5.3.3	SWPA. Sensor Humedad Ducto	UND	2.00	\$ 732,805.00	\$ 1,465,610.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
58.5.3.4	SWPA. Switch diferencial de presion de aire	UND	15.00	\$ 371,275.00	\$ 5,569,125.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
58.5.3.5	SPAD. Sensor Presion Diferencial de Aire con indicador	UND	7.00	\$ 751,559.00	\$ 5,260,913.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
58.5.4	VARIADOR DE FRECUENCIA Suministro e instalacion de Variadores de Frecuencia Incluye: (Suministro, Instalacion y pruebas.)										
58.5.4.1	VDF-XX 20 HP 220/360	UND	2.00	\$ 6,793,136.00	\$ 13,586,272.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
58.5.5	CABLEADO DE CONTROL Suministro e instalacion del cableado de control Incluye: (Suministro, Instalacion y pruebas.)										
58.5.5.1	CB-02 2x16 Blindado y Apantallado	UND	182.00	\$ 4,643.00	\$ 845,026.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
58.5.5.2	CB-04 2x22 AWG	UND	1,031.00	\$ 1,905.00	\$ 1,964,095.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
58.5.5.3	CB-04 cable especial	UND	426.00	\$ 2,006.00	\$ 864,536.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
58.5.6	TUBERIA EMT Suministro e instalacion de la Tuberia para instalaciones electricas y de control tipo EMT Incluye: (Incluye soportes, uniones y accesorios acorde a esquemas y planos, suministro instalacion y pruebas)										
58.5.6.1	Dia 1"	UND	752.00	\$ 15,056.00	\$ 11,322,112.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
58.5.6.2	Dia 1"	UND	19.00	\$ 19,897.00	\$ 378,043.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
58.5.6.3	Dia 1 1/2"	UND	28.00	\$ 15,806.00	\$ 442,568.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
58.5.7	TUBERIA IMC Suministro e instalacion de la Tuberia para instalaciones electricas y de control tipo IMC Incluye: (Incluye soportes, uniones y accesorios acorde a esquemas y planos, suministro instalacion y pruebas)										
58.5.7.1	Dia 3/4"	UND	150.00	\$ 22,487.00	\$ 3,373,050.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
58.5.7.2	Dia 3/4"	UND	10.00	\$ 22,219.00	\$ 222,190.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
	TOTAL COSTO DIRECTO OBRA CIVIL				\$ 58,480,944,798.00		\$ 160,696,702.00			\$ 160,696,702.00	0.27%
	ADMINISTRACION										
	IMPREVISTOS										
	UTILIDAD										
	VALOR TOTAL AUI										
	TOTAL OBRA										
	PRESUPUESTO EQUIPOS										
	EDIFICIO DE 7 PISOS										
80.	SUMINISTRO EQUIPOS										
80.1	EQUIPOS VERTICALES										
80.1.1	SUMINISTRO ASCENSOR 1	UND	1.00	\$ 207,158,498.44	\$ 207,158,498.44		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
80.1.2	SUMINISTRO ASCENSOR 2	UND	1.00	\$ 207,158,498.44	\$ 207,158,498.44		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
80.1.3	SUMINISTRO ASCENSOR 3	UND	1.00	\$ 281,284,860.67	\$ 281,284,860.67		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
80.1.4	SUMINISTRO ASCENSOR 4	UND	1.00	\$ 276,485,473.59	\$ 276,485,473.59		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
80.1.5	SUMINISTRO ASCENSOR 5	UND	1.00	\$ 245,047,037.80	\$ 245,047,037.80		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
80.1.6	SUMINISTRO ASCENSOR 8	UND	1.00	\$ 245,047,037.80	\$ 245,047,037.80		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
80.2	EQUIPOS INST. HIDROSANITARIAS Y GAS										
80.2a	Se toma en este capitulo la mano de obra y accesorios necesarios para el suministro y montaje de los equipos relacionados en los items de este capitulo.										
80.2.1	Suministro equipo de presion agua fria para un caudal de 12.04 lts/seg y Cabeza dinamica total de 76.00 m.c.a.	UND	1.00	\$ 22,793,498.00	\$ 22,793,498.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
80.2.2	Suministro equipo de presion agua fria para un caudal de 27.39 lts/seg y Cabeza dinamica total de 74.00 m.c.a.	UND	1.00	\$ 46,519,480.00	\$ 46,519,480.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%
80.2.3	Suministro equipo inyector 1 cuarto de bombas para un caudal de 15.31lts/seg y Cabeza dinamica total de 5.80 m.c.a.	UND	1.00	\$ 10,835,783.00	\$ 10,835,783.00		\$ 0.00		0.00	\$ 0.00	0.00%

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNO.	CONDICIONES CONTRACTUALES			PRESENTE PERIODO CORTE # 01			ACUMULADO		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM.	
80.4.10.1	Sistema de aire duplex con una capacidad total de 33.6 scfm, presión de trabajo 102 psi, con dos motores trifásicos de 7.5 hp a 220 voltios cada uno, tanque vertical de 120 galones, dos secadores trifásicos, dos filtros condensantes, dos filtros de partículas y un panel secador	UNO	1.00	\$ 83,873,257.00	\$ 83,873,257.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.4.11	PANEL DE EVACUACIÓN DE GASES MEDICINALES										
80.4.11.1	Panel de evacuación de gases anestésicos tipo venturi accionado por aire instrumental con válvulas, manómetro y conexiones para el aire de entrada y salida de gases anestésicos hacia la estación central de vacío	UNO	5.00	\$ 1,130,500.00	\$ 5,652,500.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5	EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA										
80.5.1	ENFRIADORES DE AGUA										
80.5.1.1	EAF-01 Unidad de enfriamiento de agua, condensada por aire, compresores tipo Scroll, 2 Bombas Incorporadas, Capacidad 100 TR , R410A, Trifásico, 220 / 3 / 60 Incluye: Bases Antivibratorias, Suministro, Instalación, Izada, Pruebas)	UNO	1.00	\$ 268,778,604.54	\$ 268,778,605.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.1.2	EAF-02 Unidad de enfriamiento de agua polivalente, condensada por aire, compresores tipo Scroll, 2 Bombas Incorporadas sección agua helada, Capacidad 100 TR , R410A, Trifásico, 220 / 3 / 60 Incluye: (Bases Antivibratorias, Suministro, Instalación, Izada, Pruebas)	UNO	1.00	\$ 573,152,551.00	\$ 573,152,551.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.2	BOMBAS DE AGUA										
80.5.2.1	BAFS-01A/B/C Bomba de agua , Centrífuga, Vertical en línea, Motor Trifásico, 200 GPM @ 130 Ft Incluye: (Suministro, Instalación, Izada, Balanceo y Pruebas)	UNO	3.00	\$ 79,208,625.68	\$ 237,626,877.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.2.2	BAC-01A/B Bomba de agua , Centrífuga, Vertical en línea, Motor Trifásico, 130 GPM @ 130 Ft Incluye: (Suministro, Instalación, Izada, Balanceo y Pruebas)	UNO	2.00	\$ 62,900,751.19	\$ 124,801,502.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.3	ACCESORIOS BOMBAS										
80.5.3.1	CD Codo difusor de la misma marca de la Bomba, Union Flanchada, Dia 4" Incluye: (Tornillos Acero Inoxidable, Suministro, Instalación y Pruebas)	UNO	3.00	\$ 2,862,421.14	\$ 8,587,263.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.3.2	CD Codo difusor de la misma marca de la Bomba, Union Flanchada, Dia 3" Incluye: (Tornillos Acero Inoxidable, Suministro, Instalación y Pruebas)	UNO	2.00	\$ 2,107,962.48	\$ 4,214,725.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.3.3	VTS Valvula Trípase, de la misma marca de la Bomba, Union Flanchada, Dia 4" Incluye: (Tornillos Acero Inoxidable, Suministro, Instalación y Pruebas)	UNO	3.00	\$ 4,039,018.96	\$ 12,117,057.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.3.4	VTS Valvula Trípase, de la misma marca de la Bomba, Union Flanchada, Dia 3" Incluye: (Tornillos Acero Inoxidable, Suministro, Instalación y Pruebas)	UNO	2.00	\$ 1,953,023.33	\$ 3,916,048.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.3.5	MP Manómetro Glicérina tipo Carotida Dia 4" , 0 a 150 PSI Incluye: (Valvula de bola 1/2", Tubo contrapresión, accesorios menores, Suministro, Instalación, Calibración y Pruebas)	UNO	16.00	\$ 163,086.57	\$ 2,606,385.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.4	SEPARADOR DE AIRE										
80.5.4.1	SA-01 Separador de Aire tipo Vortex, 400 GPM, Dia 6", Union Flanchada, Incluye: (Valvulas de venteo automáticas, Suministro, Instalación Izada, Balanceo y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 13,460,078.62	\$ 13,460,079.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.4.2	SA-02 Separador de Aire tipo Vortex, 130 GPM, Dia 4", Union Flanchada, Incluye: (Valvulas de venteo automáticas, Suministro, Instalación Izada, Balanceo y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 6,396,615.64	\$ 6,396,616.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.5	TANQUE DE EXPANSION										
80.5.5.1	TX-01/02 Tanque de Expansión Cerrado tipo diafragma presurizado, 50 Gal, incluye: (Suministro, Instalación, Izada y Pruebas)	UNO	2.00	\$ 14,134,169.30	\$ 28,268,340.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.6	UNIDADES MANEJADORAS MODULARES										
80.5.6.1	UMAE-01 Unidad Manejadora Modular. Para interiores, con: Caja de Mezclas, Prefiltro 35%, Serpentin de agua helada, Serpentin de agua caliente, Blower tipo Plenum Fan, 4970 CFM @ 1 inwg, Trifásica 220/3/60. Incluye: (Filtros, Bases antivibratorias, Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 33,379,999.94	\$ 33,379,999.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.6.2	UMAE-02 Unidad Manejadora Modular. Para interiores, con: Caja de Mezclas, Prefiltro 35%, Serpentin de agua helada, Blower tipo Plenum Fan, Filtros 85% y 95%, 2145 CFM @ 1 inwg, Trifásica 220/3/60. Incluye: (Filtros, Bases antivibratorias, Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 29,990,161.00	\$ 29,990,161.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.6.3	UMAE-03 Unidad Manejadora Modular. Para interiores, con: Caja de Mezclas, Prefiltro 35% y 85%, Serpentin de agua helada, Blower tipo Plenum Fan, 770 CFM @ 1 inwg, Trifásica 220/3/60. Incluye: (Filtros, Bases antivibratorias, Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 16,639,158.90	\$ 16,639,159.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.6.4	UMAE-04 Unidad Manejadora Modular. Para interiores, con: Caja de Mezclas, Prefiltro 35% y 85%, Serpentin de agua helada, Serpentin de calefacción, Blower tipo Plenum Fan, 6985 CFM @ 1 inwg, Trifásica 220/3/60. Incluye: (Filtros, Bases antivibratorias, Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 42,786,410.17	\$ 42,786,410.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.6.5	UMAE-05 Unidad Manejadora Modular. Para interiores, con: Caja de Mezclas, Prefiltro 35% y 85%, Serpentin de agua helada, Serpentin de calefacción, Blower tipo Plenum Fan, 5600 CFM @ 1 inwg, Trifásica 220/3/60. Incluye: (Filtros, Bases antivibratorias, Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 44,231,820.98	\$ 44,231,821.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.6.6	UMAE-06 Unidad Manejadora Modular. Para interiores, con: Caja de Mezclas, Prefiltro 35%, Serpentin de agua helada, Blower tipo Plenum Fan, Filtros 85% y HEPA 99.97, 3080 CFM @ 1.5 inwg, Trifásica 220/3/60. Incluye: (Filtros, Bases antivibratorias, Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 25,740,729.11	\$ 25,740,729.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.6.7	UMAE-10 Unidad Manejadora Modular. Para interiores, con: Caja de Mezclas, Prefiltro 35%, Serpentin de agua helada, Blower tipo Plenum Fan, Filtros 85% y HEPA 99.97, 3080 CFM @ 1.5 inwg, Trifásica 220/3/60. Incluye: (Filtros, Bases antivibratorias, Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 25,740,729.11	\$ 25,740,729.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			PRESENTE PERIODO CORTE # 01			ACUMULADO		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM.	
80.5.6.8	UMAE-11 Unidad Manejadora Modular. Para interiores, con: Prefiltro 35%, Serpentin de agua helada, Blower tipo Plenum Fan, Filtros finales 85%, y HEPA 99.97, 2300 CFM @ 1.5 inwg, Trifásica 220/3/60. Incluye: (Filtros, Bases antivibratorias, Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	UND	1.00	\$ 25,740,729.11	\$ 25,740,729.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.6.9	UMAE-12 Unidad Manejadora Modular. Para interiores, con: Prefiltro 35%, Serpentin de agua helada, Blower tipo Plenum Fan, Filtros finales 85%, y HEPA 99.97, 2100 CFM @ 1.5 inwg, Trifásica 220/3/60. Incluye: (Filtros, Bases antivibratorias, Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	UND	1.00	\$ 21,156,067.16	\$ 21,156,067.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.6.10	UMAE-13 Unidad Manejadora Modular. Para interiores, con: Caja de Mezclas, Prefiltro 35%, Serpentin de agua helada, Blower tipo Plenum Fan, Filtros finales 65%, y 95%, 11000 CFM @ 1 inwg, Trifásica 220/3/60. Incluye: (Filtros, Bases antivibratorias, Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	UND	1.00	\$ 61,231,312.57	\$ 61,232,333.00		\$ 0.00	0.06	\$ 0.00	0.00%	
80.5.6.11	UMAE-14 Unidad Manejadora Modular. Para interiores, con: Caja de Mezclas, Prefiltro 35%, Serpentin de agua helada, Blower tipo Plenum Fan, Filtros finales 65%, y 95%, 2385 CFM @ 1 inwg, Trifásica 220/3/60. Incluye: (Filtros, Bases antivibratorias, Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	UND	1.00	\$ 25,097,069.52	\$ 25,967,070.00		\$ 0.00	0.06	\$ 0.00	0.06%	
80.5.6.12	UMAE-16 Unidad Manejadora Modular. Para interiores, con: Caja de Mezclas, Prefiltro 35%, Serpentin de agua helada, Blower tipo Plenum Fan, Filtros finales 65%, y 95%, 5955 CFM @ 1 inwg, Trifásica 220/3/60. Incluye: (Filtros, Bases antivibratorias, Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	UND	1.00	\$ 45,219,893.59	\$ 45,219,894.00		\$ 0.00	0.09	\$ 0.00	0.00%	
80.5.6.13	UMAE-17 Unidad Manejadora Modular. Para interiores, con: Caja de Mezclas, Prefiltro 35%, Serpentin de agua helada, Blower tipo Plenum Fan, Filtros finales 65%, y 95%, 5955 CFM @ 1 inwg, Trifásica 220/3/60. Incluye: (Filtros, Bases antivibratorias, Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	UND	1.00	\$ 48,771,312.46	\$ 48,771,312.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.6.14	UMAE-18 Unidad Manejadora Modular. Para interiores, con: Caja de Mezclas, Prefiltro 35%, Serpentin de agua helada, Blower tipo Plenum Fan, Filtros finales 65%, y 95%, 1925 CFM @ 1 inwg, Trifásica 220/3/60. Incluye: (Filtros, Bases antivibratorias, Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	UND	1.00	\$ 24,842,993.41	\$ 24,842,993.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.6.15	UMAE-20 Unidad Manejadora Modular. Para Exteriores, con: Caja de Mezclas, Prefiltro 35%, Serpentin de agua helada, Blower tipo Plenum Fan, 9195 CFM @ 1 inwg, Trifásica 220/3/60. Incluye: (Filtros, Bases antivibratorias, Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	UND	1.00	\$ 48,105,068.54	\$ 48,105,069.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.7	UNIDADES MANEJADORAS										
80.5.7.1	UMA-02 Unidad Manejadora Serpentin Agua Helada Horizontal. 4 TR Trifásica 220/3/60. Incluye: (Filtros, bases antivibratorias, Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	UND	1.00	\$ 10,723,010.30	\$ 10,723,010.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.8	UNIDADES FANCOIL AGUA HELADA										
80.5.8.1	UFOP-01 Unidad Tipo Fancoil Consola Pared, Agua Helada, Capacidad Nominal 12000 Bluh/r, Incluye: (Base soporte, Control Remoto, Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	UND	1.00	\$ 1,846,285.40	\$ 1,846,285.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.8.2	UFCC-41-02.03.12.13.14 Unidad Tipo Fancoil Consola Casette, Agua Helada, Capacidad Nominal 5000 Bluh/r, Incluye: (Soporte a la placa, Control Remoto, Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	UND	6.00	\$ 1,806,792.50	\$ 10,840,575.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.8.3	UFCC-02.03.04.05.14.17.25.23.24.25 Unidad Tipo Fancoil Consola Oculta, Agua Helada, Capacidad Nominal 300 CFM, Incluye: (Soporte a la placa, Termostato Alámbrico, Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	UND	10.00	\$ 945,904.15	\$ 9,428,042.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.8.4	UFCC-10.11 Unidad Tipo Fancoil Consola Oculta, Agua Helada, Capacidad Nominal 400 CFM, Incluye: (Soporte a la placa, Termostato Alámbrico, Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	UND	2.00	\$ 1,106,642.33	\$ 2,213,285.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.8.5	UFCC-01 Unidad Tipo Fancoil Consola Oculta, Agua Helada, Capacidad Nominal 600 CFM, Incluye: (Soporte a la placa, Termostato Alámbrico, Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	UND	1.00	\$ 1,276,026.07	\$ 1,276,026.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.8.6	UFCC-15 Unidad Tipo Fancoil Consola Oculta, Agua Helada, Capacidad Nominal 800 CFM, Incluye: (Soporte a la placa, Termostato Alámbrico, Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	UND	1.00	\$ 1,569,625.07	\$ 1,569,626.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.8.7	UFCC-19.21 Unidad Tipo Fancoil Consola Oculta, Agua Helada, Capacidad Nominal 1200 CFM, Incluye: (Soporte a la placa, Termostato Alámbrico, Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	UND	2.00	\$ 1,947,916.45	\$ 3,896,833.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.9	UNIDADES EXTRACTORAS										
80.5.9.1	VE-01 Unidad Extractora Centrifuga Doble oído en Gabinete, 1000 CFM @ 0.5 inwg Incluye: (Soporte, Suministro, Instalación y Pruebas)	UND	1.00	\$ 3,859,352.00	\$ 3,859,352.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.9.2	VE-02 Unidad Extractora Tipo Hongo descarga superior 4770 CFM @ 1 inwg Incluye: (Soporte, Suministro, Instalación y Pruebas)	UND	1.00	\$ 5,546,049.95	\$ 5,546,050.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.9.3	VE-03 Unidad Extractora Tipo Hongo descarga superior 700 CFM @ 1 inwg Incluye: (Soporte, Suministro, Instalación y Pruebas)	UND	1.00	\$ 3,065,134.01	\$ 3,065,134.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.9.4	VE-08 Unidad Extractora Tipo Hongo descarga superior 370 CFM @ 0.5 inwg Incluye: (Soporte, Suministro, Instalación y Pruebas)	UND	1.00	\$ 3,541,308.46	\$ 3,541,308.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.9.5	VE-09 Unidad Extractora Tipo Hongo descarga superior 650 CFM @ 0.5 inwg Incluye: (Soporte, Suministro, Instalación y Pruebas)	UND	1.00	\$ 3,541,308.46	\$ 3,541,308.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.9.6	VE-10 Unidad Extractora Tipo Hongo descárga superior 3900 CFM @ 1 inwg Incluye: (Soporte, Suministro, Instalación y Pruebas)	UND	1.00	\$ 4,180,548.36	\$ 4,180,548.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.9.7	VE-18 Unidad Extractora Tipo Hongo descarga superior 4200 CFM @ 1 inwg Incluye: (Soporte, Suministro, Instalación y Pruebas)	UND	1.00	\$ 5,016,853.67	\$ 5,016,854.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.9.8	VE-19 Unidad Extractora Tipo Hongo descarga superior 2650 CFM @ 1 inwg Incluye: (Soporte, Suministro, Instalación y Pruebas)	UND	1.00	\$ 4,180,548.36	\$ 4,180,548.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			PRESENTE PERIODO CORTE # 01			ACUMULADO		
			CANT.	VR UNITARIO	VR TOTAL	CANT.	VR TOTAL	CANT.	VR TOTAL	% ACUM	
80.5.9.9	VE-20 Unidad Extractora Tipo Hongo descarga superior 3150 CFM @ 1 inwg incluye: (Soperite, Suministro, Instalación y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 4,190,548.36	\$ 4,190,548.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.9.10	VE-21 Unidad Extractora Tipo Hongo descarga superior 400 CFM @ 0.5 inwg incluye: (Soperite, Suministro, Instalación y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 3,541,308.48	\$ 3,541,308.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.9.11	VE-24 Unidad Extractora Tipo Hongo descarga superior 2710 CFM @ 1 inwg incluye: (Soperite, Suministro, Instalación y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 4,190,548.36	\$ 4,190,548.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.9.12	VE-25 Unidad Extractora Tipo Hongo descarga superior 2550 CFM @ 1 inwg incluye: (Soperite, Suministro, Instalación y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 4,190,548.36	\$ 4,190,548.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.9.13	VE-26 Unidad Extractora Tipo Hongo descarga superior 5570 CFM @ 1 inwg incluye: (Soperite, Suministro, Instalación y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 6,483,377.07	\$ 6,483,377.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.9.14	VE-27.28.29.30.32.33.35 Unidad Extractora Tipo Hongo descarga superior 580 CFM @ 0.5 inwg incluye: (Soperite, Suministro, Instalación y Pruebas)	UNO	7.00	\$ 3,541,308.48	\$ 24,789,169.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.9.15	VE-31 Unidad Extractora Tipo Hongo descarga superior 4620 CFM @ 1 inwg incluye: (Soperite, Suministro, Instalación y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 5,548,049.95	\$ 5,548,050.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.9.16	VE-34 Unidad Extractora Tipo Hongo descarga superior 370 CFM @ 0.5 inwg incluye: (Soperite, Suministro, Instalación y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 3,541,308.48	\$ 3,541,308.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.9.17	VE-44 Unidad Extractora Tipo Axial. 1500 CFM @ 0.1 inwg incluye: (Soperite, Suministro, Instalación y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 1,652,610.62	\$ 1,652,611.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.10	UNIDADES VENTILADORAS										
80.5.10.1	VS-01 Unidad Ventiladora Centrífuga Doble oído en Gabinete, 3210 CFM @ 1 inwg incluye: (Soperite, Suministro, Instalación y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 5,253,940.91	\$ 5,253,941.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.10.2	VS-03 Unidad Ventiladora Centrífuga Doble oído en Gabinete, 590 CFM @ 0.5 inwg incluye: (Soperite, Suministro, Instalación y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 3,010,112.20	\$ 3,010,112.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.10.3	VS-08.09 Unidad Suministro Tipo Helicocentrífugo. 140 CFM @ 0.1 inwg incluye: (Soperite, Suministro, Instalación y Pruebas)	UNO	2.00	\$ 236,087.23	\$ 472,174.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.10.4	VS-10 Unidad Suministro Tipo Helicocentrífugo. 200 CFM @ 0.1 inwg incluye: (Soperite, Suministro, Instalación y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 413,152.66	\$ 413,153.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.11	RESISTENCIAS ELÉCTRICAS										
80.5.11.1	RE-01 Resistencia Eléctrica, Para ducto, On/Off, 14" x 12", 5 Kw, 220/360 incluye: (Protección eléctrica, Switch de Aire, Protección térmica, Suministro, Instalación, Izada, Balanceo y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 2,353,883.39	\$ 2,353,883.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.11.2	RE-02 Resistencia Eléctrica, Para ducto, On/Off, 14" x 12", 5 Kw, 220/360 incluye: (Protección eléctrica, Switch de Aire, Protección térmica, Suministro, Instalación, Izada, Balanceo y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 2,353,883.39	\$ 2,353,883.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.11.3	RE-03 Resistencia Eléctrica, Para ducto, On/Off, 14" x 12", 5 Kw, 220/360 incluye: (Protección eléctrica, Switch de Aire, Protección térmica, Suministro, Instalación, Izada, Balanceo y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 2,353,883.39	\$ 2,353,883.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.11.4	RE-04 Resistencia Eléctrica, Para ducto, On/Off, 14" x 12", 5 Kw, 220/360 incluye: (Protección eléctrica, Switch de Aire, Protección térmica, Suministro, Instalación, Izada, Balanceo y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 2,353,883.39	\$ 2,353,883.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.11.5	RE-05 Resistencia Eléctrica, Para ducto, On/Off, 14" x 10", 4 Kw, 220/360 incluye: (Protección eléctrica, Switch de Aire, Protección térmica, Suministro, Instalación, Izada, Balanceo y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 2,353,883.39	\$ 2,353,883.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.11.6	RE-06 Resistencia Eléctrica, Para ducto, On/Off, 14" x 10", 3 Kw, 220/360 incluye: (Protección eléctrica, Switch de Aire, Protección térmica, Suministro, Instalación, Izada, Balanceo y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 2,326,702.00	\$ 2,326,702.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.11.7	RE-07 Resistencia Eléctrica, Para ducto, On/Off, 14" x 10", 3 Kw, 220/360 incluye: (Protección eléctrica, Switch de Aire, Protección térmica, Suministro, Instalación, Izada, Balanceo y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 2,326,702.00	\$ 2,326,702.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.12	UNIDAD RECUPERADORA DE CALOR										
80.5.12.1	URC-01 Unidad recuperadora de calor estática (sensible y latente) con: Módulo de intercambio de calor, Filtros de entrada y salida . Extracción 1190 CFM, Exterior 1400 CFM. Incluye: (Filtros, , Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 43,926,507.17	\$ 43,926,507.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.12.2	URC-03 Unidad recuperadora de calor estática (sensible y latente) con: Módulo de intercambio de calor, Filtros de entrada y salida . Extracción 2200 CFM, Exterior 2200 CFM. Incluye: (Filtros, , Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 132,501,770.07	\$ 132,501,770.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.12.3	URC-04 Unidad recuperadora de calor estática (sensible y latente) con: Módulo de intercambio de calor, Filtros de entrada y salida . Extracción 1400 CFM, Exterior 1400 CFM. Incluye: (Filtros, , Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 43,926,507.17	\$ 43,926,507.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.12.4	URC-06 Unidad recuperadora de calor estática (sensible y latente) con: Módulo de intercambio de calor, Filtros de entrada y salida . Extracción 1200 CFM, Exterior 1200 CFM. Incluye: (Filtros, , Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 43,926,507.17	\$ 43,926,507.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.12.5	URC-07 Unidad recuperadora de calor estática (sensible y latente) con: Módulo de intercambio de calor, Filtros de entrada y salida . Extracción 3000 CFM, Exterior 3000 CFM. Incluye: (Filtros, , Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 132,501,770.07	\$ 132,501,770.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.12.6	URC-08 Unidad recuperadora de calor estática (sensible y latente) con: Módulo de intercambio de calor, Filtros de entrada y salida . Extracción 3000 CFM, Exterior 3000 CFM. Incluye: (Filtros, , Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 132,501,770.07	\$ 132,501,770.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
80.5.12.7	URC-09 Unidad recuperadora de calor estática (sensible y latente) con: Módulo de intercambio de calor, Filtros de entrada y salida . Extracción 1700 CFM, Exterior 1700 CFM. Incluye: (Filtros, , Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 57,763,979.57	\$ 57,763,980.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			PRESENTE PERÍODO CORTE # 01			ACUMULADO		
			CANT.	VR UNITARIO	VR TOTAL	CANT.	VR TOTAL	CANT.	VR TOTAL	CANT.	% ACUM
80.5.12.8	URC-11 Unidad recuperadora de calor estática (sensible y latente) con: Módulo de intercambio de calor, Filtros de entrada y salida . Extracción 2700 CFM, Exterior 2700 CFM. Incluye: (Filtros , Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	UND	1.00	\$ 132,501,770.07	\$ 132,501,770.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
80.5.12.9	URC-12 Unidad recuperadora de calor estática (sensible y latente) con: Módulo de intercambio de calor, Filtros de entrada y salida . Extracción 2800 CFM, Exterior 2800 CFM. Incluye: (Filtros , Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	UND	1.00	\$ 132,501,770.07	\$ 132,501,770.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
80.5.12.10	URC-14 Unidad recuperadora de calor estática (sensible y latente) con: Módulo de intercambio de calor, Filtros de entrada y salida . Extracción 5250 CFM, Exterior 5250 CFM. Incluye: (Filtros , Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	UND	1.00	\$ 356,086,425.34	\$ 356,086,425.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
80.5.13	UNIDADES PRECISION AMBIENTAL										
80.5.13.1	UCC-01.02 Unidad Precision Ambiental según características de la ficha técnica, por expansión directa Capacidad Nominal 60000 Btu/h, Trifásica 220/380, incluye: (Unidad interna y externa , Suministro, Instalación y Pruebas)	UND	1.00	\$ 95,950,072.25	\$ 95,950,144.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
80.6	EQUIPOS ELECTRICOS										
80.6.1	TRANSFORMADOR										
80.6.1.1	TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL RADIAL 750 KVA 34.5 KV/220-127 voltios	UND	2.00	\$ 381,397,055.00	\$ 382,794,110.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
80.6.1.2	UNIDAD GENERADORA DIESEL CABINADA DE 750 KVA 208/120 VOLTIOS	UND	1.00	\$ 315,000,000.00	\$ 315,000,000.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
80.6.2	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA UPS										
80.6.2.1	UPS de 10 KVA, Segundo piso edificio de 7 pisos trifásica, 60 Hz, 220 voltios, doble conversión On line, 15 minutos de respaldo	UND	10.00	\$ 10,543,500.00	\$ 105,435,000.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
80.6.2.4	UPS de 12 KVA, Segundo piso edificio de 7 pisos trifásica, 60 Hz, 220 voltios, doble conversión On line, 15 minutos de respaldo	UND	0.00	\$ 11,964,001.00	\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
80.6.2.5	UPS de 3 KVA, Sótano edificio de 7 pisos trifásica, 60 Hz, 220 voltios, doble conversión On line, 15 minutos de respaldo	UND	5.00	\$ 2,455,001.00	\$ 12,280,005.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
80.6.2.6	UPS de 50 KVA, Sótano edificio de 7 pisos trifásica, 60 Hz, 220 voltios, doble conversión On line, 15 minutos de respaldo	UND	1.00	\$ 62,540,000.00	\$ 62,540,000.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
80.6.2.7	UPS de 100 KVA, Sótano edificio de 7 pisos trifásica, 60 Hz, 440 voltios, doble conversión On line, 15 minutos de respaldo	UND	1.00	\$ 117,500,000.00	\$ 117,500,000.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
80.6.2.8	UPS de 10 KVA, Tercer piso edificio de 7 pisos trifásica, 60 Hz, 220 voltios, doble conversión On line, 15 minutos de respaldo	UND	0.00	\$ 10,543,500.00	\$ 0.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
80.6.2.9	UPS de 12 KVA, Tercer piso edificio de 7 pisos trifásica, 60 Hz, 220 voltios, doble conversión On line, 15 minutos de respaldo	UND	1.00	\$ 11,964,001.00	\$ 23,928,002.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
80.6.2.10	UPS de 12 KVA, Cuarto piso edificio de 7 pisos trifásica, 60 Hz, 220 voltios, doble conversión On line, 15 minutos de respaldo	UND	1.00	\$ 11,964,001.00	\$ 11,964,001.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
80.6.2.11	UPS de 12 KVA, Quinto piso edificio de 7 pisos trifásica, 60 Hz, 220 voltios, doble conversión On line, 15 minutos de respaldo	UND	1.00	\$ 11,964,001.00	\$ 11,964,001.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
80.6.2.12	UPS de 12 KVA, Sexto piso edificio de 7 pisos trifásica, 60 Hz, 220 voltios, doble conversión On line, 15 minutos de respaldo	UND	5.00	\$ 11,964,001.00	\$ 59,820,005.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
80.6.2.13	UPS de 10 KVA, Séptimo piso edificio de 7 pisos trifásica, 60 Hz, 220 voltios, doble conversión On line, 15 minutos de respaldo	UND	1.00	\$ 10,543,500.00	\$ 10,543,500.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
80.6.3	TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO										
80.6.3.1	Tablero de aislamiento de 7.5 KVA, Segundo piso edificio de 7 pisos trifásica, 60 Hz, 220 voltios.	UND	7.00	\$ 78,316,278.61	\$ 548,217,450.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
80.6.3.2	Tablero de aislamiento de 7.5 KVA, Tercer piso edificio de 7 pisos trifásica, 60 Hz, 220 voltios.	UND	5.00	\$ 78,316,278.61	\$ 391,581,893.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
80.6.3.3	Tablero de aislamiento de 10 KVA, Tercer piso edificio de 7 pisos trifásica, 60 Hz, 220 voltios.	UND	1.00	\$ 100,594,588.16	\$ 100,594,588.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
80.6.4	TRANSFORMADORES SECO 440/208										
80.6.4.1	Tablero tipo seco, baja tensión a baja tensión, uso interior, de 100 KVA, sótano edificio de 7 pisos trifásica, 60 Hz, primario 220 voltios, secundario 440 voltios	UND	1.00	\$ 25,800,000.00	\$ 25,800,000.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
81.	SUMINISTRO EQUIPOS VERTICALES E HIDROTERAPIA										
81.1	EQUIPOS										
81.1.1	SUMINISTRO ASCENSOR 7	UND	1.00	\$ 178,568,376.00	\$ 178,568,376.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
81.1.2	SUMINISTRO ASCENSOR 8	UND	1.00	\$ 184,021,920.00	\$ 184,021,920.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
81.1.3	HIDROTERAPIA	UND	1.00	\$ 43,625,261.00	\$ 43,625,261.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
81.2	INST. HIDROSANITARIAS Y GAS										
81.2.1	Suministro equipo eyector 4 sótano para un caudal de 3.80 Lts/seg y Cabeza dinámica total de 5.40 m.c.a.	UND	1.00	\$ 5,750,675.00	\$ 5,750,675.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
81.2.2	Sistema de calentamiento de agua compuesto por 4 colectores solares, 1 caldera de condensación therm 8000S, 1 tanque acumuladores de 1000 Lts, se incluye todas las preinstalaciones dentro del cuarto de bombas para su puesta en funcionamiento.	UND	1.00	\$ 59,167,324.00	\$ 59,167,324.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%
81.3	ELECTRICOS										
81.3.1	UPS										
81.3.1.1	UPS de 6 KVA, Sótano edificio de 3 pisos Trifásica, 60 Hz, 220 voltios, doble conversión On line, 15 minutos de respaldo	UND	2.00	\$ 5,250,000.00	\$ 10,500,000.00		\$ 0.00		\$ 0.00		0.00%

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES				PRESENTE PERIODO CORTE # 01				ACUMULADO			
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM.
81.3.1.2	UPS de 20 KVA, PISO UNO edificio de 3 pisos Trifásica, 60 Hz, 220 voltios, doble conversión On line, 15 minutos de respaldo	UNO	2.00	\$ 24,600,000.00	\$ 49,200,000.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
81.3.1.3	UPS de 30 KVA, PISO DOS edificio de 3 pisos Trifásica, 60 Hz, 220 voltios, doble conversión On line, 15 minutos de respaldo	UNO	1.00	\$ 32,850,000.00	\$ 32,850,000.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
81.3.1.4	UPS de 12 KVA, PISO TRES edificio de 3 pisos Trifásica, 60 Hz, 220 voltios, doble conversión On line, 15 minutos de respaldo	UNO	1.00	\$ 11,994,000.00	\$ 11,994,000.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
81.3.1.5	UPS de 1.5 KVA, edificio de 3 pisos Trifásica, 60 Hz, 220 voltios, doble conversión On line, 15 minutos de respaldo	UNO	1.00	\$ 2,100,000.00	\$ 2,100,000.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
81.3.1.6	UPS de 1 KVA, edificio de 3 pisos Trifásica, 60 Hz, 220 voltios, doble conversión On line, 15 minutos de respaldo	UNO	1.00	\$ 1,984,000.00	\$ 1,984,000.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
81.4	AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA													
81.4.1	ENFRIADORES DE AGUA													
81.4.1.1	EAF-03 Unidad de enfriamiento de agua, condensada por aire, compresores tipo Scroll, 2 Bombas Incorporadas, Capacidad 100 TR, 1410A, Trifásico, 220 / 3 / 60 Incluye: (Bases Antivibratorias, Suministro, Instalación, Izada, Pruebas)	UNO	1.00	\$ 394,821,463.52	\$ 394,821,463.52		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
81.4.2	BOMBAS DE AGUA													
81.4.2.1	BAP-02AVB Bomba de agua, Centrífuga, Vertical en línea, Motor Trifásico, 200 GPM @ 200 Ft Incluye: (Suministro, Instalación, Izada, Balanceo y Pruebas)	UNO	2.00	\$ 78,596,240.04	\$ 157,192,480.08		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
81.4.3	ACCESORIOS BOMBAS													
81.4.3.1	CD Codo difusor de la misma marca de la Bomba, Union Flanchada, Dia 4" Incluye: (Tornillos Acero Inoxidable, Suministro, Instalación y Pruebas)	UNO	2.00	\$ 2,840,254.58	\$ 5,680,509.16		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
81.4.3.2	VTS Válvula Trípleservicio, de la misma marca de la Bomba, Union Flanchada, Dia 4" Incluye: (Tornillos Acero Inoxidable, Suministro, Instalación y Pruebas)	UNO	2.00	\$ 4,007,762.00	\$ 8,015,524.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
81.4.3.3	MP Manómetro Glicerina tipo Caratula Dia 4", 0 a 150 PSI. Incluye: (Valvula de bola 1/2", Tubo contrapresión, accesorios menores, Suministro, Instalación, Calibración y Pruebas)	UNO	6.00	\$ 363,086.57	\$ 2,178,519.42		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
81.4.4	SEPARADOR DE AIRE													
81.4.4.1	SA-03 Separador de Aire tipo Vortex, 200 GPM, Dia 4", Union Flanchada, incluye: (Valvulas de venteo automático, Suministro, Instalación, Izada, Balanceo y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 9,926,536.17	\$ 9,926,536.17		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
81.4.5	TANQUE DE EXPANSION													
81.4.5.1	TX-03 Tanque de Expansión Cerrado tipo diafragma presurizado, 50 Gal. Incluye: (Suministro, Instalación, Izada y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 14,134,169.80	\$ 14,134,169.80		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
81.4.7	UNIDADES MANEJADORAS MODULARES													
81.4.7.1	UMA-06 Unidad Manejadora Modular, Para interiores, con: Caja de Mezclas, Perfil.Tro 35% y 85%, Serpentin de agua helada, Serpentin de Calefacción, Blower tipo plenum fan, 1200 CFM @ 1 inwg, Trifásica 220/3/60. Incluye: (FILTros, bases antivibratorias, Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 27,894,409.64	\$ 27,894,410.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
81.4.7.2	UMA-07 Unidad Manejadora Modular, Para interiores, con: Caja de Mezclas, Perfil.Tro 35%, Serpentin de agua helada, Serpentin de Calefacción, Blower tipo plenum fan, FILTros finales 85% y HEPA 99.97, 7200 CFM @ 1 inwg, Trifásica 220/3/60. Incluye: (FILTros, bases antivibratorias, Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 39,368,150.31	\$ 39,368,150.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
81.4.7.3	UMA-08 Unidad Manejadora Modular, Para interiores, con: Caja de Mezclas, Perfil.Tro 35%, Serpentin de agua helada, Blower tipo plenum fan, 2150 CFM @ 1 inwg, Trifásica 220/3/60. Incluye: (FILTros, bases antivibratorias, Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 21,165,913.50	\$ 21,165,913.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
81.4.7.4	UMA-15 Unidad Manejadora Modular, Para interiores, con: Caja de Mezclas, Perfil.Tro 35% y 85%, Serpentin de agua helada, serpentin de Calefacción, Blower tipo plenum fan, 4800 CFM @ 1 inwg, Trifásica 220/3/60. Incluye: (FILTros, bases antivibratorias, Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 43,053,995.41	\$ 43,053,995.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
81.4.7.5	UMA-19 Unidad Manejadora Modular, Para interiores, con: Caja de Mezclas, Perfil.Tro 35% y 85%, Serpentin de agua helada, Blower tipo plenum fan, 3060 CFM @ 1 inwg, Trifásica 220/3/60. Incluye: (FILTros, bases antivibratorias, Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 36,824,655.36	\$ 36,824,655.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
81.4.8	UNIDADES MANEJADORAS													
81.4.8.1	UMA-01 Unidad Manejadora Serpentin Agua Helada Horizontal, 3 TR Trifásica 220/3/60. Incluye: (FILTros, bases antivibratorias, Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 16,527,116.36	\$ 16,527,116.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
81.4.9	UNIDADES FANCOIL AGUA HELADA													
81.4.9.1	UFCC-02-03.04 Unidad Tipo Fancoil Consola Pared, Agua Helada, Capacidad Nominal 12000 Btu/hr, Incluye: (Base soporte, Control Remoto, Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	UNO	3.00	\$ 1,831,948.28	\$ 5,495,945.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
81.4.9.2	UFCC-06.07.05.40.41 Unidad Tipo Fancoil Consola Cassette, Agua Helada, Capacidad Nominal 5000 Btu/hr. Incluye: (Soportería a la placa, Control Remoto, Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	UNO	5.00	\$ 1,792,771.00	\$ 8,963,855.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			PRESENTE PERIODO CORTE # 01			ACUMULADO		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM.	
81.4.9.3	UFCC-08,04,09,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,42,43,48 Unidad Tipo Fancoil Consola Cassette, Agua Helada, Capacidad Nominal 12000 Btu/hr, Incluye: (Soperite a la placa, Control Remoto, Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	UNO	28.00	\$ 1,871,205.97	\$ 52,395,787.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
81.4.9.4	UFCC-11,16,38,44,45,47 Unidad Tipo Fancoil Consola Cassette, Agua Helada, Capacidad Nominal 18000 Btu/hr, Incluye: (Soperite a la placa, Control Remoto, Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	UNO	6.00	\$ 2,056,065.61	\$ 12,336,514.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
81.4.9.5	UFCC-10,39 Unidad Tipo Fancoil Consola Cassette, Agua Helada, Capacidad Nominal 24000 Btu/hr, Incluye: (Soperite a la placa, Control Remoto, Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	UNO	2.00	\$ 2,117,711.83	\$ 4,235,424.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
81.4.9.6	UFCC-46 Unidad Tipo Fancoil Consola Cassette, Agua Helada, Capacidad Nominal 36000 Btu/hr, Incluye: (Soperite a la placa, Control Remoto, Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 2,560,302.09	\$ 2,560,302.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
81.4.9.7	UFCC-16,08,18,22 Unidad Tipo Fancoil Consola OculTa, Agua Helada, Capacidad Nominal 300 CFM, Incluye: (Soperite a la placa, Termosato Alambriço, Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	UNO	4.00	\$ 935,603.98	\$ 3,742,412.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
81.4.9.8	UFCC-07,13,20 Unidad Tipo Fancoil Consola OculTa, Agua Helada, Capacidad Nominal 500 CFM, Incluye: (Soperite a la placa, Termosato Alambriço, Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	UNO	3.00	\$ 1,148,494.54	\$ 3,445,484.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
81.4.9.9	UFCC-06 Unidad Tipo Fancoil Consola OculTa, Agua Helada, Capacidad Nominal 600 CFM, Incluye: (Soperite a la placa, Termosato Alambriço, Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 1,221,325.52	\$ 1,221,328.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
81.4.9.10	UFCC-09A,09B,12 Unidad Tipo Fancoil Consola OculTa, Agua Helada, Capacidad Nominal 1200 CFM, Incluye: (Soperite a la placa, Termosato Alambriço, Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	UNO	3.00	\$ 1,865,603.59	\$ 5,598,811.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
81.4.10	UNIDADES EXTRACCIÓN										
81.4.10.1	VE-13 Unidad Extracción Centrífuga, Simple oído , 800 CFM @ 1 inwg Incluye: (Soperite, Suministro, Instalación y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 3,187,177.63	\$ 3,187,178.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
81.4.10.2	VE-23 Unidad Extracción Centrífuga Doble oído en Gabinete, 2100 CFM @ 0.5 inwg Incluye: (Soperite, Suministro, Instalación y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 4,387,653.79	\$ 4,387,614.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
81.4.10.3	VE-05 Unidad Extracción Tipo Hongo descarga superior, 1150 CFM @ 1 inwg Incluye: (Soperite, Suministro, Instalación y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 3,065,134.01	\$ 3,065,194.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
81.4.10.4	VE-07 Unidad Extracción Centrífuga Doble oído en Gabinete, 1000 CFM @ 0.5 inwg Incluye: (Soperite, Suministro, Instalación y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 3,065,134.01	\$ 3,065,194.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
81.4.10.5	VE-11 Unidad Extracción Tipo Hongo descarga superior, 6790 CFM @ 1 inwg Incluye: (Soperite, Suministro, Instalación y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 6,433,377.07	\$ 6,433,377.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
81.4.10.6	VE-12 Unidad Extracción Tipo Hongo descarga superior, 2660 CFM @ 1 inwg Incluye: (Soperite, Suministro, Instalación y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 4,190,548.36	\$ 4,190,548.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
81.4.10.7	VE-14 Unidad Extracción Tipo Hongo descarga superior, 1190 CFM @ 1 inwg Incluye: (Soperite, Suministro, Instalación y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 3,065,134.01	\$ 3,065,194.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
81.4.10.8	VE-16 Unidad Extracción Tipo Hongo descarga superior, 4340 CFM @ 1 inwg Incluye: (Soperite, Suministro, Instalación y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 5,016,853.67	\$ 5,016,854.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
81.4.10.9	VE-17 Unidad Extracción Tipo Hongo descarga superior, 1700 CFM @ 1 inwg Incluye: (Soperite, Suministro, Instalación y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 3,541,308.48	\$ 3,541,308.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
81.4.10.10	VE-22 Unidad Extracción Tipo Hongo descarga superior, 2410 CFM @ 1 inwg Incluye: (Soperite, Suministro, Instalación y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 5,016,853.67	\$ 5,016,854.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
81.4.10.11	VE-15 Unidad Extracción Tipo Hongo descarga superior con trampa de grasas 5450 CFM @ 2.5 inwg Incluye: (Soperite, Suministro, Instalación y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 10,741,969.04	\$ 10,741,969.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
81.4.10.12	VE-08 Unidad Extracción centrífuga a prueba de explosión 500 CFM @ 0.5 inwg (Suministro Izada e Instalación)	UNO	1.00	\$ 3,482,286.67	\$ 3,482,287.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
81.4.11	UNIDADES VENTILADORAS										
81.4.11.1	VS-02 Unidad Ventiladora Centrífuga Doble oído en Gabinete, 650 CFM @ 0.5 inwg Incluye: (Soperite, Suministro, Instalación y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 2,715,003.17	\$ 2,715,003.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
81.4.11.2	VS-04 Unidad Ventiladora Centrífuga Doble oído en Gabinete, 6800 CFM @ 1 inwg Incluye: (Soperite, Suministro, Instalación y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 12,866,754.13	\$ 12,866,754.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
81.4.11.3	VS-05 Unidad Ventiladora Centrífuga Doble oído en Gabinete, 3940 CFM @ 1 inwg Incluye: (Soperite, Suministro, Instalación y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 7,023,595.14	\$ 7,023,595.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
81.4.11.4	VS-06 Unidad Suministro Tipo Helicoentrífugo, 310 CFM @ 0.1 inwg Incluye: (Soperite, Suministro, Instalación y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 708,261.70	\$ 708,262.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
81.4.11.5	VS-07 Unidad Ventiladora Centrífuga Doble oído en Gabinete, 2550 CFM @ 0.5 inwg Incluye: (Soperite, Suministro, Instalación y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 4,387,653.79	\$ 4,387,614.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
81.4.12	UNIDAD RECUPERADORA DE CALOR										
81.4.12.1	URC-02 Unidad recuperadora de calor estática (sensible y latente) con: Módulo de intercambio de calor, FILTros de entrada y salida , Extracción 600 CFM, Exterior 600 CFM, Incluye: (FILTros , Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 43,611,572.32	\$ 43,611,573.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	
81.4.12.2	URC-05 Unidad recuperadora de calor estática (sensible y latente) con: Módulo de intercambio de calor, FILTros de entrada y salida , Extracción 600 CFM, Exterior 600 CFM, Incluye: (FILTros , Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	UNO	1.00	\$ 43,611,572.32	\$ 43,611,573.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			PRESENTE PERIODO CORTE # 01		ACUMULADO		
			CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM.
81.4.12.3	URC-10 Unidad recuperadora de calor estática (sensible y latente) con: Módulo de intercambio de calor, FILTros de entrada y salida. Extracción 1800 CFM, Exterior 1800 CFM. Incluye: (FILTros, Suministro, Instalación y Pruebas)	UND	1.00	\$ 57,494,350.00	\$ 57,494,350.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
81.4.12.4	URC-12 Unidad recuperadora de calor estática (sensible y latente) con: Módulo de intercambio de calor, FILTros de entrada y salida. Extracción 1170 CFM, Exterior 1170 CFM. Incluye: (FILTros, Suministro, Instalación y Pruebas)	UND	1.00	\$ 43,457,922.00	\$ 43,457,922.00		\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
	TOTAL COSTO EQUIPOS			\$ 10,430,406,962.00	\$ 10,430,406,962.00		\$ 0.00		\$ 0.00	
	ADMINISTRACION			\$ 287,628,459.00	\$ 287,628,459.00		\$ 0.00		\$ 0.00	
	TOTAL EQUIPOS			\$ 10,698,033,420.00	\$ 10,698,033,420.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
	TOTAL OBRA			\$ 76,035,628,238.00	\$ 76,035,628,238.00		\$ 208,905,712.00		\$ 208,905,712.00	0.27%
	TOTAL EQUIPOS			\$ 10,698,033,420.00	\$ 10,698,033,420.00		\$ 0.00		\$ 0.00	
	TOTAL OBRA CIVIL			\$ 86,733,661,658.00	\$ 86,733,661,658.00		\$ 208,905,712.00		\$ 208,905,712.00	0.24%
	CERTIFICACION RETE SUBESTACION ACOMETIDA MT ACOMETIDA BT TABLEROS GENERALES			\$ 33,936,000.00	\$ 33,936,000.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
	TABLEROS PARCIALES SALIDAS DE USO FINAL UPS torre 7 pisos			\$ 22,824,000.00	\$ 22,824,000.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
	CERTIFICACION RETE SUBESTACION ACOMETIDA MT ACOMETIDA BT TABLEROS GENERALES			\$ 16,968,000.00	\$ 16,968,000.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
	TABLEROS PARCIALES SALIDAS DE USO FINAL UPS torre 3 pisos			\$ 883,684.00	\$ 883,684.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
	CERTIFICACION DE ELECTROHUILA			\$ 1,470,960.00	\$ 1,470,960.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
	Derechos de conexión provisional energía (área subestación técnica)			\$ 4,751,040.00	\$ 4,751,040.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
	Instalaciones provisional de energía (edificio 7 pisos)			\$ 165,473,005.00	\$ 165,473,005.00		\$ 0.00		\$ 0.00	0.00%
	TOTAL CERTIFICACIONES			\$ 28,089,740,423.00	\$ 28,089,740,423.00		\$ 62,671,713.60		\$ 62,671,713.60	
	AMORTIZACION DE ANTICIPO	30.00%					\$ 146,233,998.40		\$ 146,233,998.40	0.17%
	DESCUENTOS									
	TOTAL PROYECTO				\$ 86,899,134,743.00		\$ 146,233,998.40		\$ 146,233,998.40	0.17%

[Handwritten signature]

Ing. Argelio Cerquera Araujo
Representante Legal de Interventoría
CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES

[Handwritten signature]

Ing. William Poppe Polanco
Representante Legal Constructor
CONSORCIO SAN VICENTE





2024SAL00001334

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA**
NIT: 891.180.026-5

Al contestar, por favor cite estos datos

Radicado:
2024CS000971-1
Fecha: 2024-11-15

RESOLUCION No. 0868 DE 2024
(17 De Octubre de 2024)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARCIAL DEL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 090 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN
VICENTE DE PAUL DE GARZÓN Y CONSORCIO SAN VICENTE**

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL
DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN,
en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la ley 10
del 10 de Enero de 1990, y sus decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 13 de la Ley 1150 del 2007 determina que, las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política.
2. Que la E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN, es una entidad pública descentralizada del orden Departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 194 y siguientes de la Ley 100 de 1993; la cual presta servicios de salud a la población que lo requiera; la cual además se rigen en materia de contratación por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente, utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
3. Que el artículo 4° del Acuerdo No. 016 de 2024 – Estatuto de Contratación de la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN, establece que la actividad contractual de la entidad buscará el cumplimiento de los objetivos institucionales y la continua y eficiente prestación de los servicios de salud a su cargo.
4. Que la E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN procedió a realizar la Convocatoria Pública No.003 del 2023, en virtud de la cual una vez culminado el proceso de selección, suscribió el contrato de obra pública No. 090 el 04 de enero de 2024, con el CONSORCIO SAN VICENTE identificado con Nit 901.785.549-8, cuyo objeto es la "Construcción de la Nueva E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paúl del Municipio de Garzón- Huila", por valor total de **OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE Iva Incluido (\$86.899.134.742)**, y con un plazo de ejecución de treinta (30) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.



2024SAL00001334

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA**
NIT: 891.180.026-5

5. Que la cláusula quinta del contrato de obra pública No. 090 del 2024, determina como forma de pago que el contratante cancelará al contratista el valor del contrato por el sistema de precios unitarios, mediante actas de recibo parcial de obra, aprobados por el interventor y el supervisor, de acuerdo al avance de obra y el suministro de equipos hasta el noventa y cinco por ciento 95% previa amortización del anticipo en igual proporción al porcentaje pagado.
6. Que adicionalmente, el parágrafo primero de la cláusula quinta del contrato de obra pública, reseña que para efectos de los pagos, el contratista debe acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social; y el parágrafo segundo de la misma, establece que para los mismos efectos, aquel deberá aportar un informe firmado por el interventor que contenga el valor del contrato ejecutado y pendiente por ejecutar, sustentando con memorias de cantidades de obras detalladas con los respectivos esquemas y planos de ubicación, aprobados por la interventoría y la supervisión; porcentaje de ejecución física a la fecha; informe de ejecución, avance y estado de la obra con registro fotográfico; el plazo del contrato y el faltante por ejecutar; adicionales en valor y plazo; suspensiones del contrato; vigencias de las garantías de contrato; constancia de encontrarse a paz y salvo con los pagos al sistema de seguridad social y parafiscales; cumplimiento de las obligaciones del contrato; la descripción, cantidad y costos de los imprevistos que se causaron durante el periodo de obra; equipos y personal utilizado durante el periodo de la obra; el valor a pagar con el acta de recibo parcial del contrato de obra (con su respectivo informe de avance).
7. Que el parágrafo cuarto de la cláusula quinta del contrato de obra pública, consagra que los valores a pagar se efectuaran tomando como base el avance de las obras, certificado por el interventor y el supervisor, cuyo valor corresponderá al resultado multiplicar las cantidades de obra realmente ejecutadas a la fecha de corte, por los precios unitarios pactados.
8. Que el CONSORCIO SAN VICENTE identificado con Nit 901.785.549-8, junto con el interventor de la obra CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES, el apoyo técnico a la supervisión HARCOL INGENIERIA S.A.S y la supervisora, suscribieron el acta parcial de obra No. 001 de fecha 31 de julio del 2024, la cual comprende el periodo del 01 de mayo al 31 de julio del 2024, conforme a lo establecido en la cláusula quinta del contrato de obra pública No. 090 del 2024.
9. Que mediante oficio CHDSV-OBRA-119-09-2024 de fecha 05 de septiembre del 2024, la Directora de obra del CONSORCIO SAN VICENTE, remitió al interventor CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES, los siguientes documentos: (i) formato acta parcial de obra, (ii) informe técnico de actividades del acta parcial, (iii) factura de venta No. CSV1, (iv) certificado bancario, (v) Registro único Tributario, (vi) fotocopia de cédula del representante legal, (vii) soporte de pago de impuestos (FIC), (viii) certificado de aportes de seguridad social Consorcio, (ix) certificado de aportes e seguridad social Construsar, (x) certificado de aportes de seguridad social Protelca, (xi) Certificado de aportes de seguridad social Seingecol, (xii) copia de acta de inicio del contrato, (xiii) copia de contrato



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA**
NIT: 891.180.026-5

2024SAL00001334

- de obra pública No. 090 del 2024, (xiv) copia de las pólizas, (xv) memorias graficas del corte de obra, (xvi) acta parcial de obra No. 01.
10. Que el CONSORCIO SAN VICENTE mediante factura electrónica de venta No. CSV2 de fecha 27 de septiembre del 2024, facturó por concepto del contrato de obra pública No. 090 del 2024, la suma de DOSCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$208.905.712,60).
 11. Que una vez cumplidos los requisitos antes expuestos por parte del contratista y conforme al acta No. 01 del 31 de julio del 2024, la Entidad autoriza el pago por concepto de pago parcial del contrato de obra pública No. 090 del 2024, por la suma de **DOSCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$208.905.712,60)** de los cuales se descontara el 30% para amortización del anticipo de acuerdo a la cláusula quinta del mismo, para un total de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$146.233.999)**.
 12. Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer a favor del **CONSORCIO SAN VICENTE** identificado con NIT 901.785.549-8, la suma de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$146.233.999)** en calidad de pago parcial del contrato de obra pública No. 090 de 2024, menos retenciones de ley.

PARÁGRAFO: Hace parte integral del presente acto administrativo, el oficio CHDSV-OBRA-119-09-2024 de fecha 05 de septiembre del 2024 de la directora de obra del CONSORCIO SAN VICENTE, formato acta parcial de obra, informe técnico de actividades del acta parcial, factura de venta No. CSV1, certificado bancario, Registro único Tributario, fotocopia de cédula del representante legal, soporte de pago de impuestos (FIC), certificado de aportes de seguridad social Consorcio, certificado de aportes e seguridad social Construsar, certificado de aportes de seguridad social Protelca, Certificado de aportes de seguridad social Seingecol, copia de acta de inicio del contrato, copia de contrato de obra pública No. 090 del 2024, copia de las pólizas, memorias graficas del corte de obra, acta parcial de obra No. 01.



2024SAL00001334

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA**

NIT: 891.180.026-5

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar a la Pagadora de la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN, para que, con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías, a través del medio o herramienta de pago dispuesto por el SGR, realice el reconocimiento hecho en el artículo anterior, a la cuenta corriente No. 267877108 del banco de Occidente de propiedad del CONSORCIO SAN VICENTE NIT 901.785.549-8.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Garzón, (Huila) a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

CARLOS DANIEL MAZÁBEL CÓRDOBA

Gerente

Proyectó: Luis Fernando Castro Maje



Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHIalarcon

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 03-410003

Fecha y Hora Sistema: 2025-01-14-4:21 p. m.

LAURA PIEDAD ALARCON CULMA

ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL

RELACION DE PAGOS					
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	901785549	Tercero:	
DOCUMENTO SOPORTE					
Tipo:	CONTRATO	Número:	090 DE 2024	Fecha:	2024-01-04
OBJETO					
Objeto:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.SE. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON HUILA				
Unidad / Sub-Unidad:	03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL			Número de Compromiso:	224

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	TIPO	NUMERO	CODIGO
2024-11-15	1024	146.233.999,00		1124		186834924	2024-11-21	146.233.999,00	18.801.515,00	127.432.484,00	267877108	BANCO DE OCCIDENTE			01-130100-DT
2024-12-03	1224	503.724.538,00		1324		189121724	2024-12-23	503.724.538,00	64.764.583,00	438.959.955,00	267877108	BANCO DE OCCIDENTE			01-130100-DT
2024-12-20	1524	617.960.480,00		1624		189517824	2024-12-27	617.960.480,00	79.452.061,00	538.508.419,00	267877108	BANCO DE OCCIDENTE			01-130100-DT
2024-12-23	1624	273.438.521,00		1724		189520324	2024-12-27	273.438.521,00	35.156.381,00	238.282.140,00	267877108	BANCO DE OCCIDENTE			01-130100-DT

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

